ESPIRIT VAL:

EN TRES TRATADOS.

EL PRIMERO,

DE LA ORACION MENTAL; Y OBRAS MERITORIAS.

EL SEGVNDO,

DEL VSO DE LOS SACRAMENTOS.

EL TERCERO,

REMEDIOS CONTRA LOS PECADOS.

POR EL PADRE IOSEF MARTINEZ.
Religioso Professo de la Compañía de IESVS.

LO CONSAGRA

A LA SAGRADA MAGESTAD DE MARIA'
Virgen, y Madre de Dios, Emperatriz de los Cies
los, y Proregora del Mundo, en su Camara
Angelical del Pilar de Zaragoça.

with (中) 数

Con licencia: En Zaragoça, por PASQYAL BVENOL Impressor de l Reyno de Aragon, Ano 1692, A LA SAGRADA MAGESTAD de Maria Virgen, y Madre de Dios, Emperatriz de los Cielos, y Protector ra del Mundo, en su Camara Angelical del Pilar de Zaragoça.

DEDICATORIA,

l'los antiguos Estilitas, Simeones, y Danieles , que con tan pasmosa penisencia despertaron al mando, fe subieron en sus Columnas para ensenar a les mortales; Si es sabide de la Escritara, segun San Ambrosio, que sobre los seputeros para esto mismo se levantavan Columnas : como lacob lo hizo sobre el sepulcro de R achel: Erexit Iacob lapidem columnam, dize el Sanco, que eran para substituir como Estatuas por sus Difunios, que desde sus sepulcros, dize San Agustin: Tanquem & Cathedra; nos docent; Quod estis, suimus; quod sumus, critis: dirigiendoles por este medio al finde un faludable desengaño. No esranara V. Sacra Magestad, ponga yo el buen logro de este mi Directorio pendiente de su Sagrada Columna, para que con la Protección de san Sagrado Afilo, à pesar del demonio, logren las Almas redimidas con la preciosa Sangre de vuestro Hija Santissimo, la dicha de entrar por el seguco camino, y nada aspero, que les propongo, para conducirlas al pliimo, y felicissimo fin de la eterna Bienaventutanza. Este morivo, Soberana R eyna de los Angeles, be tenido para animarme à dar à luz, y à ofrecer à vuestros Sagrados Pies esta Obra, Aunque el Don es pequeño, si se mira quien, y à quien le ofrece; pero si se ponen los ajos en la materia de que trata, ni el oro de mas quilates, mi la pedreria mas rica adornaran tanto los cuerpos de los mortales, quanto

Reciba, pues, V. Mag. esta Obru, p. às
fue sucor, con quantos la legeren, debate
de suamparo, para que se logre al fin de todo este trabajo, para que yo pueda con otros
muchos rendir à V. Mag. infinitas graeias, y gloria, por soda la esernidad. Amen.

Indigno Elcl.de V.Sob.Mag.

Tosef Marrinez

14

APROBACION DEL REVERENDISSIMO Padre Prefentado Fr. Baltafar de Atin, Prior del Religiafiffino Convento de S. Ildefanso, Orden de Predicadores y Examinador Sapadal del Argobistado.

OR orden, y Comission del muy lustre Se-A hor D. D. Bartolome Sanz de Vira ; Capil. col, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Catedral de Ofmany en lo officitual; y temporal Vicarro General, Oficial, y Provior Eclesiastico, Governador, y Iuez Metropolitano de la Ciudad, y Arçobispado de Zaragoça, por el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Antonio Ibañes de la Riva Herrera, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arcobispo de Zaragoça, del Confejo de la Magestad, y su Presidente en el Real de Castilla; he visto un Libro intitulado Direstorio Espiritual, compuesto por el Reverendissimo Padre Ioseph Martinez, Religioso de la Compañia de IESVS: Leile gustoso, y aprovechado; porque no hallando que censurar, hallo mucho que aprender, no solo para que el entendimiento quede ilustrado con la luz clara de su solida doctrina; sino tambien para que la voluntad quede inflamada en el amor Divino.

Manissestanse en esta Obra, aunque pequeña,

las esclarecidas prendas de su Autot Tlas quales todos conocernos, y veneramos) porque, como dize Li psio epift. 15. ad Germ. & Gallos: 112, y suego del ingenio ha de tener el Escritor: Ingeni non folum lumen, sed calorem: y ambas a dos cosas veneramos en el Autor. De la luz dan testimonio los resplandecientes rayos, que muchos zños haze , esparce el Autor todos los dias de Fiesta, y muchos seriados, en los Pulpitos de esta Ciudad, desterrando las horrorosas tinieblas del engaño, con que muchas almas perdidas cada dia le reducen a mejor vida. El fuego se descubre, porque enciende, y abrasa a quantos atentos le oyen sus encendidas Platicas, pues antiolos le buscan, como a perito Medico, en los Confessonarios, para curarle las llagas, defengañarle mas de sus errores, y abrasarse mas en el amor Divino, a que les encamina.

Essa misma luz, y esse mismo suego traslada el Autor en su Obra, que siendo pequeña en la qua. tidad, es grande en la virtud. Toda la virtud ac. tiva, que el Sol esparce en diversos rayos para quemar, cenido en yn pequeño Cristal, ignèa, quema; y abrasa quanto debaxo del Cristal se contiene. Cristal pequeño, claro, y precioso es este Eibrito. Pequeño por su quantidad, pues en porcas hojas ciñe so que en muchas disputa la Teolo. Esa. Claro, porque da tan acrisolados sos Espiri.

tuales Exercicios de las virtudes, que sin dificulrad los puede entender, y practicar el mas ignorante. Precioso, porque le llena su Autor de las autoridades mas preciosas, como son las de la Sagrada Escritura, Concilios, Santos Padres, y mas clasicos Autores, acompañadas con esicaces razones.

En el Cristal, pues, de este pequeño Librito cine el Autor los ardientes rayos, que esparce en los Pulpitos, y Confessonarios, para que aquellas almas, a quienes por distantes no puede alumbrar, y abrasar su ardiente zelo, heredado del grande-Ignacio su Padre; logren por medio del Cristal pequeño de este Librito, el alumbramiento de los entendimientos, y los encendimientos de la voluntad, quedando formadas asquas del Divino amor.

Del grano de la mostaza dize Bercorio, que es el mas minimo en la quantidad, y el mayor en la virtud: Est minimum in quantitare, sed maximum in virtute. Y Plinio dize, que es la primera, y principal entre todas las plantas; que alavo Pitagoras, y la mas esicaz en virtud: Prima est, est principalis inter herbas, quibus laudem de dit Pitagoras, caterisque essicator in virtute. Y si le initamos a la mostaza la virtud, le hallaremos muchas en Plinio, citado por Bercorio; porque es apertiya, del celebro purgativa, despertadora de

dormidos, y ayudadora contra muchas enfermedades: Apertinam, cerebri purgativam, letargicorum excitativam, contra multas infirmitates adiuvativam. Todas essas virtudes hallo en este pequeño Librito; porque en el primer Tratado sonalla la virtud apertiva, porque abre la puerta a los caminos del Cielo, enseñando a todos los Estados las tres vias de la perfeccion; y como aun en las obras indiferentes se puede caminat mereciendo. En el segundo Tratado se halla la virtud purgativa del celebro del alma, que es la Conciencia; porque dà practicos los medios para recibir con acierto el Sacramento de la Penitencia, con que se purga, y limpia la Conciencia de las culpas, que estorvan el camino del merecimiento: y enseña tambien los medios para que provechosamente recebido el Sacramento del Aszar, se purgue el alma de la debilitacion, que dexaron las culpas, y adquiera fuerzas para caminar al Cielo. En el tercer Tratado se halla la virtud ayudadora contra muchas enfermedades del espizitu; porque receta eficaces remedios, repartidos en varias consideraciones, y para el escarmiento. exemplos contra todos los achaques, que caufan nuestras destempladas passiones. Y vltimamente se halla en este Librito repartida la virtud despertadora de dormidos espiritus, porque se hallan diversos asectos de penetrantes jaculatorias, que

despertaràn al mas dormido. Con que si las almas se ajustaren a su doctrina, practicaren sus exerciecios, y aplicaren sus remedios, hallaràn la primera, principal, y mas esicaz virtud para su aprover chamiento. Hallaràn el Cielo; porque al grano de mostaza comparò Iesu Christo Nuestro Señor el Cielo: Simile est Regnum Cælarum grano sinapis, Matth. 13. Y assi soy de parecer, que es vivissimo este Librito a la Iglesia, y dignissimo de darse a la estampa. Salvo, &c. En S. Ildesonso de Zaragoça, a 25. de Abril de 1692.

Fray Baltafar de Arin.

IMPRIMATUR.

V.D.D.Barth.Sanz de Vera. Gub. & Vic.Gülis.

CENSUR A DE L DOCTOR to seph Bonera, Racionero de la Santa Iglesia Cesaraugustana en el Templo del Salvador, y Doctor en Sagrada Teologia en la Universidad de Zaragoça.

OMO para dirigir almas ningun liubro sobra, tampoco ninguno basta. Q ficomo Dios nos dixo, que discerniessemos los espiritus, nos huviesse dicho el como! exclamava S. Agustin, y dificultad que afeminò a la valentia de todo vn Agustino, a quien no postrarà? Siendo esto assi he re. parado, que no ay examen para los Macíros de Espiritu, aviendolo para los del Arte mas mecanica, como si se arriesgasse masenno cortar bien en vestido, que en dirigir mal a vna alma. El examen que al Confessor se haze, es, sobre las reglas de conocer las culpas, no sobre las de discernir las gracias; y de aqui han nacido tantas, y tangerjudiciales consequencias, que 3. O. K. S.

mas que con la tinta eneglecen con la ins forme a las Historias, por esto be suspirado muchas vezes, no proliga Dies en esta Ley el prodigio que en la amigua obrava, donde, segun Santo Tomas, si el Sacerdote declarava por sin lepra al que la renia, al punto se la quitava Dios, porque saliesse el Sacerdote verdadero. Subrogase este milagro virtualmento en este: Directorio, pues quien con èl decida, logra infrustra ble el acierto, por ser masque Libro, vna Libreria intensamente difusa de Santos: Padres, que son las gargantas por dondes habla Dios Qui locutus eft per os Sanctorums no como seros, que hazen ya a la Teolo-: gia Milica Campo de batalla, en que,por vencerle les enrendimientes a novedades aventuran las almas a inquieredes, redu-: giondo a dolliezas fumulistas la ciencia: que (logan el iluminador Ciogo Ieannes &) Sauto Sanfone) le adquiere a sudores de ? la practica. Opinari con novedad, y abren fendas, que las rienempor mejores, o por !! fer hiyas, à por for orras. Confulrente al guill

mos. Modernos, y le verà quan desimidos andan aun por el camino, que llaman, de Vnion. Siempre fue peligrola la senda. nunca hollada: Las cicarrices de las hue-Has accediran al camino de real, que es lo mismo que de verdadero, y si se dize, que in via virtuis nulla est via ces, porque el camino de la virtud no es vna determinado, sino indeperminadamente muchos, lo qual prueba la diferencia, no aprueba la contrariedadi la que se les, nace del amor propio, que a su dictamen tienen los Auzores, que halta en esta materia transcienden los intelectuales Vandos; verdad es, que repire nan de antiguo esta dolencia, que aun los de la Vieja Ley la contraxeron. Quamprimum, corria por maxima, entre los Rabinos, segun Juan Plantavicio en el Florilegio Rabinico: Quamprimim capenant multiplicare Discipuli Hille. Us. & Scamai, nec sufficienter didicerunt, fa. Back Len fient due Leger : lo qual expone alsi el Autor citado: Les que una est, 6. mesemper debes este ob waries . & vanas 200

Rabinorum sententies quast gentuafacta est:
Por esso nuestro Reverendissimo P. Martinez, tan humilde, como docto, teniendo
por descamino, apartarse del que rompieta
ron los Padres, diziendo con Elias: Nequel
enim melior sum quam Patres mei; juma car
el fol. 23. va Gacalogo de los que para este
sin han de verse, sobre los muchos con que,
en el discurso del Libro consirma los sus
yos.

Manejalos con tan despejada discres cion, q hazen paces en el la claridad, y brevedad, que hasta en el ingenso de ve Horacio estavan can refiidas. Y aunque sè el como adquiriò can heroyez facilidad, no sè ch quando; sè el como, que es orando, por ferquien mas literalmente practico lo q (le-:gũ Tomàs Camipratano libiz cap.57.) dixo S. Agustin : Mehus eft orare ; quam legere, mejor es la Oracion que la leiura, pues renunciò lo segundo por lo primero. No se. el quando, por dar todo el tiempo al Pul-. pico, y al Confessonacio. Agrava la admisracion ver, que San Pablo en la Epistola a

Digitized by Google

los

for Coringesconfiells, que baucizs pocoporque predica mucho, ver, que S. Vicen. se Ferrer por lo milmo (apud Vincens. In-Binia.) e(crivio a fu Genera), que en maphos meles no pudo acabar sna carra de menos que vas hoja ; y nueftro Autor con el predicar, y confessar continuamente, y las afanadas inevitables confequencias que esto rrae, compone el componer Libros. quando para formar vno, el mayor de los Maestros Hebreos, Rabi Simeon (segue Buxtorfio in abrevias. Hebraic, 1 Ce archivo dentro vna melancolica cueva doze años Previo Christo, que avia de dificultarse sambien el como, y el quando en lus Apolisoles, y los absolviò del estudio: Nohse cor gitere quomodo, aut quid loquemini, bistrayendoles su Magestad el redico, que les avia de rendir el tiempo en successivos plazos. Dabitur enim vobis in illa hora quid loquamini : y no ostraño, que alcance en el privilegio a los Apostoles el que los sigue en el craba jo.

Tan loable exelle, como singular, dis

pelo Ioannes à Sancto Sanfone: Maga ni faciendi funt in Religione Viri doffi, qui efficientur Mystici, fed tanquam Phæ? mise rari funt. pag. 76. mim. 20. que dees apreciarfe mucho en voa Religion el Docto, que le haze Mistico, pero que pstos son can raros como el Fenix. Haz Hale nuestro Autor en vna Religion, euvo nombre obsta a este renombre, por ser la Compañia contra la raridad de esta ave; y por fer vna Religion, donde fulo feria Fenix quien no fuelle Docto, y Millico, porque folo elle leria el folo s pero quedalo en el fruro de fu zelo pa que fe deve la re-Pormacion de esta Ciudad, de donde ha desavezinado los escandalos, y situado las virtudes. Con que fiendo esta la zanja de la, Politica, y Civiles Regalias de vna Republica, segun Pedro Gregorio, se saca en limpio, que lo que dize, se conforma con lo que obea; lo que obra, con lo que predica; lo que predica, con lo que imprime en este Libro; y lo que imprime en este Libro, con las Regalias de fu Magellad, que

Digitized by Google

ÇŞ

es lo que me ordena vèr el muy Ilustre Sea nor D. Antonio Blanco, del Consejo de su Magestad, y Regente en la Real Cancillez ria. En Zaragoça a 3. de Iunio de 1692.

El Doct. Ioseph Bonesa

IMPRIMATUR.

V. Blanco, Reg.

LICEN-

Digitized by Google

bs

LICENCIA DE LA RELIGION.

Compañia de IESVS en la Provincia de la Compañia de IESVS en la Provincia de Aragon por particular Comission que tengo de N. M. R. P. General Thyrso Gonzalez, doy lucencia, para que se imprima vu Libro intitulado Directorio Espiritual, que ha compuesto el Padre Ioseph Martinez, Religioso de la dicha Compañia, el qual ha sido visto y examinado por Personas graves, y doctas de nuestra Religion. En testimonio de lo qual di esta firmada de mi nombre, y sellada con el Sello de mi Osicio. En este Colegio de S. Pablo de Valencia 2 11. de Deziembre de 1691.

Gabriel Sierra.

Ag. 4. num 5. lin. 3. vno, lee vna. P. 9. n. t o l. to .defearia, lee defeara P.14.n.20.1.18. Articulo, ice Areiculos.P.15.n.2. 1.7 euremimiento, les entendimiento, Ibid. 1.18. rucgale, Per ruogale.P.20.n.9.1.8.contempiar, leg contemplas. P.34 n.29. 1.14 denrto, lee denire P.37 n.4.1.8.comormes, lee conformes. 2 39.n.r. 1 10 Sacerdioes, lee Sacerdotes P. 40.n 2.1.11 orde-Marfe lee confagrarie a fa mode. P. 47.0.18.1.10 falue lee fo-Bre. P. 57 n. 39 J 1. Toma, lee Tomas P. 58 n. 40 1 18 Oyudate, Ice Ayudanes.P.61,n.2.1.12. aftual, Ice mossal ad wal.P.64. #15.1.14. aguno, lee al ano P. 65 m.7.1 4 .lean, lee jea. P. 77.00 2.1.4 mort els lee mortales. P.78.n 3.1.24 de lee del P.84. 11.4-1.2.refere, see réfiers P.108.11.8.1.8.1.6 la que no lo tiene. Set con la que lo siene, P.131.n.9.1.1. Pecan, lee Peca. P.139. D.6.1.11 heacs, lee hazes. P 144.n.13.1.8. dias, lee heras. P. 149-n.5. I.6. precifsitiv amente, lee precifis vamenia P.157.n.6. 1.4. Panitences, lee Parissens P. 275.0.4.1. 2. quitan, le quis-24n P.176.n. v. 1 7. confessar, lee Confessor P. 189.n.2.1.30 tus descendencias, lee in descendencia. P. 93.n.6.1.6 de cenbio a Piloros, lee le embio Herodes a Piloros, P.216. CAP.xxxiij. lee xxiv.P. zzt.CAP.xxiv.lee xxv.P. zzz.CAP.xxv lee xxvi. P. 202. CAP.xxvj.lee xxvij. P. 233. n. 10. en la coplas crece. lee erab. P. 234.en la copl. 2. Ilaman, lee llonan. P. 238 n 5.1.8. Leonemalee Leones thid n 6.1.4 que avemos, lee que no ave. mas P.247 n.4.1.8 Romano, lee Romana, Ibid.n.; rotetis, lee facientis.P 251 n.21.1.3 si es jurador, lee el jurador. P.256.n. Ail. 10, de la Iglesia, lee de la Cleria. P.259 n.4.1.23. mucho. jec ma bos. P. 261.1 2. tenor, lee T/ren. P. 261. n. 7.1 10 de ln. glaterra, y, lee de Inglate ve, de P. 171. n 2 1.7. accipifii, lee accepisti.P.273. del n.7.1.12. las de lee la ne. P.275 cel n.1.1. 8.11cgò a dudar, ice llegà come a dudar. P.279, n. 3.1, 4, in temetipio, lee à sameteplo P. 288 1.3. (n, lee su.P. 291.1.1. sobrado lee fo ra la P. 198 n.6.1.19. Pegigi, loe Pepigi. P. 199 n.7.1 7. an las, ice en los Ibid.1.9.21 descite vano, lee al deleire de vano.P. 321.0.2.1.15, fornem, lee canno P.326.1.1.10xin;08, lee proximer.ibid.n.8.1.3.tenagn.lcc sengen.

AL QVE LEYERE.



RROR de los mortales es bufcar por descaminos la dicha. Yo para que este Directorio la tuviesse, de hazerse lugar entre tan

tos Libros, que de cosse espirituales se han dado a la Estampa; lo fundè en lo que me ha enseñado la experiencia, que es la madre de ignorantes; y en lo que he observado en las Sagradas Letras: en S. Francisco de Sales, Santa Teresa de Iesus, S. Ignacio de Loyola mi Padre, B. Iuan de la Cruz, en S. Francisco de Borja, y en los Venerables Padres Fr. Luis de Granada, Fr. Iuan Bromiard, Luis de la Puente, Eusebio Nicremberg, Alonso Rodriguez, Don Lorenzo Escopuli, Andrade, y otros; vsando sin melindre de sus formales palabras siempre que venian a mi propolito; lin bulcarles el disfraz hipocrita de vozes sinonimas, para el difimulo. Porque (por la bondad de Dios) en este breve trabajo, non quero gloriam meam, fino la de Dios nuel. passe a practicarlo. No es esta obra como otras, que vna vez leidas se orillan, por no hallar novedad el entendimiento curioso: es objeto de vna voluntad pia; y ascetaosa, que dexa de obrar el bien, no porque lo aborrece, sino porque falta quien se lo pros ponga; y como mueve mas que lo que se oye lo que se vè, espero moverà más este Director visto, que el Director oido. Quiera el Señor logren todos el aprovechamiento, que desea quien se dà para comun benesicio a la Estampa.

ß

۲i-

18

Ioseph Martinez.

TRATADO PRIMERO.

DE LA ORACION MENTAL, Y OBRAS MERITORIAS.

INTRODUCCION.



A Vida Espiritual es vn compuesto como de cuerpo y alma, el cuerpo son las obras, el alma la intencion, que las realza. Las obras se reducen a las de la Vida Contemplativa, como son Osre-

cimiento, Oracion, Meditacion, licion espiritual, Missa, frequencia de Sacramentos, Examen, Penitencias, y Rezo: Y las de la Vida Activa, que son el exercicio de confessar, predicar, ayudar a bien morir, y el de las catorze Obras de Misericordia, y de otras Virtudes, a saber Iusticia, Fortaleza, Fidelidad, acc. y descendiendo a lo particular.

CAPITVLO I.

OFRECIMIENTO DE LAS OBRAS.
y ju merito.

§. I.

EN LEVANTANDOTE.

Ofreceràs tus obras a Dios Nuestro Señor en la forma signiente.

LTISSIMO Señor, y Dios Eterno, yo os of conferço mis o bras exteriores, è interiores, pensamientos, y palabras de este dia, junto todo con los

los meritos de lelu Christo, vacetro Hijo, y mi Ses hor, para gloria vuestra, y bien de malma, y para que me sirvan de disposicion para vèr Milla, y rece-bir los Santos Sacramentos: para mayor aumento de gracia en esta vida, y de gloria en la otra: para mas amaros por toda la eternidad en ella: para aud mento de Caridad, Humildad, Mansedambre, Par ciencia, Caltidad, Templanza, Fortaleza, Constancia, Perseverancia, Zelo, y demis Virtudes: en agradecimiento de los beneficios recibidos, y que espero recibir de vueltra mano y de los hechos a la Santifi sima Humanidad de Christo, a la Virgen Madre, y Cortesanos del Cielo, y a todas las criaturas de la tierra: en l'itisfaccion de mis pecados, y Sufragio de las Almas del Purgatorio, en especial de las de mi mayor obligacion, y de las que mas os amaron en este mundo: por la perseverancia de los Iustos, y aumento de gloria en los Santos: por los que estàn en pecado mortal: por mis parientes, bienhechores, amigos, y enemigos: por mi Padre espiritual, por mi Prelado, y Superior: por el feliz estado de la Santa Iglesia, extirpacion de heregias aumento de la Fè, paz entre Fieles, y Principes Christianos, victoria contra Insteles, y conversion de sus almas: por los encomendados en mis oraciones, y por todos los fines que vueltra Magestad gusta le pida, y es men ester pedir, para ganar quantas Indulgencias had consedido los Papas.

Digitized by Google

A

Adviertase, que aunque ofreciendo a Dios las obras por la mañana se merece mas, como si por la mañana dixera: Tengo intención de ofender a Dios en todos los pensamientos, palabras, y obras de este dia, de todos los modos que pueda, pecaria mas que haziendo yn pecado particular; pues no es Dios menos bueno en premiar, que riguroso en castigara pero si en las obras particulares del dia no se actua la intención (al menos implicitamente) haziendolas por algun sin honesto, ò virtuoso, no se merecera. Por tanto conviene pactar con Dios por la mañana, y dezir: Señor, es mi voluntad hazer por todos estos sines dichos cada vna de mis obras, y en señal de ello al hazerlas, me pondre la mano en el pecho, ò os dires, la dicho dicho.

La causa de ofrecer las obras por tantos, y tand varios motivos, es para que sean de mayor merito e Es de saber, que la intencion es en el edificio espiritual, lo que en el material el fundamento, que aunque no se ve, sustenta todo el edificio. Pues por buena que sea en si la obra, si la intencion con que se haze es mala, la vicia, y hazé desecuosa. Es esta vna negociacion espiritual, con que a poca costa se consiguen immerables visitades: y consiste, en que quando ocurre el hazer, o padecer algo, renga el altina muchas intenciones, o se proponga varios sines, por los quales quiera hazerlo, o padecerlo; con esto describe en consiguente de la proponga varios sines, por los quales quiera hazerlo, o padecerlo; con esto describe en con esto de consigue en varios sines, por los quales quiera hazerlo, o padecerlo; con esto de consigue en varios sines, por los quales quiera hazerlo, o padecerlo; con esto de consigue en varios sines, por los quales quiera hazerlo, o padecerlo; con esto de consigue en varios sines, por los quales quiera hazerlo, o padecerlo; con esto de consigue en varios sines es consigue en varios sines en consigue en varios sines en consigue en varios sines en consigue en cons

nes, dines, casi tanta satisfaccion, impetracion, y merito, como conseguiria si hiziera diez cosas, cada vna por solo vn sin, dinotivo de los diez.

4 V.g.manda la Iglesia, que ayune, y yo digo: Quiero ayunar, porque me lo manda; tengo vn merito, que es del acto de Obediencia. Pero si digo: Quiero ayunar, 1.para assigir mi cuerpo, y agradar a Dios: 2. para guardar Castidad, segun mi estado: 3.para conservar la salud, y emplearla en servicio de Dios: 4.para habilitar el alma para las Divinas inspiraciones: 5.para imitar el ayuno de Christo, y de sus Santos: 6. para disponerme para la Oracion, Missa, Consession, y Comunion: 7.para quitar la materia de los vicios: 8.para cumplir el conseso, pretento del Consesso, y de la Iglesia: 9.para satisfacer por el excesso en la comida, y bebida: 10.para alcanzar la Virtud de la Templanza; tengo diez meritos, merito como diez.

5 Lo mismo en su manera, digo en otras obras virtuosas, acomodan doles los fines convenientes à cada vno. A todas convienen los de las siete periciones del Padre nuestro. Pongo por exemplo:

Quiero hazer, ò padecer esto, ò aquello.

1. Para honrar, y santificar a Dios.

2. Para merecer el Reyno del Cielo.

3. Para hazer la voluntad de Dios.

4. Para alcanzar los bienes cotidianos de cuerpo de la composição de

para que se me perdouen mis deudas, o pecados,

6. Para no caer en tentaciones, ò peligros.

7. Para ser libre de todo mal de culpa, y pena.

A essos puedes an adir los siguientes.

8. Para honra de la Santissima Virgen Maria, de mi Angel Custodio, Santo de mi nombre, Patrones de mi Patria, y Parroquia, Santos de mis Reliquias, ò que por suerte me han cabido este año, y de toda la Iglesia Triunsante.

9. Para mi provecho, el de amigos, enemigos, par tientes, Padrinos, y bienhechores, y de toda la

Iglesia Militante.

10. Para socorro de los Fieles disuntos, en especial los de mi mayor obligacion, y los que mas amaron a Dios en este mundo.

1. Para fer agradecido a Dios por los infinitos bea

neficios, que a mi, y a otros ha hecho.

12. Para alcanzar la Virtud de N. que necessito.

13. Para vencer tal vicio N.

14. Para hazerme mas habit para mi oficio, y obliga; cion de mi estado.

15. Para imitar en algun modo a Christo, y a sus Santos.

16. Para crecer, y perseverar en el bien.

17. Para dar buen exemplo a otros.

28 Para cumplir las promesas, ò Votos que tengo, hechos a Dios-

19.Para

o Para ganar las Indulgencias que oftuvieren cons. cedidas a esta obra, ò al que la hiziere, teniendo, Medalla, Habito, Correa, Camandula, y Bula de. 11 Santa Cruzada, sin la qua! ningunas se ganan en los Reynos de España,

Para alcanzar buona muerte.

6 Confirmase esta doctrina con la paridad de los pecados, en que es cierto le cometen tantos dila tintos en especie, quantas son las especies de vicios, que el que peca comprehende con la intencion. Pongo por exemplo: Tiene vn casado intencion ; deseo de pecar con vna muger que tiene Voto de Castidad, comete tres pecados distintos en especie, porque su danada invencion se estiende contra tres Virtudes, Caltidad, Iusticia, y Religion: Luego 3 14 procada. si tienes intencion de hazer vna obra buena, por muchos motivos mereceràs tanto quantas fueren las Virtudes a quienes mira la obra,

Obras indiferentes,

T. Estas no fon de merito, y para que lo sean, hazlas por amor de Dios, y para hazer su voluntad; v.g. no comas por comer, ni duermas por dormir, ni descanses por descansar, &c., sino porque Dios susta de ello, por hazer su voluntad, que es, que conferves la vida, y te refrigeres para mas servile; وَ مَا اللَّهُ مِنْ اللَّهُ مِنْ

come el caminante, que le sienta yn pogo, para ca-, minar despues con mas brio.

Para merecer con ellas, dalas reda intencionive. quiero estudiar, 1. pera alganyar la verdadera subi-; duria, no aplauso, honra, inverès, &c. 2. para emplear bien los talentos que Dios me ha dado, 3, pa ra evitar el ocio, y malas companias, a para cultivar, y perficionar mi alma, s. para defender la inter-quando se ofreciere, o para imitar a los Santos Doctores de la Iglesia, 7 para ayudar a mi Patria, o Republica, 8 para hazerme instrumento habil de Dios para todos, 9. para farisfacer al deleo, y expediacion de otros, 10 para enseñar a otros, y conseguir la lauteola, de quien dize Daniel, 12. Qui docti fuering fulgebunt quast splendor Firmamenti, & qui ad iuflitiam erudiunt multos, quasi stella in perpet was eternitates.

Señales de la actual y recta intencion.

1. No distraerse en otras cosas antes de empe zar la obra.

2. No emprenderla atropelladamente.

3. Hazerla de modo, que si te preguntan por que la hazes Respondieras Inego; para gloria de Dios. bien de mi elma, y del proximo.

Lestar tanto en lo que hazes, que no te ngas ausi del juizio que los otros hazen.

No engreirle con el buen sucesso à desempena

6. No turbaffe si no le sale tan bien como esperava-7. No tener ansia de que sean pocós, o muchos los que le oyen, ven, o alaban.

3 Despreciar los juizios de los hombres, y el que diràn.

.Hazer las cosas con tanto cuydado en secreto, como en publico.

To Nada defear y nada temer fine a Dios, y de Dios.

§. III.

Obras meritorias.

Para merecer mis en ellas, no pares en solos fus objetos: v.g. socorro del pobre en la limosna, enseñanza del que no sabe, &c. sino coronarlas con el morivo de Caridad, haziendolas pot amor de Dios, y hazer su voluntad, que es, que se socorra al necessitado, &c.

Otras agenas.

Para merecer en el as, te holgaras, que ya que no las hazes aya quien las haga, gozandote de que otros sean buenos, ya que tu seas ruin, y desea hazerlas. Quando oye, ò lees, que alguno ha hecho algo bueno, huelgate de ello, y desea averlo hecho; y si malo, penete mucho. Christo dixo a Santa Metildis, que el que se huelga de la gracia que concede Dios a otros, merecera tanto como merece con ella el que la recibe, Eusebio Nieremberg eap. 14. A

la Vida Divina: Y quien duda, que el que desearia hazer todos quantos pecados se hazen en el mundo, y se holgàra de que otros los hizieran, era merecedor de gravissimo castigo? Luego en su manera à la rrocada el que se complace en lo bueno de todos, y lo desea, tendrà merito crecido.

Merito de deseos.

ri Este merito consiste en desear hazer por Dios aun mas de lo que todos han hecho, hazen, y haràn, y desear padecer mas, que todos los Martires, y hazer mas peniteucias, que todos los Anacoretas por su amor, desear que todos los granos de arena, gotas de agua, atomos del Sol, &c. su fueran otros tantos mundos, llenos de Serasines, que estuvieran amando, y alabando a Dios: y tu solo desear tenerse aquel amor, y darle toda aquella alabanza. Este ago haràs a la mañana; y repetir às muchas vezes entre dia.

CAPITVLO II.

DE LA ORACION MENTAL.

SI pudieras tener la Oracion, ò Meditacion por la mañana antes de entrar en negocios, serà mejor, assi por estar la cabeza mas despejada, como por estar ageno de las especies, que ocasiona trato de criaturas. El modo ha de ser este. Primero lecràs

deven ser de los Novissimos. Quando yà ay casimos deven ser de los Novissimos. Quando yà ay casimos ral seguridad de no caer en pecado mortal, seràn de la Vida, y Passion de IESVS; y quando yà estàn vencidas, ò casimortificadas las passiones, de modo, que con advertencia plena rara vez se cae en pecados veniales, seràn de los Atributos Divinos : v.g. de la Hermosura de Dios, de su Oronipotencia, y de sus Obras, Bondad, Eternidad, Inmensidad, Sabidoria, 8cc.

13 La entrada en la Oracion ha de ser, tomas agua bendita (que siempre se ha de procurar tener en casa contra los demonios, y pecados veniales) signarse, y actuar la Fè, de que Dios està alli presenm, aunque como ciegos no le vemos, assi como va ciego habla con otro, y aunque no le vè, sabe que Està alli. Despues dezirle a Dios estas, à semejantes palabras: Señor, huyendo me vengo del mundo para tratar con vos en el retiro de mi Alma, y para halla. ros harè el Acto de Contricion : Señor pequè, por quien sois me pesa, bondad infinita, propongo de consessarme, y la enmienda. Propondrà despues en la memoria, como en vn espejo que tiene delante de si, el Misterio que ha de meditar ; miratale con el entendimiento, y recibirà en su voluntad los movi-mientos, à afectos que resultaren de la ral vista, procurando reducir a practica, legun su estado, los propositos que la voluntad hiziere, sin dexarla correr a deseos impertinentes, è impracticables i v.g. si ca

Inbrador el que ora, no ha de facar presolte de esperar en el Coro, fino de aplicarse al trabajo, y buen exemplo de sus hijos, y familia.

14. Si del espejo Memoria se borra la especie del Misterio con distracciones voluntarias, serà falva contra la Virtud de la Religion; si involuntarias, no es culpa; hamillate a Dios, conociendo tu miseria, y buelve otra vez a hazer presente el Misterio.

no halla que vèr, meditaras con estas consideracion nes, à resteras; v.g. en la Passion: Quien padece? Por que causas padece? Y por quien, y como lo padece? Y en esta vitima exclamara el espiritu, diziendo: Quien sois nos, y quien soy, yo? Dexindo se llevar del afecto que Dios se mueva o de amor, o admiracion o dolor, à agradecimiento, temor zelo, y odio sante de si mismo, à del pecado.

espejo, y la vista del discurso, y empaparse bien en Dios, y en el desengaño, o proposito que alcanea. A este proposito la Santa Madre Teresa de les vos dize en el cap. 13 de su Vida, tratando del primer grado de Oracion, y de Christo a la Columna, las palabras siguientes: Es bueno discurrir un rato, y pensar las penas que alli tuno, y porque las tuno, y quien es el que las tuno, y el amor con que las passo; mas no se canse siempre en andar a buscar esto, sino este se una el acastedo el entendimiento. Si pudirre competa

en que mire que le mira, y acompañele, y pida, humillese, y regalese con el, y acuerdese, que no merecia estar alli. Quando pudiere hazer esto, aunque sea al principio de comenzar la Oracion, hallarà grande provocho, y haze muchos provechos està manera do Oracion, a lo menos hallòle mi alma. Hasta aqui la Santa. Si se seca el alma, ò buelva al discurso, ò at espejo, è Imagen del Misterio que medita, ò ayudese de algunas Iaculatorias mentales; y si estuviere solo, tambien vocales, pero breves.

plear en estas tres cosas: Agradece, ruega, ofrece: Agradece los beneficios recibidos de su Divina mano, en especial en aquel Misterio que estas meditando. Ruega, no se malogre en ti lo que padeció por ti, y por todo lo que pediste a la mañana en el osrecimiento de tus obras, segun esta en el num. 1. Ofrece tu alma con potencias, tu cuerpo con sentidos, y tu corazon con sus asectos, y poner por obra los bued nos propositos que de la Oracion sacas. Osrece tambien imitar en aquel dia alguna de las Virtudes que su Magestad exercito en aquel passo; y acabaràs la Oracion con vn Padre nuestro, y Ave Massa, o Salve, &c.

Despues, de la Oración, que desengaños has aprendido, que propositos has sacado, como has reasistido a las tentaciones distracciones, sue sono las respectos de la secular de la secu

Digitized by Google cau-

ransas les has dado, &c. Es buena devocion rezar tres
Ave Marias antes de entrar en la Oracion, vna à los
Tronos, para que conserven sixa tu Memoria en
Dios; otra à los Querubines, para que alumbren tu
Entendimiento para conocer a Dios; y à los Serasines otra, para que instamen tu Voluntad en amos
de Dios.

para mientras tengas paísiones que vencer; vna, que antes de entrar en la Oracion, tengas por fin de tenerla, el alcanzar medios para vencerlas, a mayor gioria de Dios; y los difeuríos, y propositos que en ella hizieres, encaminarlos contra ellas, no tomandolas todas en junto, sino en vn tiempo vna, en otro otra, hasta que queden sugetas a la razon, poniendo mas cuydado en las que te causan mas caidas.

20 La otra cosa es, que aunque has de llevar prevenido el punto de que has de medirar, no te has de atar a èl de modo, que si Dios te dà alli otra cofa, no la tomes, y dexes la que llevavas; y si no te dà, y en aquella te hallas seco, conformate con la voluntad de Dios, y con saber, que el Rey havisto, que estàs alli; como los Grandes, que quando el Rey sale, se ponen en la antesala de Palacio; y aunque no les diga cosa, se van contentos de saber, que el Rey ha visto que estavan alli. Consuelete, que si suere tu Oracion sin gusto, y sin sentimiento, no serà sin proyecho; porque la Oracion de Paciencia, acompana-

zed by Googl

: B

che de viu grande Humildad, y sumission, y la resignamicion en el beneplaciro Divino, que se ha de practicar en tales calos, contentandose el alma de que se cumpla sin Santa voluntad, no es menos agradable a la Divina Magestad; antes lo es mas, que si se suma de estar en su Santa presencia, yà sea como esclavo delante de su Señor, ò como vin pobre a la puerta de vin tico;ò como el que nada puede, delante de su Maestro, vina esposa junto a su esposo, vina hija a los pies de su padre, ecc.

Mas porque todos no teneis libros de Oracions os llevare como de la mano por las tres Vias, Pursquiva, Iliminativa, y Fuitiva, proponiendos el modo, con que facil, y provecholamente podais prar, sin mas puntos, que los que os enfeña el Credo, de Articulo de la Fè. Los estados con quien hablar re, son tres, Principlantes, Proficientes, y Perfettos.

CAPITVLO III.

TRACTICA DE LA ORACION DE LAS

. S. T.

PRIN'CTPI ANTES.

PRINCIPIANTES, son los que empiezantes

Caminode la Virtudio Otación saltepontes

dos

dos de sus pecados, o vida tibia, y este estado se llama Via Purgativa, porque el empleo de èl, es llorar sus culpas, resistir tentaciones, desmontar passiones, y huir ocasiones de pecar. Para esto han de
viar de Meditaciones, que muevan a dolor, y contricion de sus pecados, como son las de los Novisa
simos, Propio conocimiento, Pecados, y su gravedad;
Muerre, suizio particular, y Vniversa, sus serendo.
Purgatorio, Gloria, y Eternidad. Pongo exemplo.

Supuesta la preparacion que llevo dicha en el num.13.baxo el titulo, Oracion, pongo en el espejo Memoria mis pecados a bulto, su muititud, y gravedad, sin aver en mi sentido, ni potencia de que no áya vsado para ofender a Dios, olvidando, y aun abulando de lus beneficios. Luego pelar, ò ponderat con el Entendimiento assi: La ofensa tanto es mas grave, quanto el ofendido es mas Noble, y el que le ofende es mas vil; quien mas Noble que mi Dios! Y quien ay mas vil que yo! Que fiendo yo vna tan ruin criatura, aya tenido osadia para dar tantos difgustos a vn Dios infinitamente Noble, Santo, y bueno! O atrevimiento! O maldad! O infamia! O ingratitud! Y esto Señor cara à cara, y yo! A vos? En vuestra presencia? Ay maldad, que con esta se pueda comparar? Y avrà remedio Sesior? Y avrà remedio Señor? Avrà con que desenojaros? Aqui te dirà la Fe, que el remedio es el Acto de Contricion, lo haca la Voluntad, diziendo: Setior peque, por a quien fois

Directorio Espiritual honda I suma è i ofinita suma è infin

fois me pesa, bouda! suma, è infinita, suma, è infinita,

no mas pecar, no, espero me perdonareis.

16

Assi movida la Voluntad, cese el discurso, y. empapese bien en el dolor, verguenza, y consusion, sin osar alzar los ojos, y estese mirando con el Entendimiento a vn Dios de Magestad infinita ofendido, y a la muchedumbre de sus pecados. Si vienen distracciones, ojearlas como moscas del espiritu, y lo mismo digo de las tentaciones: no sas atienda, ni mire voluntariamente, d. teniendose con ellas: sino bolverlas las espaldas de la atención, poniendola en su Dios ofendido, y en su dolor, ò en los actos de las Virtudes contrarias si se seca el asecto: pondere brevemente, diziendo en lo interior: Yo enemigo de mi Dios? Yo aver despreciado a mi Dios? Yo aver apreciado en mas al diablo, que a mi Dios! Que a mi Dios! Pesame Señor entrañablemente de averos ofendido por ser quien sois. Y quedese en esta voluntad dolorida, hasta rematar como dixe num. 17. Agradece el averte dado lugar de penitencia. Ruegale no te dexe caer mas en culpa: Ofrece hazerlo assi con su gracia.

A Lo mismo digo de las demás postrimerias: No puedo tener, buena muerte estando en, pecado grave, ni escapar del Insierno, ni ir al Purgatorio, ni a la Gloria: pero en mi mano està: y como Haziendo vn acto de verdadera contrició. Pues digo Dios mio, que porquien sois me pesa: propongo consessarme y la enmienda.

§. II. PROFICIENTES.

Estos son los que sacilmente evitan los per cados mortales, aunque no los veniales, y tienen abatido el orgullo de las passiones, aunque no bien, pues no tienen bastante exercicio de las Virtudes que se les oponen : V.g. la Humildad contra la Sobervia. Este estado se llama Via Iluminativa: porque demuestra la hermos ura de las Virtudes,v mueve a exercitarlas, y con el vso 🛦 adquirir facilidad en su exercicio. Su exemplar es la Vida, y Passion de Christo: Considerando lo que dixo, obrò, y padeciò, con estas circunstandas: Quien: Que: Por qui en : Porque : De quiens Quando: Y en donde: Lo dixo: Obrò: Y padeciò. Y aviendolas considerado, ponderaras assi:Dios sient do tan gran Señor hizo esto por mi, y no lo hard vo? Harèlo Señor, dize la voluntad. Mi Dios obrà esto por mi, no por otra causa, que por ser tan bueno, y quererme bien: Por mi Dios que obra harè vo ? Señor harè esto, &c. Mi Dios padece tanto por mi : y yo no sufrire algo por mi Dios? Sufrire Dies mio por vuestro amor: y sacar deseo de paciencia. Mi Dios fue pobrecito por mi, y me correte de ser pobre yo? Pues que mucho ha-re de ser póbre yo? Y sacar amor a la pobreza. confervando se en esse asecto convencido de la raj Directorio Espiritud.

zon. Y si se seca, à distrae, bolvera a hazer memoria de los motivos que le movieró, o añadir otros. Si se mueve algun asecto de compassion, dolor, amor, agradecimiento, esperanza, peticion, à admiración, temor, &c. seguirlo, dexando correr por el la voluntad luego que se mueva. En este estado han de procurar evitar los pecados veniales, y sus ocasiones.

§. III. PERFECTOS.

6 Estos estàn en el estado de Perfeccion, assi diche, porque en èl tiene por empleo el alma conocer a Dios, como Dios es en fi,y amarle por su bondadsy fe llama estado de Contemplacion activa, à Vnió adiva del alma con Dios. Que es conocer a Dios como nos enseña la Fè, que es, y amarlory se llama vista sencilla, amorosa de la verdad eterna. Vista sencilla, porque lo mira el entendimiento casi sin discurrir: (Digo casi sin discurrir contra et estilo de algunos puramente Misticos en atencion de los Escolasticos, contra los quales en estas cosus hablan algunos con menos decoro; y quiero me digan fi caen en algun error, de quien se valdrà la Iglesia para su examen de los Escolasticos, à de los Hermitanos) Y amorosa, porque le està amando, y gozandose en èl con acto continuado de amor sin variación de actos; y esa la

Digitizent, Google

Directorio Espiritual.

manera del Sol, el qual con accion continuada da luz al mundo: Y este acto de amor continuado sin cessar jamas se vsa en el Cielo en los Bienaven turados, a los quales hemos de imitar todo lo possible en la tierra. Y este conocer a Dios segun Pè, y amarle segun Caridad, es Contemplacion activa, y es lo sumo de la Oracion, que el alma con los auxilios ordinarios puede alcanzar, que la passiva solo la tiene aquel a quien Dios graciosamente la quiere dar "y de ordinario no es a

muchos en el mundo. Pongo exemplo: 7 Haze el alma la preparacion acostumbra4 da, y avivando la Fè de Dios presente, se acuerda con la memoria, y entiende con el entendimiento de Dios, fegun nos en feña la Fè, que es, ò in4 menlo, bueno, &c. y haze con la voluntad vn acto de Caridad: v.g. gozandose de que Dios sea tam bueno, ò inmenso; ò otro qualquiere acto de Caridad, a que se sienta la voluntad inclinada, la qual assi movida, ha de procurar conservarfe en effe gozo, à ambr fuzvemente, y fin hazer le fuerza-Assi como una persona esti en la presencia de etra, que mucho ama, sin dificultad la mira, sin dificultad la ama, fin dificultad se alegra con ella y est i domnte de ella. Assi el alma levanta el coplazon a Dios, d romo Bueno, d como Sabio, d como Omniporeme, ke, con va acto vivo de Fè; y la go omnom elemer, siegrandele con la Dices

Digitized by GBax le

البا

Directorio Espiritual.

20 sin hazerse fuerza, sino mirando a su Dios con, ojos humi des, y vergonzosos, pero cariñosos; con la facilidad, y suavidad, que los ojos sanos. del cuerpo miran en el dia claro sin trabajo lo que quieren.

8 Mirele pues el alma con la luz de la Fè, y alegrese, y gozese de que su Dios sea tan gran Senor, infinitamente Sabio, Bueno, Poderoso, Eterno, Glorioso, Hermoso, y lleno de infinitas perfecciones. A la manera que se goza de que lesu. Christo es Hijo de Dios: la Virgen Maria tan gran Señora: de la buena suerte que les cupo a los Santos del Cielo, en averles hecho Dios tan. amigos, Gloriosos, y Bienaventurados: y de las mercedes que ha hecho a si, y a todas las demás. criaturas, teniendolas el alma (por el amor que las riene) por propias hechas a si misma.

9. IIII.

o Desearàs saber, como te has de portar quando en la Contemplacion de la Divinidad, te ocurre la Santa Humanidad de Christo Señor Maestro.Respondo, que no la deseches como tentacion (segun algunos tal vez han enseñado) sino que te sirvas de essa memoria, como de vn despertador, ò excitante de mayor amor, y vnion con la Divinidad, Y.g. contemplar en Dios como Buc no. Digitized by Google

no, y te ocurre la Institucion del Santissimo Sacramento, ò la Encarnacion del Verbo, ò Nacimiento, ù otro Misterio de los gozosos? Di pues en tal caso: Ay tal bondad! Dios darse en comida! Dios Niño! Dios,y en pesebre! O Bondad suma, è infinita, quien no te amara! Amote sobre quanto ay; y quedate assi alimentandote de este amor. Ocurrete algun Misterio de los dolorosos, y ves, que para tener Dios satisfaccion condigna de tu culpa, tomò sobre si, haziendose hombre, la pena? Di pues, o misericordia infinita! Que por absolver al reo, tome sobre si el mismo agraviado el castigo! Que por perdonar al malhechor, Vava el milmoRey al suplicio! Y quedate en esta ádmiracion amorofa, y vista sencilla de esta verdid de Fè. E aqui como no sirve de jentacion, sino de Contemplacion la Santa Humanidad del Senor, y conoceràs quan desviados van los que sienten lo contrario por no aver sin duda leido el rap.13. de la Vida de Santa Teresa de Iesvs, en que hablando de la Passion dize : Es el modo de Oracion, en que han de comenzar, y demediar, y acabar todos, y muy excelente, y siguro camino, basta que el Señor los lleve a otros sobre naturales. Y aunque la Santa añade: Ay muchas almas, que aprovechan mas en otras Meditaciones, y que Affi como ay muchas Moradas en el Cielo, ay muthos caminos; con todo dize: No dexando muchas

B33

pezza

pezes la Passion, y Vida de Christo, que es de donde nos ha venido, y viene todo el bien. Y no es dudable, que diziendo la Santa, que en su consideracion han de acabar todos hasta que el Señor los lleve a otros modos sobrenaturales; entiende, puede aver en ella Contemplacion activa, que como diximos es lo sumo de la Oracion, que el alma con los auxilios ordinarios puede alcanzar.

10 Nota, que el quando ha de passar el alma de vn estado, ò via à otra, no lo ha de resolver ella, sino el Padre Espiritual, el qual deve estudiar,y pedir luz a Dios para el buen govierno de las almas, ò dexar que las govierne otro: Que sino escusamos de culpa al Medico corporal, que no aprende el modo de curar los enfermos que estàn · a su cargo: no carecerà de ella el Medico Espiris tual, que no aprende el modo de curar, y mejorar, las almas que estàn al fuyo en la via espiritual. A este fin dezia la Santa Madre en el lugar citado en el numero antecedente : Tengo para mi, que persona de Oracion que trate con Letrados, si ella no se quiere engañar, no la engañarà el Demonia con ilusiones, porque creo teme en gran manera las letras humildes, y virtuosas y sabe serà descua bierto, y saldrà con perdida. He diche efto, porque ay opiniones de que no son Letrados para gente de Oracion, sino tienen espiritur Tà dixe es menester. - Apiritual Maestro, mas fi este no es Lestado gran

Monveniente es, y ferd mucha ayuda trutar com ellos (como feau virtuosos) aunque no tengan espiritu mos aprovechardn y Dios les durd a entender do que han de enseñar y aun los bard e pirituales para que nos aprovechen. Hasta aqui la Santa.

11 Los Autores que ha de vèr el Padre Efpigitual fon, principalmente S.Dionilio Arcopagio m, el Doftor Angelico, S. Frantisco de Sales, Sanca Terefa, el Reato fuan de la Cruz, S.Ignacio de Lovola mi Padre en sus Exercícios, el espirimat lissimo Ge son, el V.P.Fr.Luis de Granada, Mo-Jina, la Puente, Redriguez, Nieremberg, Godic mez, Anias, Kempis, el Deleolo, Alvarez de Par en sus trestomos en solio de Vita Spirienalia Suarez de Religione , tom.2. lib.2. per tot. Estos dos lo comprehenden toda:y nuevamente; y mas moderno que todos el M.R.P. Pablo Señeri, de la Compania de lesvs, en el tomo que escriviò con Re titulo: Concordia entre la quietud, y la fatiga de la Oracion. Obra eruditissima, y digna de qué la rean todos.

CAPITYLO IIII.

MODO FACIL DE ORAR PARA LOS QUE adolecen de la cabeza.

DREGVNTARAS finalmente en punto de Oracion, como de portarà en ella quien

502

Directorio Espiritual.

por falta de falud, y debilidad de cabeza no pues de discurrir?

Respondo, que supuesto que no puede vsar del discurso por la ensermedad de la cabeza, seria buen remedio, que con toda la suavidad possible tuviesse este modo de Oracion, nada dificil, y es: que se exercite levantando el corazon a Dios con acto de Fe, por memoria, teniendo en todo tiempo y hora à su Dios en la memoria; creyendo yerdaderamente està delante de èl, y pensando, que le està mirando de todas partes por dentro, y fuera: pues està mas Dios en nosotros, que no està la esponja empapada en el agua i y mas que el pez esti en la profundidad del mar todo rodeado de agua: trayendo para memoria de esto vu hi ito atado en vn dedo de la mano, ù otra cola. para que despierte a ello quando se hallare con Alguno, ò empezare alguna obra, travendole siempre presente como a luez, y testigo de todos sus pensamientos, palabras, y obras; este mismo modo de Oracion que dire, y que ha detener en su recogimiento, se ha de vsar en todo tiempo todo lo possible; por ser menester en personas Seglares, que le ven tan ocupadas, y en peligro de trato con gentes; y es altissimo remedio esta presencia de Dios, para conservar el alma limpia de sodo pecado:Oculi mei semper ad Dominumquo. miam ipfe exellet de laqueo pedes meos; parque Digitized by Google

tos tales el acude ayudandoles con fu gracia.

El modo, pues, de orar serà este: Que assi como vna persona està en la presencia de otra que mucho ama, sin disscultad la mira, sin disscultad la ama, sin disscultad se alegra con ella: Assi ha de orar el alma devota, y estar en la presencia de su Dios, presentandose delante de su Magestad; con grande reverencia, y con ojos humisdes, y vergonzosos, esperando su venida para ver que quera hazer de ella su Señor. Doctrina muy consorme a la que sevamos dicha de la Santa Madre en el num 16. baxo el tirulo Oracion.

14 Alli sin darse cato, exercita el alma con mucha suavidad los acios do Fè, y de amor, alegrandolo con su Dios, sin hazerse suerza. Alli es alumbrado el entendimiento en el conocimiento de su Dios presente. Alli se empapa el alma en su Dios. Alli: Sicut cerrus desiderat ad fontes aquarum, erc. Desea à su Dios, porque teniendole presente, le desea como si se huviesse de ir (a) modo que vn goloso se afligo viendo que se le acaba el plato, à que se le van a quitar, y desea que dure, y no se le quiten.) Alla la llena Dios de bienes,y le parece que ella alli no haze nada,fino que Dios lo obra con ella casi todo. Alli empapa Dios al alma de si mismo, como la tierra que con gran suavidad se empapa del agua, que viene a ella manfamento. Alli està esperando al que presente Digitized by Google

Directorio Espiritual.

eient que sore con cila à fu guño, y haga de el la in fu voluntad. Alli son olta grande fuzvidad eltan en alto filencio los dos enamorados a fus folas amandule con amor reciptoco. Alli con grande Mavidad, y descanso negocia con su Dios to que defea. Alli la descubre Dios lo que su Magestal quitre que le pida. Alli la enfeña firruido de palabras lo que ha de hazer, y ella le efcucha con gran filencio, y amor lo que la querrà mandar, para obedeserle con amor, y alegris. A li exercità de hunalidad, y se la dà Dios a conocer, y a obran, y todas las Virtudes con ella, y la abrasa en sa amor. Alli la defcubre sus necessidades, que ella no penetrava, para que le pida el remedio. Alla habla con fu Dios muy dulce, y familiarmente, y menocia fin ruido de palabras,

§. IL

Is El principio de ponerle con Dios; ha de set el levantar el corazon a su Magestad siablandele, y lo que sia de siablar dezisto con el deseo del corazon, con gran lossego del alma. Porque este modo de orar tengo por muy alto, por el qual Dios base muchas mercedes que experimenta el alma, como derir infrandole: "Imalo mío abra-funz en ra amor; ò aquellas palabras breves, con que el alma dente sas successos que en ra amor; de que el alma de por iomo que tente en ra amor en ra amor

Digitized by Google

ga necessidad para si, ò para etro; este modo de orar con el deseo amoroso del corazon, por otro nombre se llama: Asso de Amor continuado: y se a la manera del Sol, el qual como diximos con accion continuada sin cessar dà su luz al mundo. Y este mismo amor continuado sin cessar jamàs, se vía en el Cielo en los Bienavenrurados: a los quales hemos de imitar todo lo possible en el suelo. Esta gran Caridad, y amor de Dios, que se engendra dentro de la Oracion en el alma, es causa que todas las Virtudes crezcan en gran perfeccion; porque la vida del alma, y de todas las Virtudes, y de todas las Virtudes, y de la perseccion, es la Caridad, y amor de Dios.

pieza à hablar con su Dios, enciendese tanto en su amor, que se abrasa toda en èl; quedandose con la primera letra de la Iaculatoria que và a dezit, ò asecto en que và a prorrumpir, no pudiendo dezir mas, porque se instana tanto en el amor, y en el conocimiento de su Dios presente, que se queda el alma en vna grande admiración de lo mucho que alli su Dios de si mismo la dà a conocer; viendose allà con su Dios como en otra region, como si allà la huviese Dios plantado, y jazanas huviese visto mundo, ni estado en èl a estato do los dos a solas a conunicandose Dios con el el ma alpanente.

Y assi el exercicio del alma no es alli sino com los deseos del corazon abrasado de amor cótimado, y creo ser este altissimo modo de orar, por el qual obra Dios en el alma maravillas. Porque viene algunas vezes a crecer en el alma la velemencia del acto en tanto grado de amor, que resulta en ella virtan grande anegamiento en el mismo Dios, con tal resplandor, conocimiento, y sentimiento de Dios, y de su propia nada, y de los dos, todo en vin tiempo, que no se puede de retarar.

de amor con el desco del corazon, que con su fuerza siente tanto alli el alma à su Dios presente, que parece a manera de dezir, que su Dios se de quiere descubrir, como a otro Moyses. De aqui viene, que tambien exercita el alma estos de seos, y 200 continuado del amor de Dios en las peticiones que le haze; de manera, que el amor, y el desco del corazon, todo juntos en virtiempo y punto, piden a Dios so que quieren.

Todos, a quienes Dios haze ella mercelli cam con gran dell'anlo, con gran fua vidad, y fin fatiga de pecho, ni de cabeça; porque llega a tana co est merced de Dios, que en lo que otros se fatigan con discursos, y ativando mucho la imagizhacion, y atencion, está de algun trabajo fatigado, y fin de como de como

cansado, el mejor remedio que tiene es, ir a descansar a la cama, aliviando assi su cansacio: assi el devoto Siervo de Dios, a quien ha metido el Señor por este camino, quando està cansado, y fatigado de algun trabajo corporal, el mejor alivio, y mayor que tiene es, irse a tratar con Dios; y hallase assi con este modo de orar, con tan grande su vidad, y dulzura, que descansa con Dios orando, descansando el cuerpo, y orando con Dios el alma.

20 De a qui vienen las almas a estar tan Henas de Dios, que no solamente sienten a su Dios en si mesmas, sino en todas las cosas desta vida, que Dioscrià; al qual Señor aman, y adoran en todas ellas. O quanta diferencia va (valgame Dios) de quado vna alma està delante de su Dios, orando con esta suavidad, y reposo, a quando se està haziendo suerza con su voluntad, y coracon al amor divino: como fiella lo huviera de hazer todo!En lo qual se experimenta, que el alma muchas vezes por este camino, si tenia alguna devocion, la pierde, y la echa fuera del coraçon, con aquella desordenada suerza que se haze, y queda enjuta, y por donde pensò acrecentarla, la pierdez. Porque por ventura confiava en aquella fuerza, que se hazia.

21 Assi, pues, conviene estar delante de Dios, 20 haziendose suerza, sino con suavidad mirando

Digitized by Google

2 1ti

Directorio Efpiritual.

a su Dios con olos humildes, y vergenzosos, com la facilidad, y suavidad que los ojos del cuerpo samos miran en el dia claro sin trabajo lo que quieren: esperando el alma lo que Dios la quiera dàr, desconsando de si, y constando en Dios, por el qual camino el Señor la haze grandes misericordias, que no se saben contar: lo qual es causa, que el alma se humilla mucho, postrada a sus pies, mirandole con ojos humildes.

22 Este modo suave, dulce, y amoroso, com que el alma tratación Dios, se ha de exercitar con yna atracción suave, y amorosa del corazon du Dios: la qual amacción es un maer el alma per amor a su Dios a su corazon, exercitando este devieto atractivo del corazon con roda amerosa suavidad.

fe apodera Dios, y se aposenta dentre el corazon, tanto a que haze sienupre ande el alma de noche, y de dia con sir Dios. Ego dormia, er cor meuni nigilat. Muchas vezes se halla el alma con este exercicio tan elevada en sir Dios, y uransportada, que la conviene musho no buscar otra cosa, sino contentarse con lo que Dios la di alli: Porque acontece, que el alma para mas acrecentamiento de amer, y devocion sensible, quiere anadir como de su o algun acto de amer, socolor de mas encanderse en el amor de Dios prosense, y acomo alma

alma entonces se busca à si misma, y no paramente a su Dios, es castigada luego, perdiendo lo que el Señor le comunicava, y desapareciendo sodo, no hallando el camino por donde entroe y no san so-lamente en este tiempo impide vas palabeita santa, pero vua letra, pronunciadas con deseo de devocion sensible, quando el alma està con sa Dios a solas en aquella elevacion.

24 Quiere Dios que no se busque a si misma: y el remedio es denarsa llevar por sin Dios
quando el la visita, tratando con el lo mismo que
desea con los deseos puros del corazon. Porque
yà entonces muchissimas vezes sucede, que Dios
toma el cuydado del alma, poniendola en aquel
deseo del corazon muchas cosas para que las trate con el, y por muchas que sean, todas estan presentes delante de Dios, sin impedirse las vnas
las otras: porque de otra manera es impedir el
hilo, y cesta el jugo del Cielo, y despues no sabe
todas vezes tornar a el.

No es solo este camino el que tiene Dios, sino otros muchos sin cuento; pareciome dezir este, por ser mas consorme a personas que gozan poca salud, y adolecen de cabeza.

le signe de la Oracion, es menester a les principios exercitarse el alma antes con algunos discurtos, los quales abren mucho el camino para tras

Digitized by Google

40.36

H

Directorio Espiritual.

para con Dios, para conocer quien es este Señor, para que el alma de aqui se mueva mucho à amarle, descubriendo su bondad, valor, y Dignidad tan grande, los muchos, y grandes bienes que al alma ingrata ha hecho, y otras muchas cosas, que por medio de los discursos de scubre Dios al alma. Descubrela quien ella es, y ha sido, y como ha respondido a su Dios, de quien tantos bienes ha recibido, con tantos males, y pecados, lo qual le causa andar delante de su Dios con gran veranenza.

§. III.

27 Este mismo exercicio se puede tambien practicat en qualquiere de los Misterios de la Vi-da Santissima, y Passion de Iesu Christo Nuestro Señor, mirandole v.g.en la Cruz, lo que passava por mi, viendole desde los pies hasta la cabeza hecho vna llaga todo, corriendo fangre. Y dè vna vista todo junto, sin hazerle suerza à la cabeza, è imaginacion, ni a la voluntad, fino mirarle con fuavidad dulce, y amorofa lo que hazia por mi, y padecia: arrayendole lleno de dolores como estava dentro de mi,ò dentro del corazon, a donde comunica Nuestro Señor grandes bienes al alma, y hace grandes mercedes sin ruido de palabras, con gran filoncio, y foledad de los dos; abrasandola alli dentro de su amor. A este puerro . Digitized by Google

Directorio Espiritus.

encaminava las almas Santa Teresa quando dixa en el cap.13. de su Vida: Tornando a los que disa curren, digo, que no se les vaya todo el tiempo en esto, porque aunque es muy meritorio; no les parece que ha de aver dia de Domingo, ni rato ques no sea :rabajar, luego les parece que es perdida el tiempo si no discurren) y tenga ya por muy gadinada esta perdida, sino que como he dicho, se respresenten delante de Christo, y sin cansancio del, entendimiento se esten hablando, y regal ando con èl:

28 Otras vezes el mismo IESVS Crucifica do mete al alma dentro de si, otras vezes dentro de su corazon lastimado de los trabajos que padecia por el hombre, y alli se le comunica altissimamente, abrasando al alma en su amor, y enseá nandola el padecer por el, y su imitacion en sileny cio, y soledad de los dos; y dandola grandes trabajos alli dentro, embistiendola como èl estuvo embestido de dolores, y trabajos de los mismos que el tenia allà dentro, para que salga de aquel Señor transformada en èl. Dandola à gustar algo de lo mucho que èl gustò por amor de ella, como a querida, yamada suya. Y esto vsa el alma, à la manera que la piedra iman atrae al hierro. Assi el alma de ota con el amor arrae a si à su amado. y con el deseo del corazó suave, y sociegado. Y assi fon para en uno: Dilectus meus mibijer egaillis si Digitized by Google

a . oban So HII.

249 " Este mismo exercicio es de gran strute. tambien con el Santissimo Sacramento del Altar, antes de recibirle Sacramentalmente, recibiendole espiritualmente con el deseo del cora-2011, atrayendole a si, como està dicho, con grande humildad, y despues de averle recibido Sacramentalmente, meterse dentro de si con su amado, adorandole alla dentro, y amandole con suavidad amorosa; ofreciendosele allà dentro toda en hazimiento de gracias para todo lo que su Mazestad querrà servirse de ella, tratando con el con viracto de viva Fè lo que avrà menester para si, è para otros, mirandole con amor quan glorioso està allà denreo este Señor de la gloria, a ssistiendo delante de el en su compañía grande muchedumbre de Angeles, adorandole, y amandole para hazer el alma con ellos el mismo oficio.

oftando presente a su Dios, se sia de alegrar, y gozar porque Dios es Dios, tan gran Señor, infinitamente Sabio, Bueno, Poderoso, Amoroso, Risco, Hermoso Glorioso, y lleno de infinitas perfecciones, del qual el alma sa recibido mercedes sin cuento. Se ha de gozar, y alegrar porque Nuestro Señor Iesu Christo es Hijo de Dios. Porque

Digitized by Google

Dios ha hecho a la Virgen tan gran Señora como es, pues es Hija del Eterno Padre, Madre de Dios Hijo, y Esposa del Espiritu Santo, Emperatriz del Cielo, Reyna del Mundo, y Princesa de todas las criaturas, Advogada, y Madre Nuestra. Se ha de gozar el alma de la merced que Dios sa hizo en hazersa de tan grande Dignidad, de tan gran Magestad, como es de tan gran gloria; pues ella sola tiene mas gloria que todos los Santos, y Espiritus Bienaventurados juntos: Colmada, y siena de grandes persecciones, y de los Dones del Espiritu Santo. En sin es tan levantada, y honrada como conviene a Madre de Dios:

for las mercedes que a la Virgen Santissima ha hecho, como si sueran propias suyas, y lo mismo de las mercedes tantas, y tan grandes como ha hecho a todos los Cortesanos del Cielo, gozandose de su gran bien, y buena suerte que les cupo en hazerles Dios tan gloriosos, y bienaventurados teniendo todas estas mercedes por propias suyas, pues entre tanto que vive acà, tendrà essos valedores en el Cielo; y si se salva, tanta mas gloria tendrà allà, quantos mas Bienaventurados verà. Tambien el alma ha de dar cada dia gracias à Nuestro Señor por las mercedes que la ha hecho en aver hecho tantas mercedes a todas las criaturas de la tierra, teniendo las spor el amor que las

Direttorio Espiritual.
tiene) por propias hechas a elia, las quales soa fin cuento.

CAPITVLO V.

PRACTICA SINGVLAR DE MEDITAR la Passion de Christo Señor Nuestro.

Es tambien ternissimo, vtilissimo, y adma mirable exercicio el qué hazia vna Dama del Palacio de los Reyes de Francia, que segun nuestro Engelgrave 1. part. Dominic. Quinquages era en esta forma.

amanecer, y puesta en oracion, se tendia boca abaxo en tierra, y pedia a Iesys, le diera a sentir el dolor, que en el Huerto tuvo, que le aplicara su Sangre, y la hiziera gracia de que se consormàra en todas las cosas con su santissima voluntad.

Acabada la Oracion, se ponia en pie, y cruzava las manos, como si las tuviera atadas, y pensava en las ataduras del Salvador, pidiendo, que por ellas desatàra los lazos de sus pecados, y que por su bondad no permitiera, que ella le atara jamàs las manos.

4 Tenia señalados en su quarto quarto diversos lugares, al vno le llamava la Casa do Anas, al otro la de Caisas, al otro la de Pintos, y al vi-

timo la de Herodes; y en el los peníava los malos tratamientos que hizieron a Christo Nueltro Senor : v.g. en casa de Anàs, la boferada del descocado Ministro: en casa de Caisas, el aver cubierto fu fanta Cara, y golpeadola con boletones, y punadas sien el prerocio de Pilacos, las failas aculaciones: en el Palacio de Herodes considerava las. burlas i lacando en cada puelto atectos cosnormesa los paffos ne probable curron e ah gai Deallia vnarhora estava en ple, toniendolas manos como atadas a la Columna, meditando los arores de lesva. Pediale el Elpiritu de una merdadora mortificació, y despues toma va vna disciplina de sangre, cópensando vna sangre có otra: 62 Sentavase despues en vn escabel humilde, y se ponia en la cabeza vna corona de espinas, pidiendo a Dios el desprecio de la gloria mundana, y ofrecia la fangre que caia de la cabeza, por fus

pecados de fobervia Andava despues por el aposento con el cuerpo igoviado, imitando a Christo quando llevava la Cruz, diba medicando el gravissimo peso de los pecados, è le pedia, que la diera gracia para lievar su ingo suave continuamente, en vez del ingo diabolico del mundo.

Cerca de las doze horas se tendia en tierra en forma de Cruz, pidiendo, crucificara su carne y concupifcencias con su Dios.

Directorio Espirituali

Poco despues se ponia en pie tendidos los braiços, y pensava en lo que hizo Christo aquellas cres horas, que estuvo crucificado: rogandole, que como iman al yerro, assi el Señor Crucificado la atraxera, y arrebatara a si. Perdonava a sus enemigos, rogando a Dios les hiziera bien, y les perdonara sus pecados,

8. A cosa de las rees se arrodillava, y le pedial su bendicion, como hija à su padre, que estava para morir: haziendo a qui vn servoroso acto de contricion: osrecia al Padre Eterno todos los tormentos de Christo en satisfacion de sus pecados, y le pedia vna buena muerte por su Santissima muerte.

9 Cerca de las cinco, puesta de rodislas delante la Cruz, considerava en la lanzada, y bustava guarida en la Llaga del Costado, entrandose en èl con el alma, ò deseo, y labandose con aquella Divina Sangre, le pedia la limpiasse mas de sus pecados.

10 A cosa de las siete se ponia en companiade la Santissima Virgen, de S. Juan, y de la Madalena: mirava atentamente el Cuerpo de IESVS en los brazos de su Madre, y adorava cada vna de sus Llagas, pidiendo perseverancia en el Divino ser vicio.

ri Finalmente al irse a la cama, meditava en la sepultura de Christo Señor Nuestro, y se pomia en

¢1

el lecho como difunta, rogando encarecidamente ai Señor, que hiziera à su corazon su sepulcro, est कृषि Magestad quedasse depositado, para ser por sia medio gloriofo por todos los figlos de los figlos) ... Ruego a todos los que esto leyeren, procuren

CARITALO VE

imitarlo en quanto pudieren Surface of Francis wife of one of their

. MEDITACIONES PARA SACERDOTES. - List of the large of the ica.

TOT A VNQVE el exercicio fanto de la Oraz ciones veil a rodos effades pero có mas propiedad compete a los Sacerdores, y Religios los, como dize Cayerano in 2. 2. quell, 82. art. 31 part. 3. por estas palabras; Ninguno fe puede lamar Religioso, que no ciene pina vez al dia Ofa cions porque no es possible ser perfetto el que no defende verasla perfeccions ni puede descurla, fa ma considera con areacton su dignidad. Por effo pondre para los Sacerdroes vna Pradica de Mel ditaciones por tos dias de la Semana. graduation and the constant with

and a succession Domingo plants.

Consideracion de la Dignida1, y obligacion mannen. The Manile los Sacerdores.

Confidera lo primero, que de no conocer Diguidad le figue, que viven como Seglators F 40 5 . V

.is Directorio Efpiritual.

040 ni cumplenton le obligacion, ni son venetados He los Seglares. El Sacerdote en todas gentes fus tenido en tanta estima, que los Reyes aviande Cer tambien Saderdotes, para conciliarle mas vemeracion. Dizelo S. Ambrosio serm. 16. inpsulm. 118. donde citando a Platon dizer Imer elia didir tit (Plato) apud Ægyptios non licere Rege absque Sacerdotio impenare. Antes ifi siguno que no lo eras ysurpava al Reynosle obligavan a ordenasse. Genofonte tambien dize lo eran los Reves de Laredemonia. Lo mismo-observation los primeros Reyes Romanos, dize S. Hidoro tile jetymolog. rap.12, y las Sagnadas Letras Gen.140 indicair que Melquiseder sue Rey, y Sacerdore de outre and ... 3 / Llamanie parela dignidad : pureza, y ciemtia que deven tenera Angeles en la Escritura, Ma-12ch, 2. Labin Sacordotis custodiums scientiam, & legem requirent extore eins, quia Angelus Dumini exercit um of X el milmochristo; Matth.s. y en otras partes, los llama sal de la tierra , lur del mundo. Ausserna pivosta sobre el Candelero. Aun aora por la reverencia del Sagrado Orden, se llama qualquier Sacerdove, Reverendo, Don,

Mossen.

4 Ponderadas estas cosas, mienta seriamente si tu vida, y costumbres son dignas del Sacerdorio. Porque no se ha de tomar como por demas la Dignidad, carga; y obligación de fan grands

Digitized by Google

Directorio Espirituat.

oficio: A ningun hombre del mundo castigarà Dios con juizio mas severo, que a los malos Saperdotes.

- 105 : Yerra, y gravemente el que juzga llena el nombre de Sacerdote con distinguirse en el habito de los legos, y rezar las Horas, y dezir Missa aprisa. Oye a S. Chrisostomo lo que se requiera, zoncion.ad pop Antioch. Que non oportet effe prriorem tali fruentem Sacrificio? Quo solari nadio non splendidiorom manum carnen hans dividenstem, os quod igne spiritali repletur, linguam que aremendo nimis senguine rubescis? Atiende a S. Ambrosio 1.de dignit Sacerdot Nihil est (dize) in boe faculo excellentius Sacerdatabus, fi quad fumus professiones actione potius, quam nomine demonfremus : nt vomen congruat actioni , actio respondent nomini, ne sis nomen ibrane, & crimen ammane, ne sit honos sublimis, cor vita deformit, he fit deifice professio, er illicita actio. rei de Considera a quanta revenencia deve mover en todos esta Dignidad, y quanto injuria à la Aglesia y a Dios el que la tiana con sumal exemplo Confrantino Emperador desias Sisser dotem wideren peccantem, ne ab glips anderetur, pallio meallum conveyeran, S. Martin Ohispo Turon. somicodo con el Celar, primero diò el vafo a lu zompañero (que era Sacerdore) que al Cesas. S. Goldio Papa in spift ad Anaffakum Impenas. Digitized by Google

Directorio Espirituat.

Duo funt (dize) quibus principaliter hic mandus regitur Auttoritas Sacra Pontificum er Regalis Potestas, in quibus tanto gravius est pondus Sas rerdotum, quanto etiam pro ipfis Regibus in Divino examine funt reddieuri rationem. 10 10 1 1 7 Considera 3 que muy grandes Santos rensacon el Sacerdocio por fer fuma Dignidad, como S. Antonio, S. Pacomio, S. Benito, y S. Francisco, a quien el Angel con vn vafo de licor claro le dixo, que el alma del Sacerdore devia ser seme-Sante à aquel·licor; y suzgò, que no era tanta la pureza de su alma, y no se quiso ordenar: Y otros muchos Santos Eremitas, v.g. S. Inan el Limo L nero. Y de Si Marcos se dize, se cortò el pulgat, porque no le ordenaran. Y S. Anmonio las orejas, porque no le hizieran Obispo Y yo como me porto en esta Dignidad? Con que piedad para con Dios? Con que differcion con el proximo? Aqui se ha de considerar seriamente la vida passada. M ofreceribhan a Dios nuevos propolitos de mejor widain if warm te

S Considera 4: que esta Dignidad en la nueva riey se toma de dos porestades que se dan de Ouden, para consugrar el Cuerpo, y Sangre del Se-story de jurisdicion para absolver de pecados, y governar la Iglesia. Y si juzganios que sue hecho gran benesició a Josue, dando le poder para que parara el Sols obsiliente Domino (icomo dize.)

Escritura, Fos. 10.) voci hominis, quanto mayor le haze al Sarerdore! Pues aquel le hizo paran donmeantes offava; pero el Sacerdore haze. se ponge Christo existente en el Cieto, donde no estava. que es en el Altar; à aquel obedeciò voa rriatura, e este obodece el Criador quantas vezes consagra. Que Sacerdore avrà tan estolido, que considerando la grande, y estupenda obediencia de Christoz sus palabras, del Soberano Rey al subrlito, de Dios a la criatura, no obedezca siempre Bustoso e los preceptos de Dios? Quien no diel con el Baurista, Matth. 3. Ego à te debeq bapti gani: a ti dovo obedocer, or tu henis ad me; tu me obedeces? O ingrato de milionaria a con a a incitià 1 9 Toma Senor en adelante toda mi vida, y sibras, toma el entendimiento, y voluntadicle entepo, y alma, para que en oftado can Santo, todo une dedique a vos, y al proximo: dame tu amor, welfa gracia, y no repulo cotro del mundo, 86. 7 Colore espejam han tem Second in the Benede

PE LAS VIRT V DESG ZELO, Y CIENCIM que de sen tener Bos Sacerdotes :: 11 Ame is a chinesenne with excused

or ro Confidera, que el Apostol 1 ad Timothy. requiere en el Obispo (estores a h Cura de almas) . 4. que no les sobervio, a pi irocundo, 3 no play-Digitized by Google

Directorio Espiritual. rifta, 4.110 percufor de mano, ò lengua, 5.110 vil nolento, 6. no loguero, ni avaro, 7. que dea irrel prehensible, por no tener culpas, y por no. dan motivo de justa quexa. and the control of the "D . Ti Confidera 2. que todo effor fe requiere, porque tanto vno deve fer mas perfecto, quanto -tiene mayor estado, segun S. Lucas 12. Cui plus das rum est, plus exigeeur ab illo. Et Sep 6: Indiciune durissmum in his qui prasunt fiet, & potentes porenten tormenta patientur. Y S. Gregorio dizita Sieut Pralatus tat coranas fibi multiplicat, quat Des inimas lucrificio sie perversa per petrate Potratifibus dignus alt, quot ad jubditot fum penditionis exempla transmittit. Com en Co. 5 0 v. 12 v Considera grand deve ser espejoide toda -Virtud, Porque fi es luz del mundo, deve con 14 Huz de su doctrinal proide exemplar ilustrar a tedos Marth. c. Si falide la tierra, deve prefervar à todos de la corrupcion del pecado, Si as Padre, y

todos de la corrupcion del pecado. Si as Padre, y
Maestro de los subditos, deve dar buen exemplo
para que todos le diffición. Porque deve ser el Sacerdote espejo en que se represente la Imagen de
Cibristo? a cuya serrejanza todos los Seg larga
procuren conformarchivida, y acciones. Preguntò vo Sacerdote entretenido a S. Tomas de Aqui-

no, Gveia el buef que bolava? Levansò el Santo (los ojos a verto, y riendosele de la sencillez con

- que lo avia creido, respondió el Santo : Facilina

mentiri: mas presto creetia, que vo buey bolava,

que no que vn Sacerdote mentia.

Considera 4. que deve tener noticia de las Escrituras; como avisa el Apollol ad Timothus cap.14 Attendere lectioni, exortationi, doctrina, Porque si es Cura, deve explicar el Evangelio, enseñar la doctrina, è impugnar a los que la contradigan. Que si S. Pedro epift. 1. cap 3. quiere a tos dos para todos, ad satisfaciendum omni poscenti de side que in ipsis est; quanto mas a los Sacers dotes, Maestros de los otros? Que seria cosa afrentofa, que no supiesse responder a vn muchacho, ò nuger Herege. Dios dize por Oseas 14.Q via tu scientiam repullisti, repellam te, ne Sacerdotio fungaris mihi. De donde se vè quanto salta el que se emplea en negocios, juegos, &c. y no estudia: porque assi como el Caliz consagrado no deve servir para vsos profanos, sino solamente para Sagrados; mucho mejor el Sacerdote por los Ordenes Sacros confagrado al culto Divino, deve entregarse todo a los estudios, cosas Sagradas, y vti-·lidad espiritual del proximo.

do pones en tener estas dotes, para satisfacer a ru ofició de Pastor, de que en la muerte, que no está dexos, has de dar severa cuenta quando ya cendra tarde la enmienda Haz, poes, aora lo que que ruis

Digitized by Google

Directorio Espirituali enronces aver hecho, y pide humilde a Dios gracia para enmendarie.

MARTES.

DE LA CARIDAD NECESSARIA EN EL Sacerdote para imitar a Christo.

ry Pide gracia para imitar a Christo, Capidean, Rey, y Maestro tuyo: imaginalo andando por las Villas, y Lugares, buscando con gran caridad las ovejas perdidas como Pastor, para ponertas en camino de salud.

16 Considera 1.que esta Virtud es la mas necessaria, pues sin ella las otras no aprovechá, como dize S. Pablo 1. Corinth. 3. y la has menester para administrar los Sacramentos, segun tu orden, y cuydar de las almas por tu jurisdicion. Por eso en ·la antigua ley tenia el Sacerdote oficio de avivar el fuego facro cada dia en el Altar, Luc.6. Porque què otra cosa significava aquel suego, sino la sagrada Eucaristia, que contiene a Christo Dios y hombre verdadero? Dios es suego que abrasa (Deut.4.) a quien los Sacerdotes de la Ley Evangelica, no folo conservan cada dia, sino tambien lo hazen. Iban aquellos Sacerdotes con vestidos de color encendido, reñidos dos vezes, para mostrar, que el Sacerdote deve abrafarle en caridad de Dios, y del proximo.

Digitized by Google

Con-

Direttorio Espiritual.

17 Considera 2. que hazes las vezes de Christo Sacerdote, segun el orden de Melquisedec, Psalm. 109. pues dizes: Hoc est Corpus meum; el qual de amor se nos diò. Y del tiempo de instatuir este Sacramento dize S. Juan cap. 12. Cum dilexisset suos in sinem dilexit. De amor muriò, &c. Mira como le imitas, y si buscas mas el logro, que las almas.

18 Considera 3. que al hazer a S. Pedro Sus. mo Sacerdote, solo le preguntò de la Caridad, Ioan. 21. Simon diligis me plus his? y el solo respondio: Domine tu scis quia amo te. Pero Christos Pasce oves meas; indicando, que para apacentar con doctrina, y exemplo las ovejas, y governar la Iglesia, es muy necessaria la caridad ardiente con Dios, y el proximo; porque a el toca buscar la oveja perdida, Luc.15. y hallada, aun dexando las noventa y nueve, llevar la fabre sus ombros al redil. A èl toca, quando viene el lobo de la persecucion, no hazer fuga, como mercenario, sino oponer su vida, como Pastor, por ellas, Ioan. 10. y hazer que sigan, y conozcan su doctrina: lo qual no alcazarà, si no las gana con muestras de amor, y beneficios Examine aqui su caridad, y higa

ncios examine aqui in caridad, y higa nuevos propofitos al Supremo

Paltor,

Digitized by Google

MIERCOLES.

Particle Commence of the Control of DE LA PUREZA DE VIDA, T CASTIDAD muy necessaria en el Sacerdote:

19 Considera 1. si los Sacerdotes de la Ley antigua eran forzados a estar fuera de su casa, y muger, quando por su vez les caia ministrar al Tabernaculo; quanto mas nuestros Sacerdotes, que siempre, y no a vezes ministran, deven abs tenerse, &c. Si Abimelec no diò los panes de Propoficion a David, hasta que averiguò, que por algun tiempo se avia abstenido de su mugera 1. Reg. 21. Si to mismo huvo de hazer el Pueblo, ouando huvo de recibir la Ley de Dios, Exodag. Quanto mas los Sacerdotes, que cada dia han de tomar, y aun amassar, y manejar el Cuerpo, y Sangre de Christo en tales panes figurado: Si San Pablo 1. Corinth. 2. dize, que los que no tienen muger, piensan las cosas de Dios, para ser Santos en cuerpo, y espiritu; siguese, que los Sacetdotes solo deven llegarse a Dios, y pensar en lo que es del Señor, para ser Santos en el alma, y กระบุลม เกิดตัวว่าหมดูวันรับ เส cuerpo.

20 Considera 2. que las Escrituras, Concilios, y Padres piden essa pureza, 1. porque han de confagrar, tratar y dar el Santissimo, 2. porque fon Digitized by Google

chligados a orar, y rezar cada dia; y esto requiere animo quieto, y puro, 3. porque son obligados a dar buen exemplo, y con su predicacion, y vida instamar a otros, 4. porque han de enseñar, confolar, y y sistar sus ovejas sa están ensermas, &c. recibir peregrinos; cosas, que le requieren muy libre de mugeres, negocios, &c. S. Pablo 2. Timoth. 2. Nemo (dize) militans. Deo implicat se negotis sacularibus.

21 Considera g. que el Sacerdote torpe pecamucho mas in codem genere, que los Seglares: 1. porque haze sacrilegio: Si quis templum Del wiolaverit (dize S.Pablo 1. Corinth. 3.) disperdes illum Deus; porque el Sacerdote està vigido por varios Ordenes, y haze las vezes de Dios, y de los Angeles: 2. porque quebranta el Voto de Callidad, hecho en la misma recepcion del Ordens 3 por el escandalo, el qual ha sido causa en nueltro figlo de muchas heregias: 4 porque quien celebra en pecado, y administra los demás Sacramentos, en cierto modo crucifica à Christo, escupe en la cara à Christo, vende como Iudas a Chris to, y aun le vitraja con los pies, y le arroja en lugar inmundo. Porque que otra cosa es la boca del Sacerdote impuro? Que otra cosa es su alma, o su corazon, sino vna hediondez abominable? Si esto no es, quid est margaritas mittere ante porços; puesto que el Sacerdote impuro se atreve a ma-

Digitized by Google

Directorio Espiritual. nejar al Hijo purissimo de Dios, y de la Virgen)

22 Examinarà como vive, propondra quitar ocaliones, y dira esta Oracion, que dizen cada dia muchos amadores de la Castidad, y quando son

tentados.

Yo N. confiado en la gracia, y mifericordia de TESVS, mi Dios, y Senor, me presento a tr Dios de mi corazon, a quien en todas partes veneto presente, y delante de tu purissima Madré, y mia, de mi Angel de Gnarda, y toda la Corte Celestial; protello, que quiero oy, y siempre servirte con corazon puro, y huir tedo lo que puede manchar la pureza. Mas quiero morir, que mancharme, que dar ocasion adrede a torpe movimiento, deleite, ni consentir, ni vn instante. Tu cria en mi vn corazon limpio, Dios, y renueva en mis entra nas vu espiritu reco. Da con que lo cumpla, pues me hiziste que lo quiera. Esto te pido vna, y muchis vezes, Jesvs bueno, por tu Sangre, Muerte, y Passion. Y tu Patrona mia Virgen Maria, nunca manchada, y vo fotros Santos, y Santas de Dios interceded por mi, para que pueda seguir con vosotros al Cordero purissimo

en la Gloria.

Amen

id) and a Line in the second of the second

PRACTICA BREVE TARA CELEBRAR

Ecopus, or Sanguinem Den Jesu Christi, in tra ria um Sancia Romana Ecolesia ad laudem Omnipotentis Dei, totiusque Curin triumphaneis, ad virilitatem meam, totiusque Curin militantis; profumibus qui se commendaverut brationibus mein in genere, or in specie, or aro selicissatu Sancia Romana Ecclesa Anien Quint dinere esto antes de colebrar, ganara cinquenta años de Indulgentia, que concedio Gregorio XIII:

ojos. En el Alva, la ropa de Herodesi En el Cingulo, las fogas de la prision. En la Casilla, la purfura. Y protura conformante con Christo.

to con todos los Angeles, y Santos en Cielo, y tierra, y este afecto se ha de continuar todo el Canon, leyendolo con atencion, no diziendolo de themorist.

Tas, puedes pedir: Domingo, por el Papa, y Prelados de rodir la Iglesia, en espezial de Ma Diocesia. Eunes, porque tengan par los Principes Christianos, y promuevan la Religion Catolica, Martesa por los Governadores, y Magistrados de esta Ciudad, para que amen ia paz, y insticia. Miercoles, por todos los Operarios de la Viña de Christo, para que insistan con zelo, y fruto en el bien da las almas Jueves, por todos los Ondenes Eclesiasticos, que sean Santos, y exempiares. Viernes, por todos los pecadores, Hereges, è Insieles, para que se conviertan al Señor. Sabado, por todos los Iustos, para que perseveren en bien.

Antes de con lagrar renovaràs la intencion mentalmeme alsi: Cum illa Domine Iesu Christe, bumilitate, obaritate, obintentione quam babuisti, ob habet etiam nunc Ecclesia Santta Catholica, ego in bac actione tua potentissima pronuntiabo verba: Hoc.est, oc.

Al adorar lo ofreceràs al Señor todas las adoraciones con que en Cielo, y tierra todos los Santos, y la Iglefia toda le adoran; y esto haras siempre que le hazes adoracion. Al levantar la Hostia.

Hoftiz, ofreceràsia contigo al Padre Eterno con fuerte Fe, y profunda humildad, y reverencia, en perperno holocausto para gloria sirya, encomendandole el fin, al qual se aplica la Missa.Lo mismo al Caliz, ofreciendolo en remission de tus pecados, y bien del mundo.

28. En el fegundo Memento, a misde tusdifuntos, rogaras: Domingo, por tus padres, y parientes. Lunes, por los que te han hecho algun blen. Martes, por los que algun mal. Miercoles, por los que ta ofendiffe. Iueves, por los que no tienen quien en parricular ruegue por ellos. Vier nes, por los que han de estar mucho en Purgato. rio. Sabado, por los que estan proximos a fair de El. Quando tomas la Holtia, ofrecele la pureza con que su Madre le tenia niño en sus bra-ZOS:

Quando le has de recibir, adora o profundamente, deseandolo recibir con la humildad, caridad, y fantidad con que su Madre Santissima le recibio, y todos sus escogidos que fueron, son, y seran, en suplemento de tu mucha imperseccion,y espiritual pobreza Lo mismo al Caliz,pidiendo perdon, por sus meritos, de tus pecados, y zelo de su honra, y de las almas.

30 Si comulgas a otros, piensa en la inmenla caridad, y humildad con que el Hijo de Dios le di indiferencemente en comida à todos por la

Directorio Espiritual

filvacion, y iras encomendandolos a ellos y a fi en sus Llagas.

Dios, y le consideraràs Pastor: 1. Medico, ò Maestro, &c. 2. le darás gracias por tanto benesicio, 3 haràs actos de amor, 4 de contricion, 5 de oblagion de ti, y tu vida, o pedir varias gracias.

VIERNES.

PRACTICA PARA RELAR EL OFICIO

de Inocencio III. cap. dolentes de celebratione de Inocencio III. cap. dolentes de celebratione Missaum: Stricté (dize) pracipiones in pirtute obedientie, pt Divinum Officium nocturnum pariter, & diurnum, quantum ejs Dens dederit, studiosè celebrent, & depoté Donde (advierte Cayotano) no solamente se manda la sustancia del Respo, que ya antes estableció la Iglesia, sino que sambien se manda el modo de rezar atenta, y despotamente.

pap non mediocriter de consecutif radize: Melior ast quinque Psalmorum decantatio com cordis purituse, serenitate, ex spirituali alacnitute, qui totius Psalter impodulatio cum appletate pordis

Digitized by Google

Directorio Espiricual

& distractione. 2. lo del Psalm. 46. 3.7. Psallite Deo nostro, psallite, psallite Regi nostro, psallite, quoniam Rex omnis terra Deus, psallite sapienter. Donde repetir cinco vezes el verbo platite, denota, que en les palebras ha de aver distincion. en la memoria atencion, en el entendimiento 19-, teligencia, en la voluntad fervor, y en la postura del cuerpo zeverencia.

34 3 Mirar con viva Fe de quando en quando a Dios presente, y a los Coros de los Santos, que sin cestar le cantan alabanzas. 4.accrdarle de lo que Christo padeció, o hizo en la tal hora, con afectos y deseos de amarle, imitarle, y participat sus meritos. 5. ronovar el proposito de la atencion por lo menos al principio, y fin de cada

Pfalmo.

35 6. Sacar los afectos que configo llevan las palabras, w.g. de contricion con el Miserere de alabanza, con el Benedicite, &c. de admiracion, reverencia, adoracion temor, esperanza, se, amor, agradecimiento, congratulacion, humildad, compassion, de zelo,&c. En el Pater noster, amor alial.En la Ave Maria, alabanza. En el Credo, fe, esperanza, caridad, agradecimiento. En el Domine labia, confianza. En el Invitatorio, combidac a rodos los Santos, y tus porécias à alabar a Dios. Al Fidelium anima, memoria de la brevedad de la vida, deseo de buena muerte, y rogar por los Directoria Espiritual.

difuntes, como defearias que otros otaran per fi-36 Despues del Oficio reza el Laudate Dominam omnos gentos, para ganar las Indulgencias concedidas por los desectos, y ofrecelo assi-

O Marii, Madre de gracia, y mifericordia, mira con pios ojos este pequeño obsequio de mi servidumbre, que ofrezco a tu melistro corazon, para que sea enmendado, perficionado, y presentado a tu Hijo, para si mayor gloria, amor desneplacito, y en accion eterna de gracias; y paraalcanzar por vuestro medio gracia de agradarle persectissimamente en tiempo, y eternidad. Amen-

SABADO.

EXEMPLOS DE CASTIGOS DIVINGS
contra los Sacerdores que indignamento
celebran.

Ass como al que dignamente le recibe di el Sacramento muchos bienes, segun Christo, loan 6. Caro mea verè est cibus, & sanguis me is verè est porus. Y: Qui mandreat hune panem viver in aternum. Assi es dañoso a los indignos. Por esso avisa S. Pablo 1. Corinth. 11. Probet auseus se ipsum homo, & sic de pane illo edat; & de casice bisat qui enim mantucat, & bibit intigni, judicium sibi munducat, & bibit, non dindicent successiones.

Corpus Domini. Sobre lo qual dize S. Tornas da Villanueva conc.3. de Sacramento Altaris: Rens etit Corporis, & Sanguinis Domini, ac fi Christi estadisfet Sanguinem. Quascumque enim blasphemius; quascumque irristones, & opprabria qua impi sudei corporaliter in Christum exercuerunt, bus omnes spiritualiter repetit impius comestor, Filium Dei rursum in semetipso crucisizens, & ostentui bubens. Que micho pues, que Dios cas-

eigue a los indignos Sa cerdotes?

cap. 2 que fue el a visitar al Santo, y viò a su puerta vn Sacerdote lleno de llagas, y pudridos los huessos de su cabeza, que pedia salud al Santo; y el no quiso, diziendo, le avia Dios embiado aquel mal en castigo de la temeridad, con que dixo Missa con vn pecado de torpeza: pero que le alcanzaría salud, con tal, que nunca mas llegara al tremendo Sacrissicio del Altar. Prometido con juramento, y de no pecar mas: y dentro de pocos dias por sus oraciones quedo sano.

Lugar huvo vn Sacerdore torpe; y anres no era licito comer el pan legal del Sabado con inmundas mugeres e pero aquel infeliz Sacerdore comulgava con fumanchada boca cada día: pero fe le pudrio la boca hada cerca mariz, y las van files.

rillas

Directorio Espiritual.

rillas, y lengua, con tal hedor, que apenas le podian sufrir sus amigos. Otro (dize) huvo en Francia, segun oi siendo nisso, que teniendo las manos su force el Altar, se las quemo hasta los codos va suego, que baxo del Cielo, y las consumio, sib.2. cap.40.part.6.

40 El Espejo de los exemplos dist. 9. exemp.
190. dize, que al sumir vno, viò el que le assistia
vn Niño en la patena; el qual, al levantarlo el
Sacerdote para sumir, torcia el rostro, y có pies,
y manos se resistia para que no le sumiesse: y esto
lo viò aquel varon muchas vezes. Dixole vna vez
el Sacerdote: cada vez que sumo es con tanta dissicultad, que me admira; y le respondiò: aconsejote mudes de vida, porque se visto esto, y esto.
Con lo qual mudò de vida, y bolviendo a dezis
Missa, viò el oyudante al mismo Niño, que juntas las manos, y pies, se entrava con gran velocidad por la boca del Sacerdote.

Al Otro cuenta distinta 10. exemp. 18. alsi Vn Sacerdote regalon combidò a vnos casados honrados con sus mugeres. Mandò a vn criado, punesse vnos peres de gran precio al suego, y distraido en esto se sue apriesta a celebrar los Misterios que teusen los másmos Angeles: vago en su entendimiento, seco en su corazon, distraido en cuydados, Estando en medio del Sacrissicio, se que a pensar con asan a inquierna, si guisarian sos consecutos de con se con seco en se

Directorio Espiritual. los penes pon aperial de la conveniento, è menos. Y como no se abstuviesse en tal sazon de tal auxiado; he aqui vo demonio cubierto de tizna. que saca del fuego la cazuela, y pezes, y los lieva al Altar, y le dize: O Cocinero, no Presbitero, porquè con necios cuydados te diffraes en varias cosas? Aqui tienes los pezes, le aqui sal (diòle yn vaso lleno de sal) echa quanto gustares ; y en lo restante assiste con mas atencion al Sagrado Altar, Y aviesdo assi mosado del mano enydado del Presbitero, bolviò a su puesto lo que avia tomado. 1. 42 Luego que Iudas comulgo indignamen-

se, entrò en èl Satanas, y le hizo entregar a Chric to, desesperarse, y condenarse, Si en la Ley andizina el Sacerdote Oza muriò de repente, porque indignamente tocò el Arca del Señor, quito mes maden temer los que no solo tocap sino también reciben en sus corazones innundos al tremendo Lucrpo, y Sangre del Hijo de Dios?

Puedes tambien tomar para meditar al-Besa virtud, ò vicio, ò las liciones del Breviarie, del Santo del dia, ò de algun pfalmo, que

- mueva a devecion, paulando la confideracion en cade

from the property of the solution of the solution of Continued the Continued to the box

مراكات والمتحددة سيديه بالمادة ويعال ما مرسيم المادة

Fe

TRATADO SEGVNOO.

DEL VSO DE LOS SACRAMENTOS.

CAPITVLO I.

DE LA ESSENCIA, T NECESSIDAD de la Confession.

§. I,

A Confession Sacramental es, le gun S. Tomas in 4 diffing. q. 3. art. 2. Legitima accusatio de proprise peccasis fasta Saberdois, ad carum penjam virtute clavium obtinen-

chim. Vna legitima acusacion de sus pecados propios hecha al Sacerdote para aleanzar perdon de sellos, en virtud de las llaves, ò potestad dada de sellos, en virtud de las llaves, ò potestad dada de sellos, y su Iglosia. En este Sacramento ay matoria mecessaria, y suficiente; la necessaria son todos sos pecados mortales cometidos despues del Bautismo; direse necessaria, porque necessariamente, y por precepto Divino, se han de consessar bien von veza assi so dize el Concisio de Trento en la sessa veza assi so dize el Concisio de Trento en la sessa veza assi so dize el Concisio de Trento en la sessa una partienta parisma partienta lapsis post Baptismam ad salutem necessariam, ve nondum regeneratis ipse Baptismas. La materia suficiente son los pecados veniales, y tambien los mortales yà bien consessa.

FE

dos antess dizense materia susciente, porque si, vano quiere puede consessarlos, y basta para que de ellos solos se haga Sacramento valido, y sruchios se solos solos se haga Sacramento valido, y sruchios se solos solos se nunca bien consessados) pero no ay obligacion de consessarlos, y por esse no solos materia necessaria, sino voluntaria.

2 Es de consuelo el que sunque es necessario el Sacramento de la Confession para que se salven los que han pecado mortalmente despues del, Bautismo, esso se entiende disiuntivamente, ò in Re, en caso que pueda, y deva en fuerza del proocpto, recibirle el pecador de modo, que si untiesse sin confessarle, aviendo podido, se iria al Infierno, por ser pecado mortal essa omission, è incompatibles con ella el deseo eficaz de confesfarfe, y la verdadera contricion, y caridad, las quales no se pueden hallar en el alma con pecado actual. O in voto, esto es, quando sin culpa suya no le confiessa, y tiene deseo eficaz de hazerio, con perfecta contricion, la qual para ser perfecta ha de incluir este desco, saltem implicite, ò virtualiter; esto es, vn pelar de aver pecado, y ofendido a Dios, por ser digno de ser amado sobre todas las cosas, lo qual es desen de cumplit todo lo que Dios ha mandado, y como entre lo que ha mandado se encierra el recibir e Sacramento de " la Penitencia al tiempo que està mandado que se reciba, và implicitamente la contricion enciura Digitized by Google

Del sos de las Sairamentes. Les defen chicazde consessarie, aunque sur sonnat. Envertencia del Sicramento de la Penitencia. Que sucierre la contricion persecta necessariamente de duse, consta del Teidentino sessariamente en que dize: Ipsam niniominus reconciliationem.

ipsi contritiont sine Savramenti vota, quod in illui Includioni, uon esse adscribendams

La Confessiones de precepto, y Derecho Dis vino necessaria si los que haricaldo en pecado grave despues del Bautifmo, como se colige de aque Has palabras que dixo Christo a sus Discipulos al inflituir este Sucramento, Ioan. 20. Accipité Spitttum Sanctum, quorum remiseritis peccard Pemletantureis, & quorum retinuerinis resenta funt (con las quales instituyo Christo el Sacrad rhento de la Penitencia) y alsi ella definido por el Concilio Piorencino in Decret Buteny, y por el Trident sessas y assi lo ha entendido siemp e ·la Iglesia vniversal; porque si de los pecados mora tales su pudieran librar las almas con otros me dios, como de los ventales, independentemente del juizio, y absolucion de los Sacerdores, no podrian ser reteridos de los Sacerdotes negando la 'Absolucion', como no lo pueden los venizles. Christo dize à aquellos à quienes los retuvieredes, les seràn retenidos: Luego es señal, que Chris to quiso mediasse el juizio, y absolucion de los Sacerdotes para in remission de los pecades gener ves; y alsi quorum recinneritis recenta funt, es dezir, no feran perdonados los que no perdonas redes, o porque los penitentes no van a volotros como a Vicarios, y Iuezes constituidos por mi, para que se les perdoneis, o porque no llegan com la devida disposicion.

§. II.

4 Preguntaràs, quando, y a que personas oblis ga el precepto Divino de la Confession Sacra. mental? Respondo, que la Iglesia nos señala tient po determinado, y es a lo menos vna vez cada año, y quando ay peligro probable, o moral de muerte, fi estamos en pecado mortal, antes de comulgar Los Sacerdotes; y Confessores và saben en que otros tiempos les obliga in re, vel in vosos v.g.si san de absolver, ò celebrar, y estàn en pecado mortal; y quiero sepant, que si por falta de Confessor celebrassen con contricion perseas, deveran quantotius, pens de pecado grave, confessarle; y que el dezir pueden dilatarlo hasta la otra Confession ordinaria, pudiendolo hazer antes, esta condenado por la Iglesia en la Proposicion 38.de Alexandro VII. Mandatum Tridentini fattum Sacerdort facrificanti ex necessitate cum peccato mortali, confitendi quam primum,est confilium, non praceptum. Y en 12 39. Illa particula Digitized by Google.

quam

64 Del rio de los Sacramentos. quam primum intelligieur cum Sacerdos juo sem pare conficebitur.

15. Las persones a quien obliga el precepto. Divino de la Confession Sacramental, son solos, los que despues del Bautismo han caido en pecado mortal, confia del Trident. [. f. 14.sap. 5. Can. 8. y es la razon, porque este precepto humano, à Eclesiastico, de que se conficse en tal, ò tal ocasion, no es mas que determinacion del tiempo en che le hade cumplie el precepto Divino de la Confession, y este solo obliga à que se confiesse todos, y folos los que despues del Bautismo han gaido en pecado mortal. Y assi no obliga à los que nunca han pecado mostalmente, aunque sean adultos, ni a los niños, y niñas, que no hanllegado al vso de la razon. Y si a guno ni venialmente mecara en toda fu vida, como la SS. Virgen, no podria recibir este Sacramento de ninguna manera. 6 Si se duda si el muchacho, cumplidos sere affor, tiene vio de razon, le obligara el precepto de la Confession anua: porque en caso de duda es mejor la condicion de la parte que possee, y antes de los siete años està la possession por el no vio de la razon (quando del se duda) y despues de los siete està la possession por el vso de la razon, segun presumpcion de Derecho, y assi avrà de cumplir el tal con el precepto de la Confession & probablemente esta en peçado mortal. Las seña-

Digitized by Google

Det po de los Sacramentos.

les para conocer fi ha llegado al vío de la razon. son, 1. si sabe discernir entre el bien honesto, y el mal opuesto (digo ho nesto) porque entre lo viil, y déleitable, y el mal que se le opone, ya fabe el distinguir antes de rener bastante discreción para pecar. 2 si se averguenza del pecado comerido. esto es, de la feaidad de la accion, y no puramente del remor de los azotes, que otras vezes le han dado pòrque la ha hecho. 3 si responde con conelerto a lo que se le pregunta. 4. si sabe guardat el secreto que le encargan, y otras semejantes. De donde se insiere no ser cierta la regla que dan algunos Missioneros, que esconderse los niños para hizer sus travesuras, es señal de que pensavan pecar en lo que hazian : assi porque es mas facil percebir lo deleirable, que lo honelto, como porque se suelen esconder, porque no los rihan, ò azoten, como otras vezes lo han hecho sus Maestros, ò padres por cosas semejantes.

Filincio, Bonneina, y otros, dizen, que para cumiplir con el precepto de la Confession anua, se ha de computar el año de Pasqua à Pasqua, aunque vnos años sean de onze meses, y otros de treze el año Eclesiastico, y la razon se funda en la costumbre de la Iglesia, que es el mejor interprete de las leyes; y assi vereis, que est este tiempo piden los Patrocos las cedulas de Confession.

Digitized by Caron

S.M.

§. III.

8 Diras, y en que parte del año obliga el precon Suarez, Vazquez, Coninch, Lugo, que le ouede cumplir en qualquiere tiempo del año. bien, que el Tridentino ff.4.cap.5. alaba mucho, la cossumbre de hazerlo en Quaresma: Quem mos. rem (dize) hac Sancta Synodus maxime probat. Camplettitur tanquam pium, & merito retinendum. Y esta costumbre se observa inviolablement re en España por disposicion de las Synodos Provinciales, y Diocesanas. Pero advierte, que si te confessares por Enero, y cayeres antes de Pascua. en pecado mortal, tendras obligacion, pena de pecado grave, de confesiarte, no en fuerza del precepto de la Confession, sino del de la Comunion, que manda el Concilio Lateranense cap-Omnis virinsque sexus fidelis, se haga por la Palqua Florida, determinando el precepto divino de comulgar, intimado por aquellas palabras de Ch isto Ioan. 6. Nisi manduca veritis carnem Fily hominis , non habebitis vitam in robis ; y cor mo para comulgar se ha de poner vuo en gracia, mediante la Confession, segun lo de San Pablo L'Corinth II. Probet autem fe ipsum homo , hada preceder la Confession, sino es que por saltada 1. 1. 1. 2. Digitized by Google

Del ujo de los Sacramentes.

Confessor, ò evitar la nota grave del proximo, se pueda tal vez omitir. Por esso se aconseja, que se estando alguno en el paño de la Comunion, ocurre algun pecado grave, que se olvido en la Confession, no se levante, por no dar escandalo a los presentes; sino que haga acto de contricion, con proposito de confessario, y que comulgue.

9 Quien con justa causa, è malamente nose ha confessado el año Eclesiastico antecedente, tendra obligación, pena de pecado mortal, de confessarle quanto antes pueda, assi lo siente Suarez, Vazquez, Coninch, Bonacina, Lugo disp.15. sett. 7. Con otros, y es la opinion comun; la fazon es, 1. porque el fin de la Iglesia es la frequencia de la Confession, determinando el precepto divino; vigafe el Trident. Jeff. 14.cap. 3. Ecclesia pracipi n divinum praceptum Confessionis, saltem semol in anno, ab omnibus impleature effe es, que no se dilate a mas del año. 2. La Iglelia fuele descomulgar a los que no se ha confessado dentro del año. y no fe les abluelve de essa descomunion, si no fe conficilant luego lenal es, que en fuerza del precepto del año passado están los fieles, que no lo han cumplido, obligados a hazer la Confession ent el tiempo figniente. Ni vale dezir, que el que so ha oido Milla endia de fiella, no tiene obligacion de défiquitarla en dia de hazienda: luego mi el que no ha cumplido con el precepto el año

E by Google

passado, tiene obligacion de cumplir en este el de este, y el del passado: ay grande disparidad; la Missa es solo onus diei, y mandada solo en honor, y veneracion del tal dia; pero la Consession no se manda en honor del año, sino para que el alma se reconcilie con Dios, y que para esto no se dia late mas que dentro del año; y como passado el año se continua la omission que se prohibe, obliga aun despues de passado, y quanto mas lo dilata con advertencia, mas peca. Bueno suera, que porque vno no ha restituido al dia señalado, que dara desobligado.

§. IIII.

Renitente, ora sea porque no consiessa todos los pecados mortales, que sabe tiene, o porque carece del examen, dolor, y proposito necessarios, no cumple con el precepto; porque la Iglesia determina el tiempo de la Consession, que mando se su Christo, y este no mando, sino la buena, y digna: además de estar condenado por Alexadro VII. cen la proposicion 14. Qui facit Consession. Y lo mismo passa en la Comunió indigna, que no basta para cumplir el precepto, segun la condenació que hizo Inocencio XI. de la proposicion 55. que dezia: Pracepto Communions annua satisfic per dezia: Pracepto Communions annua satisfic per

Digitized by Google

]a·

Del vso de los Sacramentos.

facvilegam Domini manducationem. Y delcendiendo a lo particular digo: Que este Sacramento al modo de vn acto judicial, en que ay Iuez, Reo, Testigos, acusación, cuerpo de delicto, y. Sentencia. Consta de materia, y forma; la mare, ria se divide en proxima, y remota: la remota fon todos los pecados mortales cometidos defpues del Bautismo: la proxima essencial es su cofession a Qual, el proposito, y el dolor : la forma, las palabras de la absolucion: Ego te absoluo,&c. El Ministro, segun el Tridentino, ha de ser Sacerdote legitimamente aprobado, y con jurisdicion ordinaria, como el Obispo, Parroco, &c. ò delegada como los demás Confesiores. 7. 11 En el articulo, ò peligro de muerte qual.

quier Sacerdote tiene potestad delegada por el derecho comun de absolver a qua quiera de qualesquiera pecados, y esso aunque estè destomulgado, ò degradado, por lo menos en caso de no: aver piro Sacerdote a mano; lo qual añado, por que Vazquez, Bonacina, Coninch, y la comun dizen, que no puede en presencia del Parroco, ò de otro Sacerdote legitimamente aprobado, y con jurisdicion; aunque juzgan, ser probable lo contrario, Diana, Tamburino, Henriquez, Sa. II P. Suarez, Navarro, Filiucio, y otros dizen, que el Asi àbsticito en el articulo de la muerte, si cond solece, no tiene obligacion de presentarse a su Del Pode los Sacramentos.

Prelado para la absolución de los reservados que tenia, quando en aquel peligro le absorvieros (sino es que tengan anexa excomunión) porque ya entonces sue directamente absuelto de ellos.

12 La satisfacion es necessaria para este Sacramento, no por necessidad del Sacramento, sino de precepto, porque no es parte effencial, sino integral, pues tiene su esecto ex. apere operato, y mayor en fuerza del Sacramento, que fin èl. Como el Sacerdore deve procurar la integridad del Sagramento, y tanto custigat, como medicinar, tiene obligacion, pena de pecado morral, o venial, segun la qualidad de la materia, grave, d leve, que le da el penitente, de imponer alguna penitencia, fino es que le escuse la imporencia del penitente, por aver perdido el julcio, d effas vezino a la muerte, d sin, sentidos; pero si està en fu fer, aunque muy debilitado, le impondrà vot penirencia leve, como dezir lesvs, darfe en les pechos, ò que haga que sus herederos den algunas Jimolias, è hagan celebrar algunas Missas.

CAPITYLO IL

EXAMEN PARA LA CONFESSION

Es de precepto Divino el exemen de la conciencia antes de la Confossion confi

Bel vso de los Sacramentos.

A del Tridentino en la sessita ap. 5. en que dizes.

Constat enim nihil aliud in Ecclesia à panients.

Ins exigi, quam pe possquam qui que diligentsus
le excuserte es conscientia sua sinus omnes, es latebras exploranerit, en peccata consiceatur, quihus se Dominum, es Deum suum mortaliter offendisse meminerit. Y en el Canon 7. desconnulga al
que dixere no ser, por Drecho Divino, necessir o
consessar todos, y cada vno de los pecados more,
tales, que con la devida, y diligente premeditasion le han venido a la memoria. Y es la razon,
parque quando por Drecho Divino es obligado
el penirense a vn sin, esta también obligado a los
inedios necessarios para conseguir el tal sin, por

Drecho Divino esta obligado el penitorte a la inetgridad de la Confession, en quanto a la especie, y numero de los pecados mortales. Luego es tabién obligado a su examen por si necessario para.

Alcha integridad:

2. El examen no pide suma diligencia, como consta del vio de la iglelia, y si esta susta ne,
etilaria, se haria intoportable a Consessore, y
penitentes; y ann tendrian estos obligacion de
consessare porque no se las obligacions, lo qual es salsal la palabras estadas del Tridentino: Dilicutius se accidente de consessare successore
consessare se successore de consessare successore
consessare se successore de consessare successore de consessare se successore de consessare successore
consessare se successore de consessare se successor de consessare se successore de consessare se successor de consessare se successor de consessare se successor de consessare d

ne

nes, et latebras exploraverit. Basta aquella mon fuelen poner los cuerdos en el examen de vo nes gocio grave, atentas las circunstancias de la pera Iona, del tiempo que ha que no se ha confessado. de la costumbre en el pecar, &c. Y assi el que culpablemente no se examina devidamente y se confiells, haze mala Confession, y deve repetitive. Sino es que lo huvielle hecho a la ligera, jurgan, ob, que por la fragilidad, y volubilidad de fu me. morfa, mejor se acordara diziendo al Confesior. que le pregunte; en tal caso yà dizen algunos la podran fervir las proguntas del Contesior de exag meny pero yo no me fiara en ello "ling es preyiniendo al Confessor de mi corto examen, porque veres le passan por alto muchas preguntas 3 les Confessores, los quales han de procurar pregun, tar cliundo el penirente es rudo, à quando, fenes lan no trae bien pentados los pecados, o que rie ne empacho de dezirlos, y mucho mas quando al

mismo penitante previene que le pregunten.

3 Por tanto se hara el examen antes de la Confession, mirando el penitente lo que ha talta, do por omission en las collegaciones de su estado, en el dolor de sus pecados, en la poca numicina de su vida, en el pocarecogimiento, se los vanos por comission, por pensamiento, de los vanos ociosos, desnonestos, de venganza, de in rustas, de junta temeratio, de dezur palabras peladas de junta temeratio, de dezur palabras peladas de la junta de la contra del contra de la contra del contra de la co

JGoogle

defres desordenados, de que le estimen, y de adquirir riquezas; si consintio, o no: de las distractiones. Por palabra, de las ocioses, de las deshomestas, mentiras jocosas, maldiciones, hablar con sestas, mentiras jocosas, maldiciones, hablar con sestas, mentiras jocosas, maldiciones, hablar con sestas, mentiras jocosas, maldiciones, hablar con compleir com su obligacion, hablar de falsas por cumpleir com su obligacion, hablar de falsas agenas, apocar sus prendas, descubrir secreto, dar mal consejo, dexar de corregir los que deven juriamentos, blassemias, injurias, hablar en la Missa e Iglessa por obra, ce facil venir enconocia miento así mira que empleos hacendo, en que poestos bacestado, con que personas ha cratado corriendo so pensanientos, palabras, y obras sos dos los diez Mandamientos; esse in con con la conseguente de corriendo.

s Emparation via de conficio, no vor cluignation como mana.

on COMPLEM HAR THE LIGHT SOM PESSIONERS.

TO THE STA contigue dicay seimodiciones, rass

to The STA contigue dicay seimodiciones, rass

to The sentine dicay seimodiciones, rass

to The sentine dicay seimodiciones, rass

teverencia y mayor sunt call faminachroyosom

teverencia y mayor sunt call faminachroyosom

to set suntendo dicay serva fidelic.

Last que segui sa nata discreta dibena percenda

o sur sentine as a las beymabilistra celenata

to secolario para sindicanta e fucicio dimetro y 2884,

il 3.

beccellario para sindicanta e fucicio dimetro y 2884,

il 3.

Melad de los pecados de los sacramentos. Vedad de los pecados dexando otras arengas infemercinentes de historias, esc.

describis, con humildad interna atribuyendose a si los pecados, y no a que Dios lo dexò de si mano, da que el diablo lo ha tentado; y con semildad externa en el modo de detiriosono col modane lon decorada, no como quien cuenta vari sistema ni echando (como algunos sues) la culpa de ottos. Y en la postura, que sea có las des rodillad musica, sin espada, ni grantes, qui rado el rebozo.

3. Puras elto es, hecha con la devida ûntencion de alcanzar perdou, no por sanidad o por interest manporal, como porque le den Bula sec.

A Fidelis, fin menche.

5. Frequens, por via de consejo, no por obliga-

6. Nuda, diziendo los pecados con tal paula, y clasidad, que larga cabal jaizio el Moldallo? I no entre dientes, y de tropel, como fuelen algunos; se qual si se hiziria con animo de que el Codiellor mo entredicte la grandal, sespecio, número, de collection.

7. Diferent, elso es, prodente riquento a 125 palabras, promutado fearinady honeles, especialmente quanto al lengo sapranto a la mericaliza, uno comzado potados de ornos, a quanto al Confallor, eligiendo le ornos, a quanto al Confallor, eligiendo le ornos, a doño, y que renga legitimos junisdiciona y seprentaçãos. I 8. Libens, elso es, no forzada; aunque no le spone se haga por miedo de la muerre, y ruegos importunos de otros; porque esto no quita, que es sin principal sea reconciliarse con su Dios stendido.

9. Percenta, esto es, dolorosa con concela

miento, y confusion de su miseria.

10. Inseera, esto es, que confiesse todos los pésados mortales sen quanto a sa especie, y numeno) de que entonces se acuerda aver cometido, y no confessido.

11. Secreta, elto es , que fe haga folo al Saceri dote, y que offe guarde fecreto de los pecados.

12. Lachrymabilis, esto es, no que derrame la grimas, que estas ni son necessarias, ni rodas veres podemos derramarles, sino lagrimas inveriores de displicencia, y do or esicaz de los pecados 13. Accelerata, esto es, no dilatando mucho se infe a consessar fino luego que ala caido, que aunque no ay obligacion, es sano con-

fejo no arrielgar la falvacion, como puede fuceder con muerte repeticina, 1100

14 Fortis, esto es, que venza las dificultades que contences confesse los perados, amqua

lean feifsimos, y gravifsimos.

Ty. Accustus, etto es, que fe acute, y no le esseufe difficiencido el pecido, exagerando la causa y canto los que

by Google dizes

Del »fe de los Sacramentes.

dizen: jure perque no me quetian creer, à tengo vnos hijos, que si no oyen que juro, no me tienen miedo.

16.811 parère parata, este es que este dispuelto a hazer quanto le mande el Confessor, a saber, restituir, quitar las ocasiones, perdonar las injurias, cumplir las penitencias medicinales, y la satisfaccion, ò penitencia penal que le imponga. Verdad sea, que puede el penitente seguir la opipion contraria à la del Confessor (si es verdadera; y practicamente probable) como tambien puede proponer al Confessor las discuttedes que tiene en cumplir la satisfaccion, à penitencia que le impone, y si teme que no la podra cumplir, deve avilar de ello al Confessor para que le imponga otra; y.g.como fi es fornalero, y le manda kyunar

DV DAS QVE NACEN DE ALGUNAS de las diches condiciones en previo -છાત્રી કંઇકાલ્

a maintail duit of the fire for CAPITYLO, L. SITORGIA

Burgaren in in American DVDA 1. SOBRE LA 3, CONDICION.

A Timery Vicenia in t 1. DVRA, esto en: hecha con la devida inten-Lion de recibir el Sacramento de la Peninensia, T સારડોર્ડ .: Digitized by Google

alcanzar perdon de los pecados, hara invalida Confession el que endereza essa intencion a sin malo, v.g. de vanagloria, ò porque le tenga en buen concepto el Confessor, &c. Respondo, que serà invalido el Sacramento quando la tal intencion es mortalmente viciosa, pero no quando venialmente solo lo sea. Es sentencia comun apud Suarcz.disp.20.sect.3. con Lugo disp.15. sect.9. Ripalda de ente supernaturali, disp. 50. sett.2. Lo primero es cierto, porque la intencion gravemen te mala es pecado grave, y este incompatible con la contricion, à atricion que se requiere para ci valor del Sacramento, la qual, segun el Tridentino, deve excluir la voluntad de pecar mortal-

mente.

2 La razon de lo fegundo es, porque con pocado venial puede darle, y recibirle validamente el Sacramento de la Penitencia; y puede aver dolor eficaz de los mortaels, ò veniales de otra especie, y no del de vanagloria. A mas, que como es tan facil cruzarle algun pecado venial en la Confession, de vanagloria, inmodestia, impaciencia. palabra ociofa, ment ira, escufa, ec. si esto ballasse para invalidar el Sacramento, aviamos de condenar por facrilegas todas aquellas Confessiones; y por gente que no haze su dever a casi todos los Confessores, los quales no suelen obligar à repesir por esto las tales Confessiones, ni aun pregunt Digitized by Google

per penirence si mvicton en ellas total rentitud de intencion De que se seguiria llenarse de escrupulos todos los Fieles, y sus Consasores.

2 Contra ello ellan Suarez, Vazquez, Valento cia. Coninch, &c. disiendo, que del imperio de la voluntad venjalmente mulo, no prede nacer atrition fobrenatural, y honesta : pero anaden, que bien puede voo confessirle con intercion veniale mente mala, fin que ella impere a la atricion, d' contricion, fino que prescindiendo de elluso pre-Grooniendolas intrinfecamente honeffas, por proreder de otro fin hovelto, v.g. yor quieto confest forme por vanagloria, mas se, que fin dolor ferà la Confession sacrilega, y a trueque de que no la fea, quiero tener con tricion, è atricion; entone ces, dizen, ya estarian todas las partesique se requieren para el valor de Sacramento de la Penitencia, aunque la Confession procediesse de su venishmente malo Esta sentencia me quadra mas-

CAPITVLO II.

DVDA II. SOBRE LA 4. CONDICION.

A 4, condicion era Fidelis, y se preguntar

Si la mentira en la Confession la haze
invalida? Supongo, que puede ser en tres mans

pas, 1, acerca de materia necessaria, y se pecados

posses y Google

mora

mortales no confessados. 2. acerca de materia suficiente, como veníales, o mortales ya bien confessados, 3 acerca de otra cosa, que no pesteneses a materia de Confession.

Dei primer modo es cierto sentir de tondos los Doctores, que mentir en la Consession,
negando cosa mortal, que atentas todas las circunstancias sabe, y deve entonces consessar es sazer mala, y nula la Consession. Porque el tal per
ca mortalmente, y assi no està dispuesto para la
ablosucion; assi por el obice del tal pecado, con
mo por salta de dolor, y proposito de todos les
pecados, que sabe tiene. Y si el caliar con advertencia yn pecado mortal, es pecado grave compa
la integridad de la Consession; quanto mas el negarlo con mentira.

la Confession advertidamente, acusandose de cosa grave, que no ha becho. Es sentir de Suarez disp.22. sett. 10. Conin. disp.6. d.3. Lugo disp.16. sett.3. y la comun; porque haze que se engañe, ò varie el juizio del Confessor en cosa grave; y porque si esso se pudiera hazer, no seria menester examen diligente de los pecados antes de la Confession; contra el Trident. ses.1. sino aumentanel numero de los pecados, de modo, que

quedaffe el penirente cierro, que con prebindir

Digitized by Google

go ha hecho.

Tambien en si es pecado grave mentilen

10

· 4 Dixe en si, porque si con buena se anadio mas, pareciendole mejor (como algunos dizen," mas vale echar mas, que quedar cortos) no peca mortalmente, por escusarles su ignorancia; pero no podran hazerlo en llegando este desengaño à su noticia, antes haran invalido el Sacramento. - '5 Si el pecado mortal que niega aver hecho, eftà ya bien confessado en otra Confession, no es' en si pecado grave, porque yà no es materia necessaria de la Confession: y assi como licitamen. ce to puede callar, podrà negario, pues que no miente quien responde, segun la intencion del que pregunta; y la del Confessor, quando dize, v.g. ha jurado? No es si ha jurado en toda su vida, fino de la vitima Confession aca; excepto quando se lo pregunta para conocer bien el estado, ocasiones, reincidencias, à costumbre del penitente, para darle saludable medicina: que en esse caso tiene obligacion el penirente, pena de pecado mortal, de manifeltar la verdad. Assi lo suponen los DD. contra Iuan Sanchez;y es la razon, porque el Confessor no solo es Inez, simo Medico, cuyo oficio es aplicar congrua medicina al doiente, y no podrà aplicarla, si no conoce el estado, complexion, humores, y causas de la enfermedad. Lo mismo, en su modo, digo del Confessor, quien es cierto deve aplicar diversa medi2 eina al que ha muchos años ellà en vnoio muchos Digitized by Google

vicies; que à aquel que solo cayò alguna vez

por fragilidad.

Y si vna persona consessasse a vn Consessor los pecados mortales folos, y despues a su Confessor ordinario solos los veniales, por no caer del buen concepto en que su Consessor la tiene. pecariamortalmente? Dize Silvestre v. Confessio. quesi: pero la comun opinion de los DD. con Navarro, Suarez, Reginaldo, Lugo difp.16.felt.1 a dize, que no. Y es la razon, porque yà confesso con el otro los mortales, y no tiene obligacion de bolverlos a confessar. Y si le pregunta: Ha cometido otro pecado desde la otra Confession que hizo conmigo? Puede responder, que no tiene otra rosa que agrave su conciencia por entonces. Verdad fea, que si essa simulacion sirviesse para ocultar a su Consessor alguna moral ocasion de pecar -morta mente, para que no le obligue a dexarla; pecarà mortalmente, porque entonces le callaria vn pecado mortal presente, qual es la voluntaria ocasion, y peligro proximo de pecar mortalmente. Lo cierto es conviene mucho no ocultar nada al Confessor ordinario, porque no solo es Jueza sino Medico, al qual toca tener cabal noticia del ensermo, para poder mirar por su salud.

7 Preguntaràs: serà pecado mortal negar en la Consession el pecado venial, mintiendo, à añac diendo otros que no ha hecho? La comun desient de.

8 Si el penitente solo se confessara de vn percado venial, que el sabe no ha cometido, es cierzo entre los DD, que pecaria mortalmente, y que haria la Confession invalida; porque entonces no daria materia para la absolucion, la qual solo cae sobre lo que es materia del Sacramento: y el pecado que no se ha hecho, sino que se singe como tal,

no es materia del Sacramento.

9 De aqui se insiere, que si mentir levemente en materia propia de la Confession, en si no es pecado grave, menos lo serà mentir en la Confession levemente en materias que no son materia de Confession. Solo lo seria si totalmente la tal mentira retracara la atricion pussada, concebida solo por la especial sealdad de otra mentira del mismo genero, que la que entonces echa; porque

Digitized by Google

CR

Del vio de los Sacramentos.

atricion fundada en la especial malicia que se halla en esta, como en las otras de que se ha acu-

CAPITY CO III Thoilque su n so

DVDA III. SOBRE LA 6. CONDICION.

Is la 6. condicion Nuda. Y defearas faber Li say obligacion de explicar en la Confest. lion, si el pecado le ha cometido despues de la vitima Confession? Bonacina, Leandro, Diana, Tamburino, Dicastillo, y otros que cita Moya tratt.3. disp. (. q.3. dizen que no; porque nadie (dizen) tiene obligacion de confesar las circunstancias que no mudan la especie del pecado, ni ocultan lu malicia especifica, qual es la circunstancia del riempo, la qual no se ha de parte del pecado, sino del penitente; y alsi no agrava el que aya sidu ayer, ò vn mes antes la malicia del pecado. 2 De donde infieren Tamburino, y Hentiquez, que puede vno confessarse generalmente mezclando los pecados nuevos con los anejos, de industria para ocultar al Confessor el tiempo en que los ha hecho, fino es que aya algun especial motivo de averlos de explicar .v.g. si el pecado nuevo le es refervado, por averlo cometido siendo Religioso, no la ha de mezclar con los de SeDel pjo de los Sacramentos.

borellad de ablolverle, lino es que hiziesse la Confession con su Prelado, que a este no ay obligateion de explicarle el tiempo, porque respecto del Prelado no es reservado, però si es contra los Volumes de la contra la contra

ros, deverà explicarle, que lo hizo reniendo Voto. Tambien quando el penitente està en des-Con proxima de pecar, deve explicar el riempo presente del pecado, para que el Confesso haga juizio de li deve dilatarle la absolucion, obligandole a quitar primero la ocation, o negariela, li no la quiere quitar ò fi no es amovible, ò quitable la ocalion, le provea de otros convenientes remedios. Bien, que dizen Lugo, y Tamburino, que fi effà en ocasion proxima que no puede quitir, o que và la quita de su motivo, entonces no elli obligado a manifestar el tiempo del pecado. Y anade Tamburino, que aunque al presente tenga costumbre de pecar, no esta obligado a dezir selo A Confellor, ino en calo que este se lo pregunte. Y dezir, que preguntado, no deve dezirso, esta condenado por Inocencio XI. propor 18 que dize Non tenemur Confessario interroganti fateri pecgati alicuius con uetudinem.

Los ablurdos que Moya, y Castropalao por ceran leguirse del modo de consessarse, que se refere arriva de Tamburino, y Henriquez, por el diverso juizio que haze el Conteste para la col-

rec- _

Del.psa de los Sacramentos

por orras vezes confessados, y de los de la vida presente, no son por cuipa del penitente, que èl no dize si son de la vida passada, ni de la presente, sino que prescinde de esso; si el Confessor es poco advertido, y lo entiende siniestramente, y no lo pregunta, si duda, si bi imputes, A mas, que si es docto (qual se ha de procurar, segun la condicion Discreta) yà està advertido de estas sentencias para preguntar lo que convenga.

5 Cierto es, y comun sentir de los Teologos, segun Leandro, que no es licito consessar los pecados nuevos, como antiguos con señales, que indiquen estar ya otras vezes confessados: v.g. el que ha cometido tres pecados graves contra Cal tidad, no se confiessa bien si dize: Acusome de dos mentiras, de muchas imperfecciones, y tambien me acuso de mentiras, y juramentos de la vida passada, y en especial de tres actos carnales que tuve, teniendo yà estado de Matrimonio. Y es la razon, porque feria mentir en cosa grave, variando notablemente el juizio del Confessor: Ni es conforme al Tridentino, que dize en la sessita. cap.5. Necessarium est omnium mortalium veniam sum aperta, & verecunda Confessione à Deo que rere: y dà la razon respecto del Consessor, diziendo: Vt aquitatem in panis iniungendis servare Pestit. Como se harà esto si el pecado nuevo se De l'os de los Sacramentos.

confiessa como passado, y ya perdonado, y apenado? Por estas razones juzgo, que quando se haze Confession general, y ay algunos pecados mortas ses nuevos, o que no estan bien confessados, es convenientissimo, que estos se separen, y digar primero como tales; y assi mismo, que los Confessores deven ser parcos en preguntas no necessa, por no exponer a los penitentes a que nie guen con mala se, y sacrilegamente,

CAPITYLO IIII,

DVDA IIII, SOBRE LA 10. CONDICION.

muchas, y graves dificultades, diremoslas por su orden. De dos modos se dize la Consession entera, el vno con integridad Material, y es quado el penitente consiesta todos los pecados mortales, que antes no avia bien consessado. El otro, con integridad Formal, y es quando consiessa todo lo que segun las circunstancias presentes deve consessar a unque no consiesse todos los pecados mortales que tiene, o porque no deve en tales circunstancias, como despues diremos, o por olvido inculpable de algunos, o porque con ignorancia invencible juzga no los deve consessar entonces, como muchos que han caisado algun perado mor

Del vso de los Sacramentos. 37

tal por verguenza, y juzgan, que con acusarse en la siguiente Consession del pecado que callaton, y los que han hecho de nuevo, cumplen, porque los otros yà los dixeron; pero seengañan, que todos los han de bolver a dezir, y tambien que lo callaron, y que comulgaron en mal estado.

Es, pues, de Fè, que en la primera Confesa sion signiente a la vitima bien hecha, deve el penis tente consessar todos los pecados mortales, no bien, ò no aun confessados, y sus especies, si no ay causa justa que le escuse; consta del Trident. seff. 14. cap. 5. y del can. 7. La razon es. porque, como alli dize el Concilio, este Sacramento es como vn Iuizio, cuyo Iuez es el Sacerdote, y el Juez no puede dar fentencia sin conocimiento de la causa, ni perdonar vn pecado mortal, y no otro; porque perdonarle, es quitarle por la infusion de la gracia, la qual se opone con todos, y cada vno de los mortales; y assi es preciso, que el penitent te los proponga todos, y esto de iure divino. Oigase el can.7. del Tridentino: Si quis dixerit, fa. Sacramento Panitentia ad remissionem peccatos rum necessarium non esse, sure divino, confiteri omnia, & singula peccata mortalia, &c. & circunftantias , que peccati speciem mutant , &c. anathema sit.

Nonabla al el Concilio de las especies fidicas, v.g. vn hurto de oro se distingue en especie fisica de vn hurto de plata, porque la plata; y ofte son metales de distinta especie. Habla el Concia lio de las morales, assidichas, porque a juizio, y opinion de los hombres son cosas notablemente diversas, segun el vso, y comercio humano; estas se pueden hallar, aunque los pecados en que se ven, no se distingan en especie sisica; como, vn real de plata no se distingue en especie sisica de ciero assi mesmo de plata, pero si en especie moral; porque a juizio humano, el hurtar vn real es cosa leve, y el hurtar ciento, grave. Lo mismo passa en dos pecados de hurto, v. g. en vna misma mas teria, si vno hurta quatro reales, sin advertencia plena, y otros quatro con ella, este segundo hurto es distinto en especie moral del primero.

4 Por tanto no ay obligacion de explicar en la Confession todas las especies sissicas de los perados, assi lo siente Suarez disp.22. sett. 2. Soto. Coninc, Bonacina, y la Comun. Y es la razon, porque Christo no hizo al Confessor luez de las naturalezas sissicas de las cosas, sino de ellas, en quanto pecaminosas; esto es, en quanto son perado, y se distinguen en especie en ser de pecado, no en ser de plata, oro, &c. Porque para que el Consessor haga juizio del estado del penitente, y le medicine, poco haze al caso, que el pecado de bestialidad, v. g. aya sido con esta, ù aquella bes.

Digitized by Google

A bot

por esto se deven estas confessar; segun el Concilio, hanse de confessar, algunas, y si no las sisicas, preciso es aver de confessar las morales.

s of Assi mismo no se deven confessar las circonstancias, que mudan la especie fisica, pero si has pecado con cafado, no basta digas al Confeffor: aousome, que he tenido accesso con va veron, has de explicar la circunstancia de casado, y si tu sambien lo eres, porque tiene aquel accesso malicia de adulterio sobre la malicia de simple de C Remplanza contra el sexto. Dixe gravemente madan, porque si la circunstancia diffinta en especie solo agrava venialmente la culpa, no ay obligacion de confessarla, v. g. el que mata por vantedoria, ò jura falso con dano leve del proximo, no tiene obligacion de confessar las circunstancias de vanagloria, y leve daño: porque aunque distintas en especie del homicidio, y perjurio, no son mas que pecados veniales, los quales nadie està obligado a confessar.

de la circunstancia, que muda la especie graveamente, ha de bolver el penitente a consessar el pecado, y la tal circunstancia, d sola la circunstancia. Responden Suar disp.22. sett. 2. Coninc disput.7. dub.7. Fillincio tratt.3. cap. 4. y otros, que basta consessar sola la circunstancia especis-

Del aforde les Sacramentes.

ea, quando se puede, v.g. te confessate de un per cado grave de adulterio, y te olvidaste de dezirque tenias Voto de Castidad quando lo hizistes. Basta que quando te buelvas a consessar digas: Acufome, que be quebrantado vaa vez el Voto de Castidad en materia grave. Pero como no es sa cil en todo genero de personas hazer esta distincion, y separación de las malicias en la practica, te aconfejo, que buelvas a dezir rodo el pecado. 7 Enronces se distinguen los pecados, y las sircunstancias en especie moral, segun Tambur, lib.2. de expediconfess. y Moya in select tractizi y por esso pertenecen a diverso vicio. O segun S. Tom. in 4. dift-16. quest.3. art. 2. quando tienen ospecial repugnancia las circunstancias con la razon, y diversa de aquella malicia, ò repugnancia que tiene con la razon la misma sustancia del acto pecaminolo; ò segun Soto in 4. disput. 17. quando se prohibe con especial, y diversa prohibicion por motivo de diversa virtud; y assi quádo vna misma accion està prohibida por motivos de distintas virtudes, ò de vna misma virtud bavo diversa razon formal, se dize, que el pecado de comission, o de omission encierra a mas de la sustancial malicia del acto, otra circunstancia, que muda la especie del pecado, v. g. si maras va Clerigo, pecas con circunstancia, que muda de Digitized by Google

Especie; porque la sustancia de la occision es perdado grave contra justicia; y la circunstancia de Clerigo es pecado de sacrilegio contra la virtud de Religion. Vès ai vna accion sundada en motivo de diversas virtudes; pero si el motivo suesse de vna misma virtud, no ay sino vna especie de pecado, v. g. si dexas de ayunar en dia que es de Quaresma, de Vigilia, y de Temporas, por quo dos estos preceptos son por motivo de Religion.

hecho, y qual la circunstancia mira qual es el funtiamento, y sujeto en q se fundan las demàs malicias que contiene, que essa es la sustancia del actor y las demàs formalidades, ò adherencias son las circunstancias: v.g. hurtas vn Caliz con escandalo de los que están en la Sacristia, con sin de pagar a mugeres perdidas el precio de la torpeza: có vna accion cometes pecado de hurto, de sacrilegio, de lascivia, y de escandalo, y todos graves. Claro està, que el fundamento es el hurto, y las circunstancias el facrilegio, la lascivia, y el escadalo.

CAPITVLO V.

ADVERTENCIA DE LAS CIRCVNSTANCIAS que notablemente agravan dentro de vua misma especie.

S question muy renida entre los Autores, fi ay obligacion de confesse las circuntantes de la circuntante del circuntante de la circuntante

Del vfo de les Sacramentos.

tancias que gravemente agravan la culparientro de vna misma especie; esto es, sin que muden e na añadan nueva especie de pecado: v. g. el hurto de gien escudos es notablemente mas grave, que el de vn doblon; y con todo es de vna misma especie moral. Dudase pues, si ay obligacion de dezir la cantidad que notablemente agrava, ò si basta dezir: Acusome, que he hurtado materia grava por ma, ò tantas vezes.

Dizen, que se deve explicat la tal circunstancia el Alense, los dos Sotos, Victoria, Cayerano, y les sigue Suarez disp.22. sett 3. Henriquez, Tomas Sanchez, Fagundez, Ledesma, Juan de S. Toma, Llamas, Juan de la Cruz, Pedro Fay, Arauijo, y otros. Lo niegan S. Tom. in 4 dist. 16. quast. 13:art.2.quastiunc.5.tambien en el art 3.y dist.22. :quast.i.art.2.y 4. y en otras muchas partes. Dionisio Cartusiano, S. Buenaventura, Escoto, S. Antonino, Alberto, Ricardo, Almaino, Adrian; Me--dina, Silvestre, Navarro, Toledo, Durando, Pa-Judano, Vazquez, Lesio, Castropalao, y Lugo disp. 16. sett 3. Dicastillo di p.9. dub. 3. y muchos otros, cuya sentencia juzgan probable muchos de Jos contrarios, como Suarez, Henriquez, Fagundez; y yo juzgo con ellos, que no ay obligación de confessar las circunstancias, que agravan notablemente la culpa dentro de vna misma espesie; por tres razones, degando otras muchas.

Digitized by Google

J-41...J

Det vfo de los Sacramentos.

La primera; porque no es razon, le imponga a las almas carga tan pelada , fino que conste de Ley Divina, que lo mande, o Ley Eclesiastica; que lo declare , y hasta aora no nos consta que la Ma. No Divina; porque Christo folo mando, que Te confiessen todos los pecados mortales cometidos despues del Bautismo, según su especie, i numero, como consta de su Interprete el Triden? tino sess. 14. cap: 5. el qual sempre que habla de las circunstancias, que se han de declarar en la Confession, pone esta limitacion: Que specient peccati mutant. No Ley to declaracion humana; y fi la ay, muestrenla, que se les alabarà el que fean tan Linces, que vean lo que vn S. Tomas, va S Buenaventura, vn S. Antoffino, y tan grandes Doctores, como figuen lo contrario, no han podido encontrar.

la dado, o no tal Ley, o impuelto vn precepto, es fir obligación nula, como enseñan Suarez, Henriquez, Sanchez, y otros cada dia en la materia de Consciencia: y con razon, porque in dubio standum est pro libertate; y por vna Ley dudosa, qual es la de si se mande de consessar tales circunstancias, no se ha de imponer obligación cierta y sino digantie: porque dezimos, que el precepto divino no obliga a consessar dos vezes al año, sino porque el Concillo no manda a nos consessemes.

sino vna vez al año; aliàs nos pondria en peligred de etrar. Luego tambien se ha de dezir, que Dins no nos obliga a consessar las circunstancias graves de los pecados, que no mudan de especie; porque el Concilio no declara, que se consessen, sino las que mudan de especie: Que speciem peecati mutant. A nras que el Concilio Tridentino en el capitulo citado, parece que positivamente excluye la obligación, pues consiguientemente dize: Constat enim nihil alius in Ecclesia à penitentibus exigi, esc.

rian notablemente et juizio del Consessor porque tambien lo varian notablemente et juizio del Consessor porque tambien lo varian notablemente las circunstancias, que notablemento disminuyen la gravedad de la culpa dentro la misma especie; y no se via en las Consessores, dezulas; y seria romperse las cabezas Consessores, y penitentes, si havieram de explicar, que pecaron, mas por medo, persua-fion, passion, vehemente tentacion, fragilidad, seque por malicia: suego ni tampoco las agravantes.

todos los Autores convienen communente en tres cosas. 1. Que si el Confessor se las pregunta en caso de necessidad, para conocer su estado, deve el penitente dezirlas; porque ya que no esquanto suez, en quanto Medico tiene derecho de

Del pfo de los Saramentes.

inquirir quantas noticias sean necessarias, para aplicar conveniente medicina.

y lo es con ellas; porque si en tal caso las callàra, ser ia invalido el Sacramento, si no tenia jurissicion el Consessor para absolver de casos reservados.

g. En caso que, segun el comun modo de entender que los hombres tenemos, huviesse de entender el Confessor yn pecado por etro, si no le explican las tales circunstancias, v.g. si dixerass Acusome, que he cometido on homicidio; entenderia el Confessor, que avias muerto a vn hombre solo; y assi, si de vn golpe, y de vna toluntad mataste muchos, deves a lo menos añadir, \$ con la matê muchas personas, yà que no le digas quantas.

las circunstancias, que notablemente agravan dentro de la misma especie, se sunda, en que se avrian de consessar la intension, y duracion de los actos pecaninosos, la cantidad de viandas probibidas que se comen; y en el desecto de integridad de Consession se avria de explicar, que numero de pecados mortales se sallava en cada vna de las Consessiones diminutas; porque como las dichas operaciones, ò omissiones frequentemente contienen muchas partes, que cada vna de ellas a

Del pfode los Sacramentos

blas bastava para pecado mortal, llevan configuis muchas circunstancias agravantes notablementes y como el obligar a cosas tan menudas, y tan dificiles de comprehender, y explicar, es carga gravissima, no se ha de imponer sin letra clara de precepto divino y si vna vez me sacan de su comprehension algunas circunstancias, que notablemente agravan dentro de la misma especie, porquè no a todas?

CAPITVLO VI.

DE LA SINCERIDAD DE LA CONFESSION.

. Te ALL WITE

A sinceridad de la Confession no permitely que se diga ver pecado mortal por otros sunque de la misma especie, y de signal grave dad; y assi, si jurò con falsia, ò blassemia, por su Pedros no puede acusarso, que por superior y si ha shuttado ropa, no puede dezir, que ha hartado dimerco si ha muerro a Iuan, no puede dezir que a Francisco; y sicon palo, no puede dezir que con pural; porque no conficssa el pecado que verdadera, y realmente ha hecho, y conficsa el que de minguna manera ha cometido; y assi por esto vintimo miente en materia grave; y por lo primero falta en materia grave a la entereza de la Confession.

Yà sè que Moya, Arriaga, Marco Vidal., y.

otros dizen, que latisface a la integridad de la Confession el que se acusa de un individuo fisico. pecado, por otro fifico fin diffincion moral, y que la mentira no passa de pecado seve; vigi peco con ! Ifabel, y dize: Acufome, quo he pecado con Berea, suponese, que son de la misma condicion en ora: den al estado, y demas circumstancias especificas.. Fundanfe: Los PP. y los Concilios quando hablan de pecados, hablan de ellos en quanto fon pecados, y en quanto pertenecen a las collumbres, lin cuydarle de lo fisico de persona, tiempo, &c.y con ? mo el individuo de Isabel sea solo fisicamente di verso del individuo de Berta, y no in effe moris; 1. porque la misina malicia grave moral que so ha- ? lla en el vno, està en el otro; confessando todos 🤉 los predicados de la maliera, vá confiessa todo el 7 pecado; y assi no miente en materia grave, por que no calla cofa grave, ni aun de pecado.

trario, por suponerse como cierto en casi todos i los Teologos: y es la razon; Porque dado que en dicho caso, cada individuo pecado sea equivalente, y moralmente el otro, en quanto a la integria dad sustancial de la Consession; pero en quanto al modo; salta el penitente gravemente: porque ay precepto grave de no consessar subiendas y qui individuo por otro; y es mientir en materia grave, saltando a lo que manta de Concilio sessar que en consessar su precepto grave de no consessar su su individuo por otro; y es mientir en materia grave, saltando a lo que manta de Concilio sessar que en consessar su precepto grave de no consessar su precepto grave de no consessar su su precepto grave de no consessar su precepto grave su precepto que no consessar su precepto que no con

Digitized b Google

Lap

Del vío de los Secrumentos.

con-side que se digan los pecados : prone seneral de con concentra assi como satraria ge avementa el que no con acuerdo contessara, vn pecado gravo dudo se contra la sinceridad, y gravedad del juizio Sacra.

mental.

Otra cola seria si impensadamente se huvient aculado de un individuo por otro; porque t enconces ya dixo el pecado, prove tuno erat in s constrientes, fin mentira formal: y por otra parte. ya ayia latislecho a la integridad suftancial del, Sacramento, aviendo dicho yn pecado, que formal. mente contenia todos los predicados de malicia, que devia declarar si huviera confesiado el otroque devò por error. Y alsi por estas razones como: por la autoridad extrinfeca de Moya, y sus sequan zes juzgo, que el que sin advertencia contessara va. individuo peçado por otro, distintos solo en el ser, fisicaly noten la moral malicia; aunque lo advircie ra despues de la Contession, no tendria obligacion. de bolver a contessarlo. Como ni el que aviendo hurrado cinquenta, dize por error : Acusome, que he burtado ciento, ò a la trocada. Porque aunque: fon mas ciento, que cincuenta, quando se acuso. impensidamente de cinquenta, ya manifest à a las llar es hurto grave, y la resta solo es circunstancia agravante dentro de la misma especie, que como diximos, no ay obligacion de confessarla Supono.

Del Pso de los Sacramentos,

fe que los ciento le hurtaron en vna ocation ; que li fuera en muchas, devia explicatie, v.g. si en dieza d en veinte ; porque eran pecados distintos en nu-

De aqui le figue, que si por error inculpa-ble confessase aleuna persona vn pecado dudoso por cierro, ò el cierro por dudoso, no tiene obli-gacion (si despues de confessado lo advierre) de botverse a confessar. La razon de lo primero es; porque quien es absuelto de lo mas, bien declarado, que es el pecado cierto, con mas razon se juzga queda absuelto de lo menos, bien explicado. que el mismo pecado incierto: y el bolver al Confellor no feria acularle, fino escularle, porque no. avria nueva materia; que la nueva duda, ò negacion de noticia cierra no especado; y alsi, ni ma-teria de la aculación : es lentencia de Lugo, Tamburino, Moya, y otros muchos. Y lo milmo dizen estos Antores con Bonacina, del caso en que vno con buena fe confiessa mas pecados de los que ha hacho, v.g. ocho, no siendo sino cinco, porque en la Contession del numero mayor, yà se incluye el numero menor: pero al contrario, si despues se acuerda, que eran mas de los que dixo, ha de confellar ellos mas,porque en el numero menor no fe incluye el mayor, sino que aya entrado en las parti-Culas: Poco mas, o menos ; dichas en la Confession. Pero si el excesso suesse tal, que no se comprehendiesse en dichas particulas, tendrà obligation es penitente de contessar este excesso mas.

6 D'ras:a quanto fe effienden chas particulas Poco mas, è menos: Fagundez, Lugo, Tamburiao, Moya, y otros dizen, que no le puede dar regla, cierta. Lo cierto es, que se han de entender leguis lo que en la comun inteligencia suenan en la moral existimacion de los hombres y estos en el nue meto pequeño entienden, fe eftienden a menos; en el mayor a mas , v.g. dizes : Acufome , que bel que ado diez vezes , poco mas , a menos. En el poce mas entendemos, doze; y en el pocomesos, ocho. Si te aculas de cien vezes, en el poce mas, entenderiamos, ciento y diez, y errel poco menos, noventa. Pero fi dixeras: He furado diez mil vezes, poco masse menosino entenderiamos dos mil, o tres mil, porque en la comun estimación no se juzgan por cola poca dos mil ; y afsi hierran cambien por las razones milaris los que comunitante dizente ein-18, o treinta, poco mas, è menos.

La razon de lo segundo, a saber, que el que con buena se consessa vin pecado cierto por dudo so, no riene obligación (si despues se acuerda que fue cierto) de bolverlo a cosessa; se prueba 1. Por que por esto el penitente lo consesso, y el consesso o lo absolvio, porque podia ser susse pecado en los ojos de Dios. Luego ya lo consesso quanto al sustancia, y el Consesso de Consesso quanto a sustancia, y el Consesso de Consesso quanto a sustancia.

Del nfa de los Sacramentos que freffe cierro; como fi vno està dudoso de aven incurrido en vna excomunion, y pide para mayor caurei a absolucion, y despues de obtenida, halia, que si la incurrio, no necessita de nueva ablosus

cion, no por otra razon, sino porque se le diò la absolucion debaxo de condicion que la huviese incurrido; la incurrió: luego yà obtuvo la abloque cion. Lo milmo digo en nueltro caso. 8 2 (Yes de Lugo cita razon) El que le acusà

diziendo; Acusome, que be jurado diez vezos, poco mand menos, fi despues sabe de cierto, que juio doze vezes, no esta obligado a bolver a consesse ellas dos ciercas, porque le encerraron en las vomes: Poro mar, o menos, como en feñan Suarreza Wasquez, Conine, Soto, Ledelma, Villalobos in otros: y con todo aquellos dos no los confesso como cierros, ní aun el dezimo, diziendo, diez mas, à menos: luego el que confiessa yn pecado cor mò dadolo, ceniendolo por talino estara obligado. quando advierta que fue cierto, a confellarlo, otra vez por cierto.

9 Ni vale dezir, que de aqui le leguiria, que el que dize: Acusome, que he jurado faiso seis rezes , y tambien me acuso de todos los demas jurasuentes falses, si acaso los be echado, no tendris

obligacion de confessar qualesquiera otros, que f acordira aver hecho: No corre la paridad; porque es modo de dezir no es acularle de los demàs co-

-1131

Del voo de los Sacramentos.

mo ciertos, ni como dudosos, sino como possibles; y esso no es propiamente acusarse, porque la propia acusación no es solo de crimen possible, sino de crimen comerido al menos en duda. Y asi le queda obligación de confessar aquel excesso, que ao se dixo sino como possible, o como contingense, muy en consuso sin declarar numero alguno.

No obstante yo siempre aconsejo, que el que confess el pecado como dudoso, quando despues halla ser cierto, lo confiesse otra vez como cierto; porque el Tridentino seff. 14. cap. 5. dize, que los pecados se han de cofessar como se tienen en 14 conciencia; y assi como quado se tienen como dudolos, le confiessanpor dudosos: alsi si después de essa Confession se tienen por ciertos, se han de confessar como cierto s. Verdad'es, que esta razon Prueba contra rodos, que los pecados confessados como ciertos; si despues empiezan a tenerse por dudosos, se avran de consessar otra vez por dudo-Jos Porque fi fe dize, que en los ciertos implicitamente se incluyen como dudosos; tambien te di-क्षेत्र, que el que confiella el pecado como dudolo, implicitamente lo confiessa como cierto, pues no La acusa de la malicia que no tiene, sino de la que por ventura tiene, y baxo la milma condicion & le absuelve.

Pecado mortals y dudolo de fi lo ha confessado necesado mortals y dudolo de fi lo ha confessado necesado necesa

Del voo de los Sacramentos.

tendrà obligacion de holverlo a confessar? Respondo con Tamburino, youros, que no, si es escrupuloso; porque en los escrupulosos no se presume Bogduck verdadera, The por puro elerupulo. Si do es elcrupulolo, y ha acolhumbrado a donfessarle bien con diligeure examen, y ha passado mucho ziempo delde que lo cometio, halta que haentrado en dudar, tampoco tiene obligacion de confesfatio Porque es moralmente impossible, que despues de mucho riempo fe acuerde vno de cierto de todo lo que ha cofestado: y assi leria carga into erable, si aora se le obligara à confessar las cosas que duda si confesso? A mas, que es motalmente increible, que entonces con tan diligente examen no le ocurrieran los pecados recientemente comezidos, que aora despues de ranto tiepo le ocurren. 12 Si pasò poco tiempo que lo cometio, y no

es escrupuloso, devera consessario. Porque por vue parte el precepto de la Confession, que està en possession de obligar, es cierto, el pecado también es cierto,&c. De otra parte, ni ay escusa de escrupulos, ni de mucho tiempo : Luego deve confessarle, porque la obligacion cierta no se cump'e con pagamento dudofo. Y aunque en caso de duda, fi el pecado se comerio, este a favor de la libertad la possession, aquesta la perdio quien de cierto pecò, y entrò la possession por la obligacion del precepto de confesse todos los pecados graves. Digitized by GOG14

اره ده

CAPITYLO VII. 10,21 no ton

DEL NYMERO DE LOS PECADOS. 1975 Se depe expligar en la Confessiona pie en

Y obligacion de suplicar en la Confis fion el numero de los persodos; en cada especie, como consta de la tradicion de la lesce. y del Tridentino self-14 cap que Can y an obcapaqdize: Constat enim nihil alindin Ecclesia de panitentibus exict quam pe postquam qui fand diliterasius se excusserit. O consciencia sua seus annues & latebras exploraperis, sa pessata configuration quibus se Dominum, de Deum fum mer sahitet offendisse meminerit. Y en el Can. 7. descomulga al que dixere no es, por desecho Divino necessario confessar todos, y cada vno de los pecados mortales, que con la devida, y diligente premeditacion le han venido a la memoria. Mira como es percepto Divino el consessar el pumero.

2 Quando hecho devido examen, no ocurre al pentrente numero descriminado, diga: tantas peces, poro mas, à menos. X si ni aun esto puede, ni ay esperanza que lo averiguarà con mayor examen, como sucede a los niuy rudos, que chanto mas piensan, mas se turbany mas dudan diga se quiera si tal numero, y a ciento le parece arabde.

Digitary)Google

and up de los Sacramentes.

Setteinte, la pareca paso, à a qual de ellos se incima mas, y fi vina verts la parece granda y ecras propunto; fi no quede el Confessor facarle stra cold, contentele con ello; que no es julto que elen sales almas fin absolucion ni romedio. reign Tambien tienen da milma dificultad los specialores de collembre y combo una romera, que -mo fe ha consoliado bien en muchos añosso aquel que acadapallo deles las mugeres que ve à babla com humanizatados de colas torpes; dia cada pedabra meldibe, y jura; yiet ledton, que por muche orempo la harenorcitado en roban y omos islas. -Bitos, para que el Confession se entereccinivativaded moral del numero, hande desirle el riempo oque han perfevorado en mabelhado por la collararère, priscopionais que remissa de pecara la femant. ò al mes, poco mas, ò menos, y las especies pencipales) sign quantas vezes han pecado don calados con confagrados a Dios, con parientes, dic. por lormenes por mayor, eigila minal can cefacalos platere era y à quanta parte tine confagnados. - Diet Beren an angelichte eine Anteren geberen

halta que diga: Tento tienpo la he tentida comenhina, halta que diga: Tento tienpo la he tentida comenhina, speca mi amper, y he pecado antas seces al dia, poco mes, dimeno ... Advierro Tambuitino con Vauquez; y Ligo; que el que al si conficila cimanero de los potados pos sicumos y confundre, no cha

Digitized by GOOG

ODIF

Del pode les Sair duches.

2666 obligado a confessar despues los pecados que le oceiran a la momoria en particular; porque ya quedaron comprehendidos, baltantemente decla--rados, y directamente ablueiros en aquella confusa narracion de la Confession que antes histo:

Defearas laber, li con vue milimi accion puedes hazer muchos pecados, fixoca à muches objetos, v.g.quando de un golpe mana uno a muches, o con va desco desea matarlos, à desdorarlos, -y maidecirlos;ò quando vir cafado peca con cafada ; y el que tiene Voto de Caftidad com quien • tambien le tiene, 6xc. este sal comete muchos ric--tades diftintes, que deva explicarlos en la Con-(fession, o vno? Vazquez, y ocros dizen, que distinros, y tantos quantos fon los objetos porque le Haze contra muchos denechos, y assi se comercia - muchas injusticias.

6 Lugo disp. 16. feff. 3. dize, que no se muiti-· plica el numero de los pecados, ni las malicias - morales en va milipo ado, aunque le multipliquen los objetos; y que quando con en 200, eno mata, ò desea matar a muchos, no es menester declarar con la Confession el numero determinado de las personas muertas, ecc. si solo la pluralidad; porque fi dixeste, que ha muerto a voo, no avria confessado el pecado que hizo; y tambien se ha de declarar la persona, que haze mudar de especie: v.g. fi alguno de los quentos fuefle padre, Sacri-Digitized by Google

pel pfo de los Sacramentos.

dote, &c. La razon de lo primero es , porque el milino Vazquez dize, que si vno hurta cien ovejas, aunque su dueño tenga diversos derecho ellas, y sea cada una objeto susciente por si para pecado grave de hurto, comete un solo pecado: Luego aunque vno mate de vn golpe diez hom-Bres, contraviniendo a diez derechos de confervar la vida, que rienen los diez objetos, harà vn pecado, y no muchos; y se confirma generalmente ton elle discurso : El pecado es un concreto accidental del acto, y de la malicia; y los concretos ac-Zidentales no se multiplican por las formas, sino por los fugetos, como el Señor es vno, aunque tenga muchos subditos: Luego aunque en aquel homicidio aya muchas malicias en número diftinvas, no ferà muchos pecados, fino vno, que tenga muchas malicias; y no ay ley que obligue fino à confessar las circunstancias que mudan de especie. y el numero de los pecados, no las malicias mamericas, que se vnen a hazer vn objeto total.

Dixe se ha de explicar la pluralidad quando es menester, para que se confiesse el pecado, que en realitad se hizo, y no se come vir pecado pot otro: como fi dixeras: Acujone, que vna vez be cometido homicidio; el Confessor solo entenderia, que ha muerto a vno folo; y yà no confeffaria el pecado que hizo; sino que ha de dezha De yna vez maie a muchos; be defeado-muchas cafagafadas de vna nez; d defeado en vnadeafina llem gar muchas nezes a vna; vna vez be infamado, d sefeandalizado a muchos. Como sivo ha hurrado mien reales de vna vez, no puede acusarse (dizen Nazquez, y Tamburino) haziendo de esta massa, dos pecados distintos: y g. Acusome, que be burrado cincuenta reales: tambien me acuso, que be burtado otros cincuenta; porque esto es dar a emtender, que sueron distintos hurtos, y seria comfessar o que no hizo, o de orro modo que lo hizo.

be burtado materia grave fuera de lugar sagrado, aunque la aya hurtado a diversas personas, no es menester explicar la pluralidad; porque aqui no ay riesgo (segun el comun modo de hablar) de entender en pecado por otro: Pero si quando el casado peca con calada, o el que riene voto con la que no lo tiene; porque se en casado dize: Acusome, que be comerido adulterio; y el que tiene Voto: Aiusome, que he quebrantado di Vata; en el comun modo de hablar, se entiendea solos su adulterio, y su Voto, no el de los tomplices; y assi se han de explicar en la Confession los estados de los complices; que anaden circuntamentas especificas.

o En que le conocerà, que muchos actos fis.
cos hazen muchos pecados, ò vno? Respondo,
que aquellas acciones se vuen mora mente en se

201

son denna lolo pecado, que fegun el comun fentir de los hondres, fe reputan por partes de vna toma acción humana; por tener entre si algun orden; por fer la vna medio, sin, o complemento de arimo, siendo la vaz como incitación, o complemento del arimo, siendo la vaz como incitación, o complemento, o continuación de aria; o porque la interrupción es tal, que se juzga breve, o aloguma (moralmente hablando) por la calidad de la materia, y por entendense, que no impide la vindad de la obra. Pero quando estas circumstantina faltan, no serán moralmente va perado, sino muchos:

lacticinios en día de Quarefina ha Bula; folo cometes yn pecado; aunquestean varios platos en
via comida, o interrumpas algo de plato a platos
v.g. si entre plato, y plato de carne comies otro de
huevos, o lees alguna carta. Lo mismo digo si en
vna colora dás muchos golpes a vno, echas muchos juramentos, maldiciones; detraes su honraen vna conversación, censurandose en varias cofas. Porque en el modo humano de encender, todo lo tenemos por vn lance, acción, y ocasión; y
alsi bastara dezir en la Confession. Acusome, que
se comido una vez carne en día de ayuno; he jura,
di, o murmurado una vez. Lo mismo digo del que
alando en pecado mortal, se assienta à confessa-

con animo de confessar a quantos vengan, aunque lo interrumpa con alguna conversacion imperii las absoluciones nioralmente se continuan por la intencion de absolver, a quantos vengany del que comulga en la Missa sacrilegamente, y despues da la Comunion a ottos, y buelve a sumir las sormas, o particulas que quedan, solo se juzga vn percado.

misma ocasion tiene diversos ractos indecentes de varamisma ocasion tiene diversos ractos indecentes de varamisma especie, varias palabras torpes, y pensamientos consentidos, y muchas solicitaciones, y satisfarà en la Consession si dize. Vne vez he tenido palabras, tactos, solicitaciones, o deseos torpes con, ide yna muger casada, o libre, sec.

tar a su enemigo passa quando vuo resuelve matar a su enemigo previene armas, se pone en viaje, come, y duerme en el Meson, ecc. y despuesle mata; no discontinua moralmente el pecado, porque siempre continua la primera intencion de, matar por los medios tomados, y ordenados a talfin, del qual toman la vnidad moral, quando successi vamente se ponen, y se continuan con el sin.

preceden a la copula ilicita hazen ru pecado con ella, porque naturalmente se ordenan a la consumacion de la obra y assi basta confesiar la copula-

Digitized by Google

y no

y no los estados à tacos : tino es que se huviesten, tenido sin sin de passar a copula, sino de passar en ellos ; que en tal caso se deven consessar, porque, hazen distinto pecado, aunque de nueva intencion, se significado pecado, aunque de nueva intencion, se significado pecado, aunque de nueva intencion, se significado deserminara acabarlo; deveria, explicarlos en la Consessió por distintos pecados.

14 Y tambien se han de explicar distintamente los tactos con sin de copula, que despues no se executa o aunque se executasse, se eran de otra especie, a saber, los que por su naturaleza se ordenana sodomia, porque quando el medio tomado para yn sin, contiene malicia de otra especie de la que es el sin, como los tactos sodomiticos respeto de la copula natural, se deven explicar en la Confession, porque muda la especie de otro pecado. V.g. si el asesino se vale de tercero que le ayude, porque aquella induccion de la persona intermedia para pecar, contiene la razon de escandalo, diversa en especie del homicidio.

of Diràs: si porque los juramentos procedende un michos en vez cossion, no son mas que vin pecado; quando se tienen consecutivamente muchas copulas conviaço muchas personas, no será mas que un pecado, porque proceden del mismo calor de laseivia; No vale esta consequencia, y es la razen, porque cada

6.19.23

Del vode les Sacramentes.

cada vna de si naturaleza es obra confirmada ; w ! moralmente diffinta de la otra, fin que la vita fe ordene a otra, ni como medio, ni como comple-? mento fuyo; y afsi de ningun modo haze vnidadi moral con ella. Lo milmo digo de varits poluciones, porque cada via es obra confiniada. Lo mil-mo del que celebraffe las rres Milfas de Navidad en pecado moreal, por la milima razon. 16 Los tactos tenidos despues de la coputa, dizen Suarez, Vazquet, Conic, y otros, que feliam! de confesiar a parte, porque como ella ya fe acabo, no se ordenana ella. Pero Navarro, Azor, Enviquez, Salas, Granado, Pagundez, Lugo, y orros dizen, que no es meneller confesitrlos, si da copula se consesso, porno ser diffinto pecado de ella, legun 12 comun existimación, sino es que el que los riene, los encamine a orra copula i y la razon (dizen) es, porque son complemento de la copula antecedente. Del milmo modo (dize Lugo difp. 16 / felt. 4.) le ha de discurrir en os pecados internos de odio, defeo de mugeres, ecc. en orden a fu dillincion numerica.

17 Serà pecado grave contra la condicion. Integra, la Confession que solo materialmente no es entera, pero lo es formalmente, porque co fiella to que en tales circunstancias deve contela far , aimque se callen deras culpas , que a so mediar cales carcumstancias, le deverien confessor offtiene

tiene el penitente dolor vniversal, y proposito de confessarlas, quando cese el presente obstaculo, y tenga oportunidad? Convienen todos los Autores en que es valida, y licita la Confession materialmente no entera, si es entera formalmente. Y la razon es; porque el precepto de la integridad de la Confession esde cosa que se pueda hazer, no solo sissica, sino moralmente; y assi jamás ha entendido la Iglesia, que obligue el precepto de la integridad, si ay impossibilidad sissea, o moral, o peligro de grave daño propio, o ageno en confessario todo.

18 Las causas que escusan de hazerla entera; sin dexar cosa por confessar, se toman, yà de parçe del penitente, yà del Confessor, yà del proximo.

Escusa 1. la ignorancia invencible, ò solo ve, nialmente culpable de algun pecado, ò circunstan.

cia, ò de la obligacion de confessarla.

2. Escusa, la impossibilidad fisica del penitentes v.g. quando empezada la Confession, pierde los

sentidos, ò el juizio.

3. Escusa, la necessidad vrgente, como en va choque, en vna tempestad, en vna peste; que entonces porá todos puedan ser absuestos, o porque el Confessor escape del pesigro, bastará que oigade cada penitente, o de todos juntos a vna voz vna pecado, el que ellos quisieren dezir, o que se acusen de sus pecados en general, y absolver a todos

zed by Google

Del vo de los Sacramentes.

de vna vez, diziendo: Ego vos absolvo, estado 4. Escusa el probable, fundado, y prudente temor de que se morirà el ensermo antes de nonhar la Confession; en tal caso, oido algun pecado; se la ha de absolver, y despues, si puede, acabarà su Confession.

5. Escusa el peligro bien fundado de algun dano extrinseco a la Confession, grave, temporal, à espiritual, que prudentemente teme el penitente se le seguira à èl, à a otro, si confiessa ral pecado: v.g. si teme que el Confessor lo revelara, ò al complice; d si a ci, ò a otro los maltratarà el Confessor à que no se puede confessar sin que lo oyga erro tercero;y fi teme, que confessado la circual tancia del pecado que oyò en Confession, faitarà al sigilo, porque vendrà el Confessor en notieia del pecador, ò si se persuade (si es muger) que el Confessor oidas sus flaquezas, la solicitarà a haserlas, à que serà ocasion de pecar al Consessor. 2 6 Quando apremia la Comunion, que no puede dexar fin nota, y fer muy larga la Confessions 1 19: Todo lo dicho: se entiende quando el temor es con grave fundamento; à quando no ay. stro Confessor, en quien no militan tales rielgos; y quando infra el averfe de confessar, por estar en peligro de muerte, ò en obligacion de comulgar, ò quando de dilatarse, se sigue algun grave inconveniente, qual le jurga ser, aver de estat dos,

By Google

Del pfe de los Sacramentes.

dos, o tres dias en pecado mortal, por no fer tan facil tener contricion perfecta. Y fi por alguna justa canfa fe hizo la Confession sin integridad rhaterial, està obligado el penirente en cessando los indonvenientes a confessar los pecados que dexò de consessar; porque aunque indirectamente quedaron perdonados, pero no directamente, por no aversos aun sugurado a las llaves de la Iglesia,

CAPITVLO VHI

DE LA CIRCUNSTANCIA DEL COMPLICE,

TVZGO, que si vno no puede consessa el pecado, sin que el Consessor venga en conomicionento del complice : v.g. si es incesto, y sabe el Consessor, que no tione sino vna parienta, deve consessar lo, y no saltar a la integridad de la Confession, aunque quede el complice infamado con el Consessor y por esso dixe arriba: peligro exa prinseco al Sacramento. Assi lo sienten Suarez, Warquez, Coninc, Lugo, con S. Tomas, y S. Bernardo, el qual in formula honesta vita, diae: De nullo pror sus senistre lequaris, quantum cumque si verum, vel manifessum, nisi in Consessione, co boc vivi non pour aliser manifessare peccatum samm.

a La ration es, parque tratte depoche piene.

76

la conservacion de su fama el penitente, como es complice: el precepto de Christo de confessar tal, secado obliga al penitente, no obstante la lesion. de su sama propia, cuyo derecho perdio por el pecado en orden a la Confession: Luego también obligarà no obstante la infamia del complice, el, qual perdiò el derecho a su fame en orden a la Confession par el pecado, de que se hizo complice. 2 Mas fuerte derecho tiene el penitente de mirar por su sama propia, que por la del proximo sin embargo de esse mayor derecho tiene obligacion de contessar su pecado ; infamandase a fe mismo con el Consessor: Luego tambien infamando al proximo, quando de otra manera-no puede enteramente confessar su pecado. Digo, quando de ocra manera no puede; que si pudiera, devia consessatio sin infamia de tercero, por ser de derecho Divino natural el precepto de no infamar al proximo. Verdad sea, que el precepto natural de Cavidad de mirar por la fama del proximo no obliga quando ay justa can-12 de manitestar su desecto: vig para mirar por se fama propiary defensa propia, o de la Republica. muando vno ha de pidir consejo, ò consolarse: Luceo (y mucho mejor) quando ay mas vrgente caufa, qual es el bien è integridad de la Confes. sion, y su precepto. Si la infamia, ò dano huviera de ser para con otres, que el Confesser dentro de 1

Del vo de los Sacramentos.

la Confession, prevaleceria el precepto de la Ca-Filiad al de la integrided de la Confession.

4 Tamburino, y Fagundez dizen, bie et it en tales casos a Confessor desconocido, es loable. pero no obligatorio, porque parece due el com? plice en esta parte cedio de su derecho, quando peco con el otro, Abiendo, deviendo faber, que el otro avia de consessar el tal precado con la fal ·circumstancia. Y por esta milma razon dizen Surrez, y Filiucio, que el hijo que años ha tiene su padre ausente, y aviendo caido en adulterio su madre, le diò veneno, no puede contessar essas circunstancias con Confessor conocido; porque en tal caso no cediò la madre del derecho de su sama, pues no fue complice del pecado del hijo, fi folo

Pero bien puede, aun en effe caso, en senfir de Tamburino, Soto, Ricardo, Coninch, Lugo, y otros, porque quando Christo mando la integridad de la Confession, quiso que se arcpellaste con todos los inconvenientes intrinfecos, y por fi anexes a dicha integridad; ora fer la cosa culpable, ora no. V.g. va ilegitimo oculto le ordena sin dispensacion; y quando se confiessa deve explicar la ilegitimidad por fianexa al tal pecado, aunque sen èl no es culpable el ser ilegitimo.

6 Lugo, y Tamburino dizen, que fi la Confession ha de ser de pocados veniales, o mortales

pà bien confessados, que dicta la Caridad no se elija Confessados, que dicta la Caridad no se elija Confessor que conozca al complice, si para confessados necessita darlo a entender con grave infamia de su honra, Pero que si el penitente tiene con el Consessor que conoce al complice, alguna especial razon de consuelo espiritual, de consesso po mayor satisfaccion de la Consesson general con toda integridad, podrà consessarse con el, no postante esse inconvenite, por las razones dichas.

CAPITYLO IX.

DE LOS PECADOS DVDOSOS.

pecado, o si fue mortal, està obligado a confessario? Respondo, que si tiene razones probables de que no lo cometio, o de que no sue montal, no tiene obligacion de consessario; porque licitamente puede vno seguir la opinion verdaderamente probable; en esto convienen los mas Autores. Bien, que por la Caridad propia tendra obligacionen la hora de la muerte de tener contricion de ol, o acusarse de algunos otros, pass que en la absolucion directa de allos, quede el tal indirectamente perdonado, si acaso sue pecado grave, nunca bien consessado.

Si la dada es rigurosa, sin ocurtir sacon

Digitized by Google

fun-

Del vía de los S'acramentos.

fundada en favor del penitente, juzgo con la cod mon sentencia de los mas de los Teologos, quo sy obligacion de confessar los pecados dudosos; ora fea la duda de so o heche; esto es quando esta vno cierto que es pecado mortal, y folo duda fi lo hizo; o de solo dereche; esto es, quando està cierpo que lo hizo, y folo duda si fue mortal, ò veniala O de las dos colas, a laber, de si lo hizo, y de si era, leve, ò grave. Y es la razon (y a mi vèr mayor que quantas so pueden alegar en contrario) el vso inconculo, e inmemorial de los Fieles, que offias confessat los pecados dudolos y lo que siempre ha hecho la Iglesia, y mas en materia de Sacramena zos, es tenido por tradicion Apoltolica; y por configuiente, necessario en fuerza de la institucion dei Sacramento: pues la costumbre de la Iglesia es el mayor interprete de las leyes. Y como dize S.Agustin lib.4.contra Donatistas: Quod yniversa cenet Ecclesia, nec Concilys institutum , fel femo per repensum est, non nifi anthoritate Apostolica trafttum veltiffimt creditur.

2' Es a mas de esso sentencia expressa de Santo. Tomas in 4 dist. 21. q. 2. art. 3. in corpore, donde dize, que no tiene vno obligacion de contessat sino aquellos pecados que tiene en la conciencia: g despuies in responsad 3 dize expressamente, que se han de confessar los pecados mortales dudosos. Monte et Principino eff. 14 cap. 3. y Canon 7. y ·....3 Digitized by GHO416

Debrio de los Sacramentos.

hallarar que dize, se han de acusar de los president de los quales se tiene conciencia, y memoria La conciencia dudofa es tambien conciencia, y fa tiene memoria de los dudolos; luego deve haque de ellos tambien materia el penitente.

4. Y aunque no ignoro estan por la opinion contraria Coninch, Prepolito, Martinon, Layman Granado, Caramuel, Machado, Ielual, Verde, Araujo, Caltropalao, con muchos otros, que fepueden ver en Maya trattig. difp. 1. 45. y dizen Suarez, Sanchez, Becano, Oviedo, Tambutino, y ocros, que los escrupulosos pueden seguir la opia nion de estos, de que na sy abligación de confese far los pecados dudolos; con tal, que en ishora de la muerte hagan lo que arriba diximos de les que en fuerza de su opinion dexan de confessa los Con todo effo, juzgo na es hien fe aparten los pen nitentes no escrupulosos de can universal sentir de los Doctores, y Fieles de la Iglefia, fino obligados de alguna expressa difinicion de Consilio de alguna razon concluyente, quales no sy al pro-Sente by Trans a storong and obvien sale at the

No he distinguido la duda en negativa, pofitiva, como fuelen los Autores, diziendo;que negațiva es, quando ni en pro,ni en contra court se razon alguna,ò fundamento,fi quiera sicalgina momento, que positivamente persuada la cola que se duda; porque como bien disin Artenio de

Digital by Google

Cella-

Appendiction. E. do nessa dostrina mount, lib.4.

44.5.5. apud Moyam, no ay obligacion de consoffar cales dudas, porque como dize qui 5.4. csio no
espropizamente dudas, fino ignorate y assi no des
zimes, que dudamos si las estrellas son pares, so
monte, sino que no lo sabemos, y esto prueban solo los mas argumentos de la opinion con saria.

ense Aqui folo fe habia de la duda positiva, quana alo por vna , y otra parte le ofrece razon politiva; p & cha es de tanto pero en favor de que no peco; spusbulto para verdadera probabilidad, ferà probable ; apo no pecado, o que no pecade mortal. mente, y en esse caso no tendràs obligacion de confessirlo; porque es conum untir de los DD. en el tratado de conciencia, que licitamente puede mo legili la opinioni verdudera, p ciciramento probable. Pero si aunque intal razon que te ocurre sea de algun momento, es insuficiente para probabiticad i de para a lentir a' ella prudehicinente, denne la cola rigurofamente dudofa; y de esta ha-dibanosa preferes, y juego, que se deve contesfar, progrand o anadir algun pecado citta veemalyo grane, o de la vida paffada; porque no fe that depender and the fire petade. Y he i penisente no quiere ponen ovra materia, al memos love . fque feria grande impercinencia por no poderfele ebligat a confessar bion verpecado dos veress

. Del via de los Sacramentes.

folverie hano de condicion concebida al menos interiormente, como se hase con los niños quando el presenta en el confinio del vso de la razon.

7 1 Sign moribundo (và sin sentidos) pidiò ances Consisson, ò diò senales de penitencia, podrà ser abilitate del Confessor, que ni lo ovò, ni las viòs Respondo, que en tal esso, consultes la practica de Consessor que en tal esso, consultes la practica de Consessor que en tal esso, consultes la practica de Consessor que en tal esso, se per imentados que ellos se diràn el modo, con que entonces re has de portas. Vesas el modo, con que entonces re has de portas. Vesas el modo, con que entonces re has de portas. Vesas el modo, con que entonces re has de portas. Vesas el modo, con que entonces re has de portas. Vesas el modo, con que entonces re has de portas. Vesas el modo, con que entonces re has de portas. Vesas el modo, con que entonces re has de portas. Vesas el modo, con que entonces re has de portas. Vesas el modo, con que entonces re has de portas. Vesas el modo, con que entonces re has de portas. Vesas el modo, con que entonces re has de portas. Vesas el modo, con que entonces re has de portas. Vesas el modo, con que entonces re has de portas. Vesas el modo, con que entonces re has de portas el modo, con que entonces re has de portas el modo, con que entonces re has de portas el modo, con que entonces re has de portas el modo, con que entonces re has de portas el modo, con que entonces re has de portas el modo, con que en tal con que en

Call of the GAPITYLO SIX again to have

*** O TO TO THE TENCIA SOBRETIA PROBLEMA

*** O TO THE RESERVE OF A PROBLEMANT

** O TO THE RESERVE OF A PROBLEMANT

*** O TO THE RESERVE OF A PRO

TRA la 11. condicion secreta. La Confestante fion se ha de hance en secreta , como consta del Tridentino sessioner en secreta , como consta del Tridentino sessioner en secreta contra les Lineranes, y Calvinistas ; y con tanto cigot, oque dize no puede la sessionandar, que vino constelle en publico todos suspectados hasta los constelle en publico todos suspectados hasta los praciperatur, pe delista (praferim secreta) publica esperatura esperatura esperatura de con razon.

Directo del Confession tendria disculudes des

Del rio de los Salvanenses.

no podria vencer la fragilidad humana de velguenza, de infamili publica, de cacada los que fe leguirian, &c. y asi el Confessor que obligalle dezir los pecadosa otros, habia contra el ligilan 2 Pues como fi effo es afai da agunde Curaf. bientes Consellores ignorantes, por despachar apriela en Quarelma, oven de vna vez las Contef-Pones de algunos muchachos photos: Comos Pedando mortalmente contra el figilo, y haziendoles podiola la Confession, si son và les tales capares de razon. Y el hazorfeles odiolà milita aum en caso que no sean capazes de razon; porque senten ellos se digan sus desenos, aunque solo mareiales, defante, de corros: y pensando con essa impripdencia en señarles a consessar los pecados, les ene marchines and the factors. señan a callarlos.

3 Los que no laben darle aentendet de orro modo al Confessor, pueden (perodio deven) sondessarie pot interprete. En la nave quando amens-42 naufragio, se pueden contessarimmentos si quisren a vn tiempo en voz ana, porque no podnis il Confessor pir a cada vno de pos a Quando apmuchios enfermos en vua cama, como acsece em les Hospitales, puede el Confessor oirles de Confeschion, aunque los del ladis oigin, filos penitentes configuremental modo de confesticio pose fi no, (ya.2y otromodo de confesse mas on guaral por entonces. Lo milino des chames cities &-

Det vfade los Sacramentos. mejantes, como quando el Confesior, o el penis tente fon algo fordes, confintiendo el penitente, o queriendo que la Confession se haga en concarlo de otros fin retitarle , yel Confessor viene niecessidad de hazer algunas preguntas sobre lo bido. Y es larazon porque la Confession secreta no es de necessidad del Sacramento de la Penitencia, en sentin de Sato Tomas, Suarez, Conincha Lugo disp.ry.felts.y. la comun; y consta del Tridentino fell. 14. cap 5. donde dize: Caterum quoad wodum confituali secretà etfi Christus non vesussit, quin aliquis in viudictum snorum scelerum, G fui humiliationem, cure ob aliorum exemplume, zum ob Beciefia dfen a edificacionem, delitta fua - publick confereri paffit: non est tamen hoc Divine pracepto mandatum. of the blots que dize, delista fuz publite confi--wer poffet, hablando del penitorite; que el Confes--for deveguardar fecteto por razon del figilo, y no - polighecul penitefite a que publicamente le con--umy Los mudos è impedidos de lengua pueden, sy deven confesierse por escrito, entregando los -pecados eferitos al Confesior, ò por señas, puesto appe el Confessor deve absolvet al moribundo, que · folo por lefas le puede confessar, como expressa. mente lecmanda Paulo V. en el Rimal Romano. - P consta lo dicho afsi del Tridentino, que dize, "Digitized by Google

the la Confession espor derecho Divino necessatia à todos los que despues del Bautismo havieren caido en pecado grave, y quien dize a tedos: no excluye a mudos, ni moribundos; como tama bien porque legun la comun sentencia con Santo Tomas in 4, dift. 17, q.3. art .4. q.3. ad a.no es de new cefsidad del Sacramento, que la Confession le haga de palabra, de modo que no sea licito ni valido el Sacramento de la Penicencia, si se haze por señal,ò por escrito; que a ser esto, no podria la Iglelia obligar, como obliga, a que le conficien los mudos. El mismo Santo Doctor quodità i ares m.dize: Ex parte penitentis requiritur, qued fo clavibus subjiciat , peccata sua per Confessionena manifestans: & contra hoc nullus disputare potest. Sed quod fiat manifestatio ver ba, non est de necessitate Sacramenti: alioquin nulla necessitate posses aliquis effectum huins Sacramenti percipere, nift ore confitendo, quod patet esse falsum; nam mutis, & quibuscumque qui ore conficer non poffunts fussicit scripto, vel nutibus confiteri.

6 A lo que dizen los Concilios, y PP. que es necessaria oris confesso, dize Dicastillo, que la palabra oris, de boca, es manisestadora de lo que comunmente se practica en la Iglesia; no limitartiva, de que no se pueda hazer de otra manera. Bien, que comunmente se tiene por pecado mora tal el consessarse de otro modo que de palabrassimi insta

pat parie let sarramental.

justa caula: (como feria vua Contession generalitaga, entregada por escrito, y diziendo de paralibra, que aque la es su Confession) por ser contra la practica antiquissima de la Iglesia y en tatea formante. Si replicas, que la absolución no se paede dar por sena, sino por palabras; y que a si tampeno podrá hazerse la Confession sino de palabrantes productos que la absolución de palabrantes pero podrá hazerse la Confession sino de palabrantes productos que la socialista y sin de la Iglesia discu, que la socialista de la absolución confiste

to the control of the second section is a second to the second se

en aquel las palabras del Ministro: Ego te absolvo erc. propiamente talessy el ostito de la Iglesia en mudos ecc. declara, que on la Consession un ferrequieren necessariamente palabras.

DEL SIGILO DE LA CONFESSION.

Si GchLo de la Confession es una obligate cion estrecha de derecho Divine, de callan es tudo caso, y de ningun modo manisosar, ni indirectamente, ni ann despues de la muerte del penimente, ni aunque arriesgue el Confessor la vida, todas, y cada una de las cosas oidas en Confession hecha en orden a la absolución, caya manisosación haria al Sacramento odioso. Y el Confessor que revelura algun petado, saltando al soste fusion que revelura algun petado, saltando al soste fusion de callando al sost

Del refo de los Sucramentos?

le, concreria en pecado con tres malicias, 7. de facrilegio contra la reverencia devida al Sacramento por Divino pracepto, 2. de injusticia por razonde su Oscio, y del pasto virtual entre el, y el penitente de guardar este secreto, 3 contra Caridad, que dicta no se infame al proximo.

and Mysepan los Consessores, que en esto nouy parvedad de materia; y afsi pecaria gravemento el Confesior, que dixera va pecado venial parcicular del penitente: v g. Fulano me ha confessado ma menura.2.li dixera:Me ha confessade un mora tal, aunque no lo nombre. 3. si dixera: No lo be abfuelto. Ali dixera:Le he dado en penitentia ma parte de Rosario; porque segun Diana, es penio tencia que se suele dat por pecado grave. 5. si di-sera alguna circunstancia de los pecados, en cuyo secreto interesa el penitente : v.g. dezit, que fingio ser Noble, &cc. & si sabiendo fuera de Confession lo que otro le ha confessado, manisiesta alguna circunftancia, que supo por sola la Confassion; ò si lo cuenta con mas certeza de la que tuvo fuera de la Confession, en virtud de saberlo por Confession. Asronenta el pecado, aunque sin aombras persona à tiempe, è en puesto, que das ràn los eyentes en quien es. Sifi aviendo confessa. do alguno, ò algunos de vna Comunidad, dizet An tal Converno, à en tal Capitulo de Relefia sicos somm finder wice och filt spapalabna, vodo gnapen puede hazer odioso el Sacramento, y cancacaminada nal rubor al penitente, sabido solo por Cancacamino, ora sea desecto moral del penitente ocusto, cae (a mi pobre juizio) baxo el sigilory gen que es espurio, que no es Hidrigo, aumque por tal se repura sec.

can a la Confession, que algunas almas accidensalmente mezclan, è interponen al tiempo que le conficssamino que el penirente las aya dicho, com mo medio para explicar los pecados ; ita Tanne-

ro, y Coninch.

Dires, legun ello no podra el Confesior, quando niega la absolucion al que và a cumplir con la Parroquia, negarle la cedula de Confessió; porque feria manifestar, que no llegò el penis tente bien dispuesto, y que le nego la absolucion? Yà sè que son de esse sentir Coninch, Fagundaz, y Diana. Pero yo foy del de Bonacina, Lugo , yr otros, que dizen, no es contra el figilo el megan. la tal cedula; porque el no haze mas que no aprobar la Confession con testimonio politivo, a la qual no està obligado. Y de io contrario se seguiria, que muchos de la lenados engañar ian com ella a los Parrocos, dandoles a entender aviancuma plido con la Parroquia, entregando da cedula: on A mas, que ca talas casos madio preferent mal del Confesior, antes testos lo accidence a la

mila vida del penitente. Antes bien he villo practicar a los Schores Arzobispos de Zaragoza mandar a los Regentes de las Parrocuias (vulgarmen-Conjuntos) entreguen a sus Senorias Hustrila finas las cedulas que les dan las mugeres publicas, para ver por ellas quien es el Confessor que dà a tales la absolucion. Aunque esta no es regla cierrade que el Confessor no cumple con su obligacion; lo vno, porque pueden ellas callarnes fir mala vida; y acufarse de folos pecados leves, haziendo sacrilega la Confession, solo por sacar la cedul1; lo otro, porque tal vez sucedo, que se confiesta vna, y dà el nombre de otra ; y avida la cedula se la cutrega, para que la otradaga se con ella al Cura de que se ha consellado, no aviendolo hecho; contentas con quedar bien con los home bres aunque sea con tan facrilega accion. Y lo tercero, porque puede suceder a qualquiera lo que me sucedià con vna, que entrò en mi Confessonario, diziendo le diera la cedula, que se avia falido fia pedirla por olvido. Dixela no avia cido tel matel de voz en soda la mañana, que si que sa cadula me diera alguna señal de que yo pudiessa inferio se avia confessido conorigo; y me diò por: señat; que avia dicho tal pecado; y como yo eu: toda mi vida avia o ido acufarle a persona a iguna. descola semejahre con tales terminos, conociena in mesimani va , in dire : Señora dias ay de aqui

Digitized by GOO

al Domingo de Quasimodo, vaya v.m. con Diosa y podrà confessarse otro dia, y se la daràn.

dula, de que procede mai el Consessor : pero esta diligencia de los Prelados supone, que negaria al indigno, no es contra el siguio de la Confession.

fon a cada passo conocidos de los que la veny tracan, dize Tamburino, no caen baxo el sigi o y lo
mismo dize Lugo, aunque los conocca el Consesso del modo de consessar el pero si son ocultos, y los dize el alma para declarar el pecado, o
ses circunstancias, caen baxo el sigilo. Y la razon
de Lugo es porque al menos en obliquo son materia de Consession. Y Tamburino, porque la
Consession deve estar essenta de todo edio-

8 Preguntaràs, quienes estàn obligados al sigilo? Respondo, que todos aquellos a quienes ha llegado la noticia de la Confession Sacramental. 1. el Confessior, con tal rigor, que si el no puede confessar su prepio pecado sin faltar al sigilo, deve callarlo en la Confession; porque el sigilo obliga con mas rigor, que la integridad. 2. el Superior, a quien se presenta el subdito para que les absuelva de la reservacion, d se presenta otro, pidiendose licencia para absolver a su subdito de casos reservados. Asis Suarez en Lugo, y otros contra Henriquez, Vazquez, Coninch, Palao, que dizen

dizen solo està el Prelado obligado por secreto natural. 3.el interprete. 4. el que con malicia, ò sin querer, oye algun pecado. 5. todos aquellos à quienes faltando facrilegamente al sigilo, se ha revelado algo; assi ni entre si pueden hablar de ello. 6. aquel a quien con licencia del penitente confuita alguna duda de sus pecados el Confessor, conto sienten comunmente los DD. contra Vazquez. 7, el lego con quien se confiella, pensando que es Sacerdote. 8.el que escrive a otro, que no sabe escrivir, su Confession. 9. el que hallandola escrita la lee: assi lo sienten Rodriguez; Fagundez, Maldero, y otros contra Suarez, Bonacina, y Laiman, que dizen, que el tal solo estaria obligado a callar en secreto naturally que pecaria mortalmente si divulgara pecados graves del tal escrito, pero no, si fabiendo que folo eran pecados leves, los leyera por cutiofidad: aun esto no aprobarè yo a nadie. 10.110 falta quien diga, que tambien el penitente (pero lo mas probable es que no est obligado, si solo por secreto natural) si lo que ha oido al Confessor es mareria tal que requiera fecreto.

pecan contra el sigilo el Confessor, que dize en tal Monasterio ay tal pecado, ò en tal Relia gion se cometio tal delicio, si solo lo sabe sigil Confession, en sentir de Diana, Maldero, y etross confession, en sentir de Diana, Maldero, y etross mismo sienten Hurrado, y Maldero de los Mica

· Digitized by Coogle

fioneros, y Confesiores que han confesiado en Lugarcs, y Ciudades pequeñas; y la razon es, porque puede redundar en descoro, è infamia de la ral Comunidad, y aun de los Ciudadanos en particu-

lar, por ser pequeña, ò por ser sospechosos los consessados en particular; y assi les seria odiosa la Consession, si les dixeran tal Missionero ha di-

cho que en vuestro Lugar se suelen cometer estos.

d aquellos pecados.

periores el víar de noticias avidas por Conselsion para el govierno de sus Casas, y Colegios,
aun en cosas que han dicho algunos DD, no son,
contra el sigilo; y assi si el Retor supiera por Cófession, que alguno salia por tal puerta de noche
apecar, no puede en virtud de essa noticia cerrarla
mas de lo que se suele; y les esta prohibido a los
Lesuitas el enseñar lo cotrario y Clemente VIIIsabidor de este loable estilo de sa Compañía, el
año 1504, prohibió a los Superiores de todas las
Religiones el vío de tales noticias avidas por
Copsession para el modo de governar. Ita Busembaun, Tamburino, Diana p.4. trass.

Para el govierno de su propia persona dizent puede vsar el Confessor de tales noticias Silve. Henriq. Coni. Layman, y otros. V. g. no bebiendo en la taza que sabe por Confession tiene venenos no yendo por el camino en donde le esperan asca-

Mos, por noticia que en Confession le diò vno de los coligados contra su vida. Lugo es del mismo sentir, con tal que la accion, u omission del

Confessor no haga venir en noticia del pecado, u ocasione dano al penitente, contra Coninc que dize, ser esso licito al Confessor, aunque este à riesgo el asessno, que se diò el aviso por Couses.

fion, de morir a manos de sus companoros.

11 Si el Consessor que en Consession que de su modo de consessar se ha provocado el penitente a indignacion, odio, ò a otro pecado, no pecara contra el siglio en abstenerse en adelante de los dichos, ò hechos que sabe por Consession ser provocativos; porque esto no haze odiosa, ni dificil; antes gustosa la Consession al que se quejo. Y el mission consessar caro, muestra querer el

penitente, que otra vez no le de tal ocasion.

12 Fuera de la Confession no puede hablar el Confessor de lo que en el la ha oido, sino con licencia formal, expressa, libre, y espontanea del penitente, dada por obra, o de palabra, y no revocada. Assi S. Thom, Suar, y la comun; y solo con aquellas personas con quienes el penitente de licencia; que sin ella, ni con el mismo penitente puede hablar. Dixe de palabra, à obra, porque puede darla por escrito, ò ponerse el penitente a hablar suera de Confession con el Confessor de lo que le dixo in Confession; y entonces puede pro leguir en hablar.

blarle

plarle fobre el punto el Confessor segun Avella, Tannero, y Bonacina, Dixe tambien fuera de confession, porque dentro de la Confession puede el Confession hablar de los peçados de otras Confessiones, poto tiempo antes oidas, como muelta la practica de los Confessores que vían reprender por la reincidencia, y tal vez ne gar la absolucion, Ita Henriq. Preposito, Granado, Maldero, y otros.

CAPITVLO XII.

DVDA SOBRE LA DVODECIMA CONDICION

Es la duodecima condicion: Lacrymabilie, que es el dolor, Este se divide en Contris tion, y Atricion, o Contrició imperseda. En el pecado ay dos males, vno la ofensa que se haze Dios, y otro el dano que viene, o puede wenir al que le comete de Ja mano de Dios como privarle. de la Gloria, darle el Infierno &cc. Quando el pecador tiene dolor interno de aver pecado por fer ofensa de Dios suma Bondad, a quien ama y chima sobre todas las cosas; de tal suerte que aunque no uviera Gloria que esperar ni Infierno que temer, le pelara, puramente por Dios de averle plendido, con propolito (al menos implicito) de confessarle, y de no pecar en adelante; es Conti cion perfecta. Y segun el Trident est 14 69 40

Del vo de los Sacramentos.

324 Elidolor & detestatio peccati commissi propter Deum jumme dilectum, cum proposito non peccandi de casero: el qual proposito no tendrà aquel 🛊 quian le fatte el animo de confessarse; cuya omi-Sponguerida, seria pecado grave. Mas quando al Griftiano le pesa de la culpa por su propio dano, montemor del Infierno, ò por el amor de la Gloria que Dios por sus pecados le puede quitar, es Contricion impersecta, ò Atricion.

. 2 La Contricion perfecta es constante que balta para la justificacion suera del Sacramento. como consta de las escrituras, y del Trident. sessa 14 cap 4 pero queda obligación de confessar a su niempo los pecados mortales pudiendo; mas fi ne puede, y le coge la muerre con esta Contricion. morità en gracia de Dios Pero la Contricion impersecta, à Atricion no basta para poner en gracia fucra de la Confession.

1.13: Dixe fuera de la Confession, porque para que la Confession sea valida, y fructuosa, no es menefica que el penitente tenga Contricion persocia, balta la Atricion Esta opinion llebò Suarez ispan for: 1. y nuchro Vazquez q. 92. art. 1. dub. 2. p es la comme por muchas razones. I el Trident. sessa papa dize hablando de la Atricione Quamwis fine Sacramento Punisentin per fo ad inflificationem perducere peccatorem nequeat, tamen punt ad Dei gration in Lacramento Penitentia impe-Digitized by God A

176 Del vo de los Sacramentos. impetrandam disponit. Lo z.por la nazurilant institucion deste Sacramento. Y es que este Sacramento y el del Bautilmo le ha inflituido para des vida espiritual a los que estaban espiritualmamen muertos por el pecado; y por esso se llaman Sacras mentos de los muertos: Luego de fa naturalizado institucion no requiereContricion persectapor que si essa requiriera, siempre supondria al penitente vivificado por la Contricion, la qual mecel. fariamente avia de antecedor a la absolucion : todo lo qual se opone al concepto de Sacramonto de muertos, y a las palabras de su inflituciones Querum remijeritis pecceta, erc. 3. fi la Atricion con la Confession no ballara para ponernos ca: gracia: leria mas pelada la Ley de la gracia: que la ley natural, à Ley eferios, tontra le que Crifto dixo: Ingum menu suane efficie. Porque entons ces se perdonaba el pecado por laCon ricion porfesta, fin our obligacions y aora à mas de la Conspicion se requiere la Confession de los presidentes Yassi aquella locucion de los Teologos que dis pe, que el Sacramento de la Penitensia haze de atrito contrito, quiere dezir que la Atricion en el Sacramento, junta con las otras partes del Sacras snento, es la vitima y fuficience disposicion para

and the section of the second sections Advicto para los escupulosos, que il lines :

Ja justificacion no menos que si suelle Consticion ...

a folas.

- v P4.

Del vio de los Sacramentos.

no vienen dolor; que si eficazmente deltan temerle, à le duelen eficazmente de que no se due-Ten de sus pecados, se juzga que ya tienen dolor Inficiente para el Sacramento, por tener yà cirences Atricion o Contricion de los pecados aunique a ellos les parezca que no, y es la razon. Porque el deseo eficaz de tener aora vua cosa, que effe en muestra mano el tenerla, no puede estar naturalmente sin la tal cosa; el tener, d no tener atricion, ò contricion està en nuestra mano mediante la divina gracia, que a nadie fatta, quando. haze lo que es de lu parte: Luego,&c.Y fino, prèguntenles si tienen voluntad de pecar en adelante, o fi les parece bien, o gustan de aver pecado en lo passado, y veran como dizen que no. Pues que des faits para tener deteltacion eficaz del pecado, si es canto como dezir: Polo non peccare in posterum, er absolute displicet peccasse. Naceles su elcrapulo de no faber, que el apetito no fe sugeta desposicamente a la razon, y de sentir en el alguna inclinación a los pecados, y delectación dellos; y no miferza, congoja, comocion, y lagrimas. Balvales el dolor, y deteffación en la voluntad, aunque faiten essas demostraciones sensibles.

Nadiculida que el motivo de la Contrición perfecta debe fer, o la malicia del pecado en quanco es opuella a la Divina Bondad; o la razon de persos de Dios o la milina Bondad de Dios a quie

(138 Del pso de los Sacramentos. le opone: el pecado; ò el mismo Dios amado sobre todas las colas.Lo que desearas saber es, qual de ve ser el motivo de la Atricion que se requiere para el Sacramento de la Penitencia? Respondo que segun el Trident. ha de ser la malicia, y feel dad del pecado, el miedo del Infierno, y de las pemassy en estas se entienden tambien principalisimamente la de daño, y las de Purgatorio, fiempre con algun respeto a Dioscomo Juez, ò suente de roda pureza. Valencia, Coninc, Reginaldo, Huntado, Lugo, Diana, y otros con Dicastillo disp.6. dub.Ly Tamburino lib.1, cap.1. dizen bastar el dolor ocationado del miedo de la pena temporal, à daño mundano; como de la muerre, enfermedad, carcel, infamia, pelte, hambre, guerra, scencen tal que essos males temporales no le teman como colas que sucederan naturalmente , sino que las ha dado ò darà Dios en pena del pecado de esta fuerte tienen razon de motivo sobrenatural, que encierra razon formal eterna, y ordenable al fin over no, y pueden causar dolor honelto, y sobrenatural, el qual sea aversion ò detestacion del pecado, y conversion a Dios; sino de amor, al menos de temor de las penas como Divinas, o como embia, das de Dios por nueltros pecados. Alsi entiendo lo de S. Pablo 2. Chor. 7. Gauden non quia contri-fați estis, sed quia contristati estis, ad panicentio Contribute thin this legundum Dennes ara this fecun. Digitized by Google

pem stabisem operatur: Saculi autem tristitia moyjem stabisem operatur: Saculi autem tristitia moyjem operatur. Esto he dicho assi; porque dezir sque basea la Atricion natural fundada en motivo puramente humano, y natural para el Sacramento, està condenado en la proposicion 57. de Inqzencio XI. Probabile est sufficere attritionem na-

teralem modd honestam. 6 Preguntaràs, si es menester dolor en la Confession que es solo de pecados veniales,o de morrales orra vez yà bien confessados? Respondo que si, porque no puede, aver Sacramento de Penitenpia fin fus partes elenciales y yna de ellas es el dolor, y deteracion del pecado cometido, comp lo definio el Tridentino. Y assi si los consiessas, fin dar otra materia, as de tener dolor, y fi no lo tiones, pecaras mortalmente, fi lo hazes con adpercencia de la falta de dolor; y es la razon, por la grave, irreverencia que hazes, al Sacramento, hariendolo, irrito; y 2 la absolucion vana, y, sin esecto Es sentir comun de los DD con Suarez, y Vazquez, annque no faltan Autores graves que defienden, basta sola displicencia, à do lor inessezz quando la Confession del Iusto es de solos veniales, como seipuede ver en el la Moya toma seleca.

disposition of the property of the series of

Del pso de los Sacramentos.

140 és mas que pecado ven la la fentencla de los que requieren algun dolor eficaz. Suarez diffic 20. sed. 6. Lugo disp. 14. sed. 8.y la comun. Y es la razon, porque los veniales no se oponen con la gracia, y puede perdonar le vno fin otro, y afi telniendo dolor de alguno, vale, y se logra la forma de la absolucion acerca del pecado, o pecados de quienes se tiene dolor, y se consigne el escato del Sacramento que es la infusion de la Gracia, y perdon de los pecados. Pero sera pecado venial por fruiltrarse la forma del Sacramento, por la parte que se le pone por parcial materia proxima lo que en la verdad entonces no lo es, porque la Confession de pecados de que no se tiene dolor, mas es ficcion que verdadera aculación porque 'la Confession demnestra que has cometido, y te ducles de lo que conficilas y li feria fingir acularte de lo que no as cometido, tambien de lo que no tienes dolor: y por ela leve irreverencia pecas venialmente. Y cierto es de lastimar, que fiendo cofa voluntaria el confessar los pecados veniales, aia quien por no confessirlos con el dolor debido, se exponga a ser sacrilego, ò a hacer pecado venial.

8 Diras: fi bastara tener dolor de vn pecado mortal de la vida pasada, poniendole por matel ria, aunque no le tenga de ningun pecado venial de los que confishes Respondo que si porque

[4]

absolucion caerà validamente sobre el mortal, por ser divisible su remisson de la remisson de los veniales.

como hara para tener dolor de aiguna, ya que non lo tenga de todas? Respondo que mirar la que tiene maiores circunstancias de gravedad; v. g. averla dicho con advertencia plena, sin causa, na vilidad alguna, con daro leve del proximo &c. ò detestar el hurto leve de vn real, y no el de vn dinero.

fession de los veniales sea valida, el dolor de sur multitud, y frequencia, y proposito de evitar la frequencia sola, sin de lerse en particular de alguno de ellos? Lugo y Tamburino dizen que si sporque en el tal exceso, ò frequencia de mentiras v.g., ai susciente materia, y por su dolor susciente disposicion para este Sacramento. Moya arriba citado pone en esto al n.27. alguna discultad, porque el dolor y proposito no se encaminan a la substancia del pecado, si solo al numero, ò multitud.

malicia, es dolor particular, pero si te dueles por motivo comun a todos los pecados: v.g. por sea contra Dios digno de ser amado sobre todas las cosas, aun sobre las leves, sera dolor vniversal, g

muj

Del voo de los Sacramentos. 143 muy eficaz para ei perdon aun de todos los venta-s. les. Tambien desearas saber si el dolor se ha de rener antes de la Confession, à basta que se tenga en ella antes de la absolución Respondo que necessariamente ha de tenerse antes de la absolucion, porque es materia proxima del Sacramento, y se deve vnir moralmente con la forma, y las de mas partes del Sacramento, y deve preceder a la sentencia, que da el Sacerdote como fuez, la acuficion dolcro fa del reo.Basta que el dolor se ten? ga en la Confession. Así lo sierren Suarez, Vazq. Hurrad Bonacin Filiucio, Lugo difp . 14. fect 4. y Tambur.1.1.c.2. Lo primero, porque assi lo practican comunmente los Fieles, haziendo el dolor antes de la absolucion; y los Consessores entonces los exortan a dolerse : y esta praxi comun de sos Fieles tiene mas peso que las razones que Coninc. Laiman alegan en contrario Lo 2 porque todas fus razones se evaden con dezir que aquel esperar el penitente a los pies del Confesior la absolució, hecho el dolor, manifielta quiere sugetar a la abo folucion los pecados que le ha dicho; que es los mismo que ordenir la Consession hecha a la absolucion por medio de la dicha perseverancia. que es como virima Confession configuiente al dolor. Bien que la practica tambien de dezir la Confession por lo menos hasta el mea tulpa, inmediatamente antes de comenzar la Confession, indi-Digitized by Google

Del vio de los Sacramentos. 143 indica baltantemente es muy oportuno aquel

tiempo para dolerie.

- 12. Preguntaràs: si el dolor, ò acto de Contricion que has hecho antes de confessarte, bastarà para recibir el Sacramento, aunque se tenga sin mira, ni fin de confessare? Bonacin.disp.5.q.3. y' Dicastillo disp. o. dub. 13 dizen que se ha de tener' con intencion formal, vi tual, d'imp icita de confessarle. Y el que así lo haga, hara muy bien. Pero Suarez, Lugo cifp.14.fc@.4y Tambur.l.1.c.2. de expedit. Confess, votros, dizen que no es necessaria esa intencion, sino que basta que yno se duela? fin memoria de Confession, y despues vse de dolor tenido, ordenandolo a la Confession, y abso-Incion, diziendo: Ya que he tenido dolor, y no lo Be retratado, quiero confessarme, y recibir la ubfolucion. Lo mismo siente Reginal.en su praxi 1.5. Pruebase con la misma naturaleza, è institucion deste Sacramento, que es por modo de juizio, en el qual bafta, y parece mas natural, que del dolor de los pecados nazca la voluntad de confessarlos, que no a la trocada. Pruebase tambien del comunsentir de los Fieles, pues todos juzgan que està. bien dispuesto para la absolucion, el que movido de vn Sermon le duele de los pecados; y despues descoso del perdon, como del amor del fin, se · mueve a confessarle, y se confiesta, aunque el dolor no provinc de la actual intencion de confesfarfe_ QueDigitized by Google

Del pfo de los Sacramentos

da tener el dolor? al variedad en los Antares, da comun opinion de los Theologos es, quento moralmente le puede juzgar que vn acto procede de orro, ò hace vn todo con el. Tambur in expeditas Confess. con Preposito q.2. de Confess dub. disse que el que por la mañana tiene el dolor, vim te-c tratarlo va de alli a tres, ò quatro dias a confete farle, latisface aunque no haga nuevo acto de don! lor: y lo mismo dice si lo tiene la noche de aneas: quando examina la conciencia con proposito des confessarse al otro dia. Y se funda en dos vrgentes: paridades. i en este Sacramento hace yn todo moral la Confession de oi con la satisfaccion que se! harà de aqui a muchos dias, ò meses, pues porque no lo harà el dolor tenido algunas horas, ò algun dia antes? 2. Si vn penitente que se consesso quatro dias ha, y se le dilatò la absolucion por justa. causa, puede ser absuelto oi del Consessor sin se-i petit la Confession, por hallarse ya bien dispues-, to, formando aquella Confession quatriduana con. la absolucion de oy vn todo moral, porque no pedrà vn dolor renido algun dia antes, y no me vocado, hacer yn vno moral con la presente Confession? He dicho no repocado, porque si le rerataffe el dolor antiguo, era preciso hazer orto ac-u to de dolor para la siguiente Consession. Y estarecraracion le hace à complacientele del pecide de i .

Del voo de los Sacramentes:

ber antes se dolio, o cometiedo de nuevo otroj borres pecados del mismo genero si son venias les, o cometiendo de nuevo qualquier mortal. Táblim te aconsejo, que el dolor sea vniversal; esto es, no solo de los pecados que llevas para consesa santino de los de toda tu vida, y por morivo vnsa versal de amor, o remer, pues assi en la Consession. Absolucion se te perdonarán todos, directa los que consessas indirecte los que por olvido, o ignorancia inculpable dexes, o ayas dexado de consessas ; los quales quando te acuerdes, devea dezirlos quando otra vez buelvas a consessas.

te acotdares de algunos pecados ventales, y quia serés ilegar con mayor pureza a la Comunion, sin bolver a confessarte de ellos, te valgas de vuo de ocho remedios con que se perdonan en sentir de Hugo Cardenas sobte el cap. 18 de S. Lucas por ellas palabras: Ventalia osto remedios dimitibiura.

.1.Confitebr.2.Tundo.3.Respergar.4.Conteror. 5.Oro.6.Signor.7.Edo.8.Dono, per qua renie4

lia pono.

Tundo, id est pettoris tunsione. Oro Dominica oratione. Edo Sacra Communione. Dono, id est, condunt iniurias. Signor, id est munio me signo Cructi, etc. Quiere dezir, que los pecados veniales se perdonan. I. consessandolos. 2. pegandos en los pechos. 2. tomando agua bendita. 2. iniando el Par

dre questro 6 persignando le 7 comulgan do 8 perdonando las injurias que nos huvieren hecho ques tros proximos. Suponese, que has de acompañar la acción de tomar agua bendira, y las demás que no slevan consigo dolor, con algun dolor, o displicencia de los tales pecados.

CAPITYLO XIII.

DEL PROPOSITO.

L Proposito es vua determinacion que haze la voluntad de no pecar mas gravemente, si es de pecados mortales; ò de no cometer mas tal pecado venial, si se acusa de vuo en particular. Que se requiera algun Proposito para la Consession, consta del Trident. session de desine la Contricion, y Atricion requisitas. Animi dosor, es detestatio de peccaro commisso cum proposito non peccandi de catero.

Ay Proposito formal, y esse es el que assual, y explicitamente se tiene; y virtual, y es el mismo dolor de los pecados tenido por motivo viversal comun a todos, passados, y venideros, y g. por su fealdad, y malicia, por ser osensa, y desagrado de Dios, digno de ser amado sobre rodo. Dizese, que el tal dolor es, o contiene proposito virtual de no pecar, porque en la exclusion, e incompossibilidad.

Del vio de los Sucramentos.

ton la voluntad de pecar, le equipara al Proposi-to formal: y asi con su virtud bace tanto en suerza del motivo, apartando al alma de todo pecados quanto haria el Proposito de no pecar sormal, exprelo, y distinto. Y la razon es, porque como se duele en fuerza de vit motivo comun a los pecas dos firmos, è incomposible con ellos, los detesta virtualmente a el los, porque no puede vno tenes aora voluntad eficaz de hacer lo que aora eficazmente detella: y lo contrario seria queter y no querer eficazmente vna milma cola i amarla v aborrecerla en un milmo instante, y asi se ve que

no puede fer.

3 Dudase si el Proposito para la Confession debe ser formal y explicito, ò si basta el virtual cotenido en el dolor de los pecados que confiessa Soto, Medina, Toledo, Caño, Belarmino, y otros dicen que ha de fer formal y expreso. Pero la co-Hun sentencia con Suarez, Hurtad Laym Filiuc. Bonac. Lugo, Dicastillo, y otros, dicen que basta el virtual contenido en el dolor de aver pecado. L Por la razon dicha en la antecedente explicación de fundarfeel dolor en vn motivo comuna los pecados passados, y futuros. 2. Porque puede vno tener verdadera Contriction, o Atricion, fin formal proposito; v.g. quando no advierte, ni le ocurre lo que hara en lo por venir, y solo se acuerda de detestar los pecados passados en este caso avrá Con-

Del pso de les Sacramentos.

cricion, Confession, y Satisfacion, que seguin es Trident.cap.q. es la adequada, è integra materià del Sacramento Lucgo sin formal proposito puede aver adequado Sacramento; Y assi el Concilio en aquellas palabras : Cum proposito non peccandi de ratero, le ha de ontender legun ella sentencia, del proposito formal, ò virtual; porque se ha de entender como el Concilio lo explica mas abaxo, diziendo, que basta el dolor, ò Atricien que excluya la voluntad de pecar, y esta ya la excluye quien tiene pesar de aver pecado. Como tambien dize en el milmo capitulo, que la Contricion, à Atricion suficiente ha de ser con confianza en la Divina misericordia, y esperanza del perdon; y es comun sentir de los Autores, confirmado con el vso de los Fieles, que basta la fiducia, ò esperanza virtual

A No passa assi a la trocada; esto es, no basta el Proposito formal sin dolor formal; y es la ration, porque este es Sacramento de penitencia, y reconciliativo con Dios, y la denominación de dolor, o penitencia, o reconciliación proviene de los agravios hechos, no de los que están por hater. A mas, que el proposito de nunca pecar, puede estar sin ser penitencia en el hombre que nunca huviesse pecado, como en la Virgen Santissima. Pero el concepto formal de dolor no puede estar sin la denominación de penitencia de lo

paffado, y fin virtual Proposito de no correter en adelante aquellos pecados, a que se estiende el anotivo del dolor.

De industria omito el enseñar aqui, si basta el Proposito particular de no cometer mas los pecados graves, que aora, v.g. confiessa, y los dellos semejantes? Assi como basta el dolor particular de los pecados aora confessados, a viendos negativa, o precisitivamente en los demás y à confessados, y perdonados, o si es menester Proposito vniversal de no cometer pecado alguno mortal? Contentome con dezir, que lo mas seguro es, que el Proposito sea vniversal de nunca pecar e y assi lo siente la comun opinion de los DD. con Lugo, Tambur. Dicastillo, &c. y lo que mas es, lo indican las palabras indefinidas, y generales del Tridentino: Non peccandi de catero. Qua voluntatem peccandi excludat.

6 Hasta aqui hable del Proposito acerca de los mortales. En los pecados veniales digo, que se requiere tambien proposito, al menos virtual, de no pecar en adelante, correspondiente al don lor; esto es, acerca de los pecados de que se confiesta con dolor de averlos cometido. Es sentir comun de los DD assi porque el Proposito es parte essencial, segun el Tridentino, de este Sacramento; como porque todo dolor escaz de los pecados es Proposito virtual de evirar aquellos pecados es Propositos virtual de evirar aquellos pecados es pecados es Propositos virtual de evirar aquellos pecados es pecados e

Del pso de los Sacramentos;

270 dos a que se estiende el motivo del dolor; y como lemos dicho con la sentencia comunissima, que no puede aver valida, y Sacramental Confession de pecados veniales sin algun dolor esicaz de algupo de ellos, à algunos, à todos: Luego ni sin vira mal Proposito de no cometer aquel, o aquellos \$ que se estiende el motivo del dolor; aunque no lo tenga de los otros, Digo aunque no lo tenga de los otros, porque de los veniales es especial razon pl poder perdonarfe vno, sin que se perdone otro; y alsi tener dolor, y Propolito de vno, y no de otro.

Diràs; y puede uno tener dolor de todos los pecados veniales con proposito de jamas pecar venialmente por motivo vniversal, v.g. Me peja de aver pecado venialmente, por ser ofensa de Dias, à porque es pecado, à purque el venigi mancha al alma, ò porque es industivo de las penas de Purgatorio? Estos motivos se llaman vniversales, porque convienen a todos, y a cada vno de los veniales; pues no ay venial que no sea pecado, osensa de Dios, macula del alma, y merece? dor de pena, que dà Dios a los que con el mueren. Respondo, que si, al menos como condicionado en orden al objeto, que es el cumulo de todos los veniales, y serà en esta forma: Deresto todos los veniales, y quiero evitar los todos en quan-79 pueda con la Divina gracia. Y es la razon pool Digitated by Google

que

Del vso de los Sacramentos.

fyraque todo venial es pecado: Luego libre, y evita de por la voluntad; de otra suerte, no seria pecado: Luego puede queres escazamente la voluntad evitarlos, quanto es en si, abloluta, o condicionalmente.

8 Diràs: como puede tener vno tal proposi to, si sabe por el Concilio de Trento sess. 16. Can. 23. que de la Santissima Virgen abaxo es imposfible, moralmente hablando, que ava hombre, que por todo el curso de su vida no cayga en pecado venial, sino sea por especial privilegio se Dios: Si quis dixerit posse hominem in tota vita peccata omnia, etiam venialia, vitare nisi ex speciali Dei privilegio, quemadmodum de B.Virgine tenet Ecclesia, Anathema sit. Como, pues, con este conocimiento de su fragilidad, y con temot, ò juizio, de que pecarà otra vez, puede tener dolor, y Propolito eficaz vniversat? Bien, porque como dizen Navarro, Silvestre, Suarez, y otros con Tambuti. no, el querer, y el proponer es acto de la volunrad : el pensar que bolverà a caer, es acto del entendimiento. Y assi bien se compone, que vno proponga nunca pecar, ni mortal, ni venialmen. te, con el recelo, y existimacion de que por su fragilidad, frequencia de ocasiones, ò mala costum-Bre, pecarà otra vez mortal, ò venialmente, porque no perseverarà en el presente Proposito, de si sicaz, por la incompossibilidad que tiene con la volun-Digitized by Color

volunțad de pecar. Verdad sea, que en la sionistă, sion de solos veniales no ay obligacion gran de pener dolor, ni proposito, fundados en morino, vniversal, basta el motivo particular de especial, malicia de alguno de ellos, como yà arriba queda, dicho.

CAPITYLO XIV.

DE LA FORMA, O ABSOLVCION.

A forma de este Sacramento son las para labras de la Absolucion, consta del Compelio Florencino in Decreto Eugeny, donde dizes Forma huius Sacramenti sunt nerba Absolution mis, qua Sacerdos prosert, eum dieit: Ego te absolution qua Sacerdos prosert, eum dieit: Ego te absolution sessiono se puede absolver por señas, o por escrito: Docet praterea Santia Synodus Sacramen, es Panitentia sormam, in qua pracipua ipsus vie sea est, in illis Ministri verbis possoam esse absolutoro, qui bus qui dom de Ecclesia Santia more, preces qua lam laudabiliter adiungunturi al ipsus tamen forma essentiam nequaquam spensant, neque ad ipsus Sacramenti administration pem sunt pecessarie.

Lo milmo digo yo de la elevacion de las reano, y formacion de la Cruz al ablolver; es listas, aunque buena coffumbre y por ral es bien fa

Bel vio de los Sacramentos:

Mainre, como las preces antecedentes, y fubliguientes a la forma ; das quales licitamente le pueden dexar con causa razonable, qual es si las Confessiones son breves, à frequences, à ay muthes penitentes. Entonces billi dezir. Ego te alio folvo à peccatis tuis in nomine Patris, & Filij , Spiritus Santi; diziendo antes, por fi ay Cenfu-TAS: Absolvo, te ab omni consura Ecclesiastica in quantum possum & indiges: deinde egote absolve à peccatis tuis, &c. Y aun sin causa dizen Fagundez, Vivaldo, y Soto, que se punden licitament dexar aquellas palabras: Misereatur tui, Gec. Porque bestantemente le encierran en estas:Dominus Jesus Christus te absolvat; y esso en qualesquiers Confessiones, y alsi lo estila personas muy docas. 3 Toda la forma se contiene en solas estas palabras: Ego te absolvo à petcatis: tomada la effenç cia de la absolucion formalmente, en quanto al fontido, pero no materialmente en quanto a todas esfas vozes: porque toda la forma se puede esfencialmente gaardar en estas dos particulas; Abfolvo te.Pero la forma de absolver, que se vsa y la dio Clemente VIII. y el Ricual Romeno » y que Paulo V. exorta, vien todos, es esta: Mijered. tur zui Omnipotens Deus, er di miffis peccatis tuis, parducat to ad vitam eternam. Amen. Dominus Issus Christus to absolvat; O ego, anthorisate ipa fire, to absolve all smoi vincels excommunication

Del pso de los Sacramentos, nis, suspensionis (ella voz se dexa con los legos) de interdicti in quantum possum, & indiges; Deinide, ego te absolvo à peccatis tuis in nomine Pasiris, & Filis, & Spiritus Sancti. Passo Domini Nostri lesu Christi, & merita Beata Maria Virginis, & omnium Sanctorum, quidquid boni seceris, & mali sustinueris sint tibi in remissionem poccatorum, in augmentum gratia, & pramium vita aterna. Amen,

CAPITVLO XV.

DVDA SOBRE LA DEZIMASEXTA

condicion: donde se trata de la satisfacción

Sacramental,

rata. Yà diximos, no era la latisfació pare rata. Yà diximos, no era la latisfació pare escencial, sino integral de este Sacramento. Darèmos aora la salida a algunas dudas. 1. Que satisfacion se deve imponer? Digo con el Tridentimo, que la que a juizio prudencial sea proporcionada con los pecados, y poder del penitente para cumplirla. Y assi peca mortalmente el Consessor, que por grandes pecados dà penitencia muy ligera: sino es que con modo imperativo, y no meramente deprecativo, diga aquellas pasabras: Quidante de la consessor que con se declarando de su sensido.

Del voo de los Sacramentos.

Intencion al penitente (esto est hasta la otra Confession, ò por algunos dias) è en caso de tener el penitente gran contricion, ò fragilidad de animo, ò de suerzas; ò ser dia de Iubileo, ò indulgencia Plenaria, concedida à aquello, que le da en penitencia; Y en general, si prudentemente juzga, que no la cumplirà, si es grande; mas vale embiarlo con menor penisencia al Purgatorio, que con mas yor al Insierno.

Suarez, Vazquez, y otros dizen, que puede, y que a vezes conviene, atenta su fragilidad, darle por Penitencia las obras, que ya tiene obligacion de hazer, como Christiano, v.g. la Missa del dia de Fiesta. Bonacina, y Lugo dizen, que al escrupuloso que buelve despues de confessado, a consessarse; puede no ponerle nueva Penitencia; fino dezirle, que la milma que le avia dado valga para las dos reconciliaciones. Dize mas Lugo con otros, que de puede dar de Penirencia, que vifiren los Altares por los Difuntos; y obras folo internas. Y añade con Salas, y orros, que tambien el que celle de alguna obra buena, v. g. que no tome dicipiina en tantos dias el que la vía; que no comulgue,&c. quando el Prudente Confessor juzga, que essa medicina ha de redundar en mayor bien del Peniten te, ofreciendo aqueste essa misma penalidad de abstenerse de aquellas obras buenas en satisfacsion de l'asperados, y por obediencia al Confes-Digitized by Google for;

Del vfo de los Sacramentos.

156 . 3. Si la penirencia es razonable, y de pecadios mortales, deve el penitente aceptarla, pena de pecado grave. Es comun sentir de los Autores contra Cayetano, Silveftre, y Navarro : Bien que fei gun dize Suarez, a vezes solo pecara venialmentes e si le la impuelto por solos veniales, o mortales, ya antes bien confessados; à si no confessados antes, cumple lo mas, y dexa alguna parte leves y aunque la dexo toda, fi es leve, v g. vn Miserere; menos que se la ayan dado en consideración de llevar configo Indulgencia Plenatia, ò quando el Confesior no le quiso obligar pena de pecado grave,por poder (dize Suarez contra Vazquez) imponer la penitencia libremente, y sin ninguna obligacion, à soto queriendo, que le obligue venial. mente. Granado Lugo, &c. contra Valencia, y ocros, dizen, que el que gana Indulgencia Plenaria, que la desobligado de cumplir la penitencia, fino es que fea medicinal. Mas quien fa be que la ha ganado?

4 Pero si la penirencia es mas grave, y disseil que es justo, y po fiare el Confessor en no queterie dar otra, dizen Suarez, Coninc, y otros, que puede el penitente, sin dexarse absolver, irse a octo Confessor, à no teniendo esperanza de otro Confessor, podra devarse absolver por este; mas no estarà obligado a cumplir la penitencia que ciesramente es injulta o celi impolitible y quande

19

lineliza à sonfessarse con otro, harà relacion de lo que le ha passado, y dando cuenta bastance para que el Contessor haga juizio de la satisfaccion proporcionada por los pecados de la Confession antecedente, pida, que le comute la tal penirencia:

3 Algunos Confesiores vian dar penirencia medicinal condicionada, v.g.que ayune vn dia et penitente por cada vez que en adelante cayga en tal culpa. No se si lo acierran generalmente, por que como para la tal culpa tienen adquirida facilidad, y no para ayunar; lo que hazen es multis plicar culpas, dexando de ayunar, y no de bolver a pecar. Y Diana; Palao, y Trullenc dizen, no es Luez, ni Medico de los pecados que se hande cometer, fino de los cometidos. PeroSuarez dize, que muy bien puede, porque no impone la tal penitencia por los pecados que se han de cometer, fino por los cometidos en caso de reincidencia. Y que como Medico puede dar medicinas prefervativas de otros pecados, en caso que cayga en alguno para reparo de la tal calda; cuyo temor hafà, que orra vez no cayga, al menos con tanta frequend cia; y si ay esperanza de que el penirente cumpla, esmuy conveniente el vso de este remedio.

6 Nadie puede cumplir la penitencia por otro, sino que el Confesior venga en ello; y està condenada por Alexandro VII. esta preposicion, y es la 17. Panisantes propria authorizates abbi-

tuere sibi alium potest, qui loco ipsius panitentia. adimpleat. Como tampoco puede èl comutat fela , aunque evidentemente lea mejor lo que el queria bazer en lugat de ella sporque la comutacion es acto de jurisdicion. Y alsi solo la puedes comutar el Confesior, y esso sin nueva Confessio, li el penitente, a quien la impuse, se lo pide, y èl le acuerda del estado del penitente. Assi lo sienten Henriquez, Lugo, Diana, &c. Tambien qual. quiere otro Confessor, pero en Consession, y dandole noticia de los pecados porque se le impuso. dizen Suarez, Lugo, &c. porque el Inez no puede pronunciar sentencia, sin conocimiento de causa: y este es el comun sentir de los Doctores. Bien que Navarro, Hentiquez, Toledo &c. dizen, puede qualquiera otro Confessor comutarla, aunque no buelva el penitente adezir los pecados; y Diana dige, que assi lo vían algunos Confessores y Busembaun dize, que esto es probable, atenta la autoridad de los Doctores, que lo defienden; pero que ello se deve hazer dentro de la Confession de otros pecados, dando al Confessor noticia por mayor de los pecados, por los quales se le impuso tal penirencia. Yo juzgo, que sa gravedad misma de la penitencia dà no poco fundamento para conocer el estado, que tenia el penisente, quando le fue impuesta.

7 Delearas faber en què tiempo le deva cum

plir? Diana, con Amigo, Leandro, y otros, dize, fe puede dilatar hasta que el penitente tenga obligación grave de bolverse a confessar, que es vuano, si se la dieron quand o cumplio con la Parroj quia sino es que prudentemente dude, que despues no la podrà cumplir; que en tal caso deverà cumplir la quanto antes comodamente pueda. El mise mo Diana, con Palao, y otros, dize, que si la penistencia es, que ayune el Viernes, puede dilatarla al otro dia: y si es, que comulgue vna vez al mes,

tiene causa para ello, aunque sea seve.

7 Yo aconsejo dos cosas. La primera, que procures, el Confesior te aplique en penitencia todas
las obras buenas que hizieres, y trabajos que bien
padecieres; que assi serán mas provechosas, porque tendrán dos satisfacciones: vna, la intrinseca
de la obra, o trabajo: otra, por razon del Sacratuento; y porque es muy sundado, que sendo pare
te integral del Sacramento, comunican nueva gracia, a mas de la que las obras satissactorias por si

puede dilatarlo leis, à ocho dias; en especial; a

merecen.

8 La legunda, que cumplas la penitencia antes de comulgar, si comodamente puedes, y iras mejor dispuesto a la Comunion. A mas que si dilatandola mucho, la cumplieres despues en pecado mortal; aunq satisfaces al mandato del Confessor, pero por entonces no logras la seturacción propia del Sacramento.

Cla.

Det voide los Sacramentos.

g Claro eltà, que quando te exorto a que cue plas la penitencia antes de connigar, habie de penitencias breves, como fuelen fer algunas Oraciones ; porque otras penitencias , ò por mas lars gas, ò por lo mismo que de si lleuan : v.g. ayuno, disciplina, cilicio, visita de Iglesias, o Santuarios Teffalados, piden mas tiempo para poder ponerfe En execucion ; pero ni aun ellas generalmente le han de dilatar mucho, porque la naturaleza fragili pablemente; y si la negligencia, que ocasiona el olvido, fuere notable, deves confessirte despues de ella en particular, y pidir, que te don otra peni-tencia en lugar de la olvidada, dando por mayor, cuenta de los pecados, porque le te impulo, para que el Confessor haga juizio proporcionado. Fi-nalmente se advierto de vn error (que es harro frequente) que si resconsiellas de aver admissido algunas penitencias, y no fe te comunia, no fai elefaces por ellas con la penitencia presente, suo ique a mas della; por la omission, y demas pecados, siempre quedas con obligacion
de las antiguas por las Con-

fessiones antece-

dentes.

Belofade los Sacranefilas

The Carlo of CAPITYLO -XVIPO DE SECONDA SECOND

EL MINISTRO DEL SACRAMENTO

de sus partes, resta advertir algo del Mia misso de este Sacramento, rel qual dizimos, era qualquier Sacerdote aprobado, y que tiene juris dicion; para mayor explicacion ocurren algunas discultades.

bacion para absolver validamente de pecados you nistes, à mortales yà bien consessados, yi absuels sur Surcez, Vazquez, Bonacina, Lugo, y otros dizon que no, que basta la jurisdicion que les dia la Iglesia, quando se ordenaron de Bresbiretos. Anique el desir, que licitamente se puede hazen està con lenado por inocencio XI.

g. La miel Confesior no tiene jurissition, p el prisado con error invencible, que la tiene, absuelve, absuelve valida, y licitamente? Suarez, Lago, y otros, dizen que si, porque el Papa en tal saso di sacultad, como la da la Iglesia por el bien publico; quando con buena se se tiene a vn Sacerdore por Parroco, y el no lo es so que tiene la jurissicion, que no tiene por Censura, i otro defesto, ò posque so sabeque el Presado le revoca

Delriode los Sucramentes.

la facultad que le tenia dada: bien, que si el mismo Parroco, o el otro Sacerdote censurado, o privado de la licencia, no tiene buena se, como el Senimente, sempte pecarà en absolver.

4 Es menester intencion pera absolver valle damente en el que absuelve; y no basta que se ha e bienal, smo que ha de ser adual, o virtual. Dires, une cola es intencion habitual? Que intencion formal? Y que intencion victural? Respondo, que Intencion habitual es la que formalió aqualmente en otro tiempo se tuvo, y aun no se ha retratado con acho compario. La intención formal es la que adualmente se tiene expressa, y advercida. mente.La intencion virtual es la formal antes teaida,y que moralmente perfovera, al tiempo que obfuelve, en algun efected, à accion presente ordemada à la absolucion; y procediente inmediata, à mediatimente de aquella intencion, como el in con intencion de administrar el Sacramento al Confessionario, y perseverar alli esperando y oyé-do a los penitentes, y proserir a su tiempo las pas labras de la absolucion, balta para absolverles van lidamente, aunque no tenga actual, y fisica intend cion de absolver; lo qual es comun en otros Sacramentos. Dixe validamente, porque para que lo haga licitamente, es monester este en estado de gracia, pen to menos por Contricion; que no estando o ya dixe pocara mortalmentes

y fiel Confessor absolviò mal, ò no dizien. lo la forma, ò absolviendo de casos reservados. que no puede, à aquel sobre quien no tenia jueildicioned a no pregunto suficientemente el numiro, especies, ò otras circunstancias necessarias; distinguenciblemente à sia grave culpa errò en lo que aconsejo, ò omitiò avisatse, que devia testisaire tendrà obligacion de avifar al penitente, que replicata Confession, d'se haga absolver de nuevo, à baga, à de se de hazer ofto? No por cierto, regu-· larmente hablando, sino que el mismo penitente buelva-acoinfessarle-scoi el pentonces le podrà avifar, y ferà mejor lo higa pidiendole licencia para ello. Y si se la niega, no tiene obligacion de asifarle: Afsi lo fiente Tamburino con Sancheza y otròs; y es conforme a la opinion de Suarce, Lateman, y ocros, que dizen, no tiene obligacion de avisarle, quando no puede sin grave incomodidad:

diesse sinconveniente bablando, porque si pui diesse sin escandalo, ni infamia y sin faltar al sigilo di sin su propio da sio dezirselo, deveria avisarfelo; pero comunmente no podrà sin que se cruce alguno de essos inconvenientes. Advierten Suarez, Bonacina, y otros, que si no le absolvió de la Censura, por no tener porestad, podrà en ten iendola absolverie, aunque esté ausente. Advierte dola absolverie, aunque esté ausente. Advierte suppies Tamburino in met Confess. libiz. cap. 8.

itized by **Gasta**[G

gue

Del vfade for Sackamentet.

que las fobredichas dogrinas no proceden quano do el Contellor errò con culpa graver y antis il fuelle con mai confejo possivo, porque en chos casos con mucho mayor dano prepio develo licio tar el remedio del ageno, que el cambe que o re 7 El Parroco tiene obligacion de ois las Com? fessiones, quando los penitentes con cauda razop nable le piden les oyganino està legithamiente impedido; porque tiene obligacion por la Oficio de promover el bien espiritual de sus subdicos Wo assi los demás Sacordores. A ser esta un sul

8 El Confesior ha de tener cicucia; y partiend cia Para absolver validamente bafta que conozea los pecados, al menos baxo la razon comun de pecado; pero para hazerlo licitamente, la de tes ner ciencia baltante para hazer pradento-julzie en el fuero de la Confession, a saber, a qualentos mortales, quales veniales en fi. 2: les effectes, p sircunstancias que se deven explicar. 3. lo que tos sa i la refritucion de fama, y bienes. 4 los casos refervados, y Excomuniones, por lo-menos las mas comunes. 4. las Confutas, è irregularidades mas comunes para ablo ver Sacerdores. 6.40 que es menefier en el penicente para que venga bien dispuesto. 7. remedios oportunos para los pecados. Verdad es, que balta lepa ellas cosas mediane namente, à que sepa prudentemente dudariy confultar a hombres dodos, ò estudiar el esforque .duda E ..

Digitizato, Google

distantios libros. Y en vaos Lugares es menel. Er mas ciencia que en orresavag. mas en las Ciudides, donde es la gente masiviciosa, y ladina. Y, el que so sila ciencia conficila, peca gravemente, y tambien quien le la permite, y pudiendo corregide, no la haze, sina es en caso de necessidad. ans l'Apridenciano es menos necessaria que la cioncia, para inferir, avilar, curar, negatio dife

tirla absolucion; proguntar lo que deve, y quanda deva, su ser nimio, ni importuno en preguntar le que no deve, è maside lo que deve ; y para Cabar variar de pregumas, segun la catidad, y diverfidad de los penitentes

1010 Yasi no es licisorabiolver al que no da marcria, at menos suficiente, ni al que no quiero reflituir pudiendo; à quitar la ocasion proxima de pecar, qual es aquella en que vno puesto comun-. mento cos, osa la tenga en casa, ora no; ni al que no quiere perdonar al enemigo; ni al que ignora lo que todos los que tienen vío de razon deven faber, como el Padre mueltro, Credo, diez Mandamicros, y los Misterios principales de nuestra

3 s Si el penitense culpablemente ignora alguns grave obligacion de fu estado, à oficio, deve introinte, y avitarle, que esta en mai estado. Pero a juvençiblemente lo ignoca, v.g. que su Matrimonio es itrito ò invalido por tener impedimen.

Digitized by Goole

b(

Det vie de tos Sucramentos.

186 to dirimente, ecc. è que injultamente politicoli grave agena, y prudentomente juzga el Confesiot, que sera sin fruto el aviso, y que re condità después con mata fe la cofa, ò profeguirà en amandetube el que antes se ten ia porcasados difimale, y calle, dexandolo en aquella du buena fe. Mas adratte. que no le es liciro exortarle politivamente a que persevere assi en squel mai , amique soto mate rial; ances, si dudando el peniroste de sin cafado, o li deve reflituir , pregunta fobre elle ; deve el Confossor descubrirle la verdad, pere con primi dencia, no respondiendo mande lo quasto le pregunta, quando no espera frueb se dizemas.

12 Tiene obligacion el Confessor de seguir la opinion det penitente probable panque et fienta lo contrerio? Deve en tal calo conformatic. con ella, y abfolverie. V. ge quando el penirente figuiendo opinion probable, fe escusa de mitaen alguna ocasion, de robienir, de acepsar alguna penitencia, de manifestar algumpecado, de especie, &cc.La comun sentencia dize que fi,y es fa ration) porque empezado el juizio por la Confession, ciene derecho el penitente a la absolucion, Elatalo fulicientemente disphesto precesso squiento spimon'cierta, y practicemente postalsle ; nospeca, ni le elcula de algo a questenga obligacion icensi lu opinien, elà bien dispuello y assi rimerolligacion el Confessos de detid la minicipacione o inte

Ŷ67

sions Wo juzgo, que puede el Confesior absolu setierò adereciendo a la opinion del penitente, descripciono aderésca, juzgando que el penifente con la zal opinion effa bien dispueffo. Y tambien jázgo, que puede como Medico y como fuez neparle, o dilata le la absolucion, fi prudentemente junga : que le ha de les remedio pres deterfe feguramente de lo passado y proponer armemente so daer en adolante, para mas refifir, ò para que Campo causo enevitar las orallones Pero esto les gundo se deve hazer rara vez, y con gran pruden. cia, y caurela. Mas no juzgo que tiene obligacion el Confessor de conformarse tan universalmente con la opinion del penicentesporque a mas de son Iuez, es Medico, y offe no deve conformarle con la opinion del enfermo, traiendola por menos probable que la propia. Antes bien la recta razon Aices, que el inferior le sugete al Superior, prind cipalmente parabien de sit alma, y lo contrario can generalmente, fersa pention intolerable de les Confessores aver de condescender con los die tamenes de los penitentes; y examinar, y faber todas las opiniones probables, y juzgar fi fon, ò no probables folidary otacticamente.

une elemblem el Confessor emperada la Confessor adquiere deréche de Iuez, y Medico del por intende Licego adquiere describingues festeres la proposition de la confessor de la

Digitized by (Loagle

y re-

Delagade las Sucrements

y recetate logun jurga ler mastraronables liquida pitente mas conveniented uego el derecho de finalmente de la citado, que el Confellor prudeta guando hisiere de la citado, y afai yà elta caria mano el fer abluelto, o obedeciendo al Confellor, que licia tamente, y conformes ranon le obliga a confenie marie con su opinion 10 pendo se licitamente al penitente a otro Confellor accorpandente, y decreto, que se ajulte a su distanen y segue aquel se abluelva.

CAPITYLO XVIL DO YEAR OF

BESIA PARA SABER y OKANDO SE MA TO SAFERY OF ANDO SE MA

to prove a state batter senerally the presence of the

SIEMPRE que la Confession su invalida.

Sacramento, se han de repetit rodos los prendesmortales de aquella Confession, porque ninguan
fue hien confession, ni absuelto, v. g. quando al
penitente salto, ò culpable, ò incuipablemente el
dolor devido; ò el proposito, ò la interprise de
confessa se Sacramentalmente, y recibir da abselucion. Quando en la Confession se comercal
que pecado mortal, minuicado en massia granas
callando, algun perado grane, à la contra
callando.

rinconflancia, que mida de especie; aumentando, pedeliningando el munico consenerdo ; sonianplacedo pecados que no hizo; confesiandose com fin ambrealmente implo y perfererando en adual ddiode in enemigo; è en proposeo de no sessipair à de no quiter la action; negando, à callando el pecado grave que hizo; à por empacho, à por falm en pable de examen &c.

Tambien se deve repetir la Consession de hosesperales, quando faltió por el Confessor algun requisien essencial; v.g. las palabras formales de la absolucion, la intencion de absolver, la potesrad, y aprobacion de Confessor; à quando esta la tiene impedid a por excomunion, siendo publicamente denunciado; à por publica percuson de Clerigo; porque por orras rausas serà valida la tal absolucion, y licitamente la podrà pedir al tal skeomulgado el penitegro, y di requerido licitamente, datia, si chà cu gracia por la Contricioni como la concedio Martino V. en el Concilio Confranciente, para oviar escandalos.

Lo milino dize Suggez de las Confessiones que algunos hanen , bulcando de acuardo Con+. fessores intodos, para que na sepan imponerlos la devida penicencia, y la obligacion de restituir, devitar la confien & e. Y es la razon, porque con aquella mala de no estan bien dispuestos pues acstratique de la contenta de la perando. No

Del ple de los Saciaments.

eienen un obligacion, diso Sussee, los quincia buena le fe han confessato con en les Comfessous; borque por viia parte lo han diche todospon distil para el valor de la abfolucion balla que el Confeller ranga va conscimiento confulo delespes rados del pemirence, aurique fearpar ignoceanes que no sepa discernir odure el perado venial , v mortal, ò a este lo tempa por venial; porque tom roda esta ignorancia puede cenes inscreton de abfolver quanto puede, y se le ha somenado, su lo que fueres como validamente le abluel se al troribundo, que folo dizer Acufome, que no proade.

4 Lo milmodigo con Lugo, fi to conficient ton mista fècon Confessor, que se facte sondor mir, ò diffraer del todo a otras cofas, mientras el penitente le acula, diklendo algun pedado gravo. quando juzgan, que el Confesior no atlende . Pero si lo hizes con buena se, basta dezirle antes de la absolution; fiha oido tus pecados; y fi-no, repotirle los graves, que le dixide al clempo que no taste se dormia.

7 Tambien ha de repetir la Confession el excomalgado, que callò al Confessor la ousomunio con acuerdo; et Confesior foto leasfolvio de les pecados; porque, como distibios Susces, en squel Atentio però el penitente grammiente cuntus ci precepto de la Igiella, que prohibe absolver 49 Bizer absolverse de pecados, que de de absolver 49

Digitized by Google

CCR-

Cenfurase pero ficalluffe con buena le, por inadvertencia, ù olvido; en naf cafo, dizen Sumez, Toletto, Coninc, Lugo, y otros, es valida la Confelsion; porque no confiz que la iglefia aya que vido infrar tal absolucion. Y lo mismo digo, fi ya el penirente dixo, ellava excomulgados el Con-Milor, por ignorancia, à olvido, le abiolvio de los pecados, y no de la excommion ; porque mi-Tha la milina tazon de no aver anulado la iglesia femejante absolucion: y es la general de gravissinios DD. que cita Leandro de Punirentia, difp. c. quest. 77. Si el Confesior dize antes de absolver de los pecados: Abfolvo te ab omni censura Eceleffastica quantum poffum, & indiges , yà queda entonces con certeza el penitente abfacito de la censura, aunque por obvido no se las haviera prevenido, è minifeltado al Confesior, y no necessirade nueva abiolucion. La razon es, porque el Confessor deve tener sientpre hirencion de abfolver quafit d'icitamente puede, y de cumpi ir fli Oficio, lo qual no haria, fi folo tuviera intencion abfolver de pecados. Y por a milma razon, di-'26 Suarez, due fi vno tiene cafos refervados, y fe conficila con el Superior, o con quien por la Bu-14, & InBheo puede abfolverie de refervados, y fe Meldaffe fliculpablemente de confessar los dichos pecados refervados, queda ablacho de la refervasion; y lold lequeda biligación de confeliarlos Digitized by Google

con analypiers Confessor, que puede absolves de mortage no reservados, quendo se accessas de ellos, Con el milmo Suarez, dize Tamburino is Meth.Conf. lib.g. cap. 101 nam. 57. que on galodo gliar el penitente ligado con encompaion ny pos ignorarla, ò hallarle con peligeo proximo de morir no la puede manifestar, si se confiessa co quisa. tiene potestad de absolver, y el tal. Confessor no lize la absolucion de censuras, sino can solemente: Absolvo to a peccatis tuis, queda shivela to el penitente de las cerduras; porque en aquel Absolvo te à peccatis, se incluye la absolucion de todo vinculo nacido de los pecados, quales fon, las censuras: y se supone, que el Consessor ciene, tambien esta intencion en lu mente. Esto es mus probable, pero no cierto: lo mas leguro es lo que, yo hago: Absolve te ab omni vincule eninsema que Ecclesiastica censura in quantum possure , con indiges: Deinde eadem anthoritate ego te absolue peccasis tuis, &c. Otros lo dizen mas brevou Absolvo te ab omnibus censuris, en peccatis. ...

6 Advierto dos colas sobre lo dicho: 1. Que Cha muchos años que vno hizo mala Confession, callando algun pecado, &c. y despues ha contimado con buena fè en confessarle, sin acordarle jamas de aquella mala Confession; cumple con Tolo acularle della, porque las demas fueron vag lidas: pero fi fe ha acombado en a leunas , ha de roi petit

Digitized by Google.

ະເບລີ

Distribute les Surramentes. [73]
Bitle effice; pos en codas, y le ha cultide; todas
ha du repetir.

Confessore quedaste ablueto, y quitado este oblevimente quedaste ablueto, y quitado este oblevimente per a mismo, no es menester repetir la Confession, como to seria, si fuera con otro; sino destres acusto de todos sos perados, que ayer, o sas diacconfessa a m. m. para que assi en confuso seria est Confessor noticia de ellos: bien que esto no procede, quando suviesse passado mucho tiempo despues de la Confession, que entonces seria senesto o repetirla.

at & ... En orden a las Confessiones gonerales, dino, que hablando en esta materia generalmente, y fegun la Puento som. s. de perfett. traff. 3. eap. 7. fe ha do proceder con mucho tiento en reperir Comfessiones generales, d'aconsejarlas; porque pure visus es dañola, para otros necessaria, y para euros provechosa la Confession general. Es danofa para los eferupulosos, dimelancolicos : efect con ella mas se inquietan; perque los escrupulofos fon como el corrimiento de los ojos, quant to mas los estregan, corre mas. 2. Es da rola a los que han vivido mucho tiempo enemifiados, d'aini gados, ò muy destionestamente; si quando dexaren zotalmente effos vicios, hizieron ya Confession general; porque se ponen en peligro de indiguarfe, revolvienda agravios recibidos, y de delego

Del referde las Sabramencas C

parle en les torpezes passades; y linger los tèles muchas Confessiones generales, en como dize \$.1439 Climaco scal.grall.grall.grapasat fuego con aneyte, à apedrear un paro con polezos de pana El fuego quanto mas le schuelue; mas llama le vanta; echandole tierra eneima, se apaga.

o Es forzola la Confossion general i para los que hanhecho malas Confossiones) no de ton da la vida, sino de todo el tiempo que sia passado inaziendo Confossiones sacrilegna, desposade sa vitima que sue valida, somo valleva disho; y sa toda la vida huvieste hecho malas Confossiones, de roda la vida avri de ser la Confossion general.

Saccidote, den ra au Religion a man le lique ha vivido mal, y con raincidencias, y fossichte llat mar de Dios a vida giulkada, y perfecta i 7. Para el que està dudolo, si un vo en las Confesiones para ticulaten bastante examen, dolor, proposito, seus aunque tengan satisfacion de las Confesiones, aunque tengan satisfacion de las Confesiones, para reparar las Confesiones de la ninez en què ni sabian que gosa esta dolor, ni proposito. Para seguridad de las Confesiones hechas con opinio nes anchas, y para mayor dolor, y confusió de sus pecasos, que mueve mas a dolor se, y humillarse, viendo de so riunto, y a arder en amor de Dios, viendo de a vista de rantas, a frenza les basis idos viendo de a vista de rantas, a frenza les basis idos

CAPITYLO XVIIL

DE LOS ESCRYPYLOSOS.

VE reglas ay para los escrupulosos, que recan: Conviene saber primero, què es escrupulos quales sus causas; y quales landes de la conciencia escrupulos.

de leve fundamento) con temor, y ansia de que

ay pecado, donde no le ay.

Sus causas son: 1. La complexion timida, qual es la tria, y melancolica: 2 La imaginacion lesa: 3. La tentacion del diablo: 4. La sobrada debilidad, nacida de vigitias, abstinencias, estudio, meditaciono sec. 5. La mucha, conversacion con escrupulosos: 6. La soberbia, y demassada satisfacion de si. El que duda, perque ignora, y enseñado se quiera ano es escrapuloso; como ni el que tiene remordimiento de conciencia, nacido de eausa probable.

A Sus lensles form. Tenscidad de juizio, com la qual no le quitan con el configo de personas doctas; de que le figue, que confutuan, y tarigan a varios y al calipain figues el passere que les dans

Digitized by Google

tino el fuye,

2.Fr**e***

Del of de los Sabramentes

2. Frequente mudanza de juizios per de via leve apariencia, v. g.li rezason, o no algun Plalato. de que le figue repetir des reros, è inconfirmeis en E LOS ESCATOR AND ACCORDA

3. Andar conturbados, y como embelefados en las demis operaciones.

4. Toner reflexiones entrabagintes de infinitis pircueltancies. Larry parella va card

5. Temer pecado en rodas las colas, y andas inquietos con ra el parecer de los labios.

23 6. Siel Confession les nione por elécupulolos.

7. Señal del clampulo prefento es experimen. par congoja, y turbació demaliada quando fe tiene.

Elto supuesto, sui remedies son, 1. despe. ein los elcrupulos , obrar contra ellos , aunque perseveronal ticupo de la obra (con tal, que la experiencia de los pafiados le haga juegar al menos virtualmento, que es escrupulo,) y no foi mentatios con el pentamiento.

2. Seguir el confejo del Confesiori, è de estes Varon docto, y pio, no acodiendo a el a cada of crupulo, porque afsi fofabigan a fimilimos, y al Confessor con aumento de los escrupulos; sino tomar de èl vads principios generales, y no aperserfe de ellos por masque el elempulo de de pe porque annidado que el confessar errasse, por quanto el escrupuloso siguiendo su consejo haza do que le tocamo pecarà.

Del plo de los Sacramentos. Mirat como regla de su proceder la buen vida de los virtuofos.

4. No juzgar, que cola alguna es pecado mora

ral, sino es que lo sepa de cierto.

* 7. No estár jamàs ocioso, porque el ocio llena.

la fantafia de pensamientos escrupulosos.

. 6. Destruir las causas de los escrupulosos, v.g. el melancolico purgue la bilis con medicinas, el renaz rinda su juzzio, el sobervio no sie de su prudencia, el rudo procure ser instruido, el rimido medite en la Bondad de Dios, que no impone preceptos que reduzcan a locura.

7. Remedio, que el Confessor no le permita contessar, ò proponer sus escrupulos, ò dudas (en especial si vna vez le ha oido, dexandole dezir, desahogar quanto ha querido) porque de otra

suerte, nunca le quitarà los escrupulos.

8. Que el Confessor tenga por certeza la credulidad del escrupuloso, quando es en su favor, como fi cree que està bien confessado, &c. ita Caye tano, y otros.

9. Persuadirse, que no deve, ni conviene hazet en todo el discurso de su vida, lo que no haria si

estuviera en el articulo de la muerte.

10. Perfuedirfe, que puede obrar contra el escrupulo, aunque al mismo tiempo tenga temor, D'leve lo frécha de que no puede hazerlo; con tal, que persevere en va filizio prastico con que just

Del ro de los Sacromentas.

de en alguna razon probable, o en el ver que octos arones buenos, que no son escrupulos si hace lo que el piensa es pecado hazerlo; o en la autoridad de algun varon pio, y docto; o de su Confessior, que le manda obre contra el escrupulo; que en tal caso yà se escusa de pecado, aunque yerre.

11. Saber los privilegies de los escrupulosos,

6 Los privilegios de los escrupulcies son, que no rienen obligacion de examinar lo que

hazen con tanto cuydado como otros.

2. Que quando les punza el escrupulo, y no tiemen a mario con quien aconsejarse, pueden hazer libremente lo que quieran; sino es que cierta, y evidentemente sea perado.

13. Que no tienen obligacion de repetir cola de las Contessiones passadas, sino es que sepan de cierto que lo que les da escrupulo es pecado mortal, y que no lo han contessado bien. Y no esta cierto el escrupuloso quando duda: y asía aconseja Layman, que nunca confieste las dudas, ni escrupulos. Sanchez, Sa, Azor, y otros dizen, que nu que jurar es pecado mortal, y que nunca lo ha consesado.

7 La razon de estos dos privilegios es perque en el escripuloso del nimio temor de pecar se

Del resede les Sucramentos. mbale razon de suerte, que no puede examinar bien la cofa. Por tanto, aunque no aya confessado algunas colas por leguir elfas reglas, no elfà obligado con tanto daño, y peligro de auxiedad perpetua à procurar la integridad de la Confession; quando menores dificultades esculan de ella, como fignte la comun de los Dectores, - & Vitimamente advierro, que fi cayeres entre dia en alguna culpa, ò flaqueza, no te turbes, po desconfies , ni desconsueles con demasia, penfando, que nuncate has de acabar de enmendars fino luego, en conociendo lo que has hecho; con humilde confianza pon los ojos emDios amorolamente, y con la boca, ò con el pensamiento dilez Settor, yo he keend como quien yo foy & y de mi no ay que esperar otta cosa, sino estas faitas, y orras: y no pararia y o en esto solo, si vos me huvierades de rado: os doy infinitas gracias por ello; de lo cometido me pesa; perdonadme por quien vos fois, y dadme gracia para que mas no os ofenda,y feamos amigos. Hecho esto no pierdas tiempo con inquietud, sino vè de tal manera adelante en rus exercicios, como fi en ningun defecto huyieras caido, y lo mismo digo, si quatro mil vezes caveres al dia. Advierto, que solo hablo aqui con gente que trata de perfecció, y que està muy fuera de culpas mortales ; porque como bien dize ol

Venerable Padre D. Legenzo Escopull ; de la es-

Del'pso de los Sacramentos. 180

clarecida Religion de los Clerigos Reglants de San Cayetano (de quien yo lo aprendi) en la segunda parte del combate espiritual: Para los que piren descuydados en pecados mortales, ofendiendo a cada paffo a Dios, no es esta medicina; que los tales tienen porque turbarfe, y muchas vezes. Norar sus pecados, y tener gran cuenta con confessarlos: de manera, que por su descuydo, o floxedad, y yo anado, demassada confianza, en que rendran tiempo, ò en la divina misericordia, no les falte el remedio.

CAPITVLO XIX.

DE LA COMVNION'SACRAMENTAL

CI no pecas mortalmente, comulgaras cada ocho dias; y si a mas de esso, no rienes inclinacion de pecar venialmente, lo haras mas vezes en la semana, segun el Consejo del Confessor." El modo serà este, ò semejante. Confessado, rerirate a vn rincon, reza tu penirencia, si comodamente puedes, despues de aver dado gracias de la Absolucion Sacramental, que acabas de recibir, y dispon tu alma para recibir al Señor de la gloria, al Governador del mundo, al Santificador, y Gorificador de las almas; al que es primer principio, y vitimo fin de todas las criaturas. Y lo has

Del pfa de los Sacramentos.

Deseandoie recibir con el mayor amor, que jamis pura criatura le ha recibido: 2. Avivando la Fè de que no le falto à Dios sabiduria infinita, para inventar este medio de nuestro sustento est. piritual; ni bondad para quererle; ni omnipoten cia para executarle: de que el que ha de venir à ti es Dios eterno, que nacio, y murio por ti he-, cho hombre en las entrañas de Maria, y que ha doser tu Inez, y te ha de dar el Cielo,si eres bueno, o castigar con el Infierno, simalo, y no arrepen, tido. Assi conseguiràs humildad, y remor reverencial.

Losados de Fe se han de exercitar en esta. torma': Creo, que debaxo estos accidentes està le-Su Christo mi Senor, su Cuerpo, su Alma, su Sangre, y su Divinidad. Creo, que està alli el Hijo de Dios pivo, Infinito, Eterno, Inmenso, Sabio, Santo, y tan Alto, y Poleroso, como está en el Cielo. Creo, que està alli mi Salvador, mi Maestro, mi Padre, mi Pastor, mi Redentor, mi Medico, mi Inez, mi Santificador, mi Sumo Sacerdate y Glorificador. El que por mi nació en un Portal, y fue azotado, coro rado de espinas, y crucificado por mi emer, y remedia Y todo esta creo, porque el misma lo ha repelado, que ni puede engañarse, ni enga-Marsy estoy certistino, que supo, pudo, y quiso bad zerlo.

. 3 Aduris la esperanza que quien se te di a

181

A mi mo,te daràifu Cielo, y quien te dà fu Quera po, no te negara su Pah, p que por el alcanzaras esfuerzo para vencer a tus enemigos, y passiones, estrivando en la infinita Sabiduria, Bondad, y Omnipotécia de Dios, y en la fidelidad que tiene en cumplir todo lo que promete: pues fabes, pue de, y quiere cumpinho. Sus Actos los exercirars la esperanza, alsi: Espero Salvador mio, que fi co mo este Pan vivo, vivire para siempre , permane. cere en ti, y tu en mi. Espero, que como su vives por tu Padre;assi vivire yo por ti; y por tu medio alcanzure la vida eterna. Espero, que si mirar la serpiente de metal bastava para sanar los heridos: tambien bastarà, que yo temire con viva Fês y que tu me mires con tu misericordia, para que-. dar libre de toda miseria. Si la sombra Señor de. tu Apostol San Pedro sanava a los enfermos, son mas razon espero yo, fi la sombra de los accis dentes de tu Divino Sacramento sanarà las ens fermedades de mi alma. Otras vezes le diràs con el Centurion: Schor, no soy digno de que entres en mi pobre morada;mas di pna sola palabra, y essa bastarà para que mi Anima sea salva. Con esta confianza debrias entrar en la Iglesia, assistir a la Missa, y mirar a la Sagrada Hostia, y Caliz quando se alza: (porque como dize S. Bernardo en el Sero mon 52 sobre los Cantares,) la grande se aleans na grandes cosas, y quato mas je didatare el afec.

183

Del vso de los Sacramentos.

20 de la confianza, tanto mas alcanzaremos de la

Dipina Misericordia.

4 Encenderas la caridad, pues es este Sacra: mento incentivo de Amor, se quedo contigo por amor, y se te dà de amor : procura amar mucho à quien no supo amar poco; y datele todo, pues se te dà todo; dale quanto tienes, yà que tanto como recibes no puedes; dale tu alma, con sus potencias, tu cuerpo con sus sentidos, y tu corazon con sus afectos; pues el te da su Alma, su Corazon, su Cuerpo, su Divinidad, y gracia, Exercital Tàs los actos de caridad en esta, ò semejante mamera : O Salvador mio, quien te amasse con codo mi corazon con toda mi alma, con todo mi espiri-Just con toda mi fortaleza! Ame te yo, por la bon. dad, que aqui descubres: por el amor que aqui me muestras : por los beneficios que aqui me hazes: por los males de que me libras:por los bienes,que me prometes; y por lo mucho que deseas que yo te ame. Cumple, Sestor, este deseo que tienes, y el que yo tengo, concediendome, que te ame a ti, somo quieres ser amado de mi. O en esta otraforma: Gozome, Dios mio, de la bondad, caridad, omnipotencia, y liberalidad >uestra, que resplandecen en este Combite : Alegrome de permetan amado de ti, que te me dès por manjar: Deseo sempre estar mido contigo por actual conocimiento. amor, para ferte semejante en todas tus pirtu-

sie d

Del vso de los Sacramentos.

des: O si todos te conociessen, y amassen, y reverte ciassen en este soberano Sacramentolo si todos go-gassen de los bienes, que en el estan encerrados? O si yo tuviesse en todas las cosas un mismo que-rer, y no querer, con el que tu, Dios mio, tienes, ponjendo mi gusto en cumplir el tuyo, erc. Y herebo esto, comulga.

CAPITVLO XX.

GRACIAS DESPVES DE LA COMVNIQUE.

ESPVES de aver recibido el Santissimo Sacramento del Altar, dile con el alma: Santo. Santo, Santo, y llama a todas las crieturas del Cielo, y de la tierra, para que te ayuden a hazer gracias al Señor por tan gran beneficio, y merced, como te ha hecho en aver venido a visicarte, y a enseñarte, y hazer mercedes, diziendo tres vezes el Gloria Patri, y el Te Deum laudamus , hasta Pleni sunt Cali , & terra Maiestatis gloria tua: meticadore con IESVS, dentro de ti le consideraràs sobre tu corazon, como en va trono, ò como en vn espacio tan grande, que no le puedas comprehender; y alli le miraràs con los ojos del alma, todo acompañado de Angeless Atiende à lo que ellos hazen con el Señor de la Magestad, y escucha lo que le dizen, y veras 415 Digitizat by Google

Del vso de los Sactamentos,

mirati, que le adoran, le aman, le alaban, y dan gramirati, y le piden mercedes para ti : le cuentan
mirati, y le piden mercedes para ti : le cuentan
mirati, y le piden mercedes para ti : le cuentan
mirati, y le piden mercedes para ti : le cuentan
mirati, y le piden mercedes para ti : le cuentan
mirati, y passiones, pidiendole con grân
caridad, y veras, te remedie : para que aprendas,
y hagas con ellos lo mismo (con profundissima
humildad) por algo mas de vn quarto siquiera; y
pues es tan rico, y amoroso, pidele largas merce
des para ti, y para tus proximos; particularmente
fu Divino amor, y el del proximo, y la gran devocion suya, y de su bendita Madre, y la imitacion de los dos.

lencia del Huesped, que has recibido: pues no 2y riempo mejor para negociar con èl, que quando le tenemos dentro de nosotros; Que siel Sabio dixo en el cap: 14. del Eccles. Et particula boni diei non te pratereat. No dexes passar el dia buer no, yo te digo, no se te passe, ni vna patrecita del buen Don, porque como estimamos en mucho qualquier partecira deste Sacramento, por estar en ella todo Christo: assi hemos de estimar qualquiera partecita del tiempo que le tenemos dentro de nosotros; pues en cada vna puede hazernos grandes mercedes, si con animo devoto, y agrandecido nos disponemos para recibirlas. Guarda no hagas como muchos, que con el Sacramento

Digitized by Google

CI

Del vfo de los Sacramentos.

en el pecho se van a sus negocios; que esso es como hospedar al Rey, cerrarlo en va quarto, y baparse a hablar con los Lacayos. Ni te distraygas a calo acordado; que esso es estar con el Rey, y hazer, como villano, boltezos, dandole a Dios las espaldas, y bolviendo la cara a las cosas transito. rius de por acà.

3 Y porque de ordinario la causa de distracr. se las almas devotas es, no saber que dezir al Senor despues de aver comulgado, diràs, si le sabes, el Cancico de los tres Mancebos del horno de Babilonia que empieza; Benedicite omnia opera, Domini Domino, &c. Dan.cap.3. Pero fino le fat. bes combida para lo mismo a los nueve Coros de los Angeles, y a los Coros de los Patriarcas. Profetas, Apostoles, y Evangelistas, de los Martires, Doctores, Pontifices, Confesiores, Sacerdotes, y Levitas, Virgenes, y Viudas, y a todos los Santos, y Santas del Cielo, en esta forma, que enseña nuestro Venerable Padre Luis de la Puente, en la 1. parte, y en la 35. de sus Meditaciones: Bendigante, Settor, tus Angeles, Arcangeles, y Principados: Alaben te, y glorifiquen te por todos los figlos. Bendigan te tus Porestades, Virtudes, y Dominaciones : Alaben te, y glorifiquen te, Por todos los figles. Bendigante los Tronos, Que-Tubines, y Serafines : Alaben te, y glorifiquen te, Por sollos los figlas. Bendecid, Patriarcas, y Profetas

Del pso de los Sacramentos.

fetas, al Señor: Alabadle; y glorificadle para siempre. Bendecid; Apostoles, y Evangelistas, al Señor: Alabadle; & deste modo se puede proseguir por todos los Santos,

Psalm. 102, puede et alma combidar a todas sus potencias, y sentidos, con pensamientos, y afectos, para que juntos vengan a adorar, y gloriscar al Señor, por la parte que todos tienen en este soberano benesicio, diziendo: Bendigan te, Señor, mis ojos, porque te han visto en este Sacramento: y mis labios, porque te han tovado: y mi lengua y paladar, porque te ha gustado: y mi pecho, porque es morada tuya: y todos mis huessos digan con Datid: Señor, quien ay semejante a ti? Mi memoria brote tus alabanzas: mi entendimiento te engrandezca: mi voluntad te ame: mis apetitos te codicien: y todo se deshaga en tu presencia, cantando la gloria de tu venida.

CAPITVLO XXI.

DE LA MISSA.

A Missa es el misso Sacrificio, que se os ofrecio el Viernes Santo en el Ara de la Cruz, o sur viva representacion: con esta diserenta, que aquel successor o conderramamiento.

Del 1960 de los Sucramentos.

de langre; y este es incruento, en que se ofrece el milmo Christo Dios, y Hombre verdadero, relita citado, inmortal, y glorioso, como dize el Conciliode Trento en la sess. 22, cap 1. por estas pala? bras, hablando de Christo: Vt dilecte sponsa fan Eccleste, visibile, sicut hominum natura exigit relinqueret Sacrificium, quo cruentum illud semel in Cruce peragendum, reprasentaretur, einfq; memoria in finem psque saculi permaneret, Sacerdotem, secundum ordinem Melphisedech, se in aternum constitutum declarans, corpus, & Sanguinem suum sub speciebus panis, & pini Deo Patri objulit. Su excelencia es tal, que dixo el Discipulo en el serm. 48. estas admirables palabras. De villitate Missa, dieit Chrisoftomus: Tantum palet Celebratio Missa, quantum Mors Christi in Cruce; pnde Thomas de Aquino ait : In qualibet Missa invenitur omnis fructus, & vilitas, quam Christus in die Parascepes operatus est in Cruce cum morte sua. Que es dezir: tanto vale el Sacrificio de la Missa, quanto la Muerto de Christo, y en qualquiera Missa se halla todo el fruto, y vrilidad, que obrò Christo con su muerte de Cruz el Viernes Santo.

de Religion mas heroyco, que puede aver spor el qual se da Dios la mayor houra, y reverencia, y el mayor gusto que se le puede dari y por el se al mayor gusto que se le puede dari y por el se al mayor gusto que se le puede dari y por el se al mayor gusto que se le puede dari y por el se al mayor gusto que se le puede dari y por el se al mayor gusto que se le puede dari y por el se al mayor gusto que se la companyor gusto que se la

2 : 1

Del vso de los Sacramentos. canza de su Divina Magestad lo que se pide mas facilmente, que por medio de todas las otras del vociones como bien dixo Oforio tom.4. hablando de la Missa, por estas palabras : solet, qui beneficium aliquod ab alio imperrare defiderat, muneribus daris, eine volun: atem lenire, & disponere, fic ergo Patris Eterni voluntatem cura tibi conciliare Christi oblatione; pt nihil tibi neget corum, qua p esis. Sed obsecro, qui gratis, & fine pllo pretto innumera bona concedere solet, qui Pro minimis maxima donat, quid tibi negabit Christum offerenti: Obtalit Abraham filium, & continere fe non poruit; quin diceret: Benedicens, benedicam-tibi , & multiplicabo femen quam fient stellas Cali, quid negabit offerenti Christum? Acostumbra, dize, el que desea alcanzar en savor ele otro, captarle la voluntad con dadivas; por tanto, si tu quieres captar la voluntad del Padre Eterno, ofrecele el Sacrificio de Ili Hijo, y no te nega-+à cosa que le pidieres; porque fi de pura gracia, y fin mediar interes, suele conceder inumerables bienes, y dar cosas grandes por obsequios muy pequeños, què te negarà, si a Christo le ofreces? Ofreciòle Abraham vn hijo, y no se pudo Dios Contener, sin que le dixesse : Te cubrire de bendiciones, y multiplicare tus descendencias, como las estrellas del cielo. Pues què no hatà, ò que negari al que a Christo le ofreciere : Añade el mifme Digitized by Google

Del vio de los Sacramentos

190 Oforio las figuientes palabras, traducidas excitares tro Español: Huvo va sujeto de gran sabidaria, 🙀 piedad, que solia dezir : A mi me parece, que es poco, o nada quanto pido, quando ofrezco el Sa, crificio de la Milla, porque es cosa tan grande la que a Dios ofrezco, que se deve reputar por nada, en su comparación, quanto a Dios le pido. Finge, que te hallaste presente en el Calvario, quando Christo derramava su Sangre pon chimun. do, si entonces tomando vn puro de su langre, pi dieras a Dios algo per ella no lo harias con gran confianza de couleguirlo? Bues con sta milima confianza has de pidigen la Milla, porque en ella. le ofrece a Dios Padre el milino Sacrificio, 14 milma Sangre, y los milmos mer iros de fu bijo.

3 Y alsi, la devocion de oit Milla cada dia pe la mayor que puedes tenen. El Venerable Padre Maestro Inan de Abija (legun testere el Licencia, do Musioz en su Vista dolir dezis, sure si Dios me le diera sino media hora de vida, no la emplearia en orro, que en ver vas Millary constatou porque en ella al Iufto le le aumenta la gracia, se le pert donan los pecados veniales, teniendo displicencia de ellos, y disminuye la pena devida por los per cados passados: y el pecador que la oyo con devor cion, por virtud del Sacrificio, y de las Oraciones que el Sacerdote ofrece, por el alcanza auxilios para falir de pecado. A mas de las mercedes e spin ritua-

Delate de los Sarramentes.

simples, huze Dios otras temporales 150000 lo afirman muchas historias: propondre folas dos en confirmacion de esta verdad.

Cuenta Tomas Bocio, de fignis Eccles.lib.

gicana fign. 11. que en el lapon avía en yna cala
de Funay como recinta enfermos; pidieron estos
con inflancia se les dixera Missa en la quadra en
que estavan; hizose assi por su consuelo. Acabole
la Missa y de repente saltaron de sus lechos sanos
todos los enfermos.

El otro caso se resiere en las historias selectas de Agustino Manni, y es de esta manera. Vn joven adolecia de un loco amor de vna casta, y hermosa Matrona; sobornòla con promessa, ruegos, y alagueños agalajos: le riodiò fragil, mas presto le levantò con tal dolor de lu culpa, que le negò al oven en adelante la entrada Pero como este vicio es como el nudo, que tanto mas se aprieta, quanto de estremos mas distantes se tira; no pudiendo el joven sufrir tal desvio, le valid de la criada, prometiendole gran fuma de dinero, fi le dava entrada à su Señora Como dadivas quebranta peñas, ring en plo facilmente la criada, y alsi le dixo:Mi Ama tiene devocion de ir a Missa cada dia, venga y mmanana à red hora, que estarà yà en la iglesia; que vo le darè entrada, y quando venga mi Ama, podrà lojiciraria Executòle alsi bolviò la Dueña de la Iglesa el dia seniente, y aun no bien, avia

03

Del viole los dacramentos.

Hexado el manto, quando ya el joven Billo a provocarla con alagos, y li fonjas. Quedò la Matrona asustada con tan inopinado encuentro, alzo los vids al Cielo, pidiendo favor al Señor, que avia Venerado in el Sacrificio de la Milla, y no fufriendo El liviano joven tantas preguas; acolado de fu paltion, la quilo hazer fuerza, quando, o portento! de repente apareció al lado de la Matrona vir fiero perto, quien acometio al joven, le echo los di entes al cuello, y le atropellò con tal braveza, que no le dexò hasta quitarle la cabeza de los ombios, y desapareciò con ella; defendiendo Dios la pureza de la que se avia visto en aquel riesgo por aver salido a la Missa. Ruego al que esto leyere, la vea cada dia;y para hazerlo con devocion,y fruto, le ayudarà no poco el modo de oir Milla, que aqui pongo.

5 Primeramente, quando oyeres la campana, que haze señal para la Missa, has de pensar en la trompeta que oyeron la Santissima Virgen, San Juan, y sas Marias, quando iban al Monte Calvaz sio para hallarse en la muerte del Redentor; y les acompanaras desde tu casa à la Iglesia, en la del vocion, compassion, y modessia, que en su andar,

y semblantes mostravan.

El entrar el Sacerdote a revellirfe, reprefenta la entrada de Christo mestro bien en las entrañas purissimas de su Madre, donde se visto de las vela giduras de muelta sumanidad.

Eg

Lia revestido al Sacerdote que sale idella Sacrificia revestido, considera, que ves a Christo Señor Nuestro con la Caura a enestas, è instrumentos de su Passion.

du Palsion.

6. La Corona, que lleva en la cabeza significa la Corona de espinas; el Amira, el Velo, con que los Iudios le cubrieró el roftro en casa de Cayfas. dandole de boferones, y diziendo: profetiza quien te diò; el Alba, representa la Vestidura blanca. con que haziendo escarnio de el, le embiora Pilatos; el Cingulo, fignifica las primeras ataduras, y logas, con que fue arado quando la prendieron y los avotes, con que fue azotado; el Manipula fignifica las legundas logas; con que antes le ataron las manos a la Columna. Ponese en el brazo ie skiercho, que est) 1835 cercano al corazon para denotar el amor grande, con que recibio aque. llos azores por nuestros pecados ; la Efiola representa la Soga, que le scharon al cuello; quando lievava la Cruz a ciucltas por las calles de lerusalen; la Cafulla significa la Vestidura de grana, que le pulieron en ca fa de Pilatos, para tratar lo como a Rey de burlas, ò, segun otros quieren, aquela Tunica inconsutil, de que le desuydaron para grucificarle; el Caliz, que lleva en la mano, fignifica el Sepulcro; la Patena, la Losa Gle cubrid; os Carporales, el Sudario, y la Sabana, con que ue amortajado sa Sagrado Cuerpo para darle seg

Del vso de los Sacramentos. pultura. La Iglei à significa el Monte Calvario, y el Altar la Santa Cruz.

7 En el discurso de la Milla và representando el Sacerdote la Vida, Passion, y muerte de Christo nuestro Señor, y en ella haze lo mesmo, que el mismo Señor hizo con infinito amor, y poder, la noche de la Cena, cosagrando su Cuerpo Santissimo, y preciosa Sangre debaxo de las es-

pecies de Pan, y Vino.

8 Las partes principales de la Milla son tres: La primera, desde el principio hasta el Ofertorio: La segunda, desde el Osertorio hasta el Pater Noster: La tercera, desde el Pater Noster hasta el fin. En ella vinas cosas se dizen en voz alta, en señal de alegria, otras en voz baxa, en señal de tristeza. En la primera parte dize el Sacerdote el Introito. que significa el deseo, que los antiguos Padres tenian de la Encarnacion del Señor. Con dezir el Sacerdote la Confession, como hombre pecador, significa, que Christo tomo sobre si todos nuestros pecados, para pagar por ellos, y que quiso parecer becador, y set tenido por tal, diràs tambien la Cotession juntamente con el Sacerdote, pidiendo perdon de tus culpas:y se duplica el Introito;porque tambien le deseavan los Santos Padres del Limbo. Los Kiries quieren dezir, Señor, misericordia; y se dizen nueve vezes, tres a cada Persona de la Santifsima Trinidad: significan el deseo, que

Digitized by Google

los

los nueve Coros Angelicos tenian, de que viniesse al mundo el Mesias, para que los hombres llenassen el vazio de las sillas, que perdieron los Angeles Apostatas, pues se entiende, que cayeron, de todos los nueve Coros al Inserno.

2 La Glori a in Excelsis, dicha en voz sonora, significa el Nacimiento de Christo, en el qual se la cantaron los Angeles: bien que solo dixeron: Gloria in Excelles Deo, & in terrapax hominibus bona voluntatis, y San Hilario anadio lo demas, por mandado de Telesforo Papa. Antes solo la cantavan los Obispos, pero Simaco Papa, advirtiendo, que qualquiera Sacerdote es Angel del Señor, dispuso, que todos los Sacerdotes pudieran cantarla. Despues buelve el Sacerdote la cara al Pueb o, diziendo : Dominus vobiscum, significandole, que IESVS, ya nacido, mostro al mundo su alegre cara, tan deseada de los antiguos. Siguense las Oraciones, y significan la Adoracion de los Reyes. La Epistola significa la predicación del Bautista, que fue antes que la de Christo, como la Epistola antes que el Évangelio. En élla dixo, que Christo avia ya venido, de que se alegraron los Padres en el Limbo; los Santos, y Iustos en el Mundo,y los Angeles en el Cielo: por estos tres gozos dichos sigue tres Cantos a la Epistola. El Gradual, que significa el gozo de los del Limbo. La Alleluya el de los Angeles en el Cielo, La Sequentia,

Digitized by Gobale

196 Del 190 de les Sacramentes. el gozo de todos los Santos de la tierra.

10 Siguele el Evangelio, el qual es vna fuma. de las Sermones que Christo predicò, y misterios que obrò, y milagros que hizo. Lo oimos descubiertos, y en pie, en señal de que estamos prontos para obedecer, y seguir su Doctrina; dizese azis el Aquilon, que fignifica al diblo, en fenal de que con el Evangelio le vencemos, y por esso nos armamos entonces con la señal de la Cruz. El Credo significa la predicacion de los Apostoles por el mundo; dirallo tu tambien, añadiendo al fin: Creò todos estos Misterios , y Articulos , porque Dios, que no puede enganarfe, ni enganar, los ha dicho y revelado. Buelvese el Sacerdote al Pueblo, y dize: Domînus pobiscum, significa, que el dia de Ramos bolvio Christo su cara a el, quando iba a lerusalen a morir.

Oferiorio primero, o Cantico de alabanzas significa, que le recibieron con ramos, palmas, y Canticos. El Ofertorio segundo significa, que Christo segundo significa, que Christo se ofrecio a su Padre, y lo que los Fieles ofrecen, y lo que ofrecian antiguamente en el Templo. Christo viò vna vez, que vn Rico ofreciò mucho, y vna Viuda solos dos dineros, y dixo, que esta avia dado mas que todos, porque so diò con mas voluntad, y gusto. Haz tambien a esse tiempo ofertorio, diziendo: Setor, yo os ofrezco este, y todos.

Del vso de los Sacramentos. 197, Aos Sacrificios, y Missas, que se han dicho, dizen, y diràn hasta la fin del mundo, en accion de gracias, de los beneficios recibidos de vuestra divina mano.

y por todos los fines, por que esta manana os he,

ofrecido mis obras. 12 Signese la Oracion secreta, en que ora el Sacerdote con voz baxa, y significa las Iuntas se-, cretas, que Iudas, y los Iudios tenian despues que, el Señor entrò con palmas en Terusalen, para aca-, bar con su vida. El dezir el Sacerdote, buelto al Pueblo, el Orate fraires, significa lo que dixo Christo Senor Nuestro en el huerro a los tres dif-Cipulos: velad, y orad, para que no caygais en la tentacion. Despues dize el Prefacio, que se canta con mas solempidad, que toda la Missa, y signisica el dulce, y largo sermon, que hizo el Señor la noche de la Cena. Aquellas palabras: Sursum corda, es dezir, levantad la mente a Dios, estad arentos, mirad que baxarà luego aquel Señor, que fue recibido con palmas en las manos en la Ciudad de Ierusalen, a quien estàn los Angeles alabando continuamente, y diziendo: Sanctus.Sanctus.San-Etus. La Oracion, que despues dize el Sacerdote, inclinado, y en secreto, significa la Oracion, que hizo IESVS en el Huerto. Despues se levanta drecho, y haze tres Cruzes, en lignificacion, que orà

IESVS tres vezes. El silencio que se haze en e Co.

to, lignifica la fligade los Apoltoles, los quales los des

Del »so de los Sacramentos.

dexaron folo, y aun hablar no ofavan. Todo lo que el Sacerdore dize despues en voz baxa, y lo que calla en el primer Memento, fignifica, como Christo Señor Nuestro, preguntado en los Tribunales, vnas vezes no respondia, por no ser necessario, ocras lo hazia con voz humilde, y baxa. En el ditho Memento haze el Sacerdote oración por los vivos: encomienda tu tambien al mismo tiempo tus negocios, y las necessidades propias, y comunes de la Iglesia a Dios Nuestro Senor.

12 Antes de alzar haze seis Cruzes, en signisicacion de que fue seis vezes llevado por Tribunales antes de ser levantado en la Cruz.1. à Anas, y fue abofeteado. 2. a Cayfas, y fue escupido, y vendado 3. à Pilatos, y fue falsamente acusado.4. à Herodes, y fue burlado, con vestido de loco-5. buelto a Pilatos, y fue azotaco, burlado, y cotonado de espinas:6.en el Tribunal otra vez a Pilatos, y fue condenado a ser Crucificado. Luego levanta 12 Huftia, y fignifica, que los Iudios despues de averle Crucificado, enarbolaron la Santa Cruz. Despues el Caliz, y significa los Arroyos de Sangre que sal ieron de las Llagas, quando levantaron la Cruz, di entonces: Adorote Sangre preciofifsima de mi Redentor, que por mi fuiste derramada. Las Oraciones, que despues dize, significan la Ofrenda, que de si hazia Christo nuestro Señor a su Padre por el Genero Humano. Las ocho Cruzes Digitized by Google

que despues haze, significan las ocho palabras que habidien la Cruz. 1. Padre perdonales, que no sa-si ben lo que bazen. 2. De verdad re digo, seràs oy conmigo en el Paraiso. 3. Muger và ai a su Hijo.: 4. Al Discipulo, vè ai a su Madre. 5 Dios mio. Dios mio. por que me has desamparado? 6. Sed tengo. 7. : Consumado está rodo; cesto es concluida la obra de . la Redencion) 8. En sus manos encomiendo mi Es-spiritu.

14 El 2. Momento, significa lo que callava, Christo, y orava mentalmente en la Cruz. Mientras el Sacerdote ruega entonces por los Difuntos, ruega tu tambien por ellos; en especial por los de tu mayor obligacion. Despues dize el Sacerdote vu poco alto: Nobis quoque peccasoribus, y significa el clamor grande, que el Señor dio: quando espiro. Despues ay silencio, y haze tres, Cruzes, liguifica el descendimiento de la Cruz, como fue amortajado, y puesto por tiempo de tres. dias en el Sepulcro. Quando descubre el Caliz, y: levanta la Hostia, significa, que salio del Sepulcro: resucitado. Las cinco Cruzes, que haze con la Hof-! tia, lignifican las cinco Apariciones que hizo elles milmo dia,y aqui le acaba la segunda parte de la, Milla.

15 La 3 parte comienza desde el Pater naster, dizese en voz alta, en significacion del gozo, que la Santissima Virgen y los Apostoles tuvieron de

l.

Del vso de los Sacramentos: 200 la Resurrección de Christo nuestro Señor. El Paz Domini, fignifica la Paz, que refucitado anunció a los Discipulos. Parte la Hostia en tres partes, y fignifica) que la Palsion aprovechò a tres generos de Pueblose Ados Padres del Limbo; a los delmundo i va los Angeles del Cielo. Cantale el Agnus de Alegra eres vezes, por el gozo que sus tres Coros tuvieron. Despues se dispone con humildad, y recibe al Señor Sacramentado el Sacera dote en veu de toda la Iglasia. El Post Communio es accion de gracias por tan grande beneficio: Buelvelle el Sucerdote, diziendo: Dominus vobifeum, fignifica la vitima aparicion de IESVS, en que mostrò su cara a los Discipulos, y se subiò al Cielo. Despues se buelve, y ora inclinado, y semifica, que chel Cielo ruega Christo al Padre por posotros. Vitimamente se baelve, y bendice al Paeblo, significa su vitima venida al Inizio, quando moltrarà su cara al Pueblo, y bendicirà a los buenos, diziendo: Venid benditos de mi Padre, & posserei Reyno, que os està aparejado. El Evangelio de San tuan es un resumende todos los Misterios de la Missa, y sedà en el noticia de la Divinidad, y Humanidad del Verbo : al fin le dize: Dec gratias, y es tanto como dezir: Gracias 2 Dios por tantos, y tan lingulares beneficios, como le, representan en la Mista, que acabámos de ois.

Dialized by Google

CAPITVLO XXII.

DEVOCIONES VARIAS.

A mayor devocion es el Acto de Contri-cion.2.La codicia de ganar Gracia, la qual se aumenta con el exercicio de Actos, y vió de los Santos Sacramentos, 3. La Comunion espiritual es vn exercicio de excelentes actos interiores por los quales (como dize Santo Tomas 3 part. quaft. 80. art.1. ad 3.) sin recibir el Sacramento se participa el fruto del Sacramento, que es la vnion con Christo. Sirve esta devocion para dos tiempos, y por dos fines. El primero es, para aparejarle a coinulgar facramentalmente, adornando el alma co Actos de Fè, Esperanza, y Caridad, proporcionados a la Comunion Sacramental. El fegundo es para oir Missa con mas provecho; porque assicomo el Sacerdore, quando dize Milla, ofrece el Sal crificio, y recibe el Sacramento: assi quando tu la oyes, has de hazer otras dos cofas femejantes : La primera es, ofrecer aquel Sacrificio en hazimiento de gracias por los beneficios recibidos, y en satisfacion de tus pecados, o de los de tus difuntos, y para aleanzar de Dios las mercedes, que le pides para ti, y para toda la Iglelia. Con apercibimiento, que si ofreces aquella Missa, con quantas se ٠... Digitized by Google

dizen en el mundo, con deseo de assistir a todas, tendràs mas merito, y al passo, que la oigas con mas devocion, tendràs mas fruto, ex opere operato, y ex apere operantis, esto es por la Missa, y por el merito de tu devocion: y si quando ofreces tus obras es con sin de assistir con mas devocion alas Missa, y recibir con mejor disposicion los Sacramentos, recibiràs en ellas, y ellos mas gracia.

2 La segunda es, recibir tambien el Sacramento espiritualmente en esta forma. Autes de
sumir el Sacerdore, reconoceràs tus culpas delante de Christo nuestro Señor, doliendote de ellas:
rezaràs algo, como en penitencia; quando el Saterdote sume comulgaràs, comiendo con el deseo
a Christo nuestro Señor: y hasta acabarse la Missa
le darás gracias de aver venido espiritualmente a
tu alma: Esta es Comunion espiritual, y es de grande merecimiento, segun dize el Conci lio Tridentino sessa appara la puedese hazer tambien en qualquiera hora, y muchas vezes al dia.

3. La quarta es, la devocion de los diez Mandamientos de la Ley de Dios, y consiste en hazer mas de lo que Dios manda, so pena de culpa, en los que manda hazer, que son tres: 1. Amar a Dios sobre todas las cosas: 2. Santificar las Fiestas: 3 Honrar Padre, y Madre, &c. Y en exercitar las virtudes contrarias a los vicios, que prohiben los

otros siete.

20

El primero, hazer frequentemente Actos de l'Esperanza, Caridad, Adoracion de Dios, de sus Santos, y cosas Sagradas.

El segundo, alabar el nombre de Dios, en es-

pecial, quando otros juran.

El tercero, alzar la mano de las ocupaciones, y vèr Missa los dias de hazienda; ayunar algunos dias de devocion; abstenerse en Quaresma algunos dias de lacticinios, aunque tenga Bula; confessar, y comulgar algunas vezes entre año; hazer mas penitencia por sus pecados de la que le da el Consessor; estar con las dos rodislas en tierra en la Casa de Dios; y dar a la diezma, y primicia, sino algomas, de lo mejor.

El quarto, sujetarse, y honrar, no solo a los ma-,

yores, è iguales, sino a sus menores.

El quinto, desear, y procurar el bien del alma, cuerpo, bienes, y sama a nuestro proximo; holgandonos de todo su bien, y penandonos de todo su

mal; y rogar por los que nos persiguen.

El sexto, procurar no leer, no ver, no oir, no comer, no vestir cosa, aunque licita, que pueda aun remotamente mover a lascivia: y renovar el Voto de Castidad (si le tienes) siempre que sueres tentado contra essa Virtud; y socorrer a los que por necessidad están en peligro de pecar.

El septimo, dar limosna, y si se ha hecho fraude, bolver al damnificado mas de lo que se le deve, como Zaqueo, Google Del vso de los Sacramo

El octavo, hablar, y juzgar bien de todos los que no fueren ciertamente malos, echando las cosas, à a lo menos la intencion del que sas haze, à la buena parte.

El nono, abstenerse algunas vezes por Dios del

vso licito del matrimonio.

El dezimo, yà tiene su preservativo en el septimo, y sino tienes que dar, ruega a Dios, que los que tienen, den al que te pide limoina, ò vès en necessidad: Esta devocion encargo sobre todas: dichosa mil vezes el alma que la practicare.

A La quinta es, la devocion del Santo Rosa-

En el primer diez, pensaràs en la multitud de tus pecados, y que pides a la Virgen, te alcanze perdon de ellos. En el fegundo en la muerte; y que pides a la Virgen, te la dè buena. En el terceto, en el juizio, y que pides a la Virgen, sea en el tu Advogada. En el quarto, pensaràs en el infierno, y que pides a la Virgen, no permira, que ana vayas. En el quinto diez, en la gloria, y que pides a la Virgen, te lleve a ella. Ensenolo assi Santo Domingo, segun refiere el Padre Ivan de Alloza de la Compania de Iesvs, en su Cielo Eftrellado de Maria; y aconsejava; que el primer Pater Noster, para hazer memoria de los pecados? fuelle vna Cuenta de varios colores: Para hazer 4 de la muerte, fuelle el legundo Parer Noster amaDel vso de los Sacramentos.

rillo: Para hazer la del juizio, fuesse el tercero de color negro: Para hazer la del Infierno, fuesse el quarto Pater Noster de color de suego: Para hazer la de la gloria, fuesse el quinto vna Cuenta dorada.

Yo me conformo con el Santo Patriarca (no quitando la devocion loable, que muchos tienen, de contemplar en los quinze Mistetios Gozosos, Delorosos, y Gloriosos) aun para personas muy espirituales, pues como dixo la Santa Madre en el cap.13. de su Vida: Esto de los pecados, y conocimiento propio, es el pan, con que todos los manjares se han de comer, por delicados que sean, en este camino de Oracion, y sin este pan no se podrian sustentar: mas ha se de comer con tassa.

La sexta devocion es, la de las benditas Almas de Purgatorio, a quienes socorreras con Missas, limosnas, oraciones, è indulgencias. Si es verdadera la sentencia de Villalobos, y Diana, que quantas vezes se visitan los Altares por la Bula, tantas se ganan las Indulgencias; y la de Nugño, y la Cruz, a saber, que basta qualquier movimiento del cuerpo, que indique principio de Oracion, para reputarse por distinta visita: te aconsejo, rezes en cada Altar dos Padre nuestros, y dos Ave Marias, con tal que despues del primer Padre nuestro, y Ave Maria te santigues de nuevo, como si visitas segundo Altar; con esso, de vu camin

Del vso de los Sacramentos.

no haras dos mandados, fegun dichas opiniones.

6 Tambien te ruego, apiques à las Almas el sufragio de todas las buenas obras de tu vida (exceptas las que te manden hazer por penitencia Sacramental, ò por otra obligacion de Voto, &c.) y todas las Indulgencias, procurando no perder Tubileo, ni Indulgencia alguna: con ello haras vn 'Acto heroyco de Caridad, condenandore a aque. llas penas, de que con tu satisfacion, pudiste ser Tibre, por facar a tus proximos de ellas y conviertes tu satisfacion en merito:y con aquello que parava en privarte de una pena temporal, quedandose fatisfacion tuya, mereceràs mayor gloria, y sin fin en el Cielo. A mas, que el mismo Acto de Caridad en aplicar tus obras por las Almas, tiene su propia satisfacion, y muy grande sino es que aun de essa misma te prives en sufragio de las Almas. Si tomas dos Bulas, puedes ser absueltó, y ganar la Indulgencia dos vezes, repitiendo las diligencias.

Vltimamente te encargo, tengas devocion con San Ioseph, y le es muy agradable la de los siete Padre nuestros, y siete Ave Marias, en reverencia de las siete mayores tristezas, y gozos, que tuvo en el nundo; como revelò el mismo Santo a dos Frayles Franciscos, segun resiere Graciano, serm in Vig. Nat. Dom. in sin. prometiendo assistir con especialidad a quien cada dia los rezare: La

Digitized by Google

del

del Arcangel S. Miguel: La de las cinco Ave Matias, en reverencia del nombre de Maria, compuesto de cinco letras: La de las tres Ave Marias, en reverencia de que sue Virgen antes del parto, en el parto, y despues del parto, y concebida en gracia; pidiendola pureza en cuerpo, y alma, por su Santissima Pureza: Y la del glorioso San Ioachin; que la del Santo del nombre, de tu Angel Custodio, y la del Custodio del Lugar en que vives, y le superiore como tambien el rezar cada hora la Ave Maria, diziendo en tu interior: Dichosa hora para aquellos, que en ella se han ido al Cielo: dame Sessor, la suerte de aquellos, y libradme de la desendicha de los que se han condenado.

8 Guardate de tres escollos, en que suelen naus ragar no pocos. El primero es, de aquellos, que cargan de tantas devociones bocales, que ro rezan cosa bien, por quererlas todas; no advirtiendo, que vale mas rezar poco, y bien, que mucho, y mal, como bien dize San Francisco de Sales en el capit de la 2 parte de la Introducción a la vida devota; por estas formales palabras: Vin solo Pater noster, dicho con sentimiento, vale mas que muchos, dichos apriessa, y de corrido. El segundo escollo es, de los que dan por el estremo contrario, apartandó a las almas de la Oración bocal, para que se den solo a la mental: este dictamen es muy peligroso, contrario al vso de la Santa.

Del vso de los Sacramentos.

heroyco de Religion, vía de Oracion mental, y bocal; y opuesto al dictamen, y estilo de los Santos, de quienes Santa Teresa dezia, que no ay Oracion bocal, que no sea mental, si es Oracion; y de San Felipe Neri, dize Pedro Iacobo Bacci en su Vida, lib.2. cap.2.y cap.5. que vsava muy a menudo llevar en la mano la Cotona, ò Camandula, diziendo bocalmente esta jacularoria a la Virgen Santissima: Virgen Maria, Madre de Dios, rogad à lesva por mi, y hazia que sus penitentes rezassen Coronas continuas, compuestas desta jacularoria.

9 Lo que devieran dezir los Padres Directores es, que no se dexe la mental por la bocal; y que si orando bocalmente, se sienten llamar de Dios à la contemplación, dexen por entonces la bocalien esto se conformarian con el dictamen de S. Fran; cisco de Sales, que en la cita de arriba dize estas palabras: Si recitando la Oracion bocal, sientes tirar tu corazon, y que es combidado a la Oracion interior , à mental , no reuses entrar en ella , sino dexa dulcemente a tu espiritu, que corra a esfa parte ; y no se te de nada de no aven acabado las Oraciones bocales, que avias propuesto; porque la mental, que en su lugar apràs hecho, es mas agradable a Dios, y mas ptil a tu alma; excepto el Oficio Eclefiastico, si tienes obligacion de dezirles porque en effe cafe ; primero fe ba de cumplir con

Del pfade los Sacransentos

200 la obligacion. En estas palabras excepta bastante. mente el Santo quale quiera otros rezos, que por obligacion se ayan de hazer

19 10 El tercer escolloses, de aquellos que and dan cargados de papeles de Oraciones poco feguras, y aun supersticiosas, quales son aquellas que dizen fus ritules fer halladas en el Sepulcio de Christo, que quien las rezare no mortra mala muerte 3cq; No te acquiejo no rezes ninguna Qracion, de que no vía la Iglesia, que no la mueltres primero a tu Padre Espiritual para seguir su consejo en hizerla, ò dexarla. Que a Santa Teresa en la cita tantas vezes repetida en este tratados Espiritu que no vaya comenzado en verdadi yo mas le querria sin Oracion; llegados a perdades de la Sa grada Escritura hazamos lo que devamos de deposiones albohasmos libre Dios. boll

DE LA PRESENCIA DE DIOS

VELESTREICIO de la presencia de Dios vò de Le, llevar a Dios presente es en varias manoras-1. Considerarje deptro de Dios, como el pez en el agua no como la avecilla en al avre , que a day driets batte de pheje As eu el site A en cuentra con el ayre o quantita

Del pso de los Sacramentos. Siô 12 quaf le pongas por nombre: Acuerdate de Dios. Con elle cada vez que la veas te servifà de desse 3. Af tichipo de alentar azia fuera, dezir con el pensamiento: To pard Dios al alentar aziadentro: Dios para mi. 4. Imaginar, que llevas a Christo al lado, como Inez de todas tus acciones. X.Y effe es el me brillevar azia Chrifto, en quato Dics!, Supuello, con el areiculo de Fe, que Dios ella en todas partes, y dentro de ti mismo; viendo quanto hazes, y el fin por que lo hazes; ovendo quanto dizes, y el fin por que lo dizes, y atendiendo a quanto pienías, y defeas, y al fin por que lo defeas, y pienías. que lo defeus, y pienfas.

ya, ò retrato de la prenda que aman, leven tamo bien la suya los espirituales en el corazon; esta ha de ser: El Lunes, Christo en el Huerto; Martes. Christo en la Columna; Miercoles, Christo coro nado de espinas: Iueves, Christo có la Cruz a cues. tus, Viernes, Christo crucificado, Sabado, la Virz gen de los Dolores, con el Sagrado Cadaver de su Hijo en su regazo; Domingo, Christo resucitado: Aunque ello fe haze formando imagen con la ima ginacion, pero ha de fer a buito, porque no canfe; que confifta mas en la memoria de aquel mifte. tio que en la viva representacion imaginaria.

MODO, QVE PRACTICAVA S. FRANCISCO 'ide Borja(de la Copania de Iesrs) para levantar al Corazon a Dios en todas sus acciones:-

Sacado de sus obras.

2 Quando està en pie. Acuerdese de Christo; quando estava delante del luez.

do burlandose los impios le dezian. Ave Rexundaron.

Quando anda. Acuerdese de Christo, quando sua bià al Calvario.

Quando se fatiga. De quando satigado del ca-

Quando vista enfermos. De quando Christo Nuestro Señor los curava.

Le ando reprenden sus buenas obras. De la acufacion de los sudios; y de que murmuravan, que Christo curava en Sabado.

Quando le responden con aspereza. De aquella respuesta: Sie respondes Pontificity de la bosetada que diven la Santissima saz de Christo el impio Ministro.

Quando tiene hambre. De la que Christo pade-

Quando tiene frie. Del que tuvo Christo, tiri-

Quan-

Del vso de los Sacramentos

Quando tiene sed. De Christo en la Cruzse-

Quando le despiertan De Christo, quando en la

nave le despertaron los Discipulos

Quando en las advertidades es desamparado de sus amigos. De Christo desamparado en el Huerto de sus discipulos sugirivos.

Quando se despide de jus conocidos. De quando. Christo se despidio de su Madre, para ir a la Pas.

Gop.

Quando censuran sus santos exercicios, y bue-, uas obras. De la detracción de los sudios, quando dezian: In Principe damoniorum, eijese dama-, uia.

Quando en publico podese contumelia. Del.Ser. Egrinostratio, al Pueblo por Pilatos, diziendos Ecce Homo. Quando falsamente le aeusan. De Christo acu-

fado en casa de Caysas. ...

Quando padece injurias. De Christo condenado,

s muerce iniquissimamente.

Quando le aquexa enfermedad, à dolor. De, Christo azorado en la Columna, y de su Cabeza, coronada de espinas, donde à planta pedis usque ad verticem capitis non est ju eo sanitas.

quando este vezino a la muerte. Acuerdese de quando Christo moria y encomendava su Espiritu

en manos del Padre.

Quan

Del vso de los Sacramentos. 213. Quando baxa. De Christo quando baxo su Es.

piritu a los Infernos a facar las Almas de los San-

Quando sube. De Christo quando subiò a los Cielos.

Quando abre algo. De Christo quando le abriò

Longinos la puerta de su Costado.

Quando cierra. De quando estando para nacer, le certaron sus puertas, y posadas sos de Belen.

Quando se viste. De Christo quando le vistieron

la purpura.

Quando se desnúda. De quando pusieron à Christo desnuclo en Cruz.

Quando và al Templo. De quando la Virgen

presentò en el a IESVS.

Quando ora. De Christo orando en el desierto.

Quando padece sequedades, cansacio, temores, y tedio en la Oración. De Christo angustiado en el Huerto.

Quando oye Missa. Del Sacrificio, que de su Sangre, y vida hizo Christo en el Ara de la Cruz.

Quando canta. Del Himno, que cantò con sus Apostoles, como Divino Cisne, vezino a su muerte en el Cenaculo.

Quando fe sieuta à la mesa. De la còmida, que pon cin co panes diò Christo en el desierto.

Christo vino almando a negociar nucltra salud entisto vino almando a negociar nucltra salud vernas Opale Opale Del vfo de los Sacramentos.

Quando no le salen las cosas como quiere. De la conformidad de la voluntad de Christo con la del Padre, diziendo: Non quod ego volo, sed quod su,

Quando cena. De la Caridad de Christo, que en

la vitima Cena se diò en comida.

Quando se santigna y ora para acostarse. De las preces, que con tanto dolor hizo. Christo por nofotros en la Cruz.

Quando yà desnudo se acuesta. De Christo, que tomava el sueño vestido, sin tener donde reclinar

la cabeza.

Hasta aqui hablè del modo de vsar de las cosas exteriores: lo que se sigue es yamas interior, para personas espirituales, que padecen molestias interiores.

Quando ve que su proximo no vecibe el consejo que le ha dado. Acuerdese, que tambien los consejos de Christo fueron despreciados de muchos. .

Quando lleva mal, ver a Dios a cada passo ofendido. Acuerdese del zelo, con que Christo muy comovido, echò a los compradores, y veudentes del Templo.

Quando ve, que alguna persona espiritual, amiga, dexa el camino de la virtud. Acuerdese lo que sintio Christo, quando viò, que Iudas dexava el camino de la verdad.

Quanto advierte, quan pocos ay en la casa del Senor, que bagan fu dever es el Oficio. Que fintio Digitized by Google

Chrifus

Del pfa de los Sacrumentos, 21

Cristo, quando dixo: Messis quidem multa, aperan

Quando se duele de las propios defettos. Acnerdese, que Christo los viò primero que suossen, y, se doliò de ellos.

Quando vi que alguno ba caido del estado de la perfeccion. Acuerdese, quanto sintiò Christo la caida de Pedro, que le avia confessado antes por Hijo de Dios, y visto transsigurado.

Quando le acosan las tentaciones. De las que

Christo padeciò en el desierro.

Quando ve que los malos discustan del lado, y compañía de los buenos. Acuerdese de que animo estuvo Christo entre los Genesarenos, a los quales, avia venido, movido de su bondad, y caridad: y con todo le rogaron, se suera de todo su pays. Quando dolorido piensa los pecados de su pro-ximo. Acuerdese de Christo, que al acercarse a Ierusalen, llorò sobre ella.

Quando viq alguno tiene se imporfetta. Acueradese de Christo, que dixo a los Discipulos, los quales por su incredulidad no pudieron languared demonio, O generatio incredula! vsque quo pasiar vos?

Quando se fisgan los malos de los buenos. Que à Christo dixeron en la Cruze Alias salvos fecit, sa mun non posest salvum facere.

· Quando miggren los que vizian mal. Que Chris

Del vio de los sacramentos-116 to fe dolfo mucho, viendo quan pocos le 2 vian de aprovechar de su Sangre. Quando siente que le falte el espiritu de la deposion. Acuerde fe de Christo, que dezia: Deus meus Deus meus, vt quid dereliquisti me; L'Quando algano blasfema el nombre del Señor: Qué Christo ya viò ello, y se doliò. 20 Quando se siente privado de la familiaridad de Dios, à quando defea lo Juque de los peligros defea rida. Acuerdefe, quan grande sue aquella caridad de Christo, quando por essa causa ord al Padre de este modo: Pater, pro eis rogo; pt omnes vnum sint, ficur eu Pater in me, & ego in te, vi & ipli in mebis onum fine could be See V 4 De ellos, il otros pallos femejantes de la Vida, y Passion de Christo Nuestro Redentor se podrà valer, para levantar el corazon a Dios, tanof dular colls exteriores, como interiores. -THEXX OCTATIONS LA ACTOR-201 , 20 1 G 1 to 201 5 2 xil BHILM PENITENCIA, A MORTIFICACION: - Light on the Chille of the place of the place

L Apostol San Pablo dize a los de Galacia i al Capa de la capa due toda la vida experimentamos vina continua guerra entre el espirita, y la carne: Caro concupisto adversus spiritures, spirite de de la capa d

Digitized by Google

Erai

Del vio de los Sacramentos.

tia, dize S. Agustin, que se niega a las concupitacencias, que siente levantarse de su carne, y apetito, pos estas memorables palabras, en el libro de sus es questiones, quast. 36. Augmentum thasicatis, diminutio empiditatis, perfettio nulla empiditas. Y assi ensentaremos aora en que consista esta abiegación, y su practica.

La penitencia del alma, o mortificacion interior, o espíritual es negacion de sus aperstos, de su propio juizio, y supropia voluntad. La mortificación; y abnegación tienen por osicio, sujetar al beneplacito divino los cinco sentidos corporales, y sas tres porencias del alma, Memoria Entendimiento, y voluntad; y tambien la Imaginacion, y Aperito haziendo cruda guerra a toda nues

tra fenfualidad, en esta forma.

Mortificaràs la vista, no mirando, por el amor de Dios, rios, flores, jardines, prados, ediscios suntuosos, galas, ni hermosura de personas, o cosas curiosas, &c. El oido, no oyendo musicas, nuevas, cantos de aves, ni tus alabanzas, &c. El oltato, no oliendo aguas, frutas, yervas, yestores olorosas, ni cosas de almizcle, ambar, &c. El gusto, no beviendo suera del tiempo de las conhidas, no enstrado tes sociales de comer entre dia, no reando de las sociales, no gustando cosa de comer entre dia, no reando de las sociales, no publicado cosa de comer entre dia, no reando de las sociales, no publicado cosa de comer entre dia, no reando de las sociales de la comer entre dia, no reando de la sociales, no publicado cosa de comer entre dia, no reando de la social de comer entre dia, no reando de la social de la comer entre dia, no reando de la social de la comer entre dia, no reando de la social de la comer entre dia, no realizadidado por la comercial de la comercial d

Del vio de los Saer amentes.

218 se dan algun regalo, dexar lo mas fabroso en el plato, ò darlo a alguno de la mesa, para mas dista mulo Mortificaràs el tado, sufriendo el frio, calor, picazon, y no vistiendo, ni tocando cosas blandas, ni delicadas. Mortificaràs la imaginacion, y apetito, no dexandolos correr tras ideas, iò deseos impertinentes, ò ilicitos. Las tres potencias, negandore a ri milmo, esto es, dexando tu juizio, dicamen, quereres, y no quereres propios con vna Canta condescendencia por el de Dios, y sus Ministros, y aun de qualquiera proximo en cosas licitas.

A estas mortificaciones llamamos: abnegaciones, à negaciones, y te ruego, saques mentiroso aquel proverbio latino: Qui velit in genio cedere, rarus erit; haziendo siquiera algunas cada dia, determinando a los principios, numero, para hazer al menos essas. Es este exercicio un atajo grande, para morir al mundo, y al amor propio, y hazer en todo la voluntad di vina; y es vna piedra de toque para conocer el aprovecha miento espiritual de cada alma. En la vida de S. Felipe Neri lib 3. cap. 9. num.19 se lee, que el Papa Gregorio XIII. encomendo al Santo el examen del espiritu de SorVrdula Benincala, que florecia con fama de lantidad. y aux en presencia de su Santidad se arrobò tres vozes, fin poder hablarla el Papa Gregorio lo que queria. Obedeciò San Felips, a y la probo ano con

Del vso de los Sacramentes.

ayunos, no con largas horas de Oracion, no con asperezas, ni con examen de sus revelaciones ni si hazia milagrossino con diversas mortificaciones, en que la exercitò por muchos meses;hafta deziria En su cara, que no hazia caso de todos sus extasis, y raptos, y que era indigna de comulgar, y la nego por mucho tiempo la Comunion, a que obedeoio fin replicate niquesellasse, y por esto aprobo su espiritu. Mira en que concepto tenja este Vacon tan iluminado de Dios, la Anta mortificació, pues de ella se valia, como de piedra de toque,pa. ra aprobar, ò reprobar los espiratus. En fin ella es yna oficina de labrar Santis, como se verà por este caso. Tellbowralker

Refiere San Dorocco fermit de Obe dientia, or propria abnegatione, que su discipulo Dositco en cinco años lleg a tal fantidad, que mereciò fentarse en el Cielo sobre Santos grandes de su Religion (como fue revelado al mismo Santo) y no fin admiracion de los demás Religiolos, por vèr, que por set delicado, no ayunava como los otros,no velava, ni bazia otras, asperezas; y les dixo San Doroteo, que la vnica caufa de aver, llegado a tanta fantidad avia sido, el aver acostumbrado a negar su propia voluntad, y mortificar se ch notias las collas: Yo) dize el Santo, le dava contimamente ocafibul, hollando su propia voluntad: mg. quando advertia en el alguna aficioncilla al ha-1:32 Digitized by Google

Del vjo de los Sacramentos.

habito, luego le mandava, que lo diera a otro; fa veia que se recredya de ver alguna alaja bien hecha, delante de el la hazia pedazos; quando le veia curioso de faber algo; no le respondia parabra; aunque me lo preguntasse; y como pacifico se just metia sin turbación a todo, y assi subio a grande alteza de espiritur.

6 La penitencia corporal queda al juizio de prudente Confessor: en mugeres, especialmente Easadas, sea moderada. Esto quiso dezir S. Pablo a los Romanos cap. 12. Rationabile sit obsequium vestrum; esto es, conforme a las reglas de la discrez cion, dize la interlinial : Cam discretione, ne quid nimis, sobre el qual texto dize Dionisio Cartuja: no: Id eft, discretum ac moderatum sit obsequium restrum, quad Deo offertis in corporis restri casti gatione, ne caro vitra vires maceretur, ficque de catero operum bonorum instrumentum effe no pol-Sie. Hinc scriptum est per Ieremiam; quia plus fecit, quam potuits idcirco perijt. En romanece Vuestra penitencia corporal sea discreta, no sea que haziendo mas de lo que permiten vuestras fuerzas, y faind i no la tengais despues para obras buenas, y aun mejoresia elta caula dixo Geremiasa

Porque hizo mas de lo que pudo ha perecido.

7 Encargo a los Padres espirituales, procedan con discreción en la dirección dedas almas, viam do mas de amor sque de cigoro, y de representante.

321

les, y zlabarles los caminos de la perfeccion (para que ellas libremente le ofrezcan, y animen a fe, guirlos, cada una fegun suestado) antes que de violencias, apretamientos, y mandatos, tengo pata este consejo tres motivos. El primero, fundado da aquel axioma: Nihil piolentum perpetuum :EL segundo, fundado en la experiencia de los malos Canteros, que dan tantos golpes en la piedra que quieren pulir, que en vez de darla forma, la rompen , y en lugar de vua figura , hazen vu nada . El. tercero, que vemos por experiencia, que las almas de espiritu solido mas necessitan de freno, que de rienda, y sin necessitar de mandatos, les bastan insinuaciones; y a la trocada, las poco fuertes, y menos virtuolas o dexan al Padre espiritual , erredradas de lus rigores, ò hazen conversacion, pisa de las instrucciones que les da, por estrados, Iglefias, 800. haziendo ridiculos a los pobres Confessos Esectionade conto rate d'important commune b

CAPITYLO XXIV.

DELEXAMEN QVOTIDIANO

NTES de acostatte, examinaràs tu conciencia, dando a Dios la gloria de todo lo bueno, que en aquel dia has hecho: pues es mas suyo, que tuyo; y pidiendole perdon de lo malo, y hecho Asto de Contricion, y tomada Agua Bendita;

Del vso de los Sacramentos?

dita, con la feñal de la Cruz, te acostaràs, diziendo a tu Angel Custodio: Angel mio; entretante que yoduerma, alaba a Dios por mi. Si no tomas nuego el suesto, piensa en algun misterio; y siemdo pre que te despiertes, eleva el corazon al Altissimo, diziendole: Santo. Santo. Santo. Gloria sea al Padre, al Hijo, y al Espiritu Santo.

THE THE TO CAPITALO IXXVE, LONG HOLDING

DEPOCION PARA DISPONERSE EL ALMA a ma buena muerte por via de Protestacion, y i voluntad testamentaria, q se ha de bazer pna vez cada mes:

To le No O tantos los peligtos della vida, y to conociendome mortal, que naci para mortal rir, sin saber quando, se acordado con la divina pracial, savor de mi Madre la Virgen Saltissima, disponerme para aquella hora, de que pende la eter nidad, mientras Diós me di este trempo, que por su misericordia vivo. Y assi postrado con todo mi cotazon, alos pies de mi Señor IESVS cracisses do, manissesto mi vitima voluntad, como se sigue.

2 In nomine Patris, o Filip, o Spiritus sasti I Primeramente, como sundamento de mi salvació, protesto, que quiero vivir, y morir en la Fè, y Obediencia de la Santa Iglesia Catolica Romana, creyendo sirmemente todos sus Articulos, como

22

enseñados sy revelados por el Espiritu Santo, y por la vendad de cada vno de ellos, derramaria mi sangre, y perderia mi vida, si la Divina bondad; me hiziero digno de esta dicha. Y si en agun tiema po, por sagestion del enemigo, ò por salta de entero juizio, ò por qualquiera otra causa divere; b hiziere cosa en contrario (lo qual Dios no peramita) desde aora lo doy por no dicho, ni hecho; deseando conformarme siempre con el sentir de Nuestra Santa Madre la Iglesia, segun la qualce-lebra, enviendo, y consiesso, que la Virgen Santissima fue concebida sin pecado o riginal con gracia, desde el primor instante de su animacion.

28 mi voluntad, si Dios es servido, recibir al tiempo de mi muerte el Santo Sacramento de la Penitencia, y desde aora para entonces lo pido por amor de Dios a los Ministros de su Iglesia. Y por si no pudiere administrarseme, desde aora co-fiesso tedas mis culpas generalmente delante de Dios, por cuyo arter, y bondad infinita, me pesa de lo intimo de mi corazon, de aversas cometido por pensamiento, palabra, y obra, con sirme proposito de enmendarme, y con verdadero deseo de su lorarlas amargamente, y hazer penitencia dellas, en satisfacion de la Divina Insticia: no solo por el temor del Insierno, sino principalmète por aplatear, y agradar a vn Dios, signo de ser amado, como desta amarlo sobre todas las cosas.

Digitized by Google Assi

A Afsi mismo deseo ardientemente, milo escibir per Viatico el Santissimo Cuetro de ma Señor It lu Christo Sacramentado, semento de mit muerte, para vnirme dulce, y pacificamente cas aquel trance con el Esposo amabilissimo de mi almaiy fipor algun accidente no podiera cononces recibirie lacramentalmente, delde aora significo mi deseo y le recibo espiritualmente, aderandolo con la mayor veneración que puedo, suplicando les me acompañe en el transito de esta vida a la merne defienda mialma de los salendores infere nalese para que l'egue (egura a lu fin de la exerna bienaventuranza en la Patria Celebialismo 1531 Tambien defectly desdenora por gentonresno pudiero, pido para equella hora el Sauno Sacramento de la Extrema Vacion y roego 4 Dios, Agror de todos los Sacramentos, Le digna de vigir todas mis potencias, y fentidos con el Olso de fu infinita Mifericordia, perdonandome benignemente quanto le ofeudi , por ojes, oidost lengua olfato, y tado, en qualquiera modo que huwigra ado. 6 Item protesto, no querer, por tentacion alguna, desconfiar de la misericordia de Dios, aun a vilta de mis pecados por muchos, y grandes que Lean: pues ella es infinicamente mayor. Sèque pas ellos he merecido, grande castigo: pero se que ba

perdonado a grandifilmos pecadores o y que diss Digitized by Google

kaliman Vardad uyolo deside faminio, en di feringen

kio, que no vino a buscar Iustos, sino pecadorese confiells built trades phone obtashing paramorecer la vida enclusiva desinoscosilas importaccioni nes con que las hizos y rales quales alictor, non syerka podido bareo fin la gracio love, materiò mi Seiner de les Christmennes d'a rice par le le consentation de la conse

ing a Xipatia confusion del demonio decisto, que no profinge por ellas folas algainas let Citto, tino? principilmenta por los infinitos morbeimioneus der mi Bedenser Crucificado symmetro cost mo indignishind cristops open object policy and indignishing in the contract of t

-185. Y on mi vollument padecer refignidamente qualquies2enfammedad, y dolonique me moletare les remedicapar famibles, popones apie files ren, las agonias mortales,y la mising muerte pot amor de Dion en mioù de la mucho que Christo padeciò pot mi civia Ctua, y la Virgan al pie de la Cron Vili là que ma que mis, prosto appiete en. entrogó einei skápiceph, kidol ó ergklen enegle gestió del demonio en alguna blasfemia, ò quexa de Dios, desde aora la detesto, y abomino, y pido a su Divina Magestad me la perdone, compadeci. ु एउन हिम्मायन के साम्रामित हु का **तक, एनांग्यानेसा स्पर्कानके**

-9 Item du virtud de da presente perdono por amor de Dios a quantos mechavieren agraviado, pepido a Dios que los pardone, y a technel que mas perdonenza mien mianto los hivierophendido

licin.

) M

1

MCI-

place of succession of the suc

Pofficación los pier de la Mageitad de Dioque le doprincipales que cias de la creación, propositiva que la visdo camarigo ingratistica de la creación, no pecador pula los banaficios de la creación, Redencion, y vocacion a lu conocimiento, y dervisting, o codos los que me initabecha de la creación, la fiora de mismosto primpo de particular de aucimie dadoctione de penicapais, y diferado el achigo que merce ista mis pecados; no quinas dome la vida quando menos prevenido ellara y vidando per la particular y ruego a soda la Corre Co-la la fila a la bes y le de por una la egracia el que y missis le a la bes y le de por una la egracia el que y missis le a la bes y le de por una la egracia el que y missis le a la bes y le de por una la egracia el que y missis le a la bes y le de por una la egracia el que y missis le a la particular y con presenta de corre co-la la companio de per una la egracia el que y missis le a la bes y le de por una la egracia el que y missis le a la particular y con per la particular de por una la egracia el que y missis le consistente el percenta la especia de por una la especia de la consistente el percenta la especia de la consistente el percenta la especia de la consistente el percenta la consistente

eltima voluntad a la gloriola Virgen Maria, mit dulcifsima Madre, yi a los Saliones Si Miguel Arcangel, S.Rafael, S.Aofeph, S.Joachin, Santa Anas-

and the second country of the second second

y los Santos de meles, y años, y los demás de más de vociori, Aboquelos prios p bodi la Cerce Colelital, y les suprico portamon de Dios, que measi se tarren la hora de mi minerar para que mi aspirate en para culto en el goro de más de modires se de la considerar por entre en para culto en el goro de más de modires es el considerar en el goro de más de modires es el considerar en el goro de más de modires es el considerar en el goro de más de modires en el considerar el cons

Digitized by Google

Item.

Del infolicios Sacramentos

fenfor y Custodio de mi a lma al apartacle del cuer por al Santo Angei de mi Guarda, para que mer patrochne en la cuenta final, y estrecha que he dev dar a Dios en aquella hora, rogandole, que pueste el Atrissimo me pusto debaso de su turola, sea Gustodio, y Guarda de mi a ima quando mas la avre menester, desandola depositada, y segura en la Lagardel Costatio de mi Redentor, y mi Seños resus Crucisioado, em la qual vivissea sepultura quade hasta la Resurrection, y por soda la eterniciad.

deudos, y conocidos mios, que aunque no se la finerte que me ha de tocar, porque lo menos que paredo temer por mis pecados son muchos años de Purgatovio, me ayuden de limo sna con sus, Qeraciones, y buenas obras satisfactorias, y en particular con el Santo Sacrificio de la Missa, para sacar mi alma de aquel las penas, y ostraco ser les agradecido en viendome, como lo consio, en la presentante. Dios.

14 Finalmente acepto delde acea, con relignada voluntad la muerre, quando, donde, y como
la Divina Providencia me la quiliere positic; y
deleo recebirla entences con peciencia, en la deleo
cion de mirrain vida, la qual-alargue, habrevie el
Crisdor as la baseplacia, como Segot Abro per

LUID

128 Del Mode les Sucramentes.

de la vida, y de la moerre, en cuyas manos ponço
mi espiritu, mi alma, mi cuerpo, mi corazone mi
vida y mi muerre, suplicandole, que se se su cia,
y que ninguna cola me aparre jamàs de elle
mi vitima voluntad.

y pongo por testigos llamados, y regados para, one escento a los Santos de mi-devocion, y a vos: dulcissimo Dueño de mi alma lesva amorchisimo Crucificado por mi, os suplico pueño a vueltros pies, y adorando suessas Llagas, que como me aveis dado gracia para protestarlo, y firmarlo, assi me la deis para no hazer jamas cosa, que desdiga de esta mi resolucion, y para pasar lo que me queda de vida en vueltro Santo temor, y amor hasta la muerte, que sesen vueltros brazos para vivir en vueltro gozo por van eternidad. O y de del año

The model Capitylo: *XXVI. 1 - Aprila ? *House of the face of the armound at most and settle settle settle settle settle settle settle settle settle s

TACVLATORIAS VARIAR BARA

en levantar el corezon à Diocia de la

oneienda el hornero, aunque em la mañana en conferma el horne en despirando en en la mañana en la lorar los alsi el ajuna, aunque en la mañana en la lorar cion el mañana el mañana en la lorar cion el mañana el lorar cion el mañana el

. Wel ofd de los Sacramentos. setten ayar encondido et fuego del arrior Divino en etihornoidel corazon, deve de quando en quando echan facacimitas de Oraciones jaculatorias entre alizacione de amora Gouttition, via As we tolo of marchery of englance or bucklish ent unitality and Amorphematory, and are a consequent Treeting. Abrasame en tu amor. 60 62, Amadomiosy querido infej. 1 Yo todo vuelta, y vostedo mio, Por quien solome pest averos ofendido. * Died Dies ay mi Dies 1 3 : Que imperen perque no madro por vos. 4. Ay Dios, ay mi Dios! M Quiet puede vivie findoss profession with provided and the contraction of the profession of har in comence pur build immediate of ordering combiting Quich intrinsica desturation legislation Total or a charle and relative continues the doublest REMEDIOS CONTRA LAS TENTACIONES. Course of coloniers property lines Tolo olor The testicets le ranagloria dile d Diosiscio? ni vos podeis ser mas, ni yo puedo ser ma : 444 mas misericarde de mis de l'inche Digno for de que me abassa, Que me ache lanzas el Cirlo. X que el Infierno metraguo

Paratormentos efernos.

Z)

Delmfo de las Speramenta.

giràs: Aunque per mis per ador mercha mil lu fernos penaen in bondad ranfo mi Bias, que ha giendo 19: que es de mi parto me dandina gioria aunque todo el mundo, y el Infierno se buelvan contra mi. En titasparade mis Dide, que gres mi Protessor.

1. Patria mia mugamada (17. 5 18 14. cim Bara donde yo naciji 2016 18

chi alla con Delan tengo de rici i dela se

g. El padecer propagament de se con constante de se con constante de se consta

Mas Infierno por the guillos

Que no por el mio Oielo,

No entiendas por la condenation, fino el tormento puro sin dependencia de culpa. Contra qualquiera tensacion di sas: Dulci simo le sus mio, pues tanto de seas vairme a ti; aparta se son de mi lo queme aparta de si.

Contra la afficcion de la pobreza, diràs: Todo Jois vos, ado es de ves, quien a vos vesicità, todo de riene.

5 Contra la afficcion de rasionemigos, dira:

Lithrar portel a mis hermanos, ... Como a mi milmo defeo,

Perque amigos y chemigos Tue imagenes contemplo:

Digitized by Google

3.PC

. Dekafi da Dollaskali alia Contra elosvinga literatequiralis literate civity, an autolia dockersidili intilia di tenar 185 The same of the X pera complir configo. Acudité al Padre nucltro. 1 And Literalice Tears, here no in the course Contragrabajos, yi confinimadades, diras: Crero que vivas en 1132, 2 Jesvs, y Mania anisolulies amoros, Padezca/commetoyopor:vuelmos agnores. 2. Que importa que vengacimiles, ri Sin ver cola desplacer, champ & Fins de sentepropaperaphism de saff Premia Dios, fufridos bien? ી Conti રાયુંક્રક per દિલાજો ભરૂરક, તો. ક્રોક્ 7 No entiendas males por culpas, imo penas, Mabajos, dic. canara as mongo o avantis at 3 कार्यक्रिकेट पर वर्षा कराई Pinden todo en el todo. A talkassa o que riotus villa Si abrazas la Cruz de Christo. som Only Suffice for Christian physical or 1 P. Charam Entermedad, pena, y fullo, 37 . coror to the a link and a problem to the state of far our end material serve on suppose of the Dios. en a o ro aderaloria, à pana to elipant. Et a les ging and of Nies insierra lapringers, philosoff Signing with his timents . On the first in Cos

ø

Contra classificate de la califeración de la califeración de la califeración de la califeración de criaturas, dirás califeración de califeraci

L'Ama à tu dulce l'esvs,

skill Vinobeltunies de l'u antot, 12 3 3

Quiere que vivas en Cruz,

Parsellem la Craimmurible (1220) 1

Has de tenerlo finnada prime.

Contra las perfecuciones, diràss Las perfecuciones, diràss Las perfecuciones diràss Las perfecuciones diràss

Con el mundo nunca arguyas, 200,00 1223
Si re murmura, ò perfigue,
Quael folo alabad maingue

olas malas sociuminasi salva.

w Si adrazze la Cruz de Clar fter.

to Mindo mari det à la Estatique de Directorio, llegò asimis, manos sannapalelimpresso sin nombre de Auson, viantio sunda canssucio para el sin que pretendimina de la mappa, glidia de Dios, me parecipiamo di de capi, advintibudo, que la palabra del quebrado, massa como mensega sea algun amor, sino el suparsie para constante.

a by Google.

OZZ

	Bet of to les Sairancies.	
-១៩៧៤	A D CC. LOTE CORNER TON, 100 614	
L 3 7 2	TE DIRE, QVE IS AMON	• :
¢	luando el amor esta obrando 💛 🥬	× .
	Lo que tiene obligacion, como ca	
	Bishiques, fi sweamfa, li de la paye,	•
_	No es amor. A A A A A A A ON A	
Q	Luando el amore (Mercando en abas 19	
	En amorola attenzion, line avev nel v	•
Æ	Sine are A se enclose, si se impetent	. •
	No es amor.	
•	Quando en lespiedad profece in champ	••
	Tormenta de vita opression, Side.	
	Digo luke, flyo or firmo, fric quella	
	No es amor.	ris.
•	Quando el amado le anfenta, o obuse 🔾	
	Y le dexa en adiccion, a calvara A.	:
	Sincobardishie vindeshie enths	
_	Norsamor. Tomas and de la coma caso de la coma	
Q	Culet et an A. and A. Sabaiq alonau	
	Dilata su preisson, nome a se si l'	•
÷.	Simo case free speech he indite	
	No es amor rejonation states of K	7*
	b. in, que prémim ficheseix obneu	7.37
e 25	El amor Astisfacion, se a esto 209	
e in the	De que annule specalers despectivo	
*	No escinion need not existence while	4.
	uando curia adveria fortuna cup od	22.3
-0	X cu todascipalación (a cho say)	3a
2Q	Digitized by Google	***

ediah eleristic.	Sorrain 166
	oldale to en,orgete or
No de amora	via in including to the
Quando favores recil	n gruit in die Anstan van de Prodrig daar bij 1985 🎾 oor
En vna u otra pet	clong, a very oil one
Si les unicee li les	busca, si la llaman.
No es amor.	or Mean and the
	fedo as is entre 90 as
	อก เกมูพรมชายสิงคริป ซ
Propromiénde su tr	ande fino die in.
No es amor	grante en 94 apares
Ontodo effe ilima D	er Ottenies zu fierie
Ande alle enclear	270% STEELENGE STORY
Alexa limbia filma	adorna fi no prite,
No es amor	ที่ เกาะเลน เค่าได้ เลืองเล
Orando al assadas d	Selection of the select
	Here A Louvanadio
	side incomic 2
Me es amon	. Tana espina.
Oniores à Alessifit	Brong Company of
Ci siones emar de	Diese ut Liberty
	BERGERATION OF THE PROPERTY OF
	cjet-tame a office
Mira anno mademinin	Madagas Sure Office
Donald Carena	Medicario di di Contra Dina
For exe senor, 110	h morthulari
Acine and being and	Gest De que sendes
Mira tambien con b	Charles box (7)
	Sebsicion aban 9
Anc cho sh distant	minds and an X
, Digitized by $G \mathcal{C}$	oogle .

Del sode los Sacramentos.

The similaris de to course muchas neticias en los puntos que se han tocado de Oracion, y stres, per les menos conveniétes a les penitentes generalmente, y por suponer estan en ellas los Da rectores; fin las quales governaran con dificultad, y con peligro de errar. Generalmente la gracia se propenciona con la mataraleza: y afai imposte, que el Director lo haga capazdol genio del alma, è idsciensciones, y libraria pot aliken quanto pueda ministre a la perfeccionino tanto aniquilando los movimientos de la necutaleza, quinco haziendo les dervir manfamente a la gracia , reconocidos him ·los arractivos del Espizien Sato en el alma Posque es de suponer, quo Dios guia al punto de su volutirend a warias almas por diversos caminos, y que ro va todas dà codos los taleneos: intenna dà eli de folk Oracion vocal, a otra el de Medicación, a otra al de Oracion de asectos, a otra el de Contemplació: a tal'dos, y a tal trés, a qualitodos, y quererlas llevar a todas por todo, y governarias a todas de Wir mode, come it rodes lange week failes, y arrativos de la gracia fuoran va oso cancarle, y canfarlas fin provecho. El Cavallo corre, la Nave fulca', la AveBuela la Fortuga mada; yapueter, que chia buele, y la Mave ande por da elema, es pretender impossibles Dios nos deduzyvata lios para poner por obra quanto eke Disellerie contiens Pára mayor gloris figura Agusti TRA

TRATADO TERCERIO

DE LOS REMEDIOS CONTRA

L bites Modien Fores, one folia medici

parlos entermos, y refiniteiros a fit for - Jud perdide glaio emiliten proforvir los tans de las entermodades e dina 2016 motes a special financia site quial dance obligavir les Medicos espirituales de las almas, rundo mas quanto és mas el almaje el cuerpo, y mas pe-·ligiofia, pharmas hasiententedades riphtivales. Our tanco en ollo Textado dare tema dios consta Hos vicios, y contaciones: Printroben general, y despues deceada cella en parcientarios encircos the concentrate around of the Concentration actionism of solicapity to a large of soliding Then raindes perto la , e inventalisse action de - REMEDING WIND PROJECTS FOR TAIN LAN รากา การเหมือน **หน้าสุดภูทิสตามวังหประ** อุดี รถิยาที่ ร Tables fin provection il Cavado corre, la Nove lun ser Samptimer lugar labelable transdie paus -nor law viter todo posado y rebusir todo vicio el mondo de la contra la contra de la contra la c meta, en el julio de Dios en las popus del Infict. so, y gloria del Rangfo, fogio el Gonfajo del Sa 20.35

bio, Ecclef z. Memorare confima tua & in eter-

mim non peccabis.

.. 2. La humide , devote , y continua Oracion, junta con la meditacion de los beneficios, y milterios de Dios; paes como dixo San Agustin is, part.65. Quandiu Deus non aufort à te depresationaminam man auferet dite mifericordiam fram. -1: 3: Polar on el fiel de la rezon la felicidad del Inflor la calamidad del pecador , y la vanidad del mundo; porque el que vive bien es verdadens hombre, yel que mal, es en la apariencia hombre, y and objerty aperitos bruta. De este sentir log Origenes, S. Chrisostomo, y S. Gregorio Magna, Poresio dixo Salomon, Ecol, vit. Denne time, et mandata sincobserva; bos eft enim omnis bomos. (tho es) En esta conseste la pensección del hombres Añadele a cho, que el alma del Iusto està en la mano de Dios, es Templo del Espiritu Santo, hija, de Dios, coheredera con Christo de su Cielo:pero quando el hombre peca gravemente, se haze elbiaro del perido, y del demonio, enemigo de Dios; queda mac negro que los carbones, por quedar privado de la gracia, y de otros muchos domes, le hace roo de pens eterna, por gozar de los, placeres vedados delta brevenincieras, fragilo engeño la, y miserable vida sugeta a la muette. Oi, gan las amadenes de los bienes lo que les dire:

Remedies contex des periodes

Ayuda mucho la frequencia de los Sacrasimentos de la Penitencia, y Eucariffia, víados como la devida preparación, y revocencia, assi porque la gracia que causan fecunda el alma pentro porque lo dixoChristo Señor Nuclivo, los espois conductar meam carnem, in me maner, de espois con Tror esto dixo S. Christostomo, homita ad popula ranquam Leonem ignem spirantes abilitamens secedamus, fasti dispolo rerribiles.

Mueven mucho los exemplos de los Santos, que figuiendo las pifadas de Christo Señon
Nuestro padecieron grandes tornos es y nose
tros, que avemos peleado halla detramar misma
gota de fangue, nos canfamos, y damos con la cargota de fangue, nos canfamos, y damos con la cargota de fangue, nos canfamos, y damos con la cargota de fangue, no fiendo insjetes que ellos, ni sanpoce de otra massa.

Google

Remailios vandrantes pesidono 4

Peniar, que todo incede, y fe lava, viendo a los y fabriendado Dios, y que padecer por Chrifto, es grandifisimo beneficio, y mas para defeado, que ferarrebarados con Pablo hafía el tercer. Cielo, y y que Dios cheso Padre nos ama, viene enydado de nofota os y fabe lo que nos conviene, y punte y fit quiere, vibrarnos, y man no quiere, y exampanto ano conviene.

8 El cemer de Dios es gran pemedio para no pecar, Ecclest. Timor Dominio expellis per emuni. Por esto de La Davida Dios, Psalm. 118. Configue timor espaciamente mens; porque es que estre a Dioni vado no se puede mover, assi el que tente a Dioni rara ven pedal 100

minar cada dia la conciencia lievar a Dios, y a los Angeles Cultodios preferres, hazer algunas prefire tencias y mominar ciones , valerifedel confojo de P Genfesso, apprarie de las ocasiones de pecar ; y aieta proposito solia desir la Venerable Madres Maria de Jesus de las ocasiones; dende la pay munca parementa apoco son Seglares.

no c lin les tençaciones importantation de forei fiar de las funtas propiss, « asudir con confirma al Señon, que es austro tolto telugio, fortaleza, y ayudant langibulational; y pendar, que Dion, y todio fu Correction initando como pelesmos, para do renarios definadade la retar impoue es fel diciti.

Digitized by GOOGLE

Menedios contra los pecados: geltad y no permitirà feamos tentados mas de lo que polismos refilir, como lo dize S. Pablo 1. Corinth. 10. Fidelis Deus qui non paritue pos tenta- > ri smera id quod potestis.

- 71. Consideremos, que el trabajo de la peles, prefio, pero no el merito, cuyo premio ferà Gerno; por ello dixo S. Red T. Petri t. Munc f. sportet contriftari in varys tentacionibus; y San: Rablos. Corinth. 4. Momentaneum. & leve zibulationis nostra, supra modum in sublimitate, avermun gloria pondus apenante in nobis. A la troca. da, fi nos decamos vencer, nos fobravendam ma-ស្រែស់ស្គ្រាស់ សំណាក់ ខេត្ត មិនសេវ es eternos.

12 Al principio de la tentación se ha de resista: tir con valor, porque si el unemige nos coge debaxo dificilmente le venceranos. Dize Santiago: 64p.4.Refiftite diabelo, er fugiet à mebis. Tambien. ende confuelo, que el no vence finosi que voluqui spriamente quiere dexarle vencer ; pprque es co-) 200 el perro atado a la cadena, o no muerdenino 21; que le le aceren: ni Dios dexa fino a quiende de 1 xa, ni el diablo delpues que les vele mensio sienen antas fuerzas, como antes tenia 3 par elforhos dino el Señoc, lacinos: Confedire, ego mias mundum. 13 Importa entender la utilidad de la tenta:

cion; y no tenerle fobrado horcer; porque como el despreciarla es peligroso, es el sabrado temental viciolo. A cha canta ponde aquial masse las stilidades que acarrea al alma la tentacion. CAPI-

CAPITVLO II.

DEL PROVECHO QUE SE HA DE SACAR de las tentaciones.

5 bien saber, que ay muchos tentadores, y. modos de tentar porque tienta el hombre. al hombre para conocerlo, tienta el hóbre a Dios para experimentar su poder; tienta la carne para aganar; tienta el mundo para attacr a si. Tientan: estas dos cosas como instrumentos del diablo; tiéta el mismo demonio, para dañar, è inducir al mala y finalmente Dios, para enseñar, adelantar, y coronar; y para que se conozca el hombre, y sea conocido de los demas assi tento a Abrahan. Gen. 22. 1 lob, cap.2. 2. Tobias, cap.2.2 los Hijos de Israeli, Dower. 13. y. 2 muchos : pero jamas tienta Dios para cosa mala. Algunas vezes quiere Dios la tentacion del demonio; algunas otras la permite : la quiere en sus escogidos, para su mayor gloria, porque sabe que no consentiran en ella, como en San Pablo, Iob, y otros, ad Hebr. 11. Secti sunt, zentati sunt: y de ellos dixo Santiago cap. 1. Beatut wir, qui sufert tentationem , &c. Y fi las per-, mite en los hombres malos, segun los ocultos juizios de su providencia, y justicia; les da auxilio suficiente, Angel de Guarda, y libre alvedrio para

Aga Bemedios contra los pecados.

resistir, si quieren ayudarse de su parte, y cooperate al auxilio Divino. Estas tentaciones las tefere Dios à su mayor gloria, y consusson de la sobervia del diablo, para aumento de bienes espirituales, porque como dixo S. Chriloftomo Homil.6. ad Tie. Mortificat Deus, pt purificet. Tambien quiere Dios muchas vezes la tentación corporal, d para castigar, ò para cotregit, ò para mas gloriofamente coronar. Pero el demonio para tentar al hombre se mueve de su propia malicia, de su sobervia, y embidia que nos tiene a los hombres, y por el odio que tiene contra Dios para vengarfe en estas sus Imagenes. Tienta para explorar las interiores inclinaciones del hombre, y a que vicios. es mas inclinado, para provocarle a ellos, y apartarle de aquellas virtudes a que le vè mas movido. Tienta engañando el entendimiento, y corrompiendo el afecto del modo que explica Cafiano collat 7.cap.20.

2 Como yà dixe es siel Dios, que no permite seamos tentados mas de lo que podemos resistir. Por esso dixo David Psalm 117. Impulsus eversus sum, ve caderem, & Dominus suscepit me. Y es bien supongamos, que este es el camino por conde se suele conseguir la virtud, y virima felicidad, segun el destino de la Divina Providencia. Por esso dixo sob cap. 7. Tentatio est vita hominis super tenam. Y el Sabio Escles cap. 12. Fili accedens an ser

Digitized by Google

Min.

vithtem Dei sta in institia, or timore, & prapara animam tuam ad tentationem. Y Santiago cap.t. Omne gaudium existimate, fratres, cum in var as tentationes incideritis Este es el camino por donde fueron los Santos En primer lugar Christo Redentor nuestro: Qui peccatum non fecit, nec inventusest dolus in ore eius. Oc. tentari tamen vo'uit pro similitudine ab que peccato, dize S.Pedro, 1. Petr.2. Hizoio assi por quatro causas principalmente, 1. para vencer assi nueltras tentaciones con sa tentacion, 2. para que ninguno, por Santo que: sea, se piense essento de tentaciones, pues como dixo S. Hilario sup. Marth cap. 3. Santlificati vehementius tentantur, segun aque lo: Civus eius ele-Hus. 3. para enseñarnos a vencer las tentaciones, A. para darnos confianza de su misericordia, pues comodize S.Pahlo ad Hebr. cap 4. y cap.2. Non babemus Pontificem, qui non possit compati infirmisasibus nostris. In co enim in quo passus est ips es E tentatus, porens est, & cis qui ientantur auxiliari.

pe lo dicho se entiende la grande vtilidad que se signe de las tentaciones; y alsi es conveniente, que sean tentados todos los Iustos, 1. porque no se envanezcan con su virtud, 2. para que no ses, den sos demas mayor, honra de la que conviene, juzgandolos impecables, o Dioses: 3. para que mas, campee la virtud de Diose, se atribuya à ella y no

Digitized Coogle

Remedios contra los pecados. 244 z ellos la victoria, y pongan en èl toda su esperan-22: 4 para que assi sean mas probados, segun lo. del Eccles. 27. Vasa figuli probat fornax, & ho-mines iustos tentatio tribulationis. 5. para que se rea su virtud, y paciencia, no parezca que sirven a su Magestad por la esperanza de la felicidad pre-sente: 6 para que suspiren por la otra vida, donde les estàn aparejados premios:7.para que su exemplo firva de confuelo a otros afligidos, 8. para que no rengamos horror de imitarlos, porque aunque nos aventajan en virtud, son de nuestra misma: masa pasible, y flaca: 9.para que todos sepan quienes han de ser juzgados por Bienaventurados, y quienes por miserables: 10 para que la virtud se persicione en la ensermedad, y crezca el merito; porque tribulatio patientia operatur, &c. Rom. 5con ellas se hazen mas fuertes, como los arboles agitados de los vientos. Por esso los Iustos son comparados al oro, los malos a la paja, porque: esta en el suego se quema, y en el agua se marchi-ta; pero el oro se purifica, y corrobora; assi los Iustos en las cosas adversas, y prosperas se perficionan, pero los malos empeoran. 11. para que pur-, guen las manchas de sus pecados, lo qual se haze: en esta vida con merito, y a menos coste que en el Purgatorio: Por esso dezia, Abacuch 13. Ingrediatur putredo in ossibus meis, & super me sca-

Beat , ot requiescam in die tribulationis. 12. para

Remedios contra los pecados. que se vea que son hijos de Dios, el qual flagellat omnem filium que recipit, dize S.Pablo, ad Hebr. 12. 13 para que entiendan que se aparto el demonio de ellos, quando vencen: 14. para que de lo mismo de verse tentados, conozcan tienen a su, cargo algunos tesoros dados de Dios; que a no sex ello, no los perseguirian los demonios; 15. para que aprendan a compadecerse, y à ayudar a otros; porque como dize el Eccles 34.Qui non tentatur, quid scit? 16.para que sean humildes, y no confien en sus propias fuerzas, porque en la tentacion se aprende; es de S.Pablo 2. Corinth. Quod non sufficientes simus cogitare a iquid à nobis, quasi ex nobis, sed sufficientia nostra ex Deo est. 17.para que se aumente el premio de la Corona, el qual es

CAPITVLO III.

grande, y eterno, y la tentación momentanea.

REMEDIOS PARA LAS TENTACIONES contra la Fè.

SVELEN ser molestas a los que empiezan el camino de la virtud las tentaciones contra la Fè, y es gran remedio el dezirlas al Confessor, y rogar continuamente a Dios con lo que le dixeron los Apostoles, Luc. 17. Adauge nobis fidema Señor aumentanos la Fè, y assi se desvaneceran

luego. Contra la curiotidad han de vsar de estas armas, 1.10 del Eccles.3. Altiora te ne quasieris; y lo de Isaias 7. Nisi credidericis non intelligetis.

2 Lo de S. Gregorio Homil. 26. in Evang Fides non haber meritum, vbi humana ratio prabet experimentum. Que obsequio le haze a otro quien cree lo que le dize, no porque se lo dize, sino porque lo ve, y toca con las manos? Por esfo dixo lesvs nueltro Redenter a Santo Tomas Apostols Quia vidifti me Thoma credidifti , Beati qui non viderunt, & crediderunt. Porque me viste me creiste, Bienaventurados los que sin averme visto me creveron.

3 Lo de S. Bernardo epist. 190. Quid magis congra rationem, quam rationem ratione connari transcendere? Et quid magis contra fidem, quam credere nolle quidquid non potes ratione attingere. No creemos que ay, Roma los que nunca la vimos, fundados en que lo atestan be mbres veridicos? Pues porque no creeremos lo que Dios, sums sa'iduria, y verdad, que ni puede engañarse, ni engañar, ha dicho, y revelado, aunque tales cosas jamas el ojo del alma, que es el entendimientos ni los del cuerpo ayan visto?

4. Lo do S. Ezsilio in Psalm.110. Primarum propositionum impossibile est inquirere demonstratio. mes. Por esso importa no ponerse con el diable à argumentos. Ino hizer como el otro lismado el Digitized & Google

Carbonero, a quien el diablo le dixo: En quien crees tu? Y le respondior rocreo todo lo que tiene, y cree la Santa Iglesia Romana. Instò el diablo: T que es esse que cree la Iglesia Romana? Respondiole: Lo que yo creo. Y como no le pudo sacar de estas dos respuestas, se sue corrido sin poder vencerlo.

bus miris summaicredendi ratio, erc. Omnipotentia Creatoris; y en la epist. Tota ratio satti est potentia potentis. Y sino diganme, como de vu mi mo alimento se engendra en el cuerpo humano la carne muelle, el hueso solido, la sangre sui da, las vuas, y cabellos? Como de vu grano de trigo salen ciento? A mas, que Dios no suera Dios si el hombre le pudiera comprehender. Porque campashender vua rosa, es conocer quanto ay en ella cognoscible, y siendo Dios infinito como vu entendimiento suito ha de poder abarcarlo, y comprehenderlo da modo, que no que de en Dios por conocer cosa mas, que lo que el siendo sinito ha sonocido? Lee el Simbolo de la Fè del V.P.

Fr. Luis de Granada, 2 S. Agustin lib. 12. de Civit. Dei, a Santo Tomas 2.2. quest. 167.

CAPITVLO IIII.

REMEDIOS CONTRA LA BLASFEMIA y juramentos.

ONVENDRA para aborrecer el vicio de la blasfemia, 1. considerar atentamente quan gran pecado sea, pues es mayor que el homicidio, y la blasfemia herotical con asenso del entendimiento contiene heregia, y està su Absolucion reservada en la Bula Cona Domini.

2 2. Que es crimen del todo injusto, y contra la razon, por ser inmediatamente contra el Criador, en el qual vivimos, nos movemos, y fomes, y del qual esperamos todo bien, y nos puede venir de èl mucho mal, ad Hebr. 10. Horrendum est incidere in manus Dei viventis.

3 3. Que causa grande escandalo, auna los Infieles, y suele Dios castigarle aun en esta vida, como se viò en Senacherib, 4. Reg. 19. en Antiocho, 2.Machab.2. y en orros muchos, como se puede vèr en el libro de los Dialogos de S. Gregorio, 4. Dialog.cap.18.

4 4 Convendrà quitar las ocasiones; a saber, juegos, altercados, y malas costumbres, y tener cada dia examen particular de solo este vicio, y tomar vna grave penitencia cada vez que cayere. C. . . .

poner primero vna gravissima penitencia, segun el Decreto del Concilio Lateranense, sub Leone X. sess. Ad abolendam. Y impondrà especialmente, que alabe a Dios, Oraciones, el Oficio Divino, ò el Parvo de la Santissima Virgen, la Corona, &c. que bese a menudo, ò muchas vezes la cierra; diga el Gloria Patri, que corrija al que blasseme en su presencia; y sobre todo obligarle a frequentar los Sacramentos de la Consession, y Eucaristia.

A los perjuros ayudaran casi essos mismos zemedios, a que añado los signientes, i considerar, que el Nombre de Dios es tan Sagrado, que en la Ley escrita solo lo podia traer el Sumo Sacerdo, te, y esso solo en la cabeza, y en lamina de oro, y solo en el Templo; y vèr, que aora và en boca de hombres innundos por plazas, bodegones, y tambernas, sin provecho, ni interès ninguno.

ganza grave, es en su genero mas enorme pecado, que el homicidio, que el hurto, que la sodomia. Pues si a vno, que mata, o roba en vn camino, la akorcan, y a vn sodomita lo castiga la SantaInquissicion con tan justo rigor; como el perjuro, que es peor, se sufre, y no se castiga? Mira con que venguenza llegarias a dezir al Consessor, que sa liendo a los caminos por robar maraste cien hombres?

Que penitencia te parece merecerias? Pues como se atreves a jurar falso mas de cien vezes al años siendo mayor esta malicia?

250

وُ جي الم

8 3. Considerar, si huviesse dos hombres, el eno,que afrentado, y artebatado de colera matasse a sus enemigos; pero el otro sin averle agraviado, se anduviesse marando hombres, sin sacar prosecho alguno, qual de estos pecaria mas gravemente: Claro esta, que este vitimo, y mucho mas filos muertos le huvieran favorecido. Pues quan horrenda ferà la muldad del que jura falso, que es peor que todo lo dicho, y contra suDios q le criò. o 4. Temer los castigos que sue le dar Dios à los perjuros. En las Historias del Reyno de Vngria se lee, que el Rey Vladislao jurò pares con el Grin Turco Amutates por el Sacrofanto Nombre de Ie u Christo, Señor Nuestro; mas el Rey por faifa razon de estado quebro las pazes, y acometiò a Amurates con yngruesso exercito. Hizo este enfiltencia, mas como le cogiò descuidado, è iba de concida, facò en la misma batalla la escritura eriginal de las pazes, y bolviendose al Cielo, dixos Quècs: ofto Christo? Assi guardan la sètus Chris timos? Si eres Dios, como ellos dizen, como no dueives por tu Nombre, virrajado en el quibrant comiento del juramento? Al punço le pulo de -parte del Gran Euroola Divina: Inflicis, ly dando seras Vladillao, divencio y le mato minio

'To Advierto, que el jur mento execratorio. con el qual el hombre te echa maldiciones a si milmo con mentira, es tambien pecado gravilsimo como se verà per este castigo Refiere nuel tro Euschio Nicremberg en sus Flores Espiritua, les, de donde yo tomè estos remedios del juramen to, que vn Rey de Polonia, llamado Popello, luraeva de ordina io: Si csto no es assi, muera yo comido de ratones. Matò con beneplacito de su muger a dos hermanos que tenia, y le iban a la mano en sus vicios, y estando poco despues comiendo en publico con la Reyna, fue tanta la multirud de ratones que saliò de los cuerpos de los dos hermanos, que arremetiendo al Rey Popello, y a su -inuger, le los comieton a bocado: hasta roer los huelos, sin que dil gécia homano pudi sse valerlos.

cosa gravemente mala, pues tambien es pecado mortal, como el que jura falso, si es jur dor de tostumbre, por el peligro proximo a que se ponte de jurar falso, peca gravemente: Y aunque no huviera el riesgo dicho, es muy injuriosa à Dios la testimbre de jurar, porque es traer a Dios por testigo ysis suera mucho atrevimiento, que va hombre vil entresse van garita, y seame testiga de que quo, y pierdo, y diga que es assi : quanto muyor osadia sera traer a Dios auna peores pueses

tos muchas vezes por teftigo de colas mas indiga

mas quales son las que se suelen jurar?

12 6. Ayudara mucho considerar lo que passò a vn Filosofo Pitagorico, llamado Clinias, de quien cuenta S. Basilio, que como le compeliessen los Iuezes sobre vn pleito de hazienda, a que pagasse mil y ochocientos ducados, à a que jurasse si era suya tal hazienda; con ser verdad lo que aviamente posseia, que por cosa tan baxa tomar en la boca el nombre vano de sus singidos Dioses. Que deve hazer vn Christiano con el venerable Nombre del verdadero Dios, si esto haze con el de vn Dios mentido vn Gentil?

13 7. Conviene para no jurar, no fer mentirofo, colerico, porfiado, ni interesado, ni lisonjero.

CAPITVLO V.

REMEDIOS PARA LOS QUE PROFANANI
los Templos.

L Evangelista San Iuan, hablando de el armor, que Christo nos mostro la noche de la Cena, en que instituyò el Santissimo Sacramento, dize: Cum ditexisset suos qui erant in mundo in sinem dilexit eos. Que aunque siempre nos amò, essa noche echò su amor todo el testo y la meno de la compania del compania de la compania de la compania del compania de la compania de l

Remedios contra los pecados. 255
razones, porqueessa noche determinò de quedarse con nosotros, y hazerse nuestro vezino hasta la consumacion de los siglos: Ecce ego vobiscam seminibus diebus vique ad consummationem seculia. Y assi el primer remedio serà considerar, quan grande agravio se le haze en pagarle esta fineza con ir a osenderle a su misma Casa equando aum entre hombres de punto el entrar vno a poner manos en otro en su propia casa, se tiene por desaca, to muy seo.

Acordarse, que quando Moysen se huvo de acercar a la zarza, que ardia, y no se quemava, les mandò Dios no se acercasse sin descalzarse prime, ro, Exod. cap. 3. Ne appropriés hucz solve calcearmentum de pedibus tuis. No por otro, sino porque chava en la zarza va Angel, que hazia las vezes de Dios. Pues si a va Santo como Moysen se le pidé esse respeto a la presencia de va Angel, quanto mayor devemos tener no sotros al Templo, en que no solo ay muchos Angeles, sino que està el missimo Dios?

3 Considerar, que Christo bien nuestro a ninguno castigò por su mano en toda su vida, sino à los que profanavamel Templo, echandolos de èb a latigazos, Marci 11. Cum secisset quasi flagellum de suniculis, omnes ciecit de Templo. Mostrando en esto lo mucho que su Magestad se ofende de sus profanacion, y con mucha razon. Y si a Oza le qui

do Dios repentinamente la vida, por aver tocado el Arca en que iban las dos Piedeas, o Tablas de la Ley, fin estar puri cado; que castigo no merecera quien al pie de los Alfares, donde se pone el Cuer po vivo del Hijo de Dios, se atreve a osender a Dios? Nuestro Andre de en su Itinerario resiere, que porque vna muger estava hablando cerca de: vn Altar donde se dezia Missa, avisada del Saceradote, no quiso callar; cayo luego sobre ella vn rayò del Cielo, y la dexò hecha ceniza.

los Gentiles en sus Templos. S. Ambrosio cuentade vn paje de Alexandro Magno, que como se les
acabasse vna hacha que tenia encendida al tiempo
que los Sacerdotes Gentiles estavan en sus Sacrifcios, se dexò quemar la mano sin quexarse, ni
arrojarla, por no hazer ruido. Quien a vista de esto
osarà, siendo Christiano, ir a pegar suego de lassivia à los Templos del Dios verdadero, como ses
suele hazer en nuestros tiempos, con tanto escandalo del Pueblo.

en e passa en el mundo en el Palacio del Rey, se dentro de su Palacio echa alguno mano a la espada, tiene pena de muerte, aunque no este delante el Rey, que seria si lo hiziera en presencia suyat. Y que si para matarle a su hijo vnico heredero de su Reyno? Pues que pena no merecen el que ony

Remedios contra los pecados.

159
la Cafa deDios agravia en su presencia gravemente al mismo Dios, Hijo vnigenito del Padre, Regide Reyes, y Señor de Señores?

gares de l'erusalen, que se atreva à estar oscudiendo a Dios con vna mugercilla en el Monte Calvario? Pues si solo porque vna vez estuvo en aquellos Lugares Christo nuestro Redeutor, se les tiene todo esse respeto; que respeto no se deve a las Iglesias, donde està Sacramentado el mismo Christo, y tantas vezes baxa corporalmente, quantas se celebra el Santo Sacrisicio de la Missa.

vèr lo que se dize en el Exodo, cap-36. y esque en el Tabernaculo que hizo Moyses de ordem de Dios, no avia sino el Arca, y en ella el Manà, la Vara, y Tablas de la Ley, y no se permitia entrar, en èl sino a los Sacerdotes, y esso después de avez ayunado voa semana, y la badose las manos, y pies. Pues que acrevimiento serà, que el Seglar se ponga cerca del Altar de Chillo a pensar, y starar co-sis menos puras?

muevanos fi quiera el temoridel caltigo que nos espera. En el sapo, de Daniels se dire, que luego que Baltasar profarió los rassos del Templo, dando de beber en ellos a las rameras, aparecirron los tres dedes en la pared de enfrente, que escritor victori contra de las sententas de privacion del

Digitized by Google Rey-

240 Remedios contra los pecados. Reyno, y vida, y se executò aquella misma noche: Por Isaias cap. 26. amenaza Dios con privacion de la Iglesia à los que pecan en las Iglesias: In terra Santtorum iniqua gessit: von videbit gloriam Domini. Por Ieremias 51 resuelve destruir Dios a Babilonia, por averse profanado su Templo en ella: Acuite sagittas, & implete pharetras : suscitavit Dominus spiritum Regum Medorum, & contra Babilonem mens eius est, vt perdat cam; quoniam pltio Domini, vltio Templi sui. Y no dudo, que muchas calamidades que en España padecemos, tienen origen del poco respeto que tenemos a los Templos. En las Vidas de los Monjes Hermitaños hb.12. cap.15. se refiere, que dos Monjes estavan. rezando Maitines sentados en sus camas, y que entrò el diablo, y llenò la celda de vn hedor intolerable, diziendoles: Ad talem orationem, tale debetur incensum: A tal oracion, tal incienso. Si assi se castiga la Oración hecha con poca modestia en la celda, que castigo darà Dios a quien con poca modestia no reza, sino habla cosas poco: decentes en el Templo? Cosa es esta, que admitò a S. Chrisostomo , quien en la Homil, 15. ad Hebr. dize : Stat, stat Sacerdos Dei orationem offerens cunctorum: tu autem rides? Nihil times? Non contremiscis? Non colligis te ipsum? &c. Vbi Angeli. sunt, vbi Archangeli contremiscunt, tu ridest

9 S. Gregorio en el hib. 4. de sus Dialogos cuen-

cuenta, que aviendo enterrado en la Iglefia el cadaver de vn hombre lascivo, llamado Valentin. viò vua noche el Sacristan, que dos demonios en figura horrible le facavan arrastrando de los pies. no folo del sepulcro, suo de la Iglesia, y no fue vana su vision, pues la mañana siguiente se hallo su sepultura abierta, y vacia. En el mismo libro cuenta, que por orden de un Obispo enterraron a otro, liamado Valeniano, en la Iglesia de S. Fausi tino Martir; pero el Martir vna noche mando ab Sacristan, dixera al Obispo de su parte, que echara de su Iglesia aquellas hadiondas, carnes de Valesiano lascivo. El Sacristan por temor desò de desirlo al Obispo, nde alli a treinta diasemurio el Obispo de repente, en castigo de aver dado talpermifo. Considere el que profana los Templos. que castigo le darà Dios al que en su Iglesia es lacivo, pues no quiere en ella los huesos del que fuera de ella viviò torpemente divertido.

INDEAD CAPITYLO YI.

REMEDIOS PARA LOS QUE NO GUARA -dan las Fiestas. en in Cer-

I REA el primer remedio considerar, que con mo quiso Dios que se le dedicassen las de zimas, alsi quiloy ordenò, que a fi, y a fus Santos

2./3

se dedicissen algunos dias, para que suesse licentado, y alabado en ellos: assi pues como es ladron el que le roba las dezimas; assi parece ladron el que le roba essos diás.

2 Es justo, y razonable, que el hombre, que se compone de cuerpo, y alma, provez à los dos el fustento devido, y correspondiente a su naturale-24, lo qual no puede hazer im tener tiempos deflinados para hazer la provision necessaria. A sei pues domo ny viertos dias destinados para el trabajo. en los quales anios, criados, y brutos emplean el tiempo en costes concernientes al sustento del cuerpopassi también es justo aya ciertos dias, en los quales, tento los amos, como los criados, levantando la mano del trabajo, cuyden con folicitud de lo que conviene al fustento espiritual de fus almas, y tánto devieran madrugar mas , y haser lo con mas diligencia, quanto es mejor Dios, y el alma, a quienes sirven en tales dias, que sus cuerpos: que si con tanta diligencia trabajan los demas dias por el sustento del cherpo mortal, con mucha mas razon deven los dias de fiesta trabajar por el sufferito espiricual del alma inmortal MA

A todos conviene tener amigos en la Corte, y al Privado del Rey de su parte. Los Santos ellan en la Corte de Dios, y son Privados suvol y para tenerlos propicios en la causa de nuestra sa. Ind ererna ante el Sumo Rey dek Cielo, es menes.

Remedios contra los pecados. 253 ter cortejarlos, y lo haremos si celebramos sus fiestas, è imitamos sus exemplos; y esto no se haze

heltas, e imitamos fus exemplos; y esto no le haze yendo al campo a trabajar, sino a la Iglesia, assistiendo a los Divinos Oficios, y oyendo predicar

sus virtudes, y santas obras.

- 4 Deve movernos el peligro en que nos pos nemos de incurrir en gravissimos darros, si no las guardamos, porque especialmente en la violacion de este precepto mostramos nuestra ingratitud, v desobediencia à Dios, como se verà por este simile: Si vn amigo tuviera solos siete reales, y le diera à etro su amigo los seis, y solo se reservara para si vno, no scria vn ingratissimo ladron el savorecido con los seis, si le quitara solapadamente aquel real vnico con que se avia quedado su buen amigo? En tal caso podia el dader recobrar, y qui? tarle quantos le aviadado, porque segun deretho se revocan por cansado la ingratitud las donaciones; consta cap. de revoc an .donat.lib.8.1. generalis ter. Assi emnuestro caso: Dios nuestro Schor nos diò seis dias para trabajar en vtilidad nuestro, y se' referio parati uno finofotros le quitamos a Dios este dia, con razon nos quitarà los ecros, embian? donos tales plagas de liuvias, enfermedades, ò morrandad de los milmos brutos de labor que no podamos trabajar, ni los dias de hazienda (como avemos experimentado este año en casi toda España) y por vno que le guiramos , perdemos mu-, cho;

cho; y nos huviera estado mejor, que Dios se tuviera los pocos dias de fiesta que ay en el año, y
trabajar en los nuestros muchos dias con su licencia, y sin pecado; que aver trabajado en suspocos
dias con grave pecado, y aver quedado privados
del trabajo de nuestros muchos dias, mas por sueza, que de grado.

s El que no guarda las Fiestas, considere, que es peor que los Iudios, los quales guardavan con tal exaccion la Fiesta, que era el Sabado, que no solo no trabajavan en ella, sino que ni crucificar quisieron en ella a Christo Señor nuestro, diziendo, Matth. 26. Non in die festo: lo qual haze el Christiano, que peca mortalmente, no guardando las suyas, segun lo de S. Pablo a los Hebreos cap. 6. Iterum crucisigentes Filium Dei in vobis. Motivo es este bastante para que se abstenga de trabajar en dia de Fiesta qualquiera que se pique de Catolico.

6 No solo peca contra Dios, sino tambien contra el proximo, ora Christiano, ora Insiel el que no guarda la Fiesta. Contra el proximo Christiano, por el escandalo que le da, siendo ocasion con su mal exemplo de que el haga otro tanto. Contra el Insiel, porque dize, quien ha de hazerse Christiano? Porque, o su Ley es buena, o es mala? Sibuena, son muy malos los Christianos, porque quien quebranta los preceptos de vna Ley buena,

es malo; si mala, no la quiero, y dà motivo a que ce verifique en nosotros lo de Ieremias thenor.I. Viderunt eam hostes, & deriserunt Sabbata eius. Y a quien dà ocasion, lo castigarà Dios con pena temporal, y eterna; temporal, embiando sobre sus hazas niebla, ò piedra y eterna, condenandolo a las eternas llamas. Assi lo dize el mismo Dios por Amos, Profeta, cap. 8. In die illa occider Sal in meridie, & tenebris reficiam terram in die luminis. Esta es la temporal, oygase la eterna: Et convertam festivitates vestras in luctum. Aqui S Grego. rio: Tunc festivitates in luctum convertuntur, cum pro peccatis, que in inits committunt, eternaliter puniuntur.

7 Ni vale dezir, el amo me lo manda, pues mas manda Dios, que tu amo, y te manda, que en dia de fiesta alzes la mano de la labor; y el que tuamo te lo mande, si es sin justa causa, y necessidad precisa, no te escularà de pecar mortalmente, y el tal q te lo manda serà castigado deDios, si no aplaca su justo enojo con penitencia condigna, como se verà por el caso siguiente. Escrive Gerardo en su Itinerario, que bolviendo Enrique II. Rey de Inglaterra, y de Ibernia, al montar el cava-Ho vna mañana, se le puso delante vn Varon en habito Clerical, y le dixo: Saludate Christo, y su piadosa Madre, S. Iuan el Bautista, y Pedro Apossoly te mandan, que en todas las tierras de tu dod

Digitized by GROZIC

362 minio no se hagan compras, ni ventas publicas, & aya mercado en dia de fiesta, ni se trabaje en ellas fino lo preciso para prevenir la comida necessaria; lo qual si hizieres, y ordenares, serà causa de que te suceda bien quanto emprendas, serà feliz el fin de tu vida. El Rey despreciando el aviso, dixo al Soldado, que tenia del diestro al cavallo, y se llamava Felipe: Pregunta à este rustico si ha soñado estas colas, que me ha dicho? Mas el embiado le tespondiò: Si lo he schado, ò no, hagote saber, que si no lo executas como te he dicho, y enmiendas tu pida; antes de on año te causaná la cosa que mas amas grandes temores y tribulaciones, que duraran hasta el fin de tus dias. Dicho esto, desapareciò y el Rey tuvo pesar de no averle hablado mas. Cumpliòse el vaticinio, porque como el Rey no hizo lo que de parte de Dios se le avia mandado, antes de cumplirse el año se alistaron baxo las vanderas de Francia tres hijos suyos para hazer guerra à su mismo padre, y entre elles Enrique, que como primogenito era mas querido: De lo qual tuvo el mayor pesar, y turbación, que avia jamàs tenido, y aunque no por todos, si por alguno de los hijos, tuvo mucho que sufrir casi hasta el fin de su vida. Y nadie estrañe permita Dios sean los hijos deschedientes a sus padres, pues sus padres permitieron sueran desobedientes a Dios sus hijos, Luca 6. Eadem quippe mensura, qua menfe Digitized by Google

fuerisis, remetietur vabis. Y es muy conforme à las leyes, en que se dize, que el que manda matar a vn hombre, y el que le obedece, sem castigados. por la justicia; consta de la ley in digesto nono, l.o. tit-de injurijs, & famosis libellis, l. non solum, S.s. mandato, en que se dize, que la injuria se imputav tanto al que la manda hazer, como al que la hizo. Y si no seria buena escusa delante del luez de la tierra el dezir el criado, que matò al otro, porque. se lo mando su Señor, tampoco lo seta delante del Tuez Divino dezir, que si quebranto las siestas, suo porque su Señor le mandò, que assi lu hiziera.» Estas razones bien consideradas, te moverán a guar dar las fiestas.

8 Y porque de la Missa hablarè despues, contentome aqui con poner a los ojos de la conside l racion del que leyere esta admirable ponderacion de S.Iuan Chrisostomo Homil.de Eucharist.cap.3. Centum & sexaginta offo horas, dize, habente: Hebdomada pnam,& solam boram sibi segregavit Deus (suponese, que la Missa era de hora) O frigus! Christiana devotionis! O Sacerdotum toporem, qui huic frigori deservie! Hodie Missa non auditur , si medictatem hora excedit. Missa pulchrior est, qua brevior est. Et banc, añade el Santo, in opera sermilia, & ridicula insumis? Que es dezir, que de ciento lesenta y ocho horas que tiene la semana, fold le refer và Diosparasi una hona, y que por no

que-

mererfeladar a Dios, se ven los Sacerdotes oblis gados a condescender con nuestra tibieza, no passando de media hora en la Missa, porque si passande ai, no ay quien la oyga; lo que mas le admira es, que algunos ni esta media hora quieren dedicar a Dios, quedandose sin Missa, por trabajar, y emplearse en cosas de poca monta. Que divia el zeloso Santosi viera, que en nuestros tiempos ay muchos se quedan sin Missa, por estarse hablando en ella, o no viendola, sobre que ay tantos Sacerdotes indevotos, que la dizen en poco mas de vu quarto de hora?

CAPITYLO VII.

REMEDIOS PARA LOS QUE NO OBEDECENni respetan a sus padres y mayores.

L primer remedio para los hijos desobedientes, es considerar aquella formidable sentencia de Dios contra ellos, dada por ley a su Pueblo en el Deuteronomio cap.21. Si genuerit homo filium contumacem, & protervum, qui non audiat putris, a ut matris imperium, & coercitus obedire contemperit, &c. lapidibus eum obruet Populus Civitatis, & moriet ur &c. auferetis malum de medio vestri (malum llama à la desobediencia, como si no huviera otro vicio, de cosa manda.

la, ò como si los demàs vicios, en cotejo de este, no sueran malos) o vniverjus Israel audiens pertimescat. Que vicio tan seo serà en los ojos Divianos, pues Dios, que es suma Bondad, manda sa quen el alma à pedradas al hiso que no hiz iere lo que su padre, ò madre le mandan?

Entender, que el hijo desobediente, y que dà pesares a sus padres, muestra, que no es hijo suyo, sino bastardo, y expuesto; assi lo insinua & Iuan cap 8. donde dize, que aviendo dicho a Chrif to Señor Nueltro los Iudios, que eran hijos de Abrahan, les dixo su Magestad, que no lo eraus sino del diablo, que se revelò contra su Padre Dios: Vos ex patre diabolo estissy lo funda en que ni en afecto, ni efecto feguian a Abrahan : Si filij Habraha éstis, opera Habraha facite: Lucgo el hijo, que ni con la voluntad, ni con las obras sigue los dictamenes, y ordenes de su padre, degenera de hijo de tal padre. Con esta piedra de toque fe conocio, que dos no eran hijos de quien se pensava. Refiere el Gromardiense in summa Pradic. que estando vezina à la muerte vna casada, llamò a su marido, y le dixo: De los tres hijos que tenemos, solo el vno es tuyo; murid en breve sin declarar qual fuesse. Enfermò el padre, y estando para morir, avisò a sus amigos de lo que su consorte le avia prevenido, y les encargo examination qual fuelle el hijo legitimo, y que le adjudicallen toda

Digitized by Google

13

Remedios contra les peçados. a hereneis. El luez discreto luego que murid el padre, llamo a los treshijos, y armandolos de arcos, y Bechas, les dixo, que el que mas cerca del corazon de su padre enclavara la saeta, se llevaria la berencia. El primero disparò, y le hiriò harto cerca del corazon; el fegundo mas cerca; pero el sercero dixo, que mas queria perder la herencia, que herir el corazon de su señor padre. Luego el Iner adjudicò a este la herencia, diziendo, que squel temor, y amor reverencial que a via mostrado al cadaven de su padre, era evidense señal de que el gra su verdadero hijo; y que el averles a los etros faltado elle temor y respeto, era argumento de que no lo eran. De que se infiere, que no quererles resperar, y obedecer, es querer ser tenidos por hijos adulterinos, è ilegitimos, Que hijo avrà,

que quiera le tengan por tal?

3. Los daños que a los hijos se siguen de opomerse a sus padres, y apartarse de su voluntad, son
tales, que ellos solos devieran bastar para que les
seran obedientes. Quita (dize Pedro de Rabena
en vno de sus Sermones) el rayo del Sol, y veràs,
que el rayo no luce; quita el arroyo de la suente,
y se secarà; vna rama del arbol, y se harà esteril;
corta vn miembro del cuerpo, y se pudeirà; aparta
al hijo de la obediencia de su padre, y y no serà
su hijo de la obediencia de su padre, y y no serà
su hijo de la obediencia de su padre, y de su sucreta
su padre, que el rayo del Sol, el arroyo de la suspeta

la rama de su raiz, ò tronco, y el miembro de su cuerpo. Por esso dize el Señor, que los hijos obedientes viviràn mucho, pero que los desobedientes, non dimidiabunt dies suos, Exedi 20. Honoro patrem tuum, & matrem tuam, vt fis longavus [aper terram. Viose en el caso que cuenta en sus Sermones S. Bernardino de Sena de vn mozo de pocos años, que despues de ahorcado por justicia, encaneció a vista de todos. Admirado de la nover dad el Obispo, mandò hazer Oraciones para ale canzar luz del Cielo, y conocimiento del misterio de tan subita mudanza. Diòla Dios, inclinado à los ruegos de sus Siervos, y sue, que si huviera 🚓 ahorcado sido obediente a sus padres, huriera via vido muchos años; mas que en castigo de su desobediencia, avia permitido Dios murieffe tan mos zo, y con tanta afrenta.

4 Permite a mas de esso Dios, que quando ellos toman estado tengan hijos tan malos, y rebeldes a sus padres, como ellos lo sueron a los sus yos; de que ay muchos exemplos, que omito, por la brevedad que procuro en este libro. Ni es buena escusa dezir, que yà caducan, que no pueden sus frir su condicion; porque el Espiriru Santo yà prezino essa escusa en el Eccles. 3 num. 14. diziendos Fili suscipe senettam patris tui, & non contristes eum in vita illius, o si desecerit sensu, veniam da, o ne spernas en m in vita tui esta desecusa.

LA

la rejez de en padre, y no le disgustes mientras no viere, y si acajo le faltare la razon, perdona sus yerros, y no le desprecies en tu prudencia, aunque le falte a et. A que ayudarà no poco acordarse, que finrazones, imprudencias, y demasias, y aun pesares no les sufrieron sus padres quando eran niños? Cierto es, que por mucho que nos den que sufrir muestros padres quando viejos, no llegarà al diezmo de lo que ellos nos sufrieron quando eramos พทักดง

Justo es haga yn hijo con sus Padres lo que con las paredes de su casa,ò de su graja,y si porque no 2y pared de tierra, que no se desmorone, (y mas las mas viejas,) las repara, por no dar conellas en tierra : como no aya Padre, que con los mos, y contrariempos no decaiga; razon serà apoyario, reparario, y conllevario lo mejor que se Pueda, como querra el Hijo lo hagan los suyos con èl quando se vea en la mesma edad, y porteen que su buen Padre està. A mas de que vna cosa es la que devemos hazer nosotros, y otra la que deven hazer nuestros Padres; nosotros devemos obedecerlos, y respetarlos como manda Dios : de esto avemos de darle cuenta, y de sus faltas no, cuyo juizio no nos toca a nosotros, sino a Dios.

6 Por tres razones devenios obedecer, y reverenciar a Dios, 1. Porque nos diò el ser corpomal, 2. porque nos diò el fer espiritual del alma. 4.4.

g.por-

j.porque nos alimenta, y conserva; y por les mismos devemos obedecer a nuestros padres, porquei
nos dieron el ser corporal engendrandonos: el espiritual dotrinandonos: y porque nos conservan;
sustentandonos con su sudor. Y si al que obedece
a Dios està prometida la vida eterna: Si vis ad vitam ingredi serva mandata, Matth. 10. tambien
promete Dios la salvacion a los que hazen lo que
sus padres les mandan, Eccles. num in ladichem
patris audite sily, o sic facite, ve salvi sitis. Hijos
para que alcanzeis la salvacion, atended a su consejos de vuestros padres, y abedecedlos con teda
puntualidad.

神中中的神仙

DOS.

7 Y si es malo negarles la obediencia, que le rà negarles la comida quando padecen necessive dad? Diràlo el siguiente exemplo. Resiere el Gromardiense in summa Pradicar, que llamò va passi dre a la puerta de la casa de su hijo a tiempo que este, su muger estavan en la mesa, y teniamente manos vna gallina; el hijo la escondiò en una resima necessidad. Despues de ido el padre, que venia con harra necessidad. Despues de ido el padre, sue venia con harra necessidad. Despues de ido el padre, sue venia con harra necessidad. Despues de ido el padre, sue venia con harra la gallina à la cesta, y hallò en nez de la gallina en el plato vna serpiente, la qual se le cisio por en cuello, sin poderla quitar en minchos dias; manta sestando la justa indignación de Dios contra el hispo, que negava à su padre la comida, verisidamio se lo de S. Pablo ad Colles 3. Preprer hoc mesasiran

- Dei

L 18

pei in filios diffidentia. Lo que se ha dicho de los hijos respero de los padres, puede servir de luz à los subditos, y criados respeto de los mayores; y porque la causa de serles rebeldes es la sobervia, darèmos aora remedios contra ella.

CAPITVLO VIII.

REMEDIOS CONTRA LA SOBERVIA.

1. DRIMERAMENTE ayudarà para comprimir la sobervia la consideracion de lo que somos en quanto al cuerpo, en quanto al alma, y en corejo de otrosiponderando en quanto al cuerpo, como fu origen es ledo, y fu fin polvo, fu carne flor, que presto semarchita, y llena de muchas miferias de hambre, sed, frio, dolor, enfermedades, pobreza, y peligros de muerte, sin tener seguridad en un solo dia de vida, falud, descanso, siendo rivojy muerto muladar hediondo, y enjambre degofanos. En quanto:al alma es el hombre concabido en pecado, y con inclinacion a pecar, lleno de errores, è ignorancias en el entendimiento, de malos afestos en la voluntad, rodeado de mil tentaciones, en que facilmente consiente, por la flaqueza de fa libre alvedrio. La memoria sugera à inumerables olvidos, la inraginación a infinitas melancolias el apotito a todo genero de vicios, y a todos

 $\mathsf{Digitized}\,\mathsf{by}\,Google$

Till

) [][]

الألا

10

ابل

1

oik

d

L'todos està sugeto, y en todos caeria si Dios no le tuviera de su mano. Pues de que se puede ensobervecer el desvalido ? Si le compara con ocros, hallara muchos que le exceden en calidad , gentileza, ingenio, riquezas, honores, ciencia, vinud, grang, kili ta oli Signisiv poder, discrecion, &c.

Considere, que todo lo bueno que tiene es de Dios, que como graciofamente le lo dio, fe lo puede libremente quiture Pues de que se telesanca ce el cuervo al verfe engalanado con las docades. plumas del pabo, fi no vifte de Inyo, fino de preltado? 1 . Corinthia Quidhabes, dize & Pables, quod non accepifit Si antem accipifit, quid globiurisp quali non accepthis? Todo lo stemas que mo est bien moral, es vano, transitorio, è imperfestos y. aun del bien mobal, por la parce que mira rà feden el hombre, dixo Ifaias cap. 64. Omnes emm infin tia nostra quast pannus menstruatu.

2. Por la sobervia se haze el hombre edicio a Dios, y a las hambres sporque como disco Samo tiago cap.40 ens superbis resistino Viole en Lucio fer, Saul, Roboan, Nabucodonofor, Amani Angli trochi, y otros muchos. Y lendena Dios caer ient gravissimos pecados at altivo, porque Eccle : 18. Initium omnispedcarfest fuperbia, como le violenq S.Pedro. Y Sichelgorld all gridional sup. 17 Marin a la sobervia Riegnajy mattre de rodos los melos y en el cap: Billisognie es felle que improbacion.

faca provecho alguno, porque por lo mismo que uno se tiene en mucho, y quiere ser tenido de los demás en mucho, es murmurado, y censurado de todos; de los buenos, porque les dá en rostro el vicio; de los malos, porque su embidia les haze querer todo el aplauso para si, y no para los demás; verificandos lo que dixo Christo, Matth. 23. Qui, sexultat humiliabitar. A mas, que como dixo el Apostol 2. Corinth. 10. Non qui se ipsum commentat.

Ayudara mucho el exemplo de Christo, de quien dize S. Pablo, ad Philip. 2. Humiliavit semetipsem; y nos exorea à lo mismo, Matth. 11. Discite, dyne, quia misis sum, & humilis corde. Y tambien el exemplo de los Santos, que nada aborrecieron mas que este vicio, fundados en aquel Christiano consejo: Ama nesciri & pro nibilo reputari.

enfermos, sirviendo en los Hospitales, tratando enfermos, sirviendo en los Hospitales, tratando debuena gana con los pobres, orando postrado, besando la tierra, diziendose oprobios, dando à sus inferiores la mano diecha, y yendo humildemente vestido, comiendo pobremente, teniendo pobres alhajas, haziendo del que sabe poco en las conversaciones, padiendo al Confessora impon-2 ga alguna de estas cosas en penirencia.

· 7. Por lo milino que queremos fer algo, no

avemos de ensobervecernos. Esto nos quiso ensefiar Dios quando en el 13. del Genesis dixo: Memento quia pulvis es. Como si dixera: Acuerdate hombre, que cres polvo, y que el polvo puesto en lugar alto, donde baten los vientos, se desparrama,y pierde; pero puesto en lugar baxo,y hondo, se conserva. Assi serà de nuestra naturaleza, se conservatà humilde, se desvanecerà sobervia; y vendratiempo en que la tierra del cimenterio que aora pilimos, estarà lobre mestras cabezas. y ollaran los perros las de nuestros cuerpos algun. dis. Acì en el mundo ninguno presume de linajudo, aunque sea lijo de noble padre, si es hijo de vua ruin madre. Que importa pues, que segun el alma tengamosa Diospor Padre, fi fegun el cuerpo somos hijos de la tierra, que es ruin madre? Memantosquia pullvis escolato de la la la la

s Si hada de loidicho haze faerza, muevanos si quieta el temor del castigo Divino si prese mismos. Es de saber , que Dios se ha con las almas, como el Rey con los vasallos: si vnæ Giudad se le revela, la sitia, la asalta, la toma, vien bodviendola a su dominio, echa por vierra sus muros, y forta a lezas, quita à los vezinos las armas, y los deva tanssim desensa, que no es possible buelvan a revelara se como solian. Assi Dios, si somos sobervios, nos quitara los bienes; la salud, la reputacion, permittendones san sas caidas, que no ofemos san san sas caidas, que no ofemos jamàs

Remedios contra los pecados. ismas levantar cabeza. Acuerdome aver leido, que llamavan a Alexandro hijo de Iupiter, mas aviendole herido mny mal en la guerra, acosado de la schemencia del dolor, dixo: Populus me vocat filium Iovis Sed ista vulnera oftendunt me esse silium haminis. El Pueblo me llama hijo de love. pero estas llagas manifiesta, que soy hijo del hombre.Los:sobervios son como la capa aguadera, que và superior a todo lo demàs del vestido, pero sobre ella, y no sobre èl descarga el Cielo nieves, lkıvias,y piedra.

CAPITYLO IX.

REMEDIOS CONTRA LA VANAGLORIA.

TIIA de la sobervia es la vanagloria, y aunque los dichos remedios bastavan contra esta polilla de la virtud, añadire aqui algamas cosas. Entienda el hombre, que dize Kempis:Ni porque los hombres te tengan por bueno. Cras bueno, ni malo, porque te tengan por malo; solo seràs aquetto que seas en los ojos de Dios. uno mas. Ý vo añado, que tanto menos ferà en los ojos de Dios, quanto en los de los hombres quiliere ser mas.

2 Pien e con diligencia el Vano de quanto ri-La es su ventolera a los hombres ; y que p erde es Digitized by Google

.Remediosciontra dos phanial. fento de lus buenas obras, porque elerito ella fa les dirà el dia del Iuizio estar yà pagadas, Macib. 62 Receperant mercedem fuam. X fi noisy hombret que guste de pagar idos vézes la cosa que compear porque Dios ha de dar dos pagas, vina de aplanfos eanos, y orra de gloria : Por effochego a dudar Christo, loan. 5. si tenian se del premio eterno los que obran por vanagioria: Quomodo potestis cres dere, qui gloriam ab invicem accipiris & Y. por le milmo la llamò S. Balilio caputo Conflit Monafi Expeliatrix bonorum operum, & incumdus boftin L'adron de las buenas obras. Quien ay que no efconda los dineros, porque no fe los roben? Luego fi en pluma de Basilio es ladron de quanto bueno hazem es el vicio de la vanagloria so avemos de ocultarias, à avernos de ser despojados de todas unestras buenas obrasie in the stop ling o Nunca le alabe sifiguiendo le confejo del Esparitu Santo, Proverbay Laudet sp os alienum. fr non os tunm. Y fi otros le alabaren; ofrezes luc. a Dios la alabanza, como a Autois de todo bien. diziendole en lo intimo de furcorazonicon David Pha'meriz. Non nabis Domine, non dobis, fed neu mini tua da gloriamii Y, aun S. Gregorio lib.26. Morali cap.13. aconseja; sienta pesar el alma de rense alabada, su sel obsernandan sel gelo pila -114. Huyaldedos adulationes pque lon langolias de inteles propingion de sa ding de que dientivet de Digitized by Google -1014

buen trigo sembra zizata, y dos que publican, què el alma charica; para que la roben los enemigos susteloros Estos son los quenes dezan las flores, y nos roban los frutos: Que Labrador ay, que gul te de coger de fus arboles las flores, fabien do que pierde los frutos? Pues que sina avra, que por las flores de alabanzas humanas, quiera perder los frutos de vida eterna? Quien ay que pida la paga aquien no vendiò sumercaduria? Pues si no se hazen las obras buenas por Dios, fino por el mundo, con que cara pidirèmos a Dios el dia del Inizio la paga de ellas: S.Chrisoltomo in Matth. Homil. 12 Qui propten bomines facity of in terra perdit, en in Calanas invenier. Sucidele al alma en este caso lo que dize Esopo en la fabula del Cuervo, y de la Zorra. Viò la Zorra al Costro en la copade vn arbol, que tenia en el pico vn queso, y para pescarselo vsedebla traza; empezo a dezirle mil Loores, y lo que abas le ponderò file su déstreza en el canto, para quelabriendo ul pico, se le cayera el queso, y lo dexara buntados. No le saliò vana fu espetanza a la Zorra, porque el Cuervo se envasieciò tanto de que le ponderale fir canto, que abrio el pico para cantar, y luego se le desprendiò el quelo huyò con èl la Zorra, y el Cuervo perdiò el queso, y las alabanzas de su canto. Assi el alma que se paga de manas alabanzas, abre la boca, jac-Landole vanamente de los élogiosquelleidizen j pics-

Remedias contra los picadosa

pierde lo bueno que haze, y los corros dexan de elabarle, on or collision purely rise of the light

ú

55

i

1

136

5.5 Confidere, & quien quiere lucir en los ojos de los hombres es como el cirio, que al viepo que Luce para oggos, fe confume a fi milmo. Tiene otracosa el cirio, ò candela, que quando vamos por la callestande sopla el viento, la escondemas

depuro de la linterna, porque noi le apague; pèro En llegando a cafa, la facamos a vista con feguria dait, y no antes. En tanto que va el alma por la perrota do la exernidad, donde sopla el aura popular resconda la candela encendida de su reca in-

tencion en el obrar, que si assi no lo haze, se quedarà a escuras, alià en la possida eterna de la Gloria la podrà dexar vèr, sin riesgo de ser apagada del signica de da vanidad a servicio e conceito a

6 S. Iuan Chrisostomo in Jean. Homil.2. da vna razon como suya: Quis, dize, dimittit placere Domino saui fervit, & alios quenit infpettoresque nocere possunt con prodesses Que criade ay que zuste de tener mas grato al estraño, que no le da cosa, que al amo que le paga? Pues que hombre avrà, que quiera dar mas gusto al mundo, que le roba, que a Dios, que le promete, si le sirve bien, Ja Gloria? Que Soldado ay, que peleando a vista

del Rey,y su Corte, atienda mas a que le ven los Soldados, y a darles gusto a ellos, que al Rey, que • Le paga el fueldor y le ha de premiar su desempos Digitized by GScgle

ño.

Remedios contra los pecados.

No. 19 quie a los Grandes que lecestan mirando?
Chrisostomo in Ioan. Homil. 13. In the atro habe?
Enspectores Denm. Angelos o Tromines e quare erre niteris. Pues si ven rus obras buenas Dios, Angeles, y hombres, en que ley cabe querer mas aplamera a los hombres, que a Dios e y a sus Angeles; pudiendote dar Dios el Cielo, y aun aviendote de prometido, si vives bien, y los hombres un poco de aire? Sigue mi consejo, os rece tus obras a Dios por la mañana, y despues si te tienta la vanagioria, di: Tà estàn mis obras con amo, y à llegas varda.

CAPITATO XC CLALES TRAPO

REMEDIOS CONTRA LA CONFIANZA

de si mismo.

confianza que tiene el hombre de si mismo, y de sus propias suerzas. Conva ella apues a mas de lo dicho de su madre, y hermana, lo que dize el Espiritu Santo, Proverbalo. Qui considir in cogitationibus suis impie agit; y en el capaza. Disconsidir in corde suo stultus est. Y por Ieremiss cap. 17. Maledistus homo qui considir in homine. A Eccles. Non re exiollas in cogitatione animatui, resultantus, ne sorte elidatur pirtus sua per sui.

titiam, & folia tua comedat, & fruttus tuos perdat. Donde trata Dios de impio, de necio, de maldito, de tem erario al que sia de si mas de lo justo:

Considerar, que Dios en castigo de su presuncion permite caygan en pecados, y desgracias
de mucho peso, como se vio en Golias, Olosennes, Nabugo, Asa, Amasias, y en los hijos de Israel,
que confiados en sus suerzas, y multitud de Soldados, perdieron hazienda, y vidas. Y asièguran passis
lo mismo en la guerra espiritual. S. Bassis institude vita perfetta, Casiano 1.4 institucapis. Chrisostomo. Homil 31 in epist. ad Hebraos, D. Thomas 1.2.
quast. 162. art. 6. y añade: S. Bassis Constitutionas
cap. 16. que quedan privados del fruto de sus ayunos, meditaciones, limosnas, y otras obras pias los
que consian sobrado en ellas: y consta de los Troverb. cap. 16. y 29. y del Ecclesi. 6.

Procurar persuadirse, que rodo bien nos viene de Diós, y especialmente el espiritual, que como dixo Christo, soan: 15. Sicut pal mes non pozest serre fructum in semetipsa nisi manserir in vita, ita co vos nisi in me manseritis. Somos como los sarmientos, que vinidos a la vid dan fruto; corzados de ella, no valen sino para el suego. Asi nosorros vinidos a Christo, y en virtud de sus merirros, y Sacrametos, daremos fruto de buenas obras,
apartados de el , iò sin el , no haremos jamas cosa
me provecho, porque como dixo S. Pablo 2. Corina.

2.SHF

de Oseas Auxilium autem tuum ex me. El Apostol ad Philipia. Omnia, dipe, possum in to, que me confortat; y a los Romatios & si Deus pro no bis, quis contra nos; y 1 Corinthas. Dedit nobis vistoriam per Iesum Christim, que por esso nos dize el Señot, loan 15. Considite ego vici mundum. David Psalm. 17. In Deo meo transgrediar murum. S. Agus tin lib. 10. Confiss, cap. 37. EDA quod inbes, en inte quod vis. Y assi avemos de suponer, que Christo es nuestra piedra, y sundamento, y que el que no édifica en èl, y con èl edifita sobre arena, que dara con todo su edificio en cierra.

4 Tambien es famolo medio la Oracion continua, y devota, Matth. 7. Perite, & accipietis Leafe S. Chrisostomo lib. 1. delor ando Deo. Y ponderar la A1q 1eza propia, a imitación de David, que dezia, Pja'm 38. Substantia mea tanguam nibilum unte ze. Y del Apostol, que dezia, 2. Corinth. 3: Non quod sufficientes simus cogitare aliquid à nobis, quasiex nobis, sed sufficient ia nofira ex Deo est Que no podemos tener un pensamiento bueno, y meritorio, sin ayuda de Dios Nuestro Señor, y en la i. Corinth. 15. dize: Non ego, sed gratia Dei mecum. Vease à Cafiano lib.12.inftit.cap.13.y collat.14.cap.6:y 7. a S. Agustin solilog, capas. Y la experiencia ha mostrado a cada vno, que quando consió de si, cayò y que a la trocada, otras rezes fin su industria fue

Fine flustrado de la Divina luz, y que otras ocasiones, sobre aver puesto mucha diligencia, y preparacion, se ha hallado seco; para que enteudamos,
Roman.o. Non esse volentis, neque currentis, sed
miserentis Dei; el qual, superbis resistit, humilibus autem dat gratiam, dividens singulis prove
vult. A mas, que como es Padre piadosissimo, que
azota à qualquiera que reconoce por hijo; dilata
muchas vezes el consuelo, d por probarmuestra
lealtad, o por corregir nuestras saltas, o para ense
narnos a comer pan com correza; o para dar mas
copiosa consolacion Quien quiera hazerse duend
de este punto de la descousanza de si lexal Padre
Francisco Arias.

ů.

ώ

to de su forcaleza, que llego a dezir, no se le dava mas de Dios, que de vna mosca; y al punto pot disposicion Divina se hallo acometido de, ranta multitud de ellas, que entrandosele por narizos, y, orejas, no le dexaron hasta que lo mataron.

CAPITYLO: XL

REMEDIOS CONTRA EL ODIO:

PARA deponer el'odio, ayuda en primer la gar considerar, que Dios es el vengador de las injurias, pues duel Deuteronomio cap.33.

dize:

Remedies sontra les pecades.
dizes dibinindicta es ego retribuam. Y que no
perdona Dios los pecados al que no perdona à sia
proximo las injurias que de èl ha recibido, Matthe
6. Si non dimiferitis hominibus, nec paner vester

dimiste; pobis peccasa peftra. Considerar, que se haze el que no perdona mayor daño, que el que recibió de su contrario, pues la injuria po le puede quitar el ser hijo de Dios, nislu gloria, y rodo esso pierde con no querer perdonarla; consta de la boça de Christo Señor Nuchto, Matth. 5. Diligita inimicos vestros, benefacile is, qui oderunt mos, ot ficis fili Patris ve-Mit, qui Solem funm ariri facit super bonos, & malos, or pluit super instos, or iniustos. Y assis alguan vez le ha de perdonar, a fuer de no poder le falwar, mas) vale hazerlo hiego, yà por el merito, yà para coviter el peligrode la condenacion, y los pecados, và para dar gusto atDios è imitar a Christo Señor Niveltro, que en la Crue hizo Oración por los milmos que de crucificavan.

3 No es dudable, que tanto es mas grave la injuria, quanto la persona/ofendida es mas noble, y la que ofende mas vil; y esta razon es la que haze crecer anicho la malitia/del pasado que se haze contra Dios: pues si Dios aviendo sido mas grave-est asse ofendido: del hombres, pordona se la masa facilidad, y frequencia has injustias que le hase el la mabre, por anica del mismo hombres no será in-

Remedios contra los pecados. zon, que este perdone por Dios la injuria que le Mizo otro hombre, que es infinitamente menor? 4 Sentencia es de S. Iuan 1.epift. cap.3. Que edit fratrem fuum homicida eft;y fi te da en roftro porque te tiene odio, si tu le aborreces, caes en la mismo, y admites en ti lo que en el otro aborres ces,y tanto te iras al Infierno por tu odio, como el otro por la injuria que te hizo; y assi mejor es que te vayas al Cielo amandole, que irte en su compania al Infierno con perpetua muerte del alla má aborreciedole, y siendo homicida de ti mismo. Dixo S. Chrisostomo in Matth, 22.1 que no puede ser amigo de Dios quien es enemigo del hombre, imagen del milmo Dios: Sieur, dize, Rex in imagine honoratur, sie Deus in homîne diligil tur jo o ditur. Non posest hominem odire, qui Deum mat , net potest Deum amare ; qui hominem o dis. Pues que Catolico avrà, que por aborrecer al hom bre, quiera aborrecer a Dios, y dexar de ser amigo de Dios, por ser enemigo del hombre?

Christo bien nueltro vincutò a los pacifil cos la possession de los bienes de la eserta, Mater. Beuti mites, queniam ipsi possidebunt terram; y La trocada, la pierden les que estan odiados en ete Comismos. Cuenta Gerardo en su Itinerario,

ere fomismos. Cuenta Gerardo en su Itinerario, que avia en vna Isla vnos Hermitaños, que suego que tuvieron discordia entre si, les vino vna plaga de tatoneillos, que se les bebieron, y comieron quan-

Remedios contra los pecados. quanta agua dulce, y provisiones tenian, y que apenas se reconciliavan vnos con otros, y se hazian amigos, cellava la plaga , porque yà en ronces temian a Dios, y con Dios todos los bienes. Y. assi quien quiera gozat del mundo, estè bien con todas las proximos; porque escrito està Eccli. 21. Objurgatio, & injuria annullabunt substantiam. 2. 7 El que porodio, y mala voluntad ha ze vandillos entre sus proximos, es causa de que se los lleve el diablo, ò que los vensa; y haga caer en grares pecados. Y alsi quando Dios quiso fignificar, que su Pueblo seria vencido de sus enemigos, dixo por su Profera Micheas: Vidi Ifrael dispersum in montibue, quali pues van habentes pastorems Porque como las ovejas sin pastor facilmente se dividen, entran en vedados, se pierden, y den en los dientes del lobo; alsi las almas delavenidas facilmente foniengañadas del diablo, entran en costs prohibidas por Dios, y se pierden, dando en las gargantas del lobo infernal, de que ay no poé cos elcarmientos. En las Vidas, de los Padres fe efcrive, que wa Monje, llamado Apolonio, quilo pacificar à algunos que estavan odiados, y vuo de ellos respondio: Mas quiero perder la vida, que bolver en amistad. A que respondià Apolonio, sucedate como dizes, y sea tu sepulcro pasto de bes. rias. El lo dixo, y Dios lo bizo, porque aquella noche le quitò repentinamente la vida, y lo despede zaron, y se lo comieron las fieras.

Es contra la naturaleza del hombre el tener odio, y hazer mal a otro hombre; a esta causa Dios crio a los animales armados, a vnos con picos, y vñas, a otros con puntas, a otros con navajas oc. pero al hombre le crio fin armas, porque supiese que avia de ser manso, y sufrido para con sodos; dexando al militto Dios que le crio fu defenda: Y féria cosa vergonzosa, que los animales, que tie-Mein armas ofenflyas, y defenfivas, fean tan leales; que no ofendan a los de su especie; como el lobo, due si le dan carne de otro lobo, no la come, anses le indigna contra quien se la dà, por el amor natural que se tienen; y que el hombre, a quien Dios criò defundo de todas armas, las buscute prestadas para ofender, y matara los de su especie? Por tanco, venzale el hombre a si mismo, y serà fuerte delante de Dios, el qual dixo, Properb.16. No ay hombre mas fuerte (aunque entre en esté numero el que conquista Ciudades) que el que se vence a si mismo: Melior est pas iens viro forti. A qui dominatur animo suo, expugnatore vrbium? Para lo qual ayuda mucho el comulgar a menu-- do , pues fegun S. Chrisostomo Homil.6. ad 1 Popues Sacramento de paz en se rel Mil in the starta Encariffia Angold a follow

Bit of the property in therefold the rights tidalers will be from S. Cregorio West as rule

Digitized by Google

A sect of present a transfer of a

CAPI

i

CAPITVLO XIL

- REMEDIOS CONTRA LA EMBIDIA.

L primero sea considerar , que la cen bidia es contra la ley de la naturaleza, y contra Caridad, porque como dize S. Pablo, ad Ephe f. 4. fomos todos vn cuerpo en Christo y cada vno miem bro de este CuerpoMistico. Y, quien jamas ha visto. que los pies rengan embidia à la cabeza, ni vna mano de la sanidad de la otra? Mas si los hombres ynos a otros cada dia; no considerando, que todos somos de vna natura leza, que Dios es Padre de todos, los beneficios de Christo comunes a todos, te jemos todos vas berencia, y que solo es menor de todos, el que es mas malo que todos,

2. La embidia es carcoma del embidiolo, que le gasta hasta los huesos; assi lo dize el Espiritu Santo, Properb. 14 Putredo offium invidia. Y segu S.Basilio, es como el buytre, y la mosca el embidiolo, porque el buyere, y la molca passan por alto los jardines amenos, y cherpos fanos, y se van a cebar en cuerpos corrompidos, y muerros. A esta causa estin los embidiosos llemos de odio, de chismes, murmuraciones, detracciones, y se alegran del mal del proximo, y entristeden de sus prosperidades; assi lo siente S. Gregorio lib.31. Moral. 11.)

Digitized by Google

cap.

eap. 17. y Santo Tomas 212. quest: 36. art. 41. y S. Bro
silio Homil de invidia, dize, qué es mal casi incul
table: Vana est curatio, cum montiferum virus las
tear in medulis; & alia vitia virtutibus contraris curantur, at invidia crestit virtutibus aliarum. Motivos y que por si bastan para aborrecer
este vicios.

- a Es bien remedio mandar el Confessor en penitencia, al embidioso y que exercite obras do caridad con aquiel, a quien tiene embidia, acordandose de su propia culpa , y de aquella promesa de Christo, Matth.6. Dimittite, & dimittetur vobis. Y no ferà mucho se les mande hazer essa ligera penitencia, quando su pecado merecia otra mas pelada. Y fino diganme los embidiosos, que penitencia no mereceria vn Medico, que le olgara estuvieran ellos ensermos, por tener odasion de ganar propinasto vn Abogado, que deseàra se ardieran en pleyros por su ganancia? O vn Cura de sa Parroquia, que se olgara se morieran por el estipendio de fus fundaciones, y Missa? O vn Pergaminero, que se alegrara de que se les murieran sus canados para que huviesse abundancia de pergaminos? Pues quar to mayor la merecen elles, que se alegran del dano ageno, sin sacar de èl algun provecho?

venenola, lerein. 8 Mittum ets streines pessimos

orn letra lee:Regulos, liamados por otro nombre; Basiliscos. De el Regulo assi liamado, porque aventzja en si veneno a todas las demás serpientes, dize Plinio lib:4. que es de tal malicia, que su veneno no dexa se crie hoja verde en torno de su eneva: y que si àzia donde èlestà buelan las aves, con su aliento, y vista las mata, y haze caer a tierma luego. Que otro haze el embidioso No ay piedra que assi tale el campo donde cae, como la lengua del embidioso las samas de los que se le agregan. No vè hobre que suba al puesto, Dignidad, «c. que no procure matar la vida de su buen nombre, y que no desee desribarle, «c.

5 El embidiolo es muy mal pensado; quanto vè por bueno que sea lo echa a la errala parte:fundase esta maia propiedad en aquel principios Quidquid recipitur admodum recipientis recipitur, & non rei recapta : y assi muestra la experiencia, que quando en vn sugeto predomina mucho yn humor, se le convierte gran parte de los que come en el humor predominante, y ella es la causa, que la araña de la flor, que a la aveja sirve para fabricar mieles, faca venenos, por tener los anima es ponzonolos, el corazon, y vientre hechos mos vafos de vel, y veneno, y apenas les roca el alimento se convierte tambien en veneno Comapues, los embidiosos están hechos va venene que bio overo y van por loable que fea lo juzgan por malo, y digno de vituperio.

Digitized by GOOGI

Este embidioso en la condicion vn díablo. Este embidioso de vèr al primer hombre en gracia, no parò hasta que le privò de ella, Sapient. 2. Invidia diabeli mors introivit in orbem terrarum. Assi el embidioso si vè en gracia de su Rey, Sessior, Padre, Prelado a otro, no para hasta que lo desgracia con èl de todos modos. El demonio no quiere que el hombre tenga lo que èl no puede tener, que es el Cielo. El embidioso no quisiera, que otros tuviessen lo que èl no tiene, ni puede. El demonio se alegra que los hombres se condenen, aunque no por esso èl se salve: y el embidioso desea, que a los demàs les vengan males, aunque a èl de ello no se le ayan de aumentar bienes.

7 El embidioso es necio, porque si es necio el que por sacudirse vna mosca de la cabeza, se pega tal golpe, que se la rompe, y a ella apenas la toca; si es necio el que para envenenar a otro, toma èl primero veneno; como no lo serà el embidioso, que pierde la caridad, la gracia, la gloria, la quietud, la salud, la hazienda, el sueño, «c por vrdir trazas con que denigrar a la persona embidiada? Y a esta puede ser no se le siga daño, pero al embidioso se le siguen de cierto todos los diachos daños si la embidia es en materia grave. Sucedeles lo que de S. Benito dize S. Gregorio en sua Dialogos, que vno diò al Santo Patriarca veneno, el Santo lo tomò sia daño, y el que lo diò quedò luego.

luego muerto, en castigo de su pecado. Son como
las avejas, que hiriendo a otros pierden el aguijon, y quedan muertas.

8 Es castigado en este mundo, y en el otro, yendo atormentado, y tedioso de todo lo que vè, oye, y conoce redunda en honra, ò provecho de orros,&c.y perdiendo la vida,y el aima; como el paje de Santa Habel, Reyna de Portugal, que em-, bidioso de que la Reyna estimava mas a otro paje . que a èl, la acuso al Rey, dandole a entender, que - la Reyna le era infiel con el tal paje; el Rey mon-- tado en colera, mindò prevenir a los que quemawan hornos de cal, que al paje que de su parte : fuesse a preguntarles si avian hecho aquella di igencia, al punto lo echaran vivo en el horno Prevenidos mandò el Rey Dionisio al inocente paje, · fuesse con el recado a los Caleros. Fue obediente, y como al passar por una Iglesia oyesse tocar à Missa, entrò, y oyò algunas. El Rey ansioso por saber el efecto, juzgando que estava executado, embiò al paje acusador, y embidioso con orden de preguntarlo; fue, y apenas llegò, lo cogieron, y metieron en el horno, donde muriò quemado vivo, en castigo de su pecado. El orro, acabadas las Missas, fue a los Caleros, y les dixo de parte del Rey, si estava hecho aquel recado; respondieronle, que dixesse al Rey, que si Bolviò al Rey vivo el que el juzgava y muesto del qual informado del cafo,

Remedios contra los pecados.

caso, se dolió de su credusidad sobrado, y venero los juizios de Dios, que assi castiga à los embidios, y buelve por la inocencia de los embidiados. Escarmentemos pues en cabeza agena, y para no incurrir en la pena eterna, en que incurri) este desdichado, sobre la temporal del suego; imitemos a los Bienaventurados, de quienes cada vno se goza de la dicha, y gloria dei otro.

CAPITYLO XIII.

REMEDIOS CONTRA LA IRA.

Aparejele cada dia para suftir por Christo contumelias, y mirese en el como en vn espejo, y hallarà, que no se bosvia contra los que so atormentavan, i. Petri 2. Qui cum pateretur, non comminabatur. Antes dixo, Matthay, que aprendieranios de el a ser mansos: Discite à me, quia mitis sum, y viviremos con descanso, o invenietis requiem animabus vestris. Y Matth. S. Béat: mites quiem animabus vestris. Y Matth. S. Béat: mites

)! !

کم ا

> i i

ė ė

ار ا

1

olt J. I

. .

Remedios contra los pecados. quoniam ipsi possidebunt terram. Y S. Chrisos. hom 45 in Gen. dize, que Dios venga los agravios del justo.

3 Considere sus propios desectos, y quantas cosas le sufren otros, y quantas el mismo Dios, y apr nda de Dios, y de los otros a sufrirlos en la par e que le son molestos y pesados. Este remedio

es de > Gregorio lib 5 Mor.cap.31.

4 Considere las incomodidades, y danos que de la ira le siguen, sino se reprime, porque priva de a corona, que lleva consigo el trabajo bien sufrido, tiene muy malos electos, y fon riñas, contamelias, gritos, indignacion, juramentos, blasfemias, muertes,&c. sospechas de que habla contra el aquel con quien està airado; tibieza en el amor de aquellos que vè que le tratan, y se acompañan con lu emu'o,y aun iras contra ellos, aunque antes ayan sido amigos; enfado de ver que se haze aprecio de el, y gusto si lo ve despreciado, ò murmurado. Si se confiessa, rara vez buelve la fama el airado, fundado en que tiene justa causa de estàr enojado, pero se engaña como Ionàs, quando dixo 2 Dios, cap. 4. Bene irascor eço; porque por mas que aya sido osend do , le està prohibida la ira del corazon y la venganza de manos, y lengua. Si el zis propias, ò secretos, luego el airado lo canta. Elemos todos eficazes para aborrecer su causa.

fi, como parece feo el rostro de el que e mira en bassa rebuelta y alterada y de hombre man o le haze feroz bestia, porque ira in finu fultu requiestit, Eccles. Por esso S. Chriscstomo homil., 4 in Genes la llamò suror breve, el Hugo de S. Victore dixo: Superbia mini tollir Deum: invidia proximum: ira me ipsum Y essa causa, que n se haze caso de lo que dize vn airado, como ni de lo que ladra vn perro, porque entonces ileno de passion no habia como hombre, sino como loco, ò bestia.

Piense el estado que tiene quando està airado, aquel arrojar ruego por los ojos, por la boca. espuma, inflamarse el rostro embriagarse la razon, no sia sonrojo de sus amigos que lo ven, y risa de sus emulos; y el que puede tener, dismulando la ira a lo dei mundo, calificandose de magnanimo, como el Leon, que no haze caso de los ladridos. del perro, ni la roca de los azotes del mar; y a lo de Dios, por el merito de su paciencia, y dismulo. de quien alcanza perdon de sus pecados, dandole, to en premio auxilios para falir de ellos. Y si la ira es con hijo, discipu'o,ò criado, no le castigue por sis. sino por mano agena, ò aguarde a estar apacigua. do, porque aun a Dios dixo David Pfalm.37 Do mine ne in furore tuo arquas me, neque in ira tua corrigias me. Theodosio Emperador hizo matar à

Digitized by GoTse

Remedios contra los pecados:
muchos estando airado, y se dolio tanto de ello,
buelto en si, que ordeno, que ninguna sentencia
dada por Principe airado, se executara hasta passados treinta dias. De Platon dize Valerio Maximo
lib.4. que aviendo hallado a vn discipulo en vna
fasta, lo embio a otro para que lo corrigiera, por
estar el airado.

7 Tambien es gran remedio en tales casos sellar los labios, porque si habla, vna palabra llama otra, y se enciende vn snego, que no es facil que se apague, porque su leña son las replicas, y triplicas. La Glossa in Properb.12. Qui disimulat infurias calidus est: fatuus ir am suam statim indicat , dize : Natura ira est , vt prolata magis fermeat , ocultata languescat. Y cierto, que quien considera las muchas injurias que sufren los criados de sus dueños, por no perder su gracia, el salario, y esperanza de mayores ascensos por su mede, no dudarà de tolerar los agravios que le hazen los proximos, por no perder la gracia de Dios, y el eterno premio que le espera. A mas, que es espeche de locura querer sufrir la amargura eterna del Infierno, por no sufrir la de vna mila palabra: Alentemonos a sufrir por amor de aquel Señor, que tanto tolerò por nosotros, siguiendo el consejode S Pablo, ad Rom an. 12. Vince in bono malum. 8 S. Basilio dize, que son indicios de ir de muncida este visio el reprimir los movimientos

Digital by Google

exter-

externos, el avergonzarse de averse airado, el bolver bien por mal, el no ser el enojo anterior sino posterior a la razon, y moderado en ella, segun lo deDavid Pjalm. 4. Irascimini, es nolité peccare. Encargo a los que tratan con gente iracunda, les ayuden a vencer este vicio; y lo haràn, no provocandolos, sino quitandose de su presencia, hablandoles con amor, y cariño, Proverb. 15. Verbum molle frangit iram; callando con modestia, compadeciendose de ellos, como de freneticos, como vin miembro sano plañe al miembro ensermo; y sustinendo las pesadumbres que les ocasiona su gastiada condicion, en satisfacion de sus pecados.

CAPITVLO XIV

** REMEDIOS CONTRA LA LASCIVIA.

VNQVE devetiamos todos aborrecer este vicio, no solo por su torpeza, sino por los males de alma, y cuerpo que acarrea; mas porque el deleite enemigo de la razon impide el consejo, y ciega los animos, y a essa cansa cande tanto en todas partes, aun entre Christianos, que gran parte de los hembres se và tras èl, a guisa de brutos; pondiè aqui los remedios mas esicazes que he podido encontrar en divinas, y humanas letras, para amjarlo con la gracia Divina.

Digitized by GOOF 4

E

confianza, y pedir e como a Autor de la pureza, frequente, devota, y humildemente el Don de la Castidad, pues nadie puede tener continencia si Dios no se la dà, Sapient. 8. Aliter non possem esse continens, nisi Deus det. Y para que Dios la dè, el medio es pedir; assi lo dize Iesus, Luca 11. Dabiz spiritum bonum petentibus se; y mas pudiendolo hazer en vn momento con solo querer.

Añadir penitencias, ayunos, diciplinas, cilicios, vigilias, y cosas semejantes, con consejo del Confessor, por que este linage de demonios no se lanza fino con Oracion y ayunos, como dixo Chric. to Señor Nuestro, Matth. 17. Y esta regla nos dieron los Santos, en especial S Gregorio lib 5. in 1. Regum, cap.14. y lib. 30. Morel. cap.13. Casiano collat.12.cap.4. y 15. S.Geronimo ad Euftoch. de eustodia Virg Y ellos la guardaron persecamente, como sabemos de S. Benito, que se arrojo desmado en las zarzas, S. Bernardo en vna laguna elada, S Francisco entre pellas de nieve. Porque quanta mas leña se quita, mas se disminuye el suego; y mas si se junta con la limosna, la qual mas facilmente configue la Divina misericordia. Hense tambien de mortificar los sentidos, y reprimit sus apetitos: Omnis enim qui in agone contendit, ab omnibus se abstinet, &c. Y S. Pablo dize de si 1. Coriath.9. Castigo corpus meum, & in servitutem re-

, Digitized by Google

digo

Ligo, &c. y a los Romanos cap.13. Carnis curans

ne feceritis in desiderijs,&c.

3 Es tambien muy poderoso remedio el confessar, y comulgar a menudo, segun la experiencia
me ha enseñado, porque como dixo Zacarias 9.es
frumentum elestorum, & vinum germinans virgines; porque como dixo S.Bernardo en su Epistola: Gustato spiritu, desipit omniscaro. Y se vè
sigurado en el 32 del Genesis, donde se dize, que
se le marchicò a sacch el musso estando luchando,
y abraonandose con Dios; por esso dize S. Pablo
ad Galat. S. Spiritu ambulate, & desideria carnis
non persicietis.

4 Refrene al amor desordenado, en especial de aquelias personas, cuyo asecto suele ser peligroso, porque el amor espiritual, y por consiguiéte mas el natural, se convierte con facilidad en carnal, como consta de la experiencia, y lo noto S. Buenaventura opuse. de puritate conscientia,

САР.14.

5 No dè entrada, ni escucha à los pensamientos torpes, sino sacudalos luego, que son como las centellas que caeu en la ropa, que si no se sacuden luego, la queman. Origenes Homil. 20. in Num. dize son mas pegajosas que la pez, y si esta, segun el Espiritu Santo dize, y la experiencia, tocada mancha, que harán las imaginaciones seas? Casiano lib.6. instit.cap.13. dize las ayemos de sacudit

de nosotros, como si fueran vivoras; que si se de-

tienen, en venenan.

6 Huya de las ocasiones, como aconseja el Apostol 1. Corinth 6. Fugite fornicationem, donde dixo S.Ambrosio: Sola suga remedium est: Y diò la razon Santo Tomas: porque los demás vicios, dize, cansan, como la avaricia, embidia, ira, &c. pero la lascivia, quanto mas se frequenta, mas. flama levanta, y mayor apetito dexa. Por esso conviene mucho guardar la vista, apartandola de obsetos provocativos: Yà Ieremias cap.9. dixo, que sa muerre entra por las ventanas. Bien so experimento David, el Rey de Sichen, los viejos de Sufana, y infinitos otros cada dia lo experimentan; y Ierenias thren 6. les llama colarios del alma: Oculus meus depredatus est animam meam. Las cafas de campo suelen estar sucias, y llenas de añagakas, no por otra razón, fino porque por lo mas tienen abiertas las ventanas, y entran, y salen quantas aves passan. Diò buen exemplo en esto Iob, que dize de si: Pegigi fæ lus cum oculis meis, vt ne cogitarem quidem de virgine. El Ecclesiast.9.dizes Averte oculos tuos à muliere compta. Y Christo Señor Nuestro, Matth. 5. Si oculus tuus scandalizat te, eruc eum, & proijce abs te. Y alli mismo dize! Qui viderii mulicrem proximi sui ad concupiscendam eam', iam machatus est in corde suos Huya de conversaciones deshonestas, que como Digitized by Google

dize S.Pablo 1. Corinth. 15. Corrumpunt bones mores colloquia prava. Y sea tan exacto en esto, que jamas hable de ce sas venereas, sino obligado de su oficio, ò necessidad espiritual, y entonces sea la mas breve, y honestamente que se pueda. S. Pablo encarga tanto esto, que dize a los de Epheso, cap: 5. Fornicatio, aut immunditia, ner nominetur in vobis, sieut decet Sanctos. Procure tambien huiz de otros vicios, en especial de la sobervia, porque Dios castiga muchas vezes el pecado de sobervia con manifiesta lascivia; assi lo dizen S. Gregorio, S. Chrisostomo, Casiano, y el Doctor Angelico 1.2. quaft. 62. art. 6. ad 3. y otros muchos. Por la misma causa ha de negarse a cantos, bailes, y libros lascivos, y al excesso en la comida, como despues verèmos.

Procure no estar ocioso; empleandose ca cosas honestas, y de su estado, porque la ocicsidad, como dixo S. Ignacio de Loyola, mi Padre, es crigen de todos los males, Ecclef. y Multam enim ma-Atiam docuit otiofitas Esta fue dire Ezequiel cap. 16 la causa de la ruina de Sodoma. Y si tiene exet+ cicio corporal, empleese en las mentales, que como dixo Salomon, Eccles. Erequens meditatio, assission de la mismo calificò al deleite yano, Eccles. 11! Adolescentia, & voluptas vana sunt Considere quan danoso sea este vicio, porque como dize el Apostol 1. Corinth. 6. Omne peccatum, Digitized by Google

quod-

guodeumque fecerit bomo extra corpus est, qui ami zem fornicatur, in corpus sum peccat.

8 Baste saber, que es voluntad de Dios, que feamos puros de cuerpo, y alma S. Pablo ad Thef-4 Hac est voluntas Dei santtificatio vestra, vt abstipeatis vos à fornicatione, vt sciat vnu qui que vas fum poffdere in faultificatione, Gc. Y alli mifmo: Deus, dize, non vocavit nos in immunditians. sed in sanctificationem. Lo mismo dize S. Pedro era su primera Epistola, cap.2.con razon, pues el homa bre Christiano es Templo del Espiritu Santo, y lo viola quantas vezes cae en este pecado, de que ofendido el Señor, lo desavezina para siempre de In Reyno, 1. Corinth. 6. Neque fornicary , neque adulteri, neque molles, neque masculorum concubitores, & Regnum Dei possi debunt. Y 2 105 Ephes 5. Omnis fornicator, ant immundus non habet hareditatem in Regna Christi, & Dei. Y no contento con esto, los castiga en este siglo, haziende los el mismo vicio inutiles para todo, petturbando les la razon la vehemencia de la passion; pone os en peligros de salud, vida, honra, y hazienda, Prov.6. Qui adulter est propter cordis inopiam perdet animam suam; turpitudinem, o ignorantiam congregat fibi, & opprobrium illi non delebitur.

co, no porque su Magestad interese en ello, sino el hombre mismo; que esta presente quando esta

Remedios contra los pecados.

tentado de pecar, a Dios y a fus Angeles, y que es hazelles vna imponderable injuria hazer a fus ojos cosas tan feas: que los castos son parecidos à la Santissima Virgen, y Santos Angeles: y que ay en el Cielo prevenido vn grande premio para los honestos, Matth 5 Beati mundo corde, quoniam ipsi Deum videb unt, Psalm. 35. Torrente voluptatis tuz potabis eos.

10 Que el que se dà a este vicio, se haze tercero del diablo, pues de èl se vale para quitar à Christo las almas, que le costaron su Sangre; assi como el homicida se vale de la espada, como de instrumento para quitar las vidas. Y assi deve temer aquella sentencia de Christo: Va homini illi

per quem scandalum renit? Expedit ei, &c.

11 Huir el trato de mugeres, segun aquel Distico:

Emineas cum famineas discernis ideas, Ne sedeas sed eas: ne pereas per eas.

De nuestro V.P. Govierno natural de Ibedes, en la Comunidad de Calatayud, se dize, que era muy breve en las visitas de mugeres. Un dia le dixo el Compañero, que porque quando visitava mugeres, estava tan poco en la visita? Y le respondio: Hermano hago'o, porque en estas romerias, quanto menos se reza, se ganan mas Indulgencias. Querer no tener malo: pensamientos y gustar sobrado de su trato, es querer curar vua herida, devando dose

Remedios contra los pecades. 302 dose dentro el hierro. Y si esto juzgo necessario los castos, quanto mas lo serà a los no ran honestos? Porque como es tizon se enciende mas presto que el tronco verde, assi los que alguna vez han ardido en tuego de lascivia, estin mas arriesgados, que los que siempre han sido castos. Aun las leyes huminas prohiben el que varones, y mugeres estèn en vn i misma carcel, y dan por razone Propter peccati prajumptionem. Pues si la ley presume pecado de torpeza de junta vivienda de tales varones, y mageres, mal comidos, presos, desalinados, &c. que devemos prefumir del trato familiar entre per onas bien comidas, bien vestidas, y afeitadas; y no ante muchos testigos, como en la Carcel, sino so'us cum sola? Ni es bastante escusa dezir, que ha muchos años se tratan, y no han caido en flaquezas; que tambien la Mariposa dà muchas bueltas en torno de la luz, sin duda siada en que no la ha diñado en ellas; mas al fin tanto la galan-

tea, que se le queman las alas.

12 Huir de la delicadeza de los vestidos, quitando lo supersuo para cumplir con lo del Eccles. Ne des fornicarys animam tuam. Que si el Governador de vna Plaza sitiada quita todos los medios, y caminos por donde puede ser entrada; muy puesto en razon serà, que el Christiano quite todas las ocasiones, que pueda tener el diablo de entrar en el alcazar de su alma.

13 Considerar, que te vè el Angel Custodio. ò Dios como Inez, que te puede juzgar en el milmo lugar que eliges para pecar, pues el luizio particular se haze donde le coge al hombre la muerte; y como Dios está en todo lugar, en qualquiere nos puede juzgar S Bernardo dezia: Si me vidente rubes, cur Deo spectante non rubes? En las Vidas de los Padres se lee, que el Abad Esren se valiò de esta traza para convertir vna muger publica. Llevòla à vna plaza de concurso, y la dixo. que tuyiessen alli los dos acceso. Respondiòle, aqui no puede ser, porque no me da lugar la verguenza, que me causarian los que ya nos ven. Efren, que no buscava otro, la replicò: Pues si aqui te impossibilita la osensa de Dios el que te vèn quatro hombres, como te atreves a pecar en otra parte, pues en todas te vè Dios, y toda su Corte? Esta razon la hizo tal fuerza, que dexò la mala vidi.

14 Meditar en el fin desdichado que han de tener los placeres carnales. S. Geronimo de luxuria, dize: O ignis inextinguibilis luxuria, cuius materia gula, cuius slamma superbia, cuius scintilla prava colloquia, cuius fumus infamia, cuius finis gehenna. Mira este sin, y restenaras tu passion al principio de la tentacion. Guenta el Gromardiense que estando yn Siervo de Dios en Oració, eviò dos como Dragones hechos, yn suego, que termian

304 bian entre si, y se atormentavan heramente; y co; mo deseasse saber, que era lo que con tanto horror oia, y veia, le revelò Dios, que eran vn varon, y vna muger, que se avian amado en este mundo con amor impuro, y desordenado, y que en castigo de que en este valle de lagrimas avian tenido entre si sus deleites, assi en el otro mundo se atormentavan el vno al otro, se despedazavan, y mordianty que como entre ellos vn poco de tiempo. que yà se les acabò, tuvieron amistad ilicita; assi era justo, que en el Infierno se tuvieraneva odio eterno. Y es muy natural el que assi suceda, porque assi como el encarcelado, no tanto tiene od io contra el Rey, que le puso en la carcel, quanto contra la persona que sue causa de su prisson y ca-da vez que se considera preso, y atormentado, la quisiera despedazar; assi el condenado, no tanto aborrece a Dios, que le condenò, quanto a la muger que sue causa de su condenacion; y si los dos se condenan, como cada vno ve alli la causa de six desdicha, lleno de furor y saña se venga en el otro, haziendo en èl vna sangrienta carniceria por toda la eternidad de Dios. Quien pues a vista de esto, por deleites breves, querra passar tormentos perenes? Para siempre, siempre, siempre?

15 Bastavan sin mada de esto para amar la pu-reza los bienes de la Castidad, y este será vin escar remedio para gente de razon. La Castidad han roda

claritate! · 16 Para consuelo de los castos que padecen tentaciones, quiero añadir aqui lo que a este propolito sucediò a Santa Gerrudis. Refiere Biosio en in Vida, queestando en Oracion la Santa, d'xo al Se₃

Sipient 4.0 quam pulchra est casta generatio cum

Remedios contra los pecados.

Senor: Como aviendo sido S. Iuan. Bautista Vicgen, como el Evangelista S. Juan, era mas celebre en la Iglesia la Castidad de su Evangelista, que la del Bautista? Y que su Magestad para responderle, se los mostrò a los dos en esta forma: El Bautista sobre vnas llamas, pero entre el Santo, y ellas avia vno como estanque de agua. El Evangelista estava rodeado de llamas, sin mediar entre el Santo, y el fuego otra cola, y como ni el vno, ni el otro se quemassen, la dixo el Señor, que aunque el Bautista sue Virge, pero vivia en desierro, apartado de ocasiones, y esso significava el agua que mediava entre èl, y las llamas: mas que S. Iuan Evangelista estuyo en el mundo, lleno de peligros, rodeado de ocasiones, tratando con criaturas de todos estados; y que como es mas estar en medio, del fuego, y no que mar se, que dexarse de que mar estando el fuego distante, por esto le fue la virginal pureza de su Evangelista Iuan mas agradable,. y dispuso suesse en el mundo mas plausible. Quien no vè en este caso, como no es lo mismo padecer tentaciones impuras, que quererlas? Y que antes el padecerlas, si se vencen, le es a Dios mas agradable. Animese el alma tentada, y persuadase, que no disgusta al Rey el Soldado tiznado de polvora. Encomiende su castidad a la Virgen, pidiendola pureza por su Santissima pureza; implore su favor en las tentaciones, y fie, que le sacarà con vit toria.

CAPITVLO XV.

REMEDIOS. CONTRA LA GULA.

PARA evitar los pecados de la gula es facimos remedio huir las ocasiones, y conversaciones de los glotones, como lo aconteja el Espiritu Santo, Proverb. 23. Noli esse in convivus potatorum. Y abstenerse de los sainetes, que dan sobrado picante al gusto, como enseña S. Gregorio lib. 31. Moral. cap. 27. y S. Agustin Epist. 35. porque, quanto mas se niegue el hombre al cuerpo, mas brios di al alma contra los movimientos desorte denados de la carpe.

þ

2 Esto se ha de hazer poco a poco, quitando vn poquillo cada dia à la gula hassa llegar a la regia de la templanza. Lee a S. Gregorio, 30 Moral. cap.13 a S. Bassilo constit. Monast. cap.5, y a Cassano, lib.5 instit. cap 3:11.16 y 20. Y no pienses, que por esto te saltaran las suerzas, que es tentación muy solapad i del diablo, y del amor propio.

Christiano. No seria cosa indigna de en hombre. Christiano. No seria cosa indigna, que en Christiano hiziera de la Iglesia establo donde tener animales de cerda? Que es sino Templo de Dios es va

Remedios contra las pecados.

308 Kombre bautizado? Y que haze de si sino establo de bestias ò cocina del demonio, tragando, y mas tragando estos, y aquellos guisados? El fin de la zaurda no es engordar en ella los animales de cerda? Q re otro fin tiene quien mucho come? Solo hallo de diferencia que dichos brutos se engordan para el regalo del hombre, mas el hombre para el de los guíanos y del diablo, contra lo de S.Pablo. Roman.cap 14. No'i propter cibum destruere opus Dei. Y fi se tiene por cosa vil ser porquerizo, aunque ayan de ser las carnes para el plato del Rey; due vileza no sera hazer oficio de engordar el cherpo, que ha de servir en el sepulcro para el plato del gustino, y en el infierno para el del diablo?

4 Es cebo del diablo para hazer langrienta carniceria en las almas, por sabet, que dexan à Dios despues de harros, Deuteron 32. Incrassatus Impinguatas est dilettus; que se siguio de ai? Dereliquit Deum fattorem suum. De Cyro, Rey de los Perfas, y Medos, se cuenta, que entrò en las tierras de las Amazonas con exercito; fabidora de su incursion la Reyna Thamaris embiò al enchentro vn gruello exercito, y para vencerle Cyro a poca sangre, dispuso, que en sus tiendas se parassen muchas mesas con grande abundancia de manjares, y vino; y luego diò orden tocassen a retirir. Hizofe a monte, y los Soldados de Thamaris viendoles huir, acomerieron a las tiendas, canran-

Remedios contra los pecados.

do el triunfo, y vistas las mesas, se cebaron en las viandas. Quando yà Cyro hizo juizio, que estarian bien comidos, y bebidos, hizo tocar à acometer; diò su gente sobre los Soldados de Thamaris, y como estavan pesados los cuerpos por el mucho

comer, y embotados los entendimientos del mucho vino, no se pudieron desender, y los hizo atonos pedazos. Lo mismo haze espiritualmente con los glotones el diablo. Es la comida en el cuerpo, como el azeite en la lampara, que si es mucho. ahoga su luz,y la apaga.

Es la gula adalid de muchos vicios, y males; que aunque el gusto de ella se passa presto, quedan ellos en el alma muy de espacio. Estos son la lascivia, dureza de corazon, ira, juramentos, riñas, homicidios, crudezas, enfermedades, pobreza, apoplexia, &c. Por eso nos previene Christo bien nuestro, Luca cap.21. Attendite vobis, ne forte graventur corda vestra in crapula, & ebrictate, & curis huius vita, & superventat in vos dies illa repentina. Y es constante, que por el mucho comer mueren muchos sin Confession, y casi de repente. Pues que juegos, que bailes, que rumores, que murmuraciones no ocasionan los ban-

6 Es causa de la condenación del alma, como . Se viò en el rico del Evangelio, Luca 16. Qui epalabatur quetidie splendist; y el paradero de tanço . . . comer

quetes?

Remedios contra los pecados.

comer fue el Infierno: Mortuns est dives, & sepuil sus est in Inferno Lo mismo passò a Baitafat Rey. a Herodes, y otros muchos, de que podia referir muchos casos. Bastarà el que escrive S. Gregorio en el 4 de sus Dialogos; dize, que vn Monge en lo exterior mostrava ayunar quando ayunavan los otros, pero a escondidas comia lo que podia a ver a las manos. Diòle Dios vna enfermedad gravifsima, y yà vezino a la muerte, concurrieron los Monges, esperando les diria algo de edificacion, y consuelo, porque era tenido por hombre de fantas costumbres. Hablòles, pero no lo que esperavan: Quando pensavais, dixo, que ayunava con vosoros, comia donde no podia ser visto; y aona redme en poder de vn Dragon, que me està tra-Rando, con su cola me tiene atados pies, y rodillas. ·la cabeza siene dentro de mi boca, y me esi à bebiendo el alma. Dicho esto espirò, y se lo llevò el diabo, pagando por la boca el pecado que comerio la boca. Que dirà a vista de esto el que quebranta el ayuno, por exceder de la colacion en dia de precepto? Si muchos dexan de entrar en las paste-.Îeri.s, y to bernas, porque aunque tienen ganz de -comer, y beber, les aredra lo que alli cuesta, y el coste es motivo eficaz para que se abstengan: Quie no se abstendrà de la gula, viendo lo caro que euesta? Alli, alli les daràn los demonios vaya à lòs Blotones, diziendoles to de loel s.Viulate qui liRemedias contra los pecados.

319 .

bitis vinum in dulcedine, quoniam perijt ab ore vestro. Veràn si les valdrà la escusa de no quedarse al Sermon, porque no se passe la comida, ò porque se sienten con apetito, y siqueza.

Aun mirada en si la gula es molestissima, pues siempre lleva inquiero al goloso, porque, de tiene hambre, o no? Si le tiene, desea comer; y si no le tiene, se abstiene de comer, por hazer apetido, queda con mas hambre, pues la poca comidata de mas el apetito; si macho, està indigesto, y con dolor de no poder acabar lo que tiene desante, de que se aya de perder, o de no arreverse a darlo de limosna, por el duelo que le haze. Y toda esta inquietud porquè, sino por vn gusto, que no se go, za mas, que lo que dura de liegar la comida de la boca à las sauces.

8 Señales de amar la virtud de la Templanza la contratia, son el deseo de imitar en ella à Christo, y a sus Santos: temer no le engañe la especie de necessidad: pelear siempre contra el deleite de los manjares: se ntir mol stia en comer; se castos: temer de passar el termino de la necessidad.

Veale a S. Antonino part. 2. tit. 6.

. cap.1.de remedijs,

§.10

CAPITVLO XVI.

REMEDIOS CONTRA LA AVARICIA.

EA el primer remedio huir de la compania de los avaros, y tratar con los liberales, contentarle con poco, y no ser lento en dar limos. na, porque Actor. 20. Beatius est dare, quam accipere, S. Gregorio lib. 15. Moral. cap. 13. y Pastor p. 3. ■dmon.21.

Considere la brevedad de la vida, y la muerte que le amenaza, como nos avisa el Senor, Lucæ 12 porque como las riquezas no facian el animo, sino que antes aumentan la codicia, apenas se puede reducir el avaro a pensar, que se ha de morir, y que ha de dexar sus riquezas a otro; solo piensa en aumentarlas.

3 Piense en que la codicia es raiz de todos los males, 1, ad Timoth. 6. Radix omnium malorum est cupiditas; de ella nacen guerras, odios, riñas, enemistades, embidias, sediciones, y otros inunie. rables males, que apartan el alma de Dios, o le desienen para que no se de a Dios. Por esso dixo el Settor, Luc 6. Beati pauperes spiritu, y Matth. 19. que entraran los ricos con dificultad en el Cielo, porque son las riquezas espinas, que vexan el alta songojan, y llenan de muchos escrupulos . . .

Digized by Google.

y cult .

peulpas, en que sundado S. Pablo I. ad Timoth-6.
dize: Qui volunt divites sieri, inciduat in tentationem, & in laqueum diaboli. Y Christo bien
nuestro por esso nos exorta à poner principalmen
te la mira en los bienes eternos, Matth. Quarite
primum Regnum Dei, & institum eius, & hac omvia adicientur vobis. Y Luca 16. Facite vobis amicos de mammona iniquitatis: Thesaurizate vobis
tbesadros in Calo. Y S. Redto I. epist. 5. Omnem solicitudinem vestram prosicientes in eum, quoniam
ipsi cura est de vobis. Todo lo qual expone con gallardia S. Chrisostomo Homil. 69 in Matth. donde
dize, que si tu no cuidas de tus cosa mas de lo
justo, Dios cuidarà de ellas, pero si cuidas con sobrado asan, Dios no cuidarà tanto de ellas.

4. Ponga ante sus ojos los exemplos de Christo, y sus Santos. De Christo dize S. Pablo 2. Cerint.

5. que se hizo pobre voluntario, siendo rico: Eger, inus fastus est cum esset dives, vi illus inepia nos divites essemus. Nota, que no dize lo hizo para que sues sessemus. Nota, que no dize lo hizo para que sues sessemus. Y los Santos a su exemplo amaron las verdaderas riquezas, despueciaron las terrenas, y solo cuidaron de ser ricos para. Dios, como San Francisco de Asis, S. Francisco de Borja, S. Carlos Borromeo, Santo Tomas de Villanueva, y muchos otros, de quienes dize el Apostol 2. Cerinth. 8. Ege
ses, angustiati, assisti in santa se sita in frigores.

Remedios contra los pecalos.

To nuditate, & c. Veale S. Chrisostomo Homil. 74,

ad Pop. Homil. 18. y 33. in Epist. ad Hebr. Homil. 16.

in Epist. ad Philip. y Homil. 11. in Epist. ad The fat.

y Homil. 13. in Asta. y Homil 34. ad Pop. donde dize, que el avaro es bien se acuerde que es Economo, y no Señor de los bienes remporales. Lea
tambien a S. Buenaventura opusc. pharetra, lib. 2.

La avaricia haze, que se hagan injusticias. y fraudes en el peso, y medida, y malas medicinas, monipolios, cambios lecos, viuras manificitas, y paliadas, faifas monedas, y cortas, mala fe en los contratos, comprar cosas hurtadas, ò con duda de Serio, contratos prohibidos; retener io ageno contra la voluntad de su dueño, vsar de los depositos con daño, o peligro de sus dueños; no guardar las fiestas de precepto, no pagar los salarios a los eriados, valerse de artes prohibidas para adquirir dinero, jurar failo, adulterar elerituras, cometer adulterios, absolver al culpado, servir de terceros, promover a Beneficios, y puestos de lustre à los indignos, y en vna palabra ser Idolatras, ad Colos. 2. Quod est idolorum servitus. Con que el avaro viene a ser una selva de malezas, y vicios.

de cerdaj que riene fiempre el ocios en la tierra, y bellota, fin levantar jantàs la cabeza al bienhechor que fe la cerha de cariba, que base mal a la cafa guanda.

Digitized by Google

VIVO

Remedios contra los pecados. vivo aranando la tierra, y quando muetto la alegrarassi el avaro no levanta los ojos jamas a Dios, su bienhechor, ni tiene contentos a los de casa, hasta que después de muerto le heredan. Es como el perro del hortelano, que ni come los frutos, ni los dexa comer al estraño. Y como el perro de a fabula de Esopo, que passava vnaio con vn quelo en la boca, y pareciendole, que la sombra que ha-zia el queso en el agua era otro queso, la abriò para cogerle, y se quedò sin vno, y otro: todo lo quiere el avaro, y todo lo pierde. Los perros perfean entre si por vn mondo hueso, assi los avaros pelean hermanos con hermanos, vezinos con vozinos, amigos con amigos por quatro quatros.
Los perros en tragando lo que les han dado, luego mira con anhelo si les dan mas, y mas:asi el avaro

e ke

en viendose con quatro, yà desea tener ocho, & c.
7 La avaricia buelve necios a los avaros. Quien no tendrà por necio al que dexa vn doblon por vn huevo? Tal, y aun peor es el avaro, que dexa por la rierra el Cielo. No seria necio el que hiziesse provision de mayor viatico quando el fin de la jornada fuesse luego? Pues esto hazen los viejos, que son mas avaros que quando eran jovenes, quando yà estàn vezinos al termino, Seneca: Quado omnia vitia senescunt, avaritia in senibus fuvenescii. No seria necio el que por no arrojar fu ropa al mar, fe anegara, y muricia, porque legita-

416 Remedios contra los pecados.

ran fusbienes fus herederos? Pues que otro haze ed avaro quando por teltar en mas cantidad a favor de sus hijos, no declara los bienes mal avidos, y manstaga en el puerto de la muerte, vendo se su alma al Infierno: No seria necio el criado, que se gloriafie de verse montado en el cavallo de su smo por vn rato, no ignorando, que en defmon--tandole, haliara que no es suyo y queda sin aquel lucimiento? Pues lo milmo palla al avaro, que quatro dias que vive està viano de verse con mucha platajy oro, montado en alta fortuna, y quanado se apea en la muerte, halla, que su espiritu es del diablo, de los gusanos su cuerpo, y su plata, y pro del Rey, ò de su heredero. No seria necio el cene fabricasse Palacios, cargasse censos, comprasse tierras, depositara sus bienes todos en una rierra donde no avia de vivir de assiento, antes Alir luego para no bolver a ella hasta el fin del mundo a tomar solo su cuerpo. Pues que otro haze el avaro, cuyo afan es atelorar en este mundo, donde no ha de estar vin dia, respeto de la eternidad que ha de tener en el otro; y esto a vista de que quantos ricos aqui ha avido, ò perdieron, ò dexaron a su pesar quanto con tanto asan adquirieron: Dives cum interierit non sumet omnia. Y esto fa-Liendo que con el buen vío de sus bienes los padieron arasonar, y depositar en el Cielo, Lucz 13. Ble facting pass nabis also fauros in Culo

Digitized by Google.

BÉT Digitized by

2**4**F

山山

18

377

8 Ayuda tambien mucho a detestar la ayaricia la consideracion de lo que hazen los cuerdos. estos quando ay guerras, y temen no accineta por su Aldea el enemigo, llevan lo mas precioso de sus bienes a la Plaza vezina mas forralecida para poner sus intereses en salvo. Assi nosotros avemos de poner en el Cielo, que es Plaza à donde no puede llegar el enemigo comun del linage humano, quantos bienes tenemos, y esso se haze emplean dolos en limolnas y obras pias; figuiendo el con. sejo de S. Agustin, que en vaa de sus Epistolas di. ze: Divitia si diliguntur, ibi serventur, vbi perire non possunt. De lo contrario se sigue, que lag. possessiones se quedan aqui, y ellos sin el gode de ellas le van al otro mundo sin sacar proveens alguno de quanto acaudalaron en toda la eternidad. Añadase finalmente a todo lo dicho lo que tanto pondera Santo Tomas opnic.4.y es la grande dificultad que ay de restituir, sobre ser tan preciso. que no se puede perdonar el pecado si no se restituye lo hurtado: Non remittitus peccatum, nist restituatur ablatum. O suegos si ay possibilidad ò teniendo firme proposito de restituirlo quando fe pueda, no de hazerio dezir de Milias, como algunos poco advertidos pienian, y auno practicana porque viviendo el dueño, ò sus hemileses, estos y no el que reflicuye, ni fu Confessor, tienen aci cion fobre los bienes que le deven restituté. Quies

dirà ser licito hurtar a otro vn doblon para hazer... selo dezir de Mislas Pues lo mismo es hazertelas, dezir sin su consentimiento de lo que se le aya hurtado, que hurtarlo para dezirselas. Por esta dificultad de restruir, llamò Christo Señor Nuestro espinas a las riquezas, porque las espinas entran facilmente,y falen con mucha dificultad, y dolor. Quando vno ha comido algo, que no le puede hazer provecho, tiene facil remedio, y es vomitarlo luego; pero fi le tarda, y convierte en sangre, no serà possible, à sera impossible el remedio. Las riquezas son veneno dalce, li se vomitan luego restituyendolas, serà facil el remedio; peto si se tardans le conviciren en carne, y langre, matarà fu veneno; verificandole lo que dize lob cap-20-Pipitias quas devorapit, epomet, & de verre illius extrahet cas Dominus. Vomitara las riquezas que tragò, y Dios fe las sacara de las entrañas. Sirva el exemplo siguiente de escarmiento.

9 Refierele en el Pedagogo Christiano cap 5., nit. Confess, que en Italia huvo en insigne vsurero, el qual le suesin Absolución de los pies del Partoco, y de algunos lestrias, por no querer dexar aquel mal trato. Diò en manos de un Monge, el qual le disor. Cierto Señor, que essos Confessores, que os bansasado la Absolución, son muy escrupulosos; yo os embiano aquiolos, devid. Consessores de un entre pulosos; yo os embiano aquiolos, devid. Consessores de un entre pulosos; yo os embiano aquiolos can pagado el pulosos.

319

Africro, que le tomò por su Confessor Continuà el v surero en consessarse, y el Moge en absolverle,. y dexarse regalar de èl, y aun combidar a su mesa. muchas vezes, sin mādarle jamas restituir Sucedid. pues, q vna noche cenaron ambos regaladamente, y despues de averse restituido el Monge a su Convento, è dose, a la cama el viurero, muriò este de repente:y al punto fueron dos demonios en figura de sus criados al Monasterio, llamando al Monge, que al instante fuesse con ellos, que lo llamava su amo para vus cosa precisa. Admirose luego que le diò el aviso el Portero, y juzgando, que le avia dado alguna de [gana spidio Compañeno, y fe puso en camino para la casa vepdo delante los dos demonios en figura de criados. Ya avian llegado a la plaza fita no lejos de la cafa, quado admiuz de la Luna viò passearse en ella, al vsutero con vna runica talar: Pensando el Monge, que le dava chasco, le dixo : Os burlais de mi , haziendome dexar la cama à estas borar? El viurero dando va gemido grande, le dixo; Yoyà fall de este mundo, y estoy condenado al Infierno; por lus psuras, y vsa sacrilego de los Sacramentos, y pues vos no aveis tenido en ello poca parte de culpa, y deviendome, corregir, y reprehender, no la bigifteis, fereis atormentado conmigo eternamense en el Infierno. Apas nas dixo esto, quando se abriò la tierra, y se trago. a los dos, Confessor, y penitence, y en numos de,

Remedios contra los pecados.

los mentidos criados, y verdaderos demonios bazaron al fuego eterno, a pagar juntos la pena del pecado, que juntos comerieron. Quedò atonito, y como muerto el Compañero, y buelto de alli a rato del fulto, y palmo, se bolvió solo al Convento, y comò toda esta tragedia al Prelado, el qual la mandò publicar para publico escatmiento Este caso solia referir nuestro Lorino, y dezia, que el conociò al viurero.

CAPITVLO XVII.

REMEDIOS CONTRA LA DETRACCION,
y ortos pecados de la lengua.

plense primeramente el murmurador, fir querria, que se dixesse de los otros, lisando su buena reputación y fama, y resuelvase a seguir el consejo de Tobias, que dize cap.4. Quod ab alio oderis tibisseri, mide ne in aliquando alterissivas. Y el de S. Pedro 1.cap.2. el qual prohibe todas las detracciones. Piense rambien, que no se saca de las murmuraciones, y detracciones provecho alguno, sino mucho daño; pues a mas de la culpa, y el reaco de la pena en que incurre, tiene obligación de bolver la fama, y adquiere el renombre de calumniador, haze as que se da oldos peor, y al que censura enemigo.

Remedios contra los pecades.

Juyo; ofende a la Iglesia, porque al passo que etc.

Le la infamia, pierde su estimacion la gence Christiana, y assi es blassemado el nombre de Diós

Nuestro Señor, de todo lo qual se pedira estrecha

cuenta. Vease el Chrisostomo Homil 29 in Genes.

Homil. 30. y 31. ad Pop. Homil. 1 in Epistad Hebr.

y la 43 in Matth. Considere, que es comparado al Aspid, y la Serpiente por el Espiritu Santo, Ecclef. 16. Si mordeat, dize, ferpens in silentio, nihil eo minus habet, qui oculte detrabit. Y'en et Pfalm.13. Venenum aspidum sub laby s corum. Y lo confirma S. Bernardo, diziendo, que el calumnizdor de un aliento inficiona à tres, a si mismo, à aquel de quien habla, y al que oye, por el escandalo. Con razon es llamada su boca sepulcro abierto, Mal.s. Sepulchrum patens est guttur corum. Que no folo le queda con mal olor, sino que lo comunica à los demis, y muere como la aveja, que muere quando muerde, o prinza. Todo lo circo S. Chrisostomo Homil to in Epist ad Theja' y en el Sermon 8.in Epist.ud Roman. Cum murmuras, dize, fænum emittis ab ore, quo fratrem maculas, jaculum, quo tuam ipius carnem feris, & si convisio convitium tollis, frattem cadentem sequeris, & ruis; cum tamen minum porrigere debeas, vi illum libered. Como sidixera, locura seria despeñarse vno, porque otro se despeña, y esso haze quien perque el

Google

Remedios contra los pecados.

otro le dize una finrazon, le corresponde con otra.

2Y preo mas abaxo anade el Santo: Vulneravit

allum furor, noli tu quoque eum vulnerare. Y en

el Sermon 12. y Pfalm. 49. dize: Detrastorem con
gra te audiens, landa detractorem, er sic vinli.

stam sumes; er recuperabis honorem. Si quieres

recobrar tu honor, alaba à tu calumniador.

3 Considere, que contrilla al Espiritu Santo. desprecia à Dios en el hombre, pues quien ofende al Hijo, ofende a su Padre, y assi mismo se haze vaso sucio de la mesa del Rey del Cieio, y es como el escarabajo, que siempre anda en el cieno. y lodo, y se alimenta de lo mismo, y como la sanguijuela, que chupa la sangre gastada de su hermano; no como la aveja, que coge de las espinas flores. S Chrisostomo sup. Psalm. 49. in fine, lo dize de este modo: Detractor est, vi scarabans, qui lu-: tum, & fatorem fert, eoque nutritur, vt hirudo fugit sanguinem fratris, esto igitur tu potius ve apis, que colligit ex spinis flores, &c. Sic inimicum laudans, te excusabis melius. De aqui es lo que dixo Menandro: Infælix sis potius, quam maledicus. Por tanto oye el consejo del Espiritu Santo, que dize, Sapient 1. Custodite vos à murmuratione, que nibil prodest, & à detractione parcite · lingua, quoniam sermo obscurus in vacuum non ibit, os aurem quod mentitur occidit animam. Y procura mirar tus vicios propios, y quita primero

Digitized by Google

12

America contra les posses.

la viga de tus ojos, y despues quitaràs la paja del ojo de tunhermano, legun re aconicoja Lefus, Matth. 7: que de no hazerlo alsi, se seguirà, que ofendi-- dos los otros diran de ticolas peores - ?

i 4 Confidere, que el murmurador es odiolo? Dibs, y a los hombres, Roman. L. Detractorer Des odibites. Provet \$124. Abominatio hominum detra-Effer. Y comirazons porque ton como los que dim. i pian lasiprivadas , que no echan mano de mafos ·preciolos, y enceros, fino de famundos, y quebraedos. Assi el murmurador, no basca las buenas cos--tumbres, y entereza de vida, antes palla en filencio lo que su proximo tiene de bueno, y echa en ·laccible quanto le fabe de malo, añadiendo de fu cabeza lo que fatta para poder de soprario. Y a essa a cau la fus murmuraciones fon en aufencia de la spersona à quien infaman, porque no los desmienstarComo las ranas, que por mas que clamen a foslas,en estando algun hombre a la vista, callan.: : : 5: Conlidere la pena reimporal, y eterna que -tendri el matmarador. Temporal, porque tendrà ·muchos enemigos, y le pagaràn en la milma nio--neda ; quemandole la estatua; y esta le daran hos emalost cosbuenos huiran de el, dando por razon, eque estambre a quien le huele el aliento y lo ¿ojenvano de anado o como: a mosca ; de quien es Epropin sebarfe en lospodrido S. Agustin tenia es. d crises viltos Venios en fin Cenaculo.

Digitized Google

13.4

Nin-

Ninguno del ausente aqui mutmute,

Antes quien quistere en esto desmander se

Procure de la mesa sevantarse.

Stylen of Bridge Short

Y porque vn Obispo, su combidado, empezò à murmurar, dixo ei Santo: O borkense aquellos Ketlos, à mudese de conversacion. Y la razon que tienen los buenos para este desvio, es saber que peca mortalmente el que incita à que se murmure en materia grave secreta; el que pregunta con demasia, v desea le digan vidas agenas malas; el que muestra gusto de oir murmuraciones en cosa graye; el que no lo estorva pudiendo, o muestra semblante triste, y sinfabor de que se hable de tal modo;y aun el que por verguenza, temor mundano, ò n'egligencia culpable no haze diligencia de essas para atajar la murmuracion, quando por oficio le toca reprehender al que murmura; ita S. Thomas 2.2. quaft.73. art.4. Vease a que mayor desdicha puede llegar vu hombre en este mundo, que a ser aborrecido, v per seguido de los malos, y a ser ori-Ilado de los buenos! La peua eterna la tienen ful-. minada las Escrituras, Pfalm. 68. Deleantur de li-, bro zir etium & cum lustis non scribantur. Y com gazon, que si por robar un tesoro ahorcan a vno. . y le sacan para siempre del numero de los vivos; con mas justa causa al que roba la honra que vale mas que el tesoro, y aim que la vida de aparta Dios Digitized by Google

Rembdies contra lospecados. 329.

Dios para sempre de los vivientes del Cielo, si no se arrepiente y rostituye la sama, Eccle Luc Curam babe de bond domine, bodenim magis permanebies sibi, quam mille the jauri. Vno de los animales reprobados de Dios es la Hyena, y la razón es, porque tiene propiedad de desenvirar los mueras para comerciolos, y rostes los buesos, sacando a plaza su fealdad. Simbolo manificto del muramurador, de coya lengua no están seguros tos virales, ni los difuntos, porque a todos saca à plaza, y publica su sealdad. Que mucho sea maldito, y resposado de Dios.

10 6 . Del dia del Inizio dize S. Mateo cap.25.que estarana la mano izquierda del Divino suez los: cabricos: Hades autem & siniferis. Dize Barron de la Cabra lib. 1. de restis, que se sustenta de veneno. y que paciendo las vides, las efteriliza, y feca con los dientes, y lengua. De este jacz son los murmuradores, que se suffentan de faitas agents, esterilizan la virtud de quien los oyeny pegan el contagio de su veneno a los que alcanza su lengua. Que mincho fean colocados como cabritos a la mano frquierdz David Pfalm 4 pregunto a Dios Nuclmo Señor : Señor quien tendrà la dicha de morat on Mi Reyno: Domine quis habitabit in Taberna ento rub? Y le respondio el Señor, contando las whatides que ha de cener quien alla fulta, y entre pogasdize, que chapeni dize, ni dà oidos a faleza

Digitized by \$30g[c age.

4:11:0] --

s la

ĸ.

M

'n

Remediorgonera las periodes A

agenas. Et opprobrium no accepia uduer usro e ?? mes suas Alsi es, dizo S. Pablo, t. Cominth. 6. Nequa maledici Regnum Dei possidebunt. X loconfirmaj i oi . your mille : " o ri Vao colqmaxicalioni

en el En el Espejo de los Exemplos, exempl. 4. 10 dize, que in Eclesiastico de Inglaterra era desenfrenado en ciminantar y amonellado varias vezes. que le trimendalle, muica lo quiso hazer. Enfermo de muerte, dixeronle, que le dispuselle, recibiens do los Sacramentos, y bapiendo devida pen itencia de firs culpas, como fiel Christiano, mas comprey ciò para su bien el que avia tenido tan suelta la lenguapara fumbl. Efinvo alsi fufpento finitolyer respuesta, y despues de grantato, sacandola de la boca, y tocandola con el dedo, dixo: Esta me candena, estame condenas Ispego sa le hincho la longua de manera, que no pudo hablar mas, y muejo Impenitante, na permisiendo. Dios, que la decigua, que avia fido murmurando infirmento de tanto: mal, lo fuelle en aquella hora de su bieni. E in all

: 8 Los soplones, que van poniendo zizana entre vnos, y otros, diziendo: Folano hadicho esto do vos,&c. tenagn entendido, que la Levielonia los desavezindava del Pueblo de Dios, Leving. Non Six criminator, nec susuna in Populo. Y quid Dios les pedine cuente de les diffurbies Jy males que pon su causa se originaren; pues como dize el Sa. bio, Provenbias. Susurrone spektralio juigiaconGoogle

quics-

Remedios contra los pecados. wiescune: Vean a S. Gregorio en fu Pastoral part. 3 adman 23 24 ya Caliano collat II. cap 9 9 collat. 19.cap.14. Vn Palaciego intento defaficionut 21 Rey Enrique de vna Religion Santa, a quien anna va Enrique mucho, y le valio de vn ti opiezo que tuvo vn Religio lo de ella, muy conocido del Rey. Fue al Rey, haziendo del compassivo. Preguntole la caula de su tristeza el Rey. Señor, dixo, no es para dicho y menos a V. Magellad, pero por obea decer, digo, que me tiene con dolor la caida de tal Religiolo. Porque, dixo el Rey ? Y el foplon malevolo, como suspirando, dixo: Ha Senor, cret que ella Orden era buena, y aora veo lo contrario. El Rey, que era assuro, le dixo: Porque aora no lo es? Entonces el haziendo del fencido, y dolorido vomito todo el veneno, diziendo: Esse Religioro, Senor, ha hecho fuga, y apostata se ha ido con vna muger percida Esto ha sido, dixo el Rey, porque no ha podido tener en el Convento la mala milger, que à a vel el o permitido la Orden, no fe huviera salido de ella para cumplir su gusto: Bendira lea tai Orden, que no permite que mo? ten entre ellos mucho tiempo los malos lino ques 8 le huyen, 8 les corrige. Y alsi ello que me cuen tas, y te parece tedunda en deldoro de la Orden, deve fervir de nueva estimacion de tal Orden. Con dio Suedo corrido, y enfenado el Toplon por El Rey Ethique d'a quilen devemos imitar, alsi en

U

4 5%

318 - Remedios contre los pecados.

el concepto del tal estado Religioso, como en rebatir los dichos de los zizañadores. Lo dicho podrá tambien servir de remedio a los que hazen,
sur fusa de los proximos, a los que dizen continuelias, contra quienes está tan enojoso Christo bien
nuestro, que dize Matth 5. que son merecedores,
del Insierno: Qui dixerit frairi suo satue, reus erit
gebenna ignis. Lea el curioso a S. Gregorio 21.
Moral cap 4 y a S. Christostomo Homit 14 in Epist.
ad Ephes. El vnico remedio para evitar estos, y, lemejantes pecados, es restenar la lengua, vassi declarare brevemente el modo en el Capitulo si
guiente.

CAPITYLO XVIII.

DE LA NECESSIDAD, Y MODO DE REFRE.
nar la lengua, y publidad del filencio.

con el freno de la razon; aun los Filolotos antiguos lo conocieron y pradicaron Pitagoras hazia
que sus discipulos callaran cinco años, para que
aptendieran a habar; y Seneca dezia, que mas
avemos de viar de los oidos que de la lergua, pora
que dezia el , el que no sabe callar, no sabe ha
blar. Bias tambien dezia, que el hablar presto era
lenal de socura. Pero para que voy tras sos ario.

yos,

Remedios contra los pecados?

n C

10

X X

0:14

1100

ألمالك

ing ini

ń

şį

Ú,

yos, teniendo en Dios la fuente de la verdade Gyal Sabio, que disc. Eccles. 28 Verdis suis facito for teram, o francis ori ruo rectos, o artende, no formate labaris in lingual tua; y en el cup. 4. dicesta massa in formatiur fidititia; y Troverde 1988. Sieut Pros patens absque muror um ambitui, istir, qui non potest in loquendo conibere spiritum sum. Finalmete (por omitif otros textos) Santingo cap. 3 dize: Sit autemomnis homo velocula and diendum; tardus autem ad loquendum Fundaido est cho S. Ambro, lib. i offic cap localize: Primitin officiam est, lingua moderatio. Que todo est let 18.48

le ha de hablar poco y con mucho pelo, y medidas Y tanto mayor cuidado le ha de poner en cito, quanto le experimenta masciliculibito, poli que como dezia el Ecclel to sugitta infina fatto. ri carnis, fic perbum in corde futtigelle Pap! 142 Beatus vir , qui non eft lapfus verbo , y'en el 19 Quis est qui non delliquat in lingua fua "Y Baeld Pfalm. 140. Pone Domine tufldaium of meo, offium circunftantie ladys mets Det Mitito Hood el Eclet. 16. dize: Or the facto string of cordm) er perbis tuls iubum', boffater am. Techt latos encargan tanto et ciento en el habiat, porque co ano dize Santiago rap 3. Si quis non offendir vers bo, hic perfettus eff mr. Y anade el Santo Aposto ! que el hombre dollità las licias, mas que imgun hombre pire de donial la lengua; when he quat de

Digitized by Google

ZC

Remedios contra los pecados. Songifiq de perbis Dominic Conetur ergo ania medemare linguam, er dum conatus po cat auxilinn, et ores lingua, na domesur lingua; ne occi-des animam. Domini enim folius est moderare lin-Bren Y. S. Bernardo de triplici cultodia, dize: Te-Dize mas : Est substantia parvum, sed vsu mag-The toffice Tacere nolle guan logui difficilius eft. cilel aber enlar que el Cher hablar -on 14 Mile que le 10 le contre a es la lengua canta de muchos males como mueltra la experiencia, contesta la Escritura, y ensenan los Sa-pios Amprera pola multilaqua non decrit pecca-Donnstinal ox fasto. Qua dimittir aquam, ca PHI CHI WE FIRE BOTH RECOIDED THE ALL GET ONLING Qui linguay non refrenat , concor diam dispat. Termenel capità. 14975-65, 214 in manibus lin SACK ZEH OHI FR. 51 - BAR CHARLE OF guam suam, colodis el angultus malmente sante 201 help the operatur with Itsm.: Qui insort inficial pients

Remediascontra las per adam Manadacho: Ecology Terribilis ellip Givilate home lingualistics temetarius in ver ballin officia the drug celled an unit respective cells and are in parimento coders, list alus malarum feltinare tor naments your 13. And Ciplines of Paula As zaurpanne affresante ele even in illa ver ham Percent bisy copies bules eccidentum in and status led non siegnasigui interierunteur linguanesumin idesta dies S. Agustin Sermias and fractasinier emosty tion na Jung vulneralingua quam glady. De appi, 1884. que dixo David Pfalmon Lingue sorum gladius acares you falmaha !Dasidie maise en ipe mes hocial ique bomines laquintun zanitskipielianina en arm abidius benignas in quondens lequidus partis natem quem e bei faus venitamittens in dertalls Añade fobra et Pfallmo dicha SiAgudin, Santiaga sapege chinguaignis elementinuificascinigvitation Salatio Heinilig. in Plabour divos Vita refleza eth Enisting and Market in the Control of the State of th kingua, seusbring ultual somulary yn Phikas of un Por leffe recording S. Christelland how the 4 ined rian quili. Dios in guardara faileo gua dentro da dos maras; arlaberadantes de los dientes y de los bibies, y spaced ergo see facilities on qualitative timentes orans, hinchiam auftodiunty on contincios anidinos agerteiapansare il dimentres Schighibiseses. 45 and from outher two, bleed fands non party bern Bosio Raft.p.3.adm.18

αĺ

The state of the s

para guistant la Ley de Dios, y adquitir vodas lus vistudes, coult de David Pfilm, 38. Deci e ufication vias meas, ve non dellaquam in lingua meas. Dente of the Mondellaques in via sua Lacobilist quis pueat for Religiolom est non refruitant linguis faits pueat for Religiolom est non refruitant linguis faits perference via the sua linguis faits perference via the perferenc

Aprovecharambien el resguardo en el ha-Bler para tenet vas vida biem neutmadamy almez z Quis eft homo qui sult vicum paisiges dies videno Sones? Coercone linguant funch à mutous de labid Mus ne loquatur dolam Acciel 14 Bactus vir qui and an abassement and description of the first Filip with Povello S. Cironimo clinivio a Colon ? ala Epifficial Ecrespiolis fredutione lingue beatis sude possibles yelobrach Pyalm. gerdizen Bowne bomisem oristons ballo fadis. Proverbing dize of Eli pirien Bancos Quiruffatir apfum, suffonte anis mam suam iblus i ab you in steadlo, or specie fortiruite non Y por quanto el buen concepto de ende vine pende de fue palabras, conviene met dirlas thucho, Resemb. 17. Sentens fi recuerit, fo girnsreputubitany Recicl. 2015 tultus verkamul diplicat p depised Aftendalailis qui primare aftin in Digitized by Googless, and I have a

JH.

18

saf

ul

المز

X

p

eril)

dum

quendo Sederorinavia Epificad Princificam, dize Cognoseiturex pir bis cogitatio, nam ex abundanzia cordis as loquisur Y Ar illoreles pEthicomm diza: Qualis quifune effemlin dicin. . A orii ? Esbien digamos como le hande antendet estas dostrinas no ses que alguno a vistado lo que hemas dicho da los vicios de la lengua sipiento, que l'empre le ba de callar pues tambien el siencio demaliado puede fer ticiolo, como anteña S. Ambrosio lib, sefficiento, diziendo adde non filentium perpecuum , fed ruftodiam oris David indixie . C. oftium labijs pocije ; idemane suadet Sapiene cum facene ori oftium inhet mimieum at claudatur, & aperiatur cum oportet, flatera antem est humilitas; libra institia examina, vi veritas in verbis, gravitas in sensu: S. Gregorio 30. Moral. the fait rette Misere, qui ordinate nonit tacere. Y alsi S. Agustin in Pfalm: 38. (pajui ori med' custodiam) dize: Statuit tacere, ne paniceret, nam ot ait ille, nunquam tacuisse nocet, mocet esse los quutum. El milmo in tratt de conflittu viciorums dize: Gum in multiloquib non defit peccatum, qui faltem otiofa miscentur, tenendus est modus in loquendo, & ab ipfis eriam vilibus verbis parcent dum eft nonunquam , iuxte Pfalm .38. bumiliatus sum & silui à bonis. S. Gregorio lib. 3. Meral cap. 4. sobre lo del 19 de los Numeros (vas quod por haber openculum, neo ligatur am deliganipmun-

Remedios contra dos pecados.

und evid) diret Quali pui five aperendo, de ligues -ra politicur ; qui per fiudium ofientationis patent, stullo velamine racitarhithris operitus. Et mitimo Santo in Pjalm.50. Domine labin medaperies, di-We: Mattehusiego aperais erc. illed ex vanil oquio speccatum contraxi; nunvopto jest tuaperias. Y spoco despueso Ilius latin Deus aperit, qui non fu--lum quod loquitar, fed etiam qualiter & vbi, & Eui l'aquatur arrendir it sais 5000 ominus milis dedit linguans eruditam. Ecolol. 20 Nir fapisus tace--Lit ofque ad tempus. Origines Homit. in Pfalm. -36 :Os infli meditabitur sapientiam, &c.dize: Dig-'ne or veftram medicabitur fapientiam & de ling ha · loquetur judicium; cum scillcot prudenter laquitur, non ex possione, &c. vel cerie loquesur fusicium, cum loquitur de finali judicio & pomi: inferni. S.Geronimo in Epift.ad Principiam, dire: Lingua med calamus scribe velociter seribentis, inquit David, nam debemus praparare linguam, vi per illam quafi cal amo feribat spiritus sanctas in corde, & auribus audientium. S.Bernardo in s specule Monachorum , dize : Antequam proferat perbu, bis ad limani veniunt; quam semel ad binquamy mas abaxo: Will Proferat, quod non atificet or of neme dubitet, cum eum audierit, quel vere sit Religiosus. S.Chi-ilostomo Homit.2. in 2. ad Thefal. dize: Qued eft in navi ventus, noc anima fernooff mine benus fucrit, ad bonnenpelmerear, Digitized by Google

Remedios contra los pecados.

Tra anima liquescit sermone bono ve cera igne, durescit mato, sit ergo ve monet saplens Eccles om nis narratio lua in pracep is Altissimi. Y man.

17. ad Epsel. Sermo iocosus animam relaxat, o debilirat, bonus vero immutat, es contrastit. Pot esto dezia S. Peded 4. Si quis loquitur, quasi sermones Dei. Y. S. Christostomo Homil. 9 in Atta: Psitacus nobilitatur, quia loquitur hominis lingua; sia mos si loquamur seut Apostoli, sicut Angeli, oc. Lee a S. Buenaventura in Biblia pauperum, cap. 36.2. S. Antonico part. 3. tit. 16. cap. 8. 9.7. 2 S. Iuan Climaco gradu 11.

guno que nos dilatamos sobrado; aunque todo es poco para lo que requiere está materia, pues no ay hombre, samilia, ni casi edad; que no necessite de estas advertencias, porque rodos faltamos, poch, o mucho, en el hablar; y assi pidamos de continuo a Dios, se digne de purificar auestros labica, como purifico los de Isalas, para que en lo por venir no faltentos tanto con la lengua. Y porque lo que mas mueve es el exemplo, o igamos lo que nos dizen las historias del sabiar, y del silencio.

8 Cuenta Gerardo en lu Trinerario, que va hombre tenta familiar trato con el diablo, veiale, y habiavale muchas vezes y noto, que fiempre que alguno mentia, estava el diablo sobre la lengua del mentiroso, dando saltos de placer, y con ento.

Remedios contra los pecalos. Lib de apibus se refiere, que vno tenis costumbre de hablar palabras torpes, y a la hora de la muerte se comiò a boçados la lengua; y luego que espico. salio tan mal glor de su boca, que dieron a huir rodos, por no poder sufrir hediondez tan asquero-12 S. Gregorio en el 4 de sus Dialogos, dize, que avia vna muger pury casta, pero de mala lengua. Murio, enterraronla en la Iglesia; y llegada la noche vid el Sactistan, que la facavan de la sepultura, y la partian por medio, dexandola intacta de medio cuerpo abaxo, en consideracion de su pureza, y quemandola de medio cuerpo arriba, hasta reducirla à ceniza, en castigo de su mala lengua; cuyas cenizas dieron', llegado el dia, tellimonio de aver sido la visión del Sacristan verdadera Am en lo politico es muy importante para el buen credito el filencio En Paris avia en Estudiante tenido por entendido de los cuerdos, por su mucho filencio, aunque otros lo atribuian a ignorancia. Respondio vu dia muy mal en la Vniversidad Pregunto yn curioso a otro, que se avia hallado prelente a los argumentos, como avia respondido? Y le dixo: Ha refuelto vna quotion dudola con la , mayor destreza, que quantos entran en el Teatro; porque antes quando callava, estava en opiniones fu ingenio, pero luego que ha hablado, ha dado a ver a rodos, que es

The trade a set a foods die es

CAPITVLO XIX. REMEDIOS CONTRA LA CVRIOSIDAD.

A cutiosidad es vn vicio opuesto a la estua diolidad, y consiste en un apetito desorde. nado de saber, y conocer las cosas.Llamala el Profeta vanidad, Pfalm. 118. Averte oculos meos ne videant vanitatem; porque assi como ay dos ojos; a saber, del cuerpo, y del alma, assi ay dos curiosidades, vna sensitiva, y otra intelectiva, y vèn los ojos la vanidad quando van tras de la vanidad. Lee a S. Buenaventura in pharetra, lib.3. cap.74 tom.1.opusc. La curiosidad intelectiva, por el desordenado apetito del estudio, es mala por quarro causas. 1. quando por el estudio menos vtil, se abstrae vno del estudio que le es necessario: v.g. si va Sacerdote se emplea en hazer, ò leer comedias,&c. 2 si aprende de Hereje con peligro de la Religion, &c 3. quando no endereza las ejencias a buen fin, qual es el conocer mas a Dios. S Agu C. tin lib.de ver a Religione, cap. 4 dize: In considerazione creaturarum non est vana, & peritura curiositas exercenda; sed gradus ad immortalia, 💁 semper manentia faciendus. 4. quando procura conocer alguna verdad, superior a su capacidad, contra el consejo del Sabio, Eccles.3. Altiora-te ne questeris.Lee a Santo Tomas 2.2.quest.167.

Digitized by Gogle

P

Remedios contra los pecados.

13 2 De lo dicho facilmente se entiende no estar prohibidas a los Christianos las ciencias que enseñaron los Gentiles, v.g. la Filosofia, Medicina, y otras Artes, con tal, que esten corregidas por la cenfura de la Fè, ò de la Iglesia Catolica, y que se encaminen a buen fin. Lee, para no errar, el Indice de los libros prohibidos, y en especial la regla septima, que es de los libros obscenos, y la nona, que es de los libros que rienen supersticiones, y su anotacion, y observacion, en la qual se mohiben los librosde la Astrologia judiciaria, y de sorrilegios, y otros que se nombran en la regla, y sugera los transgressores a los Inquisidores, segun la Constitucion de Sixto V. Acerca del estudio de Leyes, y de la Fisica; esto es, de la Medicina, prohibida a Clerigos, y Religiosos, sea el cap. non magnopere,y cap. super specula ne Cleric.vel Monach.y alli los Autores, y Sumistas, en especial à Silve fire excommunicat.nono. 9.22.

: 3 Ya se supone, que es vana, è ilicita arte la de pronosticar las cosas, que penden del libre alvedrio del hombre, ò de la Divina Providencia. rporque esso es propio de Dios, Isaias 41. y Ieremias 10. A signis Celi nolite metuere. 2. porque està assi declarado por los Sagrados Canones 26. quaft.2.3 4.y 5 Item tit.de sortileg. Item ex Con-Glio Polet. 1 v por Sixto V.en la Constitucion que hizo fobre cito 3.per les Santes Padres, Cypristy,

Digitized by Google

iib.

179 86.de singul. Clericorum, Cyril.cathec. 4. Euseb. hb.6.de praparat. Evangel.cap.8. Basi in Isaiam. cap.2. Epiphan lib.de ponderibus, or menfuris, Niceph.lib.g.hiftor.cap.g. Clemens Romanus lib.g.: recognitionum, Ambros.lib.4.exam.cap.4. Hieron. vt habetur 26.queft.2.cap.sed & illud: Augustine lib.7. Confess.cap.6. y lib.12.de Doctrina Christia. na, cap. 11. y seq. lib.3.de gen.ad literam; cap. 16. 17.y lib. 5.de Civitate, cap. 1. trafta et 8. y quest. 450 lib.83.99. Leon Epist.91. Gregor. Hom. 10. ud Ephes D. Thomas in opufento contra esta arte, Terrul libi de idolatria, y in apolog.cap.35. dize es inventumo demonum. Finalmente està prohibido por el Dres cho Civil, C. de malef. & Mathem. t.neme, l.flen cepta,l.artem pratered ff.deiniur. & famostibels hirem. Omito a grandes Filosofos que dixeron lo mismo, que podra ver el curioso en Pico Miranda Ub.I.in Aftrologicapit.

أروي

di

1/6

4 La curiolidad senstriva consiste en vu apetit to lensitivo, y deseo desordenado de conocer pot medio de algun sentido exterior, y se exercira por quatro sentidos, pero se comprehende en el de la vilta, porque los ojos le estienden a todo lo lensible, oues todas las cosas sensibles se ven. Esta cua riofidad fenfitiva es de dos maneras mala, t.quando no se endereza à buen sin ò divierte al hombre del bien; 2.quando se encamina à cosa mala, v :: Gvno mita à la muger para codiciarla, ò las acq Digitized by Coagle

cio-

Remedios contra los pecados, ciones de otros, no para corregirlas, sino para centralas, contra lo que dize el Espiritu Santos. Properb. 24. Ne insidieris, ot quaras impiet atema in domo iusti, neque vastes requiem eius. Y se figura en Dina, Genes. 34. que sue violada, dize Hugos por aver salido curiosa.

5 Estiendese tambien la concupiscencia de los ojes a los especiaculos de toros, leones, torneos, comedias, &c. los quales son ilicitos si contienen lascivia, crueldad,ò otro pecado; consta de la 6. Synodo Constantinopolitana, cap. 5. del Concilio Carraginense 3. Can. 11.y Can. qui die, de confdistinct.1.4 del Can.pro dilettione de considistin.2. Can maritum, diftinft.33. Can donare, y Can qua penatoribus, diffin Et. 86. Consta tambien de los Padres de la Iglesia, Terruliano lib. de spectaculis. donde cuenta, que estando vaz muger viendo vna comedia, se le entrò el diablo en el cuerpo, atormentandola mucho. Preguntaronle, porquè avia entrado en ella? Y respondio: Yo he hecho bien, porque la he hallado en mi territorio. Donde se dexa ver, que los Teatros son territorios del diable. Item S.Cipriano lib.de spectaculis, y lib.I. Epist.10.y lib.2. Epist.2. S. Clemente Alexandrino lib.2.palagogi,cap.6.S. Ambrosio Sarm.5.in Pfal. 118.S Basilio in Homil-4. Exam. S. Agustin in Pfal. 118.1ib.3. Confest.cap.1.y en especial quando en las comedias representan mugeres, de quienes dizes niğitized by Google

118

177.1

ι Yr

المناز

أفرورا

أركزا

ai (a

: OM

dil

10

(31

المعايل

المكات

(V), #

ni d

116

99d**e 6**

r idi Ali

Pja

el mismo Santo lib. de singul. Cleric. que sus vozes son peores que el silvo del Basilisco, pórque mai tan el alma; y por essa razon les es prohibide es enseñar, y predicar en el Templo; 1 ad Corinth: 2.2 como alli nota S. Anselmo. Por esso estàn terribles contra los espegaculos, S. Geronimo lib. 6. in cap. 20. Ezechiel. S. Pedro Chrisologo Serm. 151. S. Thomas 2.2 quast. 167 art. 2 y in 4 distint. 16. quast. 4. art. 2. S. Antonino 2. part tit. 3. cap. 7. \$. 5 y 3. partitit. 8. cap. 4 \$. 12. Angel. verb. Histrio, quast. 1. Syll ludus \$.8. Tab. histrio, q. 1. Armil. eodem, Navarro cap. 16. num. 14. y cap. 19. num. 4.

6 De los dichos Autores se figue, son las cos medias mucho mas ilicitas, y prohibidas a los Clerigos, y Religiolos, y lo milmo digo de los toros,&c. constitambien del cap non oportet 2. de cons. distinct. s.y en todo el tit de torneam Verdad sea, que S.Antonino en el 5.5. citado, escusa de. pecado mortal a los que acaso levemente las miraren, no sabiendo que se representavan tales cos.De todo lo dicho tambié se sigue ser con mucho rigor prohibido el ver renir en desafio, como consta del Concilio Tridentino, y de la Constieucion de Gregorio XIII. y de Clemente VIII. de duello. Tambien digo, que no me atrevo a condemar por ilicitas las comedias, tragedias, y otros especiaculos honellos, que pueden aprovechar pata la politica Christiana, y buenas costumbres, co.

^{1€}. Pi

mo enseña S. Cipriano lib de spettaculis in fint, y Alberto, a quien sigue Antonino cit. § 5. y otros; ni tampoco los Autores sobredichos condenan este genero de espectaculos, si solo los obsecnos, y crueles. Pero tambien juzgo no ser licito oir comedias de aquellos farsantes, que por lo mas suelen representar cosas obsenas, assi por razon del escandalo, como porque aunque tal vez hagan comedias de Santos, de repente quando menos piensan los que las ven, buelven a representar co-

las torpes.

Ruego a los que esto leyeren, tomen trabajo de leer los Autores que llevo citados, y veràn como no es manía de Iesuitas el exortar, que no vayan, a las comedias, sino cosa, que antes que ellos vinieran al mundo, yà era ventilada, y disuadida de los Padres, y Doctores de la Iglesia, y pesen en el fiel de la razon las palabras siguientes de S. Chrisostomo, dize assi sobre el Psalm.50.de David: Audiant curiosi, qui alienas formas contemplantur. Audiant qui insano spectaculorum studio tenentur, qui dicunt : Spectamus quidem, sed sine detrimento Quid audio? David lasus est, & tu non laderis? Is qui tant am spiritus gratiam babebas Spiculum accepit, & tu sauciari te negas? Atqui alle schortum non vidit, sed honestam, & pudicam faminam, idque non in theatro, sed domi; tu vero in theatro cernis, vbi etjam locus ipse animan supplicij

Ŋ,

W

į,

19

ø

¥

plici reum efficit, nec tantum cernis, Jed ettant audis improba verba, & meretricias, atque object nas cantiones, omnique ex parte fertur mens tua, per aspectum nempe, ob ea qua vides, per aurem ob ea, que audis, per olfatum ob ea que odoraris; 👉 cum tot præcipitia sint, qui credere queam tè à ferarum morsibus immunem esse? Num tu saxum es? Num ferrum? Ignem cernis, nec vteris? Lucer? nam sub fano pone, ac tunc aude negare quod fanum exuratur? Quod fænum est, hoc etiam navura nostra est, &c. Que es en suma dezir : Oigan los' que dizen, que no reciben dano sus almas de oir comedias, la caida de David, a ocasion de avet visto a Bersabè. Si David, que tenia tanta gracia; de Dios, fue herido de aver visto vna muger honesta, y en su casa, como no serán heridos los que ven, y contemplan de espacio vna muger, tal vez ramera, en vn Teatro, donde el lugar solo leshaze dignos de castigo? Y no solo la ven, sino que la oven dezir, y cantar palabras torpes, y canciones deshonestas, yendoseles toda el alma tras de lo que ven de lo que oyen, y de lo que huelen? Aviés do, dize el Santo, tantos precipicios quieres crea 10, que no tropiezas, ni eres herido de las infer: nales fieras? Si pones vna antorcha encendida dea baxo el beno, me haràs entender que el no se quem? Pues sabete, que no cres hierro, ni piedra; fino heno (amnis caro fanum, dixo Isaias) Como pues

hat Rémedios contra los pecados.

pues a la llama de ranto fuego lascivo, no cebara

en ti alguna centella: &cc.

8 Para confirmacion de esta verdad quiero referir vn caso, que sucedio en España en la Provincia de Estremadura, y trae nuestro Andrade en Su Itinerario Historial com.1.grado14.9.17.y es de esta manera: Andando dos Religiosos de nuestra Compañia missionando por aquellos Pueblos, llegaron a donde estava vna compañía de representantes. Los Padres dezian al Pueblo, que no los oyessen, que se guardassen de aquellas Sirenas, que con dulce canto de bailes, musicas, y entretenimientos, los cautivavan en los vicios,hasta despeñarlos en el Infierno. Sentidos de esto los comediantes, procuraron infamar con mil falsedades a los nuestros, y como esto no les aprovechas-Se, para que la gente dexara los Sermontes, y les figuiera, resolvio el autor de las comedias hazerse Predicador. Saliò al Teatro, y dixo: Los que con zelo fingido, y embidia verdadera de nuestros aplausos, dizen, que nosotros dañamos las almas con comedias, sepan, que hazemos mas fruto en vna comedia, que ellos con todos sus Sermones; y assi combido a rodos a oir vna comedia que representamos mañana de valde en la plaza, y si no sintieren mas fruto, que con los Sermones de estos embidiosos, vo darè la cabeza. Los buenos Relis Biolos, labido el delasso, pidieron a Dios, que

di.

),**'y**j

الأوع

1038

11/

فويل

Poli

de 10

qua

Constant of the second

0 052

ils

B.S.

1124

bolviesse por su causa, y no permitiesse el engaño de aquel Pueblo. Oyo Dios su Oracion, porque diegado el plazo, se juntò el Pueblo, y saliò el antor con los suyos a representar vna comedia de un Santo. Empezò su farsa, y a las primeras palabras se trocò en tragedia, porque cayò el autor a villa de rodos de repente muerro, perdiendo a va tiempo el credito, la vida, y el alma. El Pueblo quedò desengañado, nuestros Religiosos agradecidos à Dios; algunos de los representantes atemorizados del castigo que Dios avia hecho en su autor, se convirtier on a Dios,y mudaron de vida; otros tomiron diferentes oficios, con que ganar la suya; sacando Nuestro Señor el bien de los miembros del castigo de la cabeza, como sirve de triaca la cabeza de la vivora muerta, contra las mordedisças de la viva. Teman semejante coffigo los que apartan a otros de las Platicas, y Sermones, porque vayan a la comedia.

9 La curiofidad que yo aconsejo a todos, es aquella con que el hombre se vale de las criaturas para venir en conocimiento del Criador, segun lo de S.Pablo, Roman.t. Invisibilia enim ipsius à creatura mundi per ea que fasta sunt, intelle eta conspiciuntur, sempiterna quoque virtus eius, & divinitas. Y assi de la grandeza de las criaturas, se conoce la inmensidad del Criador, de la perpequidad, su eternidad, del orden que entre si tie-DCB

nen los tiempos, los dias, las noches, ce. Su sabiliduria, de la virtud que en ellas se halla su perfection; y de su hermosura, la hermosura de Dios. Etc. pues como bien dize el Filosos: Nemo das quod non habet. Qui ibet effectus pracontinetur in sua causa Propter quod vnumquodque est tale, Estud magis. Como si las Estrellas resplandecen por la luz que les viene del Sol, quanto mas que el las resplandecerà el mismo Solo

CAPITVLO VLTIMO,

REMEDIOS CONTRA LA ACEDIA, tibicza, y pusilanimidad.

cEDIA es vna pesada tristeza, que oprime de modo el animo, que no tiene garna de hazer cosa, o es vn tedio, y frialdad del alma en el obrar. Sus esectos, segun Santo Tomas 2 2. quast. 35. art. 4 son malicia, desmayo, pusilanimidad, desesperacion, tardanza en el cumplimiento de los preceptos, y vagueacion de mente acerca de cosas ilicitas. Y sea el primer remedio el comocimiento de essos malos esectos que causa.

Oracion: Tristatur aliquis vestrumi Oret. Vease S. Agustin in Psalm. 106. y S. Bernardo Serm. in Cant. El 2 resistirla prosiguiendo las buenas obras

Remedios contra los pecados. con diligencia, temerofos de aquella maldicion. Ieremias 48. Maledi Etus homo qui facit opus Dei negligenter. Por esso Lycurgo, segun Iustino lib 3. źÚ bistor. desterrava de su Republica los ociosos. El 4 es meditar los exemplos de Christo Señor Nucl 10 tro, y de sus Santos, y sus beneficios, y en especial el concurso perpetuo, tanto vniversal, como par-Ų. ticular, con que Dios coopera en todas nuestras acciones; de suerte, que en cierto modo parece, que trabaja por nosotros. Y que el Leon no es tan Sero como sepinta, ni la Ley Evangelica tan pesada como parece: que el tiempo del trabajo es breve, y el premio fera eterno. El 5. es vèr el incessante trabajo de las criaturas, en especial de los mundanos, los quales por el honor, riquezas, y deleites, no perdonan a trabajo, no temen peligro alguno, atropellan con todo genero de rielgos. Por lo qual nos avisa S. Pablo, Romanta: Sicut ergo exhibuiftis membra vestra servire immindi. tia, o iniquitati ad iniquitatem, ita nunc enhiber se membra pestra servire institia in sanctificationem. Que como bien dixo Agustino: Si tanto labore agimer ve aliquando plus vivamus, quanto agendum est ve semper vivamus. El 6.es variar acciones, y empleos, porque no cansen fastidio, item no acompañarfe con ociosos, sino con diligentes, y devotos, v penfar fiempre que oye el relox ; que ha de dan a Dios cuenta del siempo ; y llevar exa-, 6.1

ų!

(; (

N

Remedios contra los pecados.
men cotidiano particular de este solo vicio, castigandose por las faltas que hallare aver cometido,

dose algunas bofetadas, ò tirandose de los cabellos, ò viendo vna Missa con las rodillas desnudas

en tierra, y sobre todo consultando sobre ello à menudo al Consessor. Lee a S. Buenaventura is

pharetra, lib. 2. cap 10 nom. 1. opujc.

La tibieza es esecto de la acedia, y a vezes se junta con culpa grave; por esso Apoc 3. dixo Dios a vn Obispo: Quia tepidus es, incipiam te evomere de ore meo. Sus escacos resiere S. Bernardo Serm.6 de Ajcensione. Las señales del hombre tibio, entre otras, son, i. llevar pesadamente las obligaciones de su estado, 2. aspirar por el ocio, y juzgar, que le es devido por sus trabajos passados; 3. obedecer por fuerza, y con tardanza, 4. reffriarse én el vso de los Sacramentos; en la Oracion, en el oir Sermones, en leer, y hablar de cosas espirituales: 5.10 evitar las ocasiones de pecar, y fiar sobrado de sus suerzas; 6. traer a la memoria sus costumbres passadas, y tener en mucho la felicidad mundana,&c. 7. no advertir las inspiraciones Divinas, disimularlas, no dandose por entendido, dilatar su cumplimiento, ò despreciarlase 8.no hazer caso de los consejos y correcciones de losPadres espirituales, ò olvidarlas yendose a orro quando tiene algo reprehensible: 2. apetecerhon.

ia, y regalarfe, 10. buscar su propia gloria en sus empleos, ò negocios especiosos; 11. dilatar las de obras que conducen a su abnegacion, y a la perfeccion de su alma, y buscar pretextos para escufar su tibieza, y tracr la Divina voluntad a lo que quiere. Y otros semejantes. Vease a S. Gregorio Pastor.part 3.admon.35. y 2 Casiano collat.6.cap. 17.y collat.4.cap.19.y lib.12.cap.25.co seq.A estos les importa mucho conocer su perdida, y peligro, meditar los Novissimos, Muerte, Luizio, Infierno,&c. y hazer cuenta, que cada obra es la vltima que han de hazer en su vida, ò la primera, Psalm. 76.Dixi,nunc cæni.

La pusilanimidad tambien es escho de la acedia, segun S. Gregorio lib.23. Moral.cap.17. el que la tient, in miserijs non subsistit; porque en el tiempo de la tentacion desmaya, y piensa, que puede menos de lo que con la gracia de Dios puede; y por esso la pusilanimidad es contraria à la magnanimidad, convierte el gozo en pavor, apoca, y embota la mente, dexa como pasmo en los ojos, desvanece todo lo que antes le sucedia prosperamente, la misma luz le sirve de enfado, solo da lugar a las tinieblas de tristeza, y melancolia, V no se vè cosa que deleite, todo es triste quanto ocurre: de donde se siguen escrupulos, y perplexidad de animo, como bien notò S Gregorio lib 27. Moral.cap.7.y lib.32.cap.17.y S. Agustin Epist.25.

Digitized by Google

ø

şİ

ρij

Remedies contra los pecados. 350 ad Panlinum. Sus remedios son, I. esperar en la providencia de Dios, 2. resistir a tales pensamienros, como a tentaciones, 3.conocer los daños que causa. El Espiritu Santo, Proverb. 25 dize, que da-Ha al corazon; y cap 17. dize, que seca los huesos: Spiritus triftis exicat offa; haze al hombre inutil. fer humilde, 5 considerar, que dize S. Bernardo Serm. de septem misericordis, que Dios no es honrado en Li tristeza; y S. Agustin in Psalm. 138, que los imperfectos no teman, sino que aprovechen: 6.consultar hombres doctos, y leer la Epist.250.de S. Agustin, a S. Gregorio en fu Pastor part . 3. adm. 4.y 9. 2 Casiano collat. 19. cap. 14. a S. Chrisostomo. Homil.z.in Matth.y a Santo Tomas 2.2-quest 133. 7. vencerse, y hazer lo misino, porque audentes fortuna iuvat, timidosque repellit. Elngia estaneada que no corre, se corrompe; el vestido que no te vsa, se polilla; y como divo Seneca en vna de sus Ep stolas: Vita hamana ferri conditionem tenet, quod nist exerceas, rubigo consumit. 8.considerat, que como no ay Señor que guste de pagar al criado que no le ha servido, assi Dios no premiarà en el Cielo a los que por acedia, tibieza, ò pussianimidad se estin ociosos; consta del capas. de S.Mateo, en que dize, mandò quitar el talento al que no avia con el grange ado; a los que sitven al diablo, que les pague el diablo. Cuenta el Gromardiense, que vn Monge se escusava de levan-

Remedios contra los pecados.

1351

1261 a Maitines, a titulo de que estava sudado, y passando el Abad por su celda vna noche, viò à dos demonios, que con dos abanitos estavan haziendo aire, y encendiendo carbones sobre la cama del Monge, y preguntandoles, que para que hazian aquello, respondieron: Para hazerle a esta sudar, para que no se levante a Maitines. El Mon-

ge, que entendiò de su Abad esto, sacudiò la ti-

bieza, y pusilanimidad, dexò en adelante la cama, y no por esso cayò enfermo.

p

oion de la Santa Madre Iglesia, remitiendo en lo demàs a la direccion, y providencia de los Padres Confessores, a quienes tocarà dar estas, y semejantes instrucciones a las almas, y aplicar a cada vna el remedio que mas le aya de convenir para su mayor aprovechamiento, a mayor gloria de Dios

Nuestro Señor, a quien sea honra, y gloria, por los siglos de los siglos.

Amen.

F I N

INDICE DE LOS CAPITVLOS

DEE.TELIBRO.

TRATADO PRIMERO.

- DE LA ORACION MENTAL.

APIT	VLO I.g	recimi	ento de	las o	brasy, s	
wer!	to,p.1g.1.	5	10 1	7000	•	,

Cap.2. De la Oracian mental, pug-9.

Steer diesen "ar. 53.

· chi son sing prophis .

Capez: Prattica de la Oracion de las tres viaso pag.14.

Eap.4. Modo facil de orar para los que adolecen, de la cabeza,pag.23.

Cap.5. Practica singular de medicar la Passion de, t Christo Settor Nuestro pas 36. Cap.6. Meditaciones para Sacerdotes pas 39.

TRATADO SEGVNDO.

- DEL VSO DE LOS SACRAMENTOS.

AP.1. De la essencia y necessidad de la Confesa sion, pag. 60. C.p.2. Examen para la Confession, pag. 70. Cap.3. Condiviones de la Conjession, pag. 73. Dudas que nacen de algunas de las dichas condicione s, pag. 76.

DEDITION DICECTOR	MONING
Cap.I. Duda I. Sabre la tercera con	
Cap.2. Duda 2. fobre ta quarta con	
Cap.3. Duda 3. sobre la sexta cond	
Cap.4. Duda 41 fobre la dezima co	
Cap.5. Advertencia de las circuns	
tablemento agravas dentro de	
pecse,pag.91.	
Capis.De la finceridad de la Conf	ethon nas of
Cap.7.Del numero de los pecados,	
plicar en la Confession, pag 1041	
Cap. S. De la circumstancia del com	
Cap.9 De los pecados dudosos, pag.	
Cap.to. Alperrencia sobre ta vi	
cion, pag 122. Cap tradel Bigilo de la Confession,	nag 126
Cap.12. Duda sobre la duodesima co	Wicion bay 124
Cap. 13 Del Propolito par. 140:	
Cap.14.de la Forma, o Absolucion	
Cap.15. Duda jobre la décima sexia	condicion don-
Lap.15. Duna joure in actional jeasa	mandeal. 0.154.
de se trata de la satisfacion Sac	winde la Penia
Cap. 16 Del Ministro del Sacramei	TO RE IM
tencia pag 161	the development
Cap.17.Regla para laber quando	some at page 16
la Con'essió particular d hazer	eneral, pagaz-
Cap. 18. De los escrupulosos, pag. 17	
Cap. 19. De la Comunion Sacramen	
Cap. 20. Gracias despues de la Com	
	eriografia nastralia. Espa
Digitized by Google	Cap.

INDICE

時間等はないい

.31

排件站

INDICE
Capita: Devolutores variasiphy isota in 1990 and
Cap. 23. De la presencia de Dios, pag. 209.
Mode que presticava S. Francisco de Borja para
levantan ekcorazon a Dios, pag. 211.
Cap. 24 De la penitancia, y mortificacion, p ag 2161
Cap. 25 . Deliguemen cotidiano pag. 121
Cap. 26. Denocion par a disponerse el Alma à ma
buena muerte, por via de protestacion, y volun-
tad testamentaria, que se bu de hazer vua rez
cade mes,pag.212.
Cap.27. Iaculatorias varias para levantar el colo
razan a-Dios,pag.218. 27 hone of the highest
Remedios contra las tentaciones,pag.229.
to per it will be come to continue the first of the
TRATADO TERCERO. M. L. T. A. C.
and the second s
DE LOS REMEDIOS CONTRA
describes pecados.
and the property of the contract of the contra
AP.I.Remedios universales contra los vicios
y tentaciones, pag 236.
Cap 2. Del provecho que se ha de sacar de las ten-
taciones, pag. 241.
Cap.3. Remedios para las tentaciones contra la Fe
pag.245.
Cap 4. Remedios contra la blasfemia, y juramena
tos, pag. 248.
Cap. 5 Remedios para los que profanan los Téplos. pag. 252. Cap.
pag.252. Cap.

INDIGET

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Cap.6. Remedios para los que no guardun las Pief-	ì
tas,pag.257 Line to the total house for)
Op. 4 Remedios para los que ne obederen, ai ref-	ć
petan a sus padres, y mayores, pag 2264.	
Cap & Remedios contra la sabernia pag. 270.	^
Cap.9. Remedios contra la nanagluriaspae. 274	1
Capa à Bennedios contra la confrança de si misma,	·
- pag.278. About the training of the actions	
Cap. II. Remedios contra el odio, pag. 281;	
Cap.12.Remedias contra la embidia,pag.286.	
Cap. 13 Remedias sonta a la ira, pag. 201.	7
Cap.14. Remedios contra la lascima, ping 295.	
Cap.15. Remedios contra la gula, pagago7.	
. Cap. 16. Remedios contra la avaricia, pag. 312.	
Cap. 17. Remedios contra la detracción, y geros pe-	-
cados de la lengua,pag.320.	
Capits De la necessidud y modo de refrenar la leu	•
gua, y viilidad del silencio, phg. 328.	
Cap. 19 Remedios contra la curiosidad pag. 337.	
Capivlimo. Remedios contra la acedia, tibieza,	1
y pusilanimidad,pag.346.	-
า เราให้ เป็นที่ เป็น และ คือและในเลย โรเลย เรา ประชาการ (การตั้ง)	
The state of the s	-
	•
्या १५० व्हें १९७७ व्हें से किस के प्राप्त के एक देखें के स्वतान के स्वतान के किस	7
261) (1996)	
- เด็กที่ ก็กับ - โดยเกมโกสอุแหล่ง เมื่อเมื่อสหอุแหล่ง เก็บเก็บ)